Iglesia prohibirá Marcha Nupcial de Mendelssohn

Mientras la Iglesia chilena "tolera" la ejecución de la Marcha Nupcial de Mendelssohn en los matrimonios, el Arzobispo Primado del Perú, Cardenal Juan Gualberto Guevara, ha proscrito los maravillosos acordes de la melodía de todos los templos del país.

"Es necesario preservar la santidad del lugar y el respeto y decoro en que es preciso celebrar las ceremonias religiosas", ha dicho el extremadamente celoso Cardenal de la "ciudad de los Virreyes".

Ya la Iglesia Católica prohibió la ejecución de la Marcha Nupcial de Wagner, por considerarla "demasiado teatral". Ahora le ha tocado el turno a la maravillosa melodía de "Sueño de una noche de verano".

En Santiago, la noticia ha producido revuelo. El Arzobispado ha declarado que la Marcha de Mendelssohn es sólo "tolerada", pero que llegará un día en que será definitivamente desterrada de los templos católicos, por considerarla inadecuada para la santidad de la ceremonia. Pero un hay problema. Dentro de la música sacra hay muy pocas que se ajustan al marco de alegría,

(A la página 2, Columna 3)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Lluvia, declinando.
EDICION DE 26 PAGINAS

LA NACION

MIERCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 1951
SANTIAGO DE CHILE
PRECIO: $ 4.-

Se entregó Federico Giemza, hombre-clave de la conjuración

FUERON REANUDADAS LABORES ESCOLARES

Normalmente se reanudaron ayer las actividades en todos los establecimientos fiscales del país. Los profesores, después de un paro de tres días, se reintegraron a sus funciones en escuelas, liceos, Institutos Comerciales y Escuelas industriales.

Hoy la Sección Santiago de la Unión de Profesores celebrará una asamblea a las 18.30 horas, en Monjitas 625 para tratar aspectos de su campaña económica. Mañana la FEDECH realizará una concentración en el Liceo N.o 1, a las 18.30 horas.

ACLARACION DE LA ENSEÑANZA NORMAL

La directiva de la Sociedad de Escuelas Normales, integrada por Eudocia Díaz, Patricio Troncoso y Elisa Soto, entregó anoche una declaración frente a la participación de los profesores normalistas en el movimiento del profesorado. Señalan que el profesorado de las escuelas normales siente la misma zozobra, la misma intranquilidad, la misma angustia económica que hoy aquejan al resto de sus colegas del magisterio nacional; que la Sociedad de Escuelas Normales es parte integrante de la Federación de Educadores de Chile, central máxima que representa genuinamente los intereses del magisterio organizado y que el profesorado de las Escuelas Normales ha cumplido disciplinada y lealmente y seguirá cumpliendo los acuerdos y resoluciones que adopte la FEDECH.



SE ENTREGO EL "HOMBRE-CLAVE".— Federico Giemza, el hacendado de "El Totoral", sindicado como hombre-clave del affaire Maass-Soto, se entregó ayer a la justicia. Aquí lo vemos acompañado de un detective de la Novena Administrativa de Investigaciones mientras va camino del Tribunal, donde prestó extensas declaraciones ante el Ministro señor José María Eyzaguirre. El magistrado ordenó la estricta incomunicación de Giemza.

FUE INTERROGADO DURANTE 3 HORAS POR EL MAGISTRADO

INCOMUNICADO

Federico Giemza, el hombre clave en la conjuración del "secuestro" de los dirigentes gremiales Edgardo Maass y Domiciano Soto, fué puesto ayer por Investigaciones a disposición del Ministro sumariante, señor José Marya Eyzaguirre. Durante tres horas y media fué interrogado por el magistrado sin que se lograra revelar el verdadero alcance y verdaderos dirigentes del fracasado plan de subvertir el orden constitucional. Federico Giemza llegaba al Quinto Juzgado con su abogado, señor Mario Montero, cuando fué detenido por los detectives.

La otra parte importante de la actividad judicial de ayer la constituyó la presencia en Santiago, del comunicativo Enrique Varas, administrador y compadre de Colombo Canessa, quien viajó en el último tren de la tarde desde Quilpué, acompañado del pequeño Hugo Ponce, de 11 años, involuntario descubridor del paradero de Maass y Soto. Hasta altas horas de la noche, Varas y el menor Ponce declararon ante el Ministro en Investigaciones, a cuyas oficinas debió trasladarse después de las 19 horas el magistrado, al producirse un desperfecto en la luz eléctrica en el Quinto Juzgado.

SE ENTREGA GIEMZA

Eran las 9.45 de la mañana de ayer, cuando Federico Giemza llegó hasta el Quinto Juzgado del Crimen para entregarse. Lo acompañaba su abogado, Mario Montero, en cuya casa de Santa Lucía 268, quinto piso, permaneció oculto durante varios días el hacendado de "El Totoral". Giemza estaba muy tranquilo; vestía un correcto sobretodo de color claro y una bufanda de pelo de vicuña. Un ancho sombrero le tapaba parcialmente el rostro. Antes de llegar a la puerta del Juzgado se apartó de su abogado, siendo detenido por dos agentes de Investigaciones, destacados frente al Tribunal. Durante diez minutos Giemza permaneció en la oficina de la Novena Administrativa de Investigaciones, siendo llevado posteriormente, con el parte respectivo, a presencia del magistrado. Reveló Giemza en Investigaciones, que desde el sábado pasado alentaba la idea de entregarse al Ministro. Dijo igualmnte, que el continuo cerco tendido por los policías le había impedido cumplir esa decisión.

En la madrugada de ayer, Giemza tomó un automóvil y trató de entregarse al Ministro señor Eyzaguirre en el domicilio del magistrado. También esa vez sus propósitos fracasaron por cuanto la casa del magistrado estaba rodeada de detectives.

Por su parte, el abogado señor Montero manifestó únicamente a los periodistas, que Giemza había sido la víctima de un "complot sintético, ideado por sus enemigos". No entró a puntualizar ni a detallar más extensamente su afirmación. Los jefes policiales, por su parte, afirmaron que el hacendado de "El Totoral" nunca dirá la verdad de los hechos. "Es demasiado

(A la página 2, Columna 3)



EJERCICIO DEMOSTRATIVO DE TELECOMUNICACIONES.— El alto grado de preparación del personal de la Escuela de Telecomunicaciones, quedó evidenciado ayer durante el interesante ejercicio realizado en Apoquindo. Hubo una demostración de construcción de líneas telegráficas y telefónicas, instalación de estaciones de radio y se desarrolló una acción simulada, utilizando todos los medios de telecomunicaciones. El ejercicio fué combinado con un avión de la base de Colina, y fué presenciado por altos jefes del Ejército — **En el grabado:** en la central telefónica, los operadores, cabos Francisco González y Aníbal Manríquez, y el teniente Hernán Molina.

Decretada reanudación de labores en la Caja Nacional de Ahorros

El Gobierno decretó ayer la reanudación de faenas en la Caja Nacional de Ahorros, institución que ha sido también declarada en reorganización con motivo de la huelga ilegal iniciada en todo el país por sus empleados. El decreto respectivo no ha sido aún cursado por la Contraloría General de la República.

Interventor fué nombrado el señor Arturo Onfray, funcionario del Ministerio del Trabajo, quien se hará cargo de sus funciones hoy, inmediatamente después que la resolución gubernativa sea tramitada legalmente.

El movimiento afectó a la totalidad de las oficinas de la Caja, produciendo graves entorpecimientos en el comercio y en la industria que tiene sus operaciones en esa institución.

En fuentes fidedignas se nos informó que anoche el personal tuvo conocimiento de un acuerdo del Consejo Directivo de la Caja, que se había mantenido en reserva, según el cual se pagaría un mes de sueldo con cargo a futuras gratificaciones. El petitorio de los empleados, que dió origen al conflicto, solicita un aumento de sueldos equivalente al 20 por ciento. Esta resolución, al ser conocida por algunos sindicatos de la Caja, habría determinado el propósito de reintegrarse hoy a sus labores. Entretanto, los empleados se concentraron en su local de San Martín y analizaron los problemas pendientes, acordando continuar el movimiento hasta obtener la total satisfacción de sus demandas.

DENUNCIA A LA CORTE DE APELACIONES

Por otra parte, anoche, el Ministro del Interior, don Alfonso Quintana, nos declaró que en la tarde había firmado la denuncia a la Corte de Apelaciones de Santiago para que se inicie proceso contra los instigadores de la huelga, de acuerdo con la ley de Defensa Permanente de la Democracia, si hoy no acatan el decreto de reanudación de faenas.

Nos agregó el Ministro que el Intendente de la provincia, señor Rivera Vicuña, había notificado ya a los dirigentes sindicales de los empleados de la Caja de Ahorros que deben reanudar sus labores hoy.

EL VIERNES LLEGAN DOS MINISTROS DE BOLIVIA A ARICA

El viernes de la presente semana llegarán a Arica, procedentes de La Paz, los Ministros de Hacienda y de Obras Públicas de Bolivia, acompañados del Embajador chileno en ese país, para estudiar la construcción de nuevas obras para mejorar las vías férreas de movilización a Bolivia, como asimismo las construcciones portuarias para embarque y desembarque de mercaderías destinadas al vecino país o procedentes de él.

Mañana, por su parte, se dirigirá a Arica para recibir a los ilustres visitantes, el Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, señor Ernesto Merino Segura, acompañado de altos jefes de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y de jefes de secciones del Ministerio.

El Ministro señor Merino Segura, informó anoche que se detendría brevemente en Iquique para estudiar el conflicto portuario existente en esa ciudad.

Por último, el señor Merino Segura, declaró que el personal del Ferrocarril de Arica a La Paz había regresado en las primeras horas de la mañana de ayer a sus labores.

HOY SERA ENVIADO AL CONGRESO LEY SOBRE ANTICIPOS

No alcanzó a ser enviado ayer al Congreso Nacional, como se había anunciado, el proyecto del Ejecutivo que concede anticipos de sueldos a los empleados públicos, a cuenta de futuros reajustes que actualmente estudia la Comisión Tripartita del Ministerio de Hacienda.

Se nos dijo que el señor Picó Cañas y sus asesores, se encontraban ultimando los detalles del proyecto mencionado.

Se informó también, que en las primeras horas de la mañana de hoy quedaría totalmente redactado el proyecto, el que será inmediatamente enviado a conocimiento del Congreso, pidiéndose la suma urgencia para su aprobación y despacho.

URGENCIA PIDIO S. E. PARA PROYECTO DE IMPUESTO A MINERIA

Su Excelencia el Presidente de la República recibió ayer al regidor de la Municipalidad de Vallenar y consejero nacional del Partido Radical, señor Francisco Ríos Cortés, quien le pidió el trámite de urgencia para el proyecto de ley de impuesto a la minería. El Excmo. señor Gabriel González le respondió que ya había firmado el oficio haciendo esa petición al Congreso.

También recibió S. E. al Cardenal, Monseñor José María Caro, acompañado del Obispo de Valparaíso, Monseñor Rafael Lira Infante, quienes le pidieron y obtuvieron facilidades para la celebración de un Congreso Mariano en ese puerto, en octubre; al jefe del Departamento de Transporte y Navegación, comandante don Marcelo Malbec, con quien conversó sobre la compra de barcos en España, y al Ministro de Hacienda, don Germán Picó Cañas, con dirigentes de la Federación del Cobre, con los cuales trató sobre la fecha desde la cual regirá la bonificación a los obreros de la industria por la mayor producción de cobre, asunto que está pendiente.

Adrián Soto, Subsecretario Subrogante de Educación

Don Adrián Soto Vivanco, Director General de Educación Secundaria, asumirá la Subsecretaría de Educación, mientras dure la ausencia del titular, don Julio Arriagada Augier, quien partirá el viernes por vía aérea a México, para asistir en representación del Gobierno a un torneo educacional auspiciado por la Organización de Estados Americanos.

El señor Arriagada permanecerá hasta fines de mes en México.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

La Gerencia General de la Caja Nacional de Ahorros hace un formal llamado a su personal de Santiago y provincias, que en el día de ayer abandonó sus labores, para que se reintegre de inmediato al servicio, por cuanto, de no hacerlo, las autoridades de la Institución adoptarán todas las medidas necesarias para normalizar la atención de nuestra clientela.

EL GERENTE GENERAL.

DIEZ VOTOS

Concurso Nacional "Reina del Deporte"

CANDIDATA ... ...

NOMBRE ... ...

DIRECCION ... ...

Auspicia Artistas Unidos, cuya producción "Hoy Eres Reina" se exhibirá en premiere de gala el 1.o de octubre, día en que se coronará a la Reina del Deporte de Chile

FEDERACION NACIONAL DE EE. DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

CONSEJO PROVINCIAL SANTIAGO

Se cita a los presidentes de sindicatos y delegados de personal, a la última ASAMBLEA PROVINCIAL que este Consejo celebrará hoy miércoles 5 a las 20 horas, en Alameda B. O'Higgins 1438.

TABLA:

1.o Cuenta del presidente, de la labor desarrollada en el período de septiembre 1950-agosto 1951.

2.o Cuenta del secretario de finanzas, del movimiento de tesorería en este mismo período.

3.o Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, y,

4.o Ultimas instrucciones para el CONGRESO NACIONAL DE NUESTRA FEDERACION, a realizarse los días 8 y 9 del presente.

En vista de la importancia de esta reunión y de su alto significado gremial, se encarece la asistencia de todas nuestras bases y puntualidad en la hora.

José M. Aliaga Román, SECRETARIO GENERAL — Tulio Núñez Troncoso, PRESIDENTE.

SIN EDGARDO MAASS EL GREMIO BANCARIO REAFIRMA SU UNIDAD

Pese a los lamentables acontecimientos en que está envuelto el más alto dirigente de los empleados bancarios, este gremio ha reafirmado su firme cohesión y solidez combativa, según se desprende de los acuerdos adoptados anoche en el ampliado nacional, en el que se analizó a fondo el engorroso asunto del autosecuestro de su ex líder.

Presidente interino de la Federación fué elegido el activo dirigente, señor Eleodoro Díaz Muñoz, presidente del Sindicato del Banco Sud Americano, quien reemplazará a Maass.

Entre los elementos de limpia trayectoria sindical, cuyos nombres se indican como posibles integrantes de la nueva directiva se anotan los de Mario Clarck, presidente del Sindicato del Banco de Chile; Guillermo Robles, presidente del Sindicato de la Caja Bancaria de Pensiones; Gerardo Grassau, presidente del Sindicato del Banco Osorno y La Unión, y José Goldsack, presidente del Sindicato del Banco Español.

HOMENAJE A BRASIL EN SU ANIVERSARIO

Hoy se inicia en la capital la conmemoración del 129.o aniversario de la Independencia del Brasil, con un acto que se efectuará a las 11 horas en la Escuela N.o 181, que lleva el nombre del país hermano.

El acto, que se efectuará en la Escuela "República del Brasil", consiste en una velada y cóctel, con asistencia del Embajador de ese país, Excmo. señor Julio Augusto Barbosa Carneiro, acompañado de la totalidad de los miembros de la misión; autoridades educacionales, vecinos y amigos del establecimiento.

Se distribuirán los premios donados por la Embajada a los mejores alumnos, y pronunciarán discursos el Embajador y el representante del Centro de Padres, desarrollándose luego varios números artísticos.

VELADA EN LA UNIVERSIDAD

Como es tradicional, mañana a las 19 horas se efectuará una velada en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, para conmemorar el aniversario patrio del país hermano.

Auspicia esta velada el Instituto Chileno-Brasileño de Cultura, y en ella se desarrollará el siguiente programa:

1) Himnos patrios de Chile y Brasil, por los coros de la Escuela Militar, bajo la dirección del maestro Ricardo Fabregat; 2) Saludo por el presidente del Instituto, diputado don Enrique Cañas Flores; 3) Cantos brasileños, por la soprano Matilde Broders; 4) Disertación sobre política racial en el Brasil, por el diputado don Humberto Aguirre Doolan; 5) Ejecución en arpa por la señora Teresa Tixier; 6) Palabras del representante de la Mesa Redonda Panamericana, señora María Correa de Irarrázaval; 7) Cuarteto de guitarras por las hermanas Puccio y De Ramón; 8) Palabras del Ministro de Educación, don Bernardo Leighton; 9) Número de acordeón por el señor Antonio Narvarte; 10) Discurso del señor Embajador, Excmo. señor Julio Barbosa Carneiro, y, finalmente, canciones folklóricas chilenas, por los Cuatro Huasos.

R. Latcham habló de la novela chilena, en Lima

El Embajador de Chile en el Perú, don José Francisco Urrejola, informó ayer a la Cancillería que el escritor chileno señor Jaime Eyzaguirre obtuvo un éxito extraordinario en Lima con una conferencia que dictó en el Instituto Riva Aguero, sobre "O'Higgins y el Perú". Agrega que ayer, en la tarde, el escritor y crítico literario de LA NACION, don Ricardo Latcham, hablaba sobre "La novela chilena" en el Instituto Cultural Insular.

INCENDIO EN FABRICA DE TEJIDOS OCURRIO HOY EN LA MADRUGADA

Un violento incendio estalló en la madrugada de hoy en la fábrica de tejidos de punto del señor Constantino Waqui, ubicada en Eduardo Castillo 3270.

El siniestro se produjo como consecuencia del recalentamiento de uno de los motores, estimándose que los daños son cuantiosos. Se reveló que hay seguros comprometidos por un millón y medio de pesos.

CONDECOR RESTABLECIO OPERACIONES A CREDITO O A CONSIGNACION, AYER

Aceptar las operaciones de internación a crédito o a consignación en el área del dólar libre, acordó ayer el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Estas operaciones deberán ser garantizadas con una letra de cambio del exterior para su aceptación en nuestro país. Esta medida tiene por objeto restablecer esta clase de operaciones, las que se encontraban desde hace algún tiempo suspendidas.

Asimismo, Condecor resolvió hacer una investigación sobre la forma en que los Bancos han llevado a la práctica los contratos de venta de dólares.

Desde luego, se acordó aceptar importaciones de mercaderías del área del dólar que por no haberse abierto los créditos a través de un banco antes del 17 de julio, fueron afectadas por el acuerdo de desviarlas a otras áreas monetarias. En este caso se encuentran los camiones, máquinas de escribir y calcular, y otras mercaderías.

Por último, se acordó suplementar en 300.000 dólares cada uno de los ítem para importación de sebo para jabones e hilados de rayón para crepé.

DOS LADRONES LE ROBARON A UN MUERTO

La Brigada de Homicidios arrestó ayer a Manuel Acuña Salgado y a Sergio David Román Muñoz, ambos de 19 años de edad, delincuentes que fueron acusados por los policías de haberle robado a un muerto. El 5 de agosto murió de un ataque, a altas horas de la madrugada, en Aldunate frente al 985, el empleado de Sanidad señor Isidro Sánchez Acevedo. Cuando fué hallado, estaba sin dinero, sin su reloj, habiendo desaparecido también el revólver que llevaba habitualmente.

Tras intensas averiguaciones la policía logró establecer la identidad de los dos ladrones, que no respetaron ni siquiera a un muerto.

Los hermanos Giemza formaban en banda de Bernardo Timmermann

Carlos y Federico Giemza tuvieron en 1944 su primer roce con la justicia chilena. En aquella ocasión, en el proceso que instruyó el Ministro señor Luis Baquedano, ambos hermanos fueron acusados como miembros de la organización de espías alemanes que dirigía Bernardo Timmermann. Carlos y Federico Giemza proporcionaban a la banda de espías, informes sobre el movimiento de los barcos aliados surtos en Valparaíso. Con tal objeto establecieron contacto en 1943 con el ex funcionario de Investigaciones de Valparaíso Armando Céspedes Céspedes. Por esos informes, los hermanos Giemza recibían 5 mil pesos mensuales.

DETENIDO DIRECTOR DE "DEMOCRACIA"

Por infracción a la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, fué detenido ayer el director responsable de "Democracia", señor Hernán Uribe. El señor Uribe compareció ante la Corte de Apelaciones tribunal que instruye el sumario de rigor.

Este diario había publicado una información tendenciosa infringiendo abiertamente la ley mencionada.

MAÑANA TERMINARIA LA HUELGA EN FCA. CEMENTO

Una fórmula de arreglo para poner término a la huelga legal de los 2.000 obreros de la Fábrica de Cemento "El Melón", de Calera, propondrá el Ministro del Trabajo a las partes esta tarde.

Sabemos que los obreros aceptarán esta proposición, que ya conocen en principio, y que los industriales no harán objeciones importantes. Las labores se reanudarán mañana.

15 o|o DE AUMENTO EN LOS SALARIOS PARA LOS PANIFICADORES

Aumento de un 15 por ciento en los salarios, y 12 por ciento de asignación familiar sobre sus jornales reajustados, son los principales beneficios que consulta para los obreros panificadores el fallo arbitral dictado ayer por el Ministro del Trabajo, señor Alejandro Serani, y que fué firmado a las 18 horas en su gabinete, en presencia de los representantes de la Federación Nacional de Panificadores y de los industriales.

Dispone el dictamen que los obreros continuarán trabajando con las mismas modalidades, sistemas de trabajo y demás regalías existentes en la actualidad, así como los derivados de convenios, fallos arbitrales y decretos en vigencia.

Otro punto expresa que la Sociedad Indupán y Cía., o la que continúe en el giro de sus actividades, se hará cargo de las deudas que tengan los industriales, cuyos establecimientos sean comprados y cerrados en conformidad al plan de racionalización de la industria, por concepto de indemnizacón por años de servicios a sus obreros. Para estos efectos la indicada sociedad retendrá en su poder y pagará al respectivo departamento del Instituto de Economía Agrícola, las sumas que los vendedores de tales establecimientos adeudan a sus obreros por el concepto en referencia.

CLUB ZONTA ENTREGO PREMIOS DEL SORTEO

Cecilia Donoso Pfau, domiciliada en Hernán Cortez 2419, obtuvo los dos pasajes ida y vuelta en avión a Buenos Aires sorteados por el Club Zonta. El premio de consuelo, consistente en una botella de Whisky, fué obtenido por la señora Rosario Sáenz de Lea Plaza, domiciliada en Condell 135. Los premios fueron entregados ayer en la Embajada del Canadá por la propia esposa del Embajador.

HABRIA ARBITRAJE EN CONFLICTO MOLINERO

La directiva de los obreros molineros y los representantes de la industria se entrevistaron hoy con el Ministro del Trabajo, para tratar el conflicto que tiene paralizados los molinos en todo el país.

Se nos adelantó en fuentes extraoficiales que el señor Serani Burgos propondrá el arbitraje a las partes.

Anoche nos visitó la directiva de la Confederación de Sindicatos de Obreros Molineros de Chile, para hacernos presente que desautoriza cualquiera gestión de personas extrañas a este organismo, en relación con problemas del gremio. Recalcaron los dirigentes que no han recibido notificación oficial del decreto de reanudación de faenas. El gremio —dijeron— resolverá en cuanto tenga conocimiento de esta medida.

PRIMER FALLO POR TRAFICO DE COCA DICTO LA JUSTICIA

El Ministro don Gustavo Montero Rojas, dictó ayer sentencia en un proceso instruído por tráfico ilegal de estupefacientes en el Quinto Juzgado del Crimen. Es la primera vez que la justicia dicta fallo condenatorio por este delito en Chile. Según este dictamen judicial, quedan condenados a 541 días de prisión el farmacéutico Salomón Chaimovitch y el laboratorista Pedro Raúl Trujillo, los cuales fueron acusados de tráfico ilegal de cocaína y de morfina. Un tercer implicado, alto funcionario de una empresa minera, que era el consumidor de las drogas, fué absuelto.

El proceso, cuya substanciación se prolongó durante más de un año, fué patrocinado por una demanda de la Dirección General de Sanidad, representada por su abogado, señor Fernando Rivera.



TESTIGOS VITALES.— Una detenida declaración prestaron anoche ante el ministro sumariante señor Eyzaguirre, el menor Hugo Ponce, de once años, y Enrique Varas, administrador y compadre de Colombo Canesa.—Se estima que las declaraciones de estos dos testigos, son vitales y muy comprometedoras para los diferentes implicados en el bullado proceso

ZONA DE EMERGENCIA DECLARADA PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, AYER

El Gobierno declaró ayer Zona de Emergencia la provincia de Antofagasta y nombró jefe de la misma al general don Milcíades Contreras.

Se tomó esta medida en vista de la huelga declarada por los trabajadores del Ferrocarril Salitrero de Tocopilla al Toco, que entorpece la movilización de la producción salitrera de toda la provincia.

PELICULA SOBRE CANCER EN ESC. DIAZ-GASCOGNE

Hoy, a las 19 horas, se desarrollará en el Salón de Actos de las Escuelas Politécnicas "Díaz-Gascogne", Monjitas 341 un interesante programa de cine, auspiciado por el Servicio Informativo de la Sección Cinematográfica de la Embajada de los Estados Unidos. Como principal película se pasará "Quiero vivir", que trata sobre las medidas preventivas y curativas del cáncer, y, también se proyectarán otras novedosas, musicadas en colores. La entrada es completamente libre.

FUNERALES DEL CAPITAN SEÑOR DAVID FUENTES

Con extraordinaria concurrencia de jefes y oficiales de la Fuerza Aérea y de aviadores civiles, se efectuaron ayer los funerales del capitán de bandada señor David Fuentes, uno de los precursores de la Aviación chilena. Estuvo presente durante el sepelio, el Comandante en Jefe de la FACH, general señor Aurelio Celedón Palma, y despidió los restos el comandante de escuadrilla señor Enrique Flores. A nombre de los antiguos pilotos usó de la palabra el señor Enrique Pérez Lavín.

Mientras se inhumaban los restos del recordado aviador, siete aviones North América sobrevolaron el Cementerio General, a seiscientos metros de altura

Se entregó Federico...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

hábil y astuto para relatar los auténticos hechos que rodearon lo de Maass y Soto; además viene bien preparado y mejor aleccionado", agregaron. Federico Giemza fué interrogado durante dos horas en la mañana, y otra hora y media en la tarde por el Ministro. Negó toda participación en el "secuestro" de Maass y Soto, limitándose a proporcionar una serie de detalles sobre su hacienda y otros aspectos, que son de un interés muy secundario. En vista de la parquedad de estas declaraciones, el Ministro ordenó su incomunicación en la Cárcel Pública. Esta decisión del magistrado no le quitó el apetito a Giemza, que pidió al restaurant "La Justicia", un almuerzo compuesto por un beafsteack a lo pobre, 6 naranjas, un agua mineral y un café con leche. Poco después pasó a ocupar la celde de incomunicados N.o 93.

NUEVAS CONTRADICCIONES

En horas de la tarde, el magistrado sometió a un nuevo interrogatorio al contradictorio "secuestrador" naci, Carlos Alejandro Fellenberg. Esferas allegadas al Tribunal dijeron que este individuo había caído en nuevas contradicciones, no sabiéndose a punto cierto cuál es el exacto conocimiento que tiene sobre estos sucesos.

Por su parte, el abogado del Gobierno, señor Eduardo Novoa, declaró, refiriéndose a las declaraciones de Giemza: "Hay más gente detrás de Giemza; éste trae sus declaraciones arregladas y va a ser difícil sacarle algo, que aporte mayores antecedentes a la marcha del proceso. Sin embargo tengo confianza en que el magistrado habrá de llegar hasta el fondo de lo ocurrido".

Cerca de las 17 horas, prestaron una nueva y escueta declaración los dirigentes bancarios señores Nicolás Campano y Mario Soza. Después se reveló a los periodistas que el Ministro sumariante había dictado una orden de detención en contra de Carlos Giemza Steel, también sindicado como activo militante nacista, que es buscado como participante en los sucesos que han conmovido a la opinión pública.

LLEGA VARAS Y HUGO PONCE

En el tren de las 18.34 horas, llegó a la Estación Mapocho el administrador, señor Enrique Varas, acompañado del menor Hugo Ponce, testigos vitales en el descubrimiento de los extraños visitantes de El Totoral. Ambos fueron esperados por dos agentes de Investigaciones en la Estación, los cuales los llevaron a presencia del Ministro.

Varas declaró a LA NACION: "Maass, cuando me vió, trató de ocultarse desesperadamente; estoy seguro que tanto él como Soto permanecían por su entera voluntad en la mina abandonada". Por su parte el pequeño Hugo Ponce, dijo que "él les llevaba dos litros de leche cada día". Costó arrancarle más palabras al menor, que afirmó: "Yo señor, siempre creí que eran visitas los tres caballeros que estaban en la mina". Varas agregó que hace ocho años que no vivía nadie en la mina, por lo cual él y Canessa quedaron muy sorprendidos al enterarse que había tres visitantes en El Totoral. Sobre el premio de los 200.000 pesos, afirmó que los cheques del Primer Mandatario y de los bancarios estaban en custodia en el Banco de Londres, en Valparaíso.

A las 18.50 horas, Enrique Varas y el pequeño Ponce llegaron a presencia del magistrado. Cuando un actuario le estaba preguntando el nombre de Varas, se cortó la luz eléctrica. Por lo tanto, el magistrado y sus ayudantes se trasladaron con Varas y el menor Ponce hasta Investigaciones, donde el Director General de los servicios les facilitó tres oficinas para continuar trabajando.

Después de las 21 horas, se dió término a la labor judicial del día El Ministro citó para las nueve de la mañana de hoy al Tribunal, a Varas y a Ponce, al igual que a varios funcionarios policiales, a fin de cumplir una serie de diligencias. También se anunció que Carlos Giemza tiene el propósito de entregarse a la justicia, esperándose que lo haga en las primeras horas de la mañana.

Iglesia prohibirá...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

pureza y felicidad que reviste la blanca ceremonia nupcial. Mendelssohn, según reza la historia, creó su música para una modesta pareja de campesinos. Luego los acordes se esparcieron por el mundo, y hoy, desde la rica hasta la más humilde pareja, quiere marchar hasta el altar envuelta en el incienso de la melodía inmortal.

Las novias chilenas sueñan con la discutida música mendelssohniana. El sábado se casará Ena Gardeweg Leigh con Florencio Silva Valdivieso. La hermosa desposada irá hasta el altar y saldrá dichosa del templo a los acordes de la Marcha de Mendelssohn. Durante la ceremonia se cantará el Ave María de Vittoria. Elena Zañartu Orrego se casará el 7 de octubre con Ricardo Moreno. "Me gustaría que tocaran la Marcha Nupcial", dijo. Junto a ellas hay otras novias felices, como Soledad León Puelma, Oriana Valenzuela Izquierdo, Perla Wolleter Gallardo, Gladys Guglielmetti Fedelli, Iris Riveros Vásquez, Ester Villalobos Reyes, Cora Solar Cotapos. Todas son ardientes defensoras de la proscrita música creada para ellas y para todas las novias del mundo occidental, por el inmortal músico alemán.

Indemnizaciones para obreros panificadores y molineros, estudiarán

Los Ministros de Agricultura, don Fernando Moller, y de Trabajo, don Alejandro Serani, resolvieron ayer nombrar una comisión de funcionarios para que estudie todas las disposiciones legales y reglamentarias que sería necesario modificar o coordinar para lograr un mejor y más equitativo aprovechamiento de los fondos destinados a servir las indemnizaciones por años de servicios a los obreros molineros y panificadores del país, y que en la actualidad se rigen por el decreto N.o 931.

Esa comisión, que presidirá el Subsecretario de Agricultura, don Luis Morales Zuaznábar, será integrada por funcionarios del Instituto de Economía Agrícola y del Ministerio del Trabajo.

OCHO DIAS DE PLAZO PIDIO A LA CORTE EL MINISTRO EYZAGUIRRE

Un nuevo plazo de ocho días deberá acordar mañana en pleno la Corte de Apelaciones para la substanciación del proceso en contra de Maass, Soto, Fellenberg y Giemza. Así lo solicitó ayer al Tribunal el Ministro sumariante señor José María Eyzaguirre, que pidió ese mayor plazo para dar por agotadas una serie de investigaciones que quedan aún por realizar.

Estudiantes repudian [...] actitud de Maass y So[...]

Condenar enérgicamente la actitud aventurera [...] Maass y Soto, por cuanto ella constituye "una provo[...]ción violenta contra la integridad de las organizacio[...] gremiales y sindicales a que pertenecen", acordó el [...]mité Ejecutivo de la Confederación Nacional de E[...]diantes Universitarios.

"Dejar establecido su franco repudio a los golpes [...] Estado, como medio de provocar cambios políticos en [...] país, y que sólo conducen a mayor violencia, repre[...] y empeoramiento de las condiciones de vida de nue[...] pueblo. Reiterar su confianza en la acción de las or[...]nizaciones gremiales y sindicales en defensa de los [...]tereses de empleados y obreros, cuya independencia [...] be ser salvaguardada", dicen otros puntos del acuer[...]

SOBRE EL PROYECTO DE MODIFICACION DE LA LEY ORGANICA DE LA CAJA NACIONAL DE AHORROS

Con motivo de la solicitud de urgencia formulada por el Poder Ejecutivo para el despacho del proyecto de modificación de la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros, toma actualidad, la comunicación de 17 de agosto de 1949 que sobre el particular dirigió la Asociación de Bancos a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Dicha comunicación es del tenor siguiente:

Santiago, 17 de agosto de 1949.
Señor Presidente de la
H. Comisión de Hacienda de la
Cámara de Diputados.
Presente.—
Señor Presidente:

La Asociación de Bancos de la República de Chile se ha impuesto con viva preocupación y alarma del proyecto de ley propuesto a la H. Cámara de Diputados por los parlamentarios señores Eduardo Alessandri, Lucio Concha, Andrés Escobar y Astolfo Tapia, que tiende a modificar la Ley N.o 6,811 que rige a la Caja Nacional de Ahorros, ampliando las actividades de esa institución con la facultad de realizar operaciones de cambio y transacciones de oro que las leyes vigentes han entregado a los Bancos Comerciales y al Banco Central, y otorgándole mayores franquicias y facilidades para la emisión y colocación de bonos de ahorro y de renta.

Esta Asociación ha querido hacer llegar a esa H. Comisión de Hacienda la opinión que le merece el proyecto y las razones que justifican su alarma, a fin de que en el estudio que se haga del asunto se conozca y aproveche la experiencia de los Bancos en materia tan delicada y trascendental.

La Caja Nacional de Ahorros fué creada, organizada y financiada para constituir un organismo de ahorro y de previsión social. Sus creadores no se cuidaron de dotarla de capital, que se estimó innecesario para su giro primitivo, en su reemplazo le asignaron la garantía del Estado, en favor de los depositantes de ahorros, la que llega a cierto límite en relación con esos depósitos.

Numerosas leyes posteriores fueron ampliando paulatinamente las operaciones de la Caja, invadiendo el campo de acción de los Bancos comerciales, y al mismo tiempo, fueron creando en su beneficio numerosos privilegios y monopolios, en perjuicio de esos mismos bancos. De esta manera la Caja ha llegado a constituir un verdadero Banco comercial, y en sus operaciones emplea los capitales de ahorros y las consignaciones judiciales de cuyo monopolio goza, los depósitos fiscales y semifiscales que le son hechos de preferencia y los depósitos del público, sin un capital propio que sirva de garantía a sus obligaciones en favor de los depositantes y sin las cortapisas que la Ley de Bancos ha fijado para los Bancos comerciales en relación con sus capitales.

En la actualidad, la Caja Nacional de Ahorros está legalmente facultada para actuar en toda clase de operaciones bancarias, a excepción de las operaciones de cambio, y, además, en algunas goza de una mayor amplitud y libertad que los Bancos, y todo ello con la anomalía de que no tiene un patrimonio que garantice sus obligaciones para con quienes contrata.

Para hacer resaltar la situación de preferencia en que se encuentra la Caja en relación con los Bancos comerciales, haremos una breve reseña de sus principales privilegios:

1) La Caja no tiene un capital al cual deba remunerar con utilidades. Goza de una garantía del Estado hasta cierta proporción de sus depósitos de ahorro y solamente en garantía de éstos, y si bien tiene el deber de formar un capital hasta de $ 100.000.000 con sus utilidades, a más de un fondo de reserva legal y ciertos fondos especiales, es un hecho que a la fecha de su balance de 31 de diciembre de 1948 sólo ha logrado acumular la suma de $ 5.000.000 de capital, más $ 4.842.744.90 para créditos controlados, cantidades insignificantes en relación con el enorme volumen de su depósitos y operaciones.

En cambio los Bancos comerciales deben mantener capitales considerables fijados por la ley para cautelar la suerte de los depósitos que les son confiados. Además debe distribuir sus utilidades entre sus accionistas, en conformidad a las leyes que los rigen, substrayendo así de sus operaciones cantidades apreciables.

2) De la falta de capital de la Caja resulta otra ventaja y muy importante, con respecto a los Bancos comerciales. El artículo 56 de la Ley de Bancos condiciona la capacidad de los Bancos para recibir depósitos al monto de sus capitales y reservas líquidas y esta disposición ha sido causa de que en numerosas ocasiones los Bancos hayan debido limitar la recepción de depósitos, con la consiguiente desminución de sus colocaciones, y por ende de sus utilidades. En cambio, la Caja, que carece de capital, paradójicamente y por esta misma circunstancia, no está sometida a estas limitaciones y es así como a la fecha de su último balance, de 31 de diciembre de 1948, el saldo de sus depósitos alcanzó a casi $ 7.000.000.000. En la misma época, en conjunto, los depósitos de todos los Bancos comerciales alcanzaba a $ 9.000.000.000.

3) La Caja goza del monopolio del ahorro. El artículo 28 de su Ley Orgánica dispone que los Bancos comerciales no podrán recibir imposiciones en la Sección de Ahorros ni abrir nuevas cuentas en ella, y el artículo 42 castiga con las penas del artículo 14 de la Ley de Bancos a toda otra entidad que reciba depósitos "con el objeto real o encubierto de fomentar el ahorro".

Los depósitos de ahorro en el balance de 31 de diciembre de 1948 alcanzaron a $ 2.585.017.355.40. Los Bancos comerciales no pueden recibir estos recursos, que desde el punto de vista bancario son envidiables por su permanencia y regularidad.

No obstante las desvalorizaciones constantes de la moneda, resulta comprensible el gran volumen de estas cuentas de ahorro si se consideran los privilegios que para ellas estableció la ley; posibilidades de abrirlas a nombre de dos personas en conjunto, con facultad de girar indistintamente cualquiera de ellas, exención de impuestos, inclusive de herencia, inembargabilidad, [illegible] de las cuentas abiertas por incapaces relativos, etcétera.

4) De hecho la Caja goza de preferencia sobre los Bancos comerciales en la recepción de depósitos del Fisco y de los organismos fiscales y semifiscales. En el mismo balance de 31 de diciembre de 1948, estos depósitos alcanzaron a $ 2.007.611.251.75. En conformidad al artículo 32 de su Ley Orgánica, la Caja puede redepositar estos mismos fondos, en los Bancos comerciales, con el provecho de los intereses que los Bancos le abonan.

5) La Caja goza del monopolio de las consignaciones judiciales. Hasta el año 1939 las consignaciones judiciales se hacían en cualquier Banco y constituían un volumen constante de depósitos que se caracterizaban por su prolongada duración. La ley N.o 6,417 dispuso el traslado de estos fondos a la Caja de Ahorros, en la cual deben ser hechos desde entonces.

6) La Caja de Ahorros puede depositar su encaje legal en Bancos Comerciales, lo que le permite obtener un interés sin desmedro de su seguridad. (Artículo 33). En cambio los Bancos comerciales deben mantener sus encajes en el Banco Central, sin intereses, o sea, esterilizados.

7) Uno de los mayores privilegios de la Caja es la absoluta y total exención de contribuciones de que goza, en conformidad al artículo 44 de su Ley Orgánica. En cambio los Bancos están sujetos a toda suerte de impuestos fiscales y municipales, tales como de tercera categoría, sobre los beneficios excesivos, a la cifra de negocios, patentes municipales, etc., todos los cuales alcanzan a una suma considerable. Por excepción la Caja debe pagar impuesto de bienes raíces, y el de cifra de negocios que difunde a sus clientes, y que, por tanto, no lo grava a ella.

La cifra que por la exención en favor de la Caja dejan de percibir el Fisco y las Municipalidades es enorme, con el consiguiente gravamen para la colectividad que debe suplirla.

A más de los numerosos e importantes privilegios que las leyes conceden a la Caja en relación y con desmedro de los Bancos comerciales, podrían citarse otros de menor importancia, tales como la libertad para abrir oficinas sin limitaciones derivadas de su capital, franqueo libre para cierta correspondencia (Artículo 44), la emisión de estampillas de ahorro y bonos de renta garantizados con encaje más bajo (Artículo 39), facultad de interrumpir el pago de intereses en los depósitos pequeños que se inmovilicen (Artículo 48), simplificación del procedimiento judicial de cobranza (Artículo 51), etc.

Como se puede apreciar, lejos de estar en un plano inferior al de los Bancos comerciales como lo expresa la exposición de motivos del proyecto que nos ocupa, la Caja está en una situación de privilegio con respecto a los Bancos, compitiendo con ellos con fondos abundantes y baratos que los organismos públicos y los depositantes de ahorro le proporcionan, libre de numerosas trabas legales, y sin la responsabilidad que los Bancos tienen frente a sus accionistas.

Nos referiremos a continuación, a las dos modificaciones a la Ley Orgánica del a Caja de Ahorros que son materia del proyecto:

MODIFICACION DEL ART. 27

El proyecto propone ampliar el giro de la Caja con la facultad de efectuar operaciones de cambio y vender monedas de oro y plata, y pastas de oro.

En la exposición de motivos del proyecto se explica que esta reforma obedece a exigencia de la clientela de la Caja Nacional de Ahorros para que ella expanda sus operaciones y realice todos aquellos negocios comunes a la actividad bancaria, y agrega que la clientela estaría reclamando la creación de un Departamento que acoja las solicitudes de cambio.

También se expresa como argumento en pro de la reforma que la Caja de Ahorros "está colocada inmerecidamente en un plano inferior al de los Bancos comerciales". Creemos haber desvirtuado esta afirmación con la primera parte de esta exposición.

Antes de entrar a un estudio más detenido del problema de los cambios, nos parece conveniente referirnos al único motivo que por vía de ejemplo se aduce como justificación de la intervención de la Caja en esas operaciones. Se dice en la moción que en la zona austral el comercio de cambios se encuentra entregado en manos de comerciantes, que especulan con la moneda y perjudican a numerosos obreros chilenos que trabajan parte del año en la vecina República.

No se necesita gran esfuerzo para demostrar que esta especulación en nada se remediaría con la posibilidad de que la Caja actuara en operaciones de cambio, ni las ganancias de los especuladores pasaría a esa institución, ya que ella tendría que intervenir, tal como los Bancos, en operaciones lícitas, a los tipos de cambio oficial, siempre más bajos que los cambios libres, que son los que se transan en el mercado negro y a los cuales evidentemente, se refiere el ejemplo. En consecuencia, las oficinas de la Caja en la zona austral, tal como las de los Bancos que allá existen, jamás podrían competir con los comerciantes que actúan en el mercado negro.

Entrando al fondo del asunto debe recordarse que actualmente existe el estanco por el Estado de todas las divisas que produce la exportación nacional, divisas que éste vende a los importadores a través de las empresas bancarias privadas, las cuales, en la mayoría de los casos les han abierto crédito en el extranjero para la adquisición de sus mercaderías. Este sistema que combina el estanco estatal con el crédito y la gestión bancaria privada, funciona sin inconvenientes derivados de la intervención de los Bancos y con positivas ventajas para éstos y para la colectividad.

La reforma tiende a descartar o a aminorar en materia de cambios la acción de los Bancos comerciales, permitiendo que el Estado absorba a través de la Caja Nacional de Ahorros, que es una empresa estatal, la función que vienen desempeñando los Bancos en la distribución de la moneda extranjera.

No se vé qué ventaja pueda obtener la economía nacional con esta desviación de un comercio reservado hasta ahora a la economía e iniciativa privadas, y, por el contrario, la experiencia de Chile y del mundo entero ha demostrado que en toda materia el servicio privado, prestado en condiciones de libre competencia entre diversos empresarios, resulta perfectamente satisfactorio y libre de influencias extrañas.

Si se piensa que no obstante su carácter de empresa estatal, la Caja iría a competir en pie de igualdad absoluta con los Bancos en la distribución de las divisas, lo cual resulta difícil de imaginar, cabe recordar que no se advierte utilidad alguna en aumentar el número de las empresas que intervienen en este comercio, ya que el país sufre de escasez permanente de cambios extranjeros en relación con sus necesidades de importación. Por lo demás, si el Estado percibe las divisas de exportación y un organismo del Estado, cual es el Consejo de Comercio Exterior, otorga las licencias de importación, y otro organismo del Estado, cual es la Caja de Ahorros, llega a tener opción para intervenir en el comercio de los cambios, es dable pensar que será ella quien gozará de todas las preferencias en la distribución, sin que se atienda a las necesidades legítimas del comercio.

Analicemos, ahora, el problema desde otro aspecto. Como se ha explicado, las operaciones de cambio que realizan los Bancos envuelven en la gran mayoría de los casos el otorgamiento de créditos en el exterior, función muy delicada y de gran responsabilidad que supone, por una parte, conocimiento de la clientela y las garantías del caso y, por otra parte, buenas relaciones con los Bancos extranjeros en que se abren los créditos. No parece prudente que el nombre del Estado, que moralmente representaría la Caja Nacional de Ahorros y las economías de los imponentes queden comprometidos en el exterior en operaciones de esta clase.

Finalmente debemos hacer presente que los impuestos crecientes que afectan al comercio bancario y los progresivos reajustes de sueldos que resultan de la inflación, hacen cada día más difícil la situación de las empresas privadas, de manera que el propio interés del Estado, que percibe los impuestos y el interés de los empleados que gozan de los reajustes, coinciden en la conveniencia de no cercenar las utilidades que reciben los Bancos comerciales por las operaciones de cambio.

REFORMAS DEL ART. 39

El artículo 39 de su Ley Orgánica faculta a la Caja para emitir estampillas de ahorros de 20 centavos, 50 centavos y un peso y bonos de ahorro o de renta para ser tomados mediante imposiciones periódicas, con sorteos que permitan cancelar anticipadamente el valor del bono.

Las reformas que se proponen consisten substancialmente:

1.o — En suprimir el límite del monto de las estampillas de ahorro;

2.o — En dejar entregados a reglamentos que se dicten lo relacionado con los beneficios que se deriven de los sorteos;

3.o — En destinar los fondos de las emisiones a fines relacionados con la adquisición o edificación de inmuebles mediante préstamos no sujetos al interés limitado del 6 por ciento que establece la Ley 5.512, y

4.o — En agregar para los bonos o cédulas la garantía del Estado, mediante el otorgamiento de las ventajas y privilegios establecidos en favor de los depósitos de ahorro.

La exposición de motivos de la moción expresa que se trata de establecer un método "más llamativo de ahorro, mediante bonos con beneficios más positivos". Acaso el espíritu del legislador sea dar a los bonos de ahorro beneficios semejantes a los de los billetes de lotería. El texto del proyecto y su preámbulo son reticentes al respecto.

La idea de colocar el ahorro en préstamos para la habitación popular es, sin duda, muy lógica y justa, y podría contribuir eficazmente a aminorar los efectos del problema de la habitación; pero la idea misma y el método particular de llevarla a la práctica que propone el proyecto, sugieren algunas observaciones.

Mientras no se logre detener el proceso de desvalorización progresiva de nuestra moneda, no es honrado incitar al pueblo a formas de ahorro en dinero en que sus economías se disuelven. El interés anual o los premios que se ofrezcan son siempre engañosos cuando el capital se está desvalorizando en mayor proporción.

Es cierto que si la Caja destina esos ahorros a préstamos para adquirir o edificar inmuebles, los beneficiados con tales préstamos pondrán esos fondos a cubierto de la gran desvalorización monetaria; pero como los beneficiados serán muy pocos en el gran número de los imponentes o tomadores de bonos, resultará una injusticia irritante contra éstos, injusticia que se produce igualmente en contra de todos los acreedores de dinero a largo plazo.

No parece, tampoco, conveniente crear nuevos incitantes al juego público. Los fines de beneficencia, educación o habitación popular son, sin duda, muy sanos y necesarios; pero no cuando se alcanzan a través de un vicio que destruye la moral del pueblo y lleva la desgracia y miseria a los hogares. Para desvirtuar estos temores, el legislador debería precisar cuáles son los beneficios de los bonos de ahorro.

La idea de ampliar las operaciones de emisión de bonos, que parece ser uno de los fines del proyecto, es, también, objetable desde otros puntos de vista. El precio de los bonos de la Deuda Interna es mantenido con grandes esfuerzos y posiblemente con fuertes sacrificios de la Caja de Amortización, y los bonos hipotecarios han sufrido en los últimos años fuertes bajas, todo lo cual ha obligado al Estado a limitar con mucha rigidez sus emisiones por intermedio de la Comisión de Crédito Público. En estas circunstancias parece muy poco oportuno fomentar la emisión de nuevos bonos, que gozarán, también, de la garantía del Estado y comprometerán, por tanto, su crédito.

Por otra parte, no existe justificación alguna para otorgar a la Caja, como lo pretende el inciso tercero del artículo 39, en modificación, facultades de inversión mucho más amplias y liberales que la que otorga la ley a los Bancos comerciales, no obstante que las exigencias legales hacen que los intereses de los depositantes estén mejor protegidos en éstos que en aquélla.

Decididamente, no se ve porqué deba agregarse en la forma indicada un nuevo privilegio en favor de la Caja, a los muchos que ya goza en relación con los Bancos comerciales, puesto que éstos sólo pueden invertir en casos calificados por Decreto expreso del Presidente de la República, hasta un 2 por ciento de sus depósitos, en los mismos valores mobiliarios, en los que se permitirá a la Caja invertir hasta un 10 por ciento de los fondos acumulados.

Es necesario hacer presente, a este respecto, que la libertad de que gozaría la Caja en esta materia le permitiría realizar inversiones de esos fondos en una sóla empresa, cuyo descalabro o fracaso traería consigo la pérdida de esos fondos. Con todo, si se deseara ampliar las facultades de la Caja en tal sentido, una medida de elemental prudencia exigiría limitar la posibilidad de efectuar esas inversiones a una proporción razonable del capital de cada sociedad, como podría ser el de que no se le permitiera invertir en una sóla empresa más del 10 por ciento del capital de cada sociedad.

Por lo tanto, creemos que no procedería modificar en beneficio exclusivo de la Caja esta facultad de inversión, y, si así lo hiciera, procedería solamente asimilar la situación de ésta a la de los Bancos comerciales.

Estas son, en líneas generales, las objeciones que merece a esta Asociación el proyecto de ley en referencia y que pueden traducirse en una fórmula simple: el proyecto contempla medidas que constituyen un grave perjuicio para los Bancos comerciales e instituciones hipotecarias, sin beneficio alguno para la colectividad y, por el contrario, con evidente perjuicio para ello y para el Estado.

Esperamos que estas ideas serán consideradas por esa Honorable Comisión de Hacienda, y quedamos a disposición de ella y de los señores parlamentarios para dar todas las explicaciones que se estimen del caso.

Saludan Atte. a Ud. sus Attos. y SS. SS.— ASOCIACION DE BANCOS DE LA REPUBLICA DE CHILE.— **Pedro Opazo Letelier**, presidente, y **Enrique Jara Torres**, secretario.

"ESPEJISMOS DE LA ESTADISTICA", OBRA DEL DR. E. WAGEMANN

El Director General del Instituto de Economía de la Universidad de Chile, doctor Ernesto Wagemann, ha publicado recientemente una obra en alemán y editada en Suiza, cuyo título traducido al castellano es: "Espejismos de la estadística".

Se trata de un estudio crítico sobre los métodos y conceptos fundamentales de la estadística comparándolos a los métodos de investigación usados en las ciencias exactas.

Asimismo, se trata de una obra a la vez amena y profunda en que se mezcla sabiamente condimentado el ingenio con los conceptos abstractos.

AUTORIZADO AVANCE PARA PAVIMENTACION

La Municipalidad acordó autorizar al Tesorero, para contratar un avance bancario por la suma de siete millones y medio de pesos, destinado a la cancelación de obligaciones impuestas por la ley 9,798, al personal de la Dirección de Pavimentación.

DEBERAN CIRCULAR DURANTE TODO EL DIA MICROBUSES

Una intensa campaña para hacer circular los microbuses en todas las horas del día, anunció el Director General de Transporte y Tránsito Público, mayor don Orlando Becker, en una amplia reunión celebrada ayer con los representantes del Sindicato de Dueños de Autobuses, a quienes dictó una conferencia sobre locomoción colectiva. Agregó que, por ningún motivo permitirá que se estacionen más de lo conveniente en las garitas. Analizó, en esta oportunidad, las ventajas del fraccionamiento de los recorridos, para la mayor parte de las líneas.

El mayor señor Becker, en primer término, analizó la finalidad exclusiva de los servicios de utilidad pública, haciendo presente que el Gobierno está empeñado en modernizar cuanto antes los actuales servicios de locomoción colectiva, dando para ello los medios económicos necesarios con la finalidad de que los empresarios puedan a la vez cumplir con los compromisos del laudo arbitral, y proporcionar vehículos que cuenten con las exigencias que requiere la población.

En seguida se refirió al fraccionamiento de recorrido, para la mayor parte de las líneas, explicando que tales medidas solucionarán en parte la notoria ausencia de medios de transportes, ya que con el nuevo sistema se podrá contar con más frecuencia a dichos vehículos. El moderno plan de trabajo para los microbuses determina que todos ellos llegarán al corazón de la ciudad, lógicamente que quedarán varios buses que harán los recorridos completos, sin alza de tarifa, con la finalidad de que atiendan a todas aquellas personas que desean trasladarse de un extremo a otro de la ciudad.

También se refirió a la imprescindible necesidad de establecer el paradero cada dos cuadras, igualmente como lo realizan los trolebuses, con el objeto de dar continuidad y rapidez al servicio de microbuses. Con ello también se conseguirá ahorrar el desgaste inútil que tienen en la actualidad los neumáticos, bencina, aceite y material en general.



A LAS FESTIVIDADES BRASILEÑAS.— En la mañana de ayer partió a Río de Janeiro, por vía aérea, el Jefe del Estado Mayor del Ejército, general señor Teófilo Gómez Vera, quien ha sido especialmente invitado para concurrir a las festividades en celebración del aniversario nacional del Brasil. En el grabado, el general Gómez y señora Elvira Plaza de Gómez y el mayor señor Gustavo Cruzat y señora Eliana Corvera de Cruzat

LA NACION — AÑO XXXV N.o 12.327

Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269. — TELEFONO 82222. — CASILLA 81-D
Presidente del Consejo y Director: RAMON CORTEZ PONCE; Gerente: ANTONIO FERREIRA MEDINA; Consejeros: CARLOS VASSALLO, BOLIVAR APARICIO, EILERT HERUD y JOSE RAMSAY ALLAN. — Subdirector: GUILLERMO EDUARDO FELIU; Jefe de Informaciones: WARINO ESPINOSA; Jefe de Propaganda: CARLOS ALZOLA.
Representantes para EE. UU. y Canadá: THE N. DE FILIPPES Co. 551.— FIFTH AVENUE — New York, 17 N. Y.
Servicio Noticioso Extranjero: UNITED PRESS ASSOCIATION. — Servicio Fotográfico Extranjero: ACME. — Agentes y corresponsales en todas las ciudades y pueblos de Chile.
SUSCRIPCIONES: Un año, $ 1.296.—; seis meses, $ 656.—; tres meses, $ 336.— Valor del ejemplar del día: $ 4.— Ejemplares atrasados: $ 8.—

Santiago de Chile, miércoles 5 de septiembre de 1951

ESCALA UNICA DE SUELDOS

En los dos últimos Consejos de Gabinete el Ejecutivo ha sentado dos principios que deben constituir el fundamento indispensable de una administración pública ordenada en cuanto se refiere a la situación económica de los servidores del Estado. Se ha dicho, por el Consejo de Gabinete, que el Gobierno no acepta un tratamiento discriminatorio en cuanto se refiere a las remuneraciones de los funcionarios, porque todos los servicios públicos son igualmente dignos de su consideración, y ha agregado que los estudios sobre mejoramiento de emolumentos deben tender al establecimiento de una escala única de sueldos.

He aquí una regla de hierro que debe enmarcar toda la discusión que en estos momentos, se lleva a cabo en cuanto se refiere al mejoramiento económico de la Administración Pública.

Es un hecho evidente que toda función de servicio público es igualmente digna, igualmente útil a la colectividad e igualmente importante, por modesta que aparezca en la consideración vulgar con que suelen juzgarse los roles que los funcionarios desarrollan en el mecanismo del Estado. ¿Por qué va a ser menos la tarea obscura que realiza un identificador o un funcionario de Correos, que aquella que corresponde a un empleado de una Subsecretaría de Estado, un empleado de Impuestos Internos o uno de Tesorerías?

La importancia del cargo no la dan el nombre que éste tiene ni su ubicación dentro de la geografía administrativa, sino que la preparación del funcionario, su calidad moral, su propósito de servir a la colectividad con la mayor eficiencia.

Todos los servicios públicos son igualmente importantes y todos deben merecer un igual tratamiento de parte de los Poderes Públicos en cuanto se refiere a su condición económica. Sostener que es más importante la función del que determina los impuestos o contribuciones que hay que pagar al Estado, o la de aquel que los recauda, sobre la de aquellos que dan nacimiento a la vida jurídica de un ciudadano en cuanto se refiere a su nombre, nacionalidad, edad, estado civil, etc., o la de los otros que resguardan la inviolabilidad de los secretos postales o telegráficos, es atribuir mayor valor a lo que es utilitario en la vida.

La medida exacta y justa en que deben ser apreciados los servicios que se prestan al Estado es otorgar a todos los funcionarios un igual tratamiento económico y una igual condición.

Fijado este principio de la igualdad en la función pública, fluye la necesidad de establecer la escala única de sueldos en la administración fiscal y semifiscal. Unos y otros son simplemente servidores del Estado, y en ello están su valor y su respetabilidad.

Persistir en las consideraciones en que hasta ahora se ha mantenido a los funcionarios públicos, de desigualdad en sus sueldos, es mantener un estado de injusticia que perjudica al propio Estado, porque da origen a la reclamación constante de mejoramientos económicos formulada precisamente por aquellos que son mantenidos en condición menguada.

Si se examina la actual escala de sueldos de los funcionarios de la administración pública, podrá advertirse que funcionarios del mismo grado gozan de renta diferente según sea el Ministerio o la repartición pública en que se desempeñan. Así, es fácil comprobar que los sueldos de los empleados de cualesquiera de las Subsecretarías de Estado son superiores a los que gozan los de igual grado en la Presidencia de la República; y no hay motivo para que exista esta desigualdad. Lo mismo ocurre si se examinan los sueldos de que gozan los empleados de servicios menores de algunos Ministerios —porteros, mayordomos, etc.— con los de igual grado y función de los Liceos de la República.

Ha contribuído a hacer más odiosas estas diferencias económicas el principio fijado en la Ley 8,629, sobre "bonificaciones de títulos" para algunos funcionarios del Ministerio de Obras Públicas. Tan ingenieros como ellos son los que hay en el Ministerio de Agricultura o de Salubridad, o en otros servicios, y tan profesionales como ellos son los abogados, los médicos, los dentistas, las matronas, los contadores, etc., de otros servicios de la administración. La solución del problema no está en la "bonificación del título", sino que en que el funcionario con título universitario* se incorpore a la administración pública con dos o más grados más altos que aquel que no tiene condición profesional universitaria.

La escala única de sueldos es un principio de justicia. Ella tiene evidentes beneficios para mejorar la calidad de nuestra administración pública, que es buena y es honorable, porque evita el afán de los funcionarios de permutar sus cargos para ir a otros servicios en que tienen mayores rentas, y porque permite, bonificando el título universitario, no en dinero, sino en grados de incorporación, mejorar la preparación de los servidores públicos.

Los dos principios que ha sentado el Ejecutivo en los últimos Consejos de Gabinete son buenos porque son justos. Ellos deben ser mantenidos inflexiblemente en los estudios que actualmente se realizan.

Carabineros de Chile

Decía Daniel de la Vega que todos se alarman del aumento de la delincuencia, pero nadie se alarma de la escasez de carabineros; y decía una gran verdad, que merece algún comentario.

La delincuencia es, por su naturaleza, un fenómeno progresivo, porque tiende a aumentar debido a numerosos factores. Uno de ellos es, sin duda, la falta o escasez del servicio policial.

Para comprenderlo, basta considerar el ejemplo que ofrecía la vida social en nuestra Colonia, en que la falta de este primordial servicio llegó a producir un incremento tal de la delincuencia, que las autoridades llegaron a ser impotentes para combatirla, especialmente en su forma más grave, como es la criminalidad.

Un cronista de la época dice que entre la gente de baja esfera no era exagerado afirmar que la mayor parte vivía del hurto, y los malhechores habían alcanzado tanta destreza y osadía, que llegaban a robarse rebaños enteros de ganados lanares, vacunos y caballares. Existían en todo el país bandas de ladrones que recorrían el territorio, vendiendo en una parte lo que habían robado en otra, y salteadores que atacaban a los viajeros en los caminos y en los campos, hasta el punto de que nadie podía viajar con seguridad si no iba acompañado y bien provisto de armas para su defensa. En otra forma no tenía seguridad de su vida ni de sus bienes. Hasta que se creó en 1758 el primer cuerpo policial, denominado "Dragones de la Reina".

Es ilusorio pensar que el progreso pueda hacer innecesario el servicio policial.

En Chile tenemos la suerte de contar con un Cuerpo de Carabineros que es ejemplo de eficiencia, de organización y de cultura. Por desgracia es insuficiente en número para satisfacer las necesidades.

A veces suele ser objeto de cargos injustos debido a la actuación incorrecta o delictuosa de alguno de sus miembros. Es una injustcia, porque el prestigio de una institución no se menoscaba por las faltas individuales de sus personeros; y ella cumple su deber sancionándolas como lo merecen. No existe institución humana que esté libre de esas fallas; pero lo importante es que esté bien organizada y cumpla su misión.

Antes de formular críticas contra el Cuerpo de Carabineros, debemos comprender, como ciudadanos, el beneficio que nos dispensa, resguardando nuestros derechos y nuestra vida, lo que le hace digno de gratitud y de respeto, y esos sentimientos colectivos deben ser el mejor estímulo para él.

Más que en el funcionario que delinque, debemos pensar en la institución que nos protege, rodeada de un tradicional prestigio, que nosotros debemos cooperar a mantener, difundiendo la simpatía y el respeto que merece.

SAMUEL GAJARDO, Juez de Menores

Una huelga inconveniente e injusta

El arma de la huelga se está disparando con excesiva facilidad. Antes era un recurso extremo, que se adoptaba únicamente cuando no quedaba otra posibilidad. Cuando las negociaciones entre la empresa y sus empleados llegaban a un callejón sin salida, y una vez que se habían ensayado toda clase de fórmulas tendientes a un acuerdo, sólo entonces se pensaba en acudir a esa suprema instancia que consiste en la paralización del trabajo. El personal tenía conciencia de la gravedad del procedimiento que se iba a seguir para lograr el triunfo de las propias aspiraciones.

No es el caso de la Caja Nacional de Ahorros. Las peticiones de los empleados, de ninguna manera han encontrado oídos sordos. Por el contrario, existe el propósito de considerarlas en un plano de justicia y de sensibilidad para los problemas económicos de la institución. No hay base para decir que las dificultades sean tales que el curso del diferendo se haya estrellado contra una muralla insalvable. No hay indiferencia, y sí comprensión. Es fácil demostrarlo.

En la Comisión respectiva del Senado está en estudio un proyecto de ley modificatorio de la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros. Una vez que esta iniciativa haya recibido la aprobación constitucional del Cuerpo Legislativo, el problema económico de los empleados de la institución podrá plantearse en un plano muchísimo más adecuado para una resolución favorable. El violentar el curso del problema que ha instado a que el personal no acuda a su trabajo, no tiene sentido desde este punto de vista. Es imprescindible un pronunciamiento de parte del Congreso Nacional para que se arbitren los medios necesarios destinados a que exista una mayor capacidad de parte de la Caja para atender estas peticiones.

No obstante esta situación, con una ligereza impresionante, y a pesar de haber de por medio una promesa de los dirigentes, las oficinas de la Caja Nacional de Ahorros han dejado de funcionar a lo largo de todo Chile. Los perjudicados, como siempre, son los clientes de la institución. En los conflictos anteriores, al menos en más de una oportunidad, los reajustes económicos han salido del aumento de los intereses y comisiones. El cliente de la Caja los ha financiado. Ahora, en este nuevo conflicto, quienes habitualmente operan por medio de la institución, también reciben las consecuencias del diferendo del cual no son partes, por medio de este impacto representado por el hecho de haber quedado sin banco para sus operaciones. A los industriales, comerciantes y particulares en general, la huelga plantea un problema crítico. Sobre todo en provincias, en muchos pueblos en que la Oficina de la Caja es la única existente, el problema alcanza proporciones de desastre.

Así, al paro nacional de los bancos de días atrás, tan desagradable por todos motivos, ha seguido esta paralización de las oficinas que la Caja Nacional de Ahorros tiene en todo el país. Son demasiadas huelgas. El público las está ya considerando con desgano y cansancio. Se está habituando a tener que leer los diarios para saber si ese día estarán abiertas o cerradas las instituciones bancarias. Y no hay que olvidar que los bancos existen para facilitar los negocios y no para entorpecerlos a causa de estas huelgas tan inconvenientes como repetidas.

Proyecciones económicas de la Europa Occidental

Representantes de los gobiernos miembros de la organización para la Cooperación Económica Europea, reunidos en consejo, han analizado la situación económica actual y las demandas que sobre la economía europea impone el lograr la seguridad individual y colectiva de esos países y el fomento de su bienestar y de su poder económico.

Según los resultados de esta reunión, el consejo de la organización estima que las demandas sobre la economía europea pueden ser resueltas más fácilmente merced a una acción conjunta, siempre que los gobiernos y los pueblos realicen el gran esfuerzo productivo necesario y que cualesquiera graves dificultades que surjan de las relaciones económicas externas puedan ser dominadas por medio de la cooperación con otros países.

Los objetivos generales de la política de los países de la Europa occidental deben, según el informe de la organización, consistir en el aumento de la producción total en un veinticinco por ciento durante los próximos cinco años. Gracias a este considerable aumento se podrá mejorar las condiciones de vida y lograr un mayor progreso social, al propio tiempo que se haga frente a las exigencias de los programas de rearme.

Aun cuando puedan variar las condiciones existentes en los diversos países de la Europa occidental, el aumento de la producción en la escala señalada cae dentro de las posibilidades de la economía europea considerada en conjunto, siempre que se haga un empleo eficaz de sus recursos. Los países europeos han atravesado en el pasado por situaciones tan difíciles como las de hoy, y se han sobrepuesto a ellas; así, en los últimos tres años, mediante el trabajo de sus pueblos y con la ayuda de los Estados Unidos, lograron un aumento del veinticinco por ciento de su producción.

Europa posee grandes recursos naturales, un vasto potencial industrial, una hábil y crecida mano de obra y una gran capacidad para alcanzar un rápido progreso técnico. La plena movilización de estos recursos requiere de visión y resolución y de un esfuerzo en cooperación, tanto para el progreso económico cuanto para el mejoramiento de las condiciones de vida y de la justicia social. Los gobiernos afectos a la organización para la Recuperación Económica trabajarán en conjunto para adoptar las medidas que sean necesarias para alcanzar los fines mencionados. Consideran que estos fines son esenciales a fin de preservar los beneficios obtenidos hasta ahora y de conseguir mayores progresos.

El consejo de la organización estima que la justicia social exige una distribución de las cargas y de los beneficios, de modo que se promueva al bienestar de los sectores menos favorecidos de la comunidad. Con todo, en un comienzo, y en la mayoría de los países, el aumento de la producción tendrá que ser dedicado principalmente al fortalecimiento de sus defensas, como asimismo al incremento de sus exportaciones, a fin de hacer frente al mayor precio de las importaciones; pero progresivamente se irá formando un excedente para aumentar la disponibilidad de artículos de consumo, construir más viviendas y aumentar la contribución de los países industriales de Europa al fomento de los territorios insuficientemente desarrollados.

NO LO ENTIENDE NASH

En un garage:
—Aquí hay un auto de-máass.
—Debe ser De Giemza.
—No. Es De Soto.

Máximo Severo

LA ALIMENTACION COMO FACTOR POLITICO

El señor Jorian Jenks ha escrito una serie de charlas especialmente para el Servicio Latinoamericano de la BBC, bajo el título de "La Alimentación, la Paz y el Agricultor", las cuales son radiodifundidas por la emisora londinense todos los jueves, a las 20.15, con repetición al día siguiente a las 21.45 en el programa "Notas Rurales".

En la charla de mañana, el señor Jenks se pregunta cómo pueden las comunidades industrializadas ajustarse a una escasez y carestía de alimentos sin sufrir miseria y manifestar descontento; cuál es la mejor manera de ayudar a las naciones poco desarrolladas, y, finalmente, se pregunta cuál es la manera más eficaz de contrarrestar la explotación que hacen los comunistas de las dificultades y las quejas de la clase campesina.

La ampliación de servicios bancarios y sociales de la Caja Nacional de Ahorros

No representa, precisamente, un interés particular de la Caja Nacional de Ahorros el proyecto de reforma de su Ley Orgánica, pendiente de la consideración del Congreso. Su importancia se refiere más bien a la conveniencia que existe para el país de ampliar las operaciones de esta institución, dotarla de mayores recursos para atender las crecientes necesidades del crédito a la producción y el comercio y facilitarle el aumento de los beneficios de previsión en favor de sus imponentes.

El actual y ya anticuado Estatuto Orgánico de la Caja le impone indiscutibles limitaciones en sus servicios, conforme al volumen de operaciones que el crecimiento económico nacional ha ido creando en los últimos años, lo cual ha contribuído a detener el desarrollo de sus operaciones bancarias, de crédito y previsión social, con perjuicio evidente para las empresas, hombres de negocios e imponentes de esta primera institución financiera y de ahorro privado.

La reforma en estudio tuvo su origen en la proposición presentada a la Cámara por un grupo de parlamentarios en el año 1947, que ya en aquella época comprendieron la necesidad imprescindible de ampliar y modernizar los servicios y operaciones bancarias de la Caja Nacional de Ahorros, en beneficio del país.

Con el paso del tiempo, el aumento de las actividades nacionales y la desvalorización monetaria, esta necesidad se ha hecho más urgente y necesaria. La Caja Nacional de Ahorros, con sus 145 oficinas a lo largo de todo el territorio, su volumen de depósitos ascendente a 10.000 millones de pesos, sus colocaciones que llegan a los 6.300 millones y sus inversiones del orden de los 1.300 millones, representa uno de los más firmes cimientos de nuestra economía y la institución social y de previsión de mayor envergadura nacional.

A través de sus 67 años de existencia, la Caja de Ahorros ha logrado una situación de prestigio y solidez que no puede medirse únicamente por la cuantía de los capitales que mueve y resguarda, sino, más bien, por el hecho de que estos capitales representan el patrimonio de millones de ciudadanos y la palanca de acción de incontables empresas productivas a lo largo del país.

Entre las reformas principales que contiene el proyecto, debe mencionarse la autorización para que la Caja pueda operar en cambios, como los demás bancos comerciales, lo cual se justifica no sólo en la extensión nacional de sus servicios, mantenidos aun en los lugares donde no obtiene utilidades ni operan bancos comerciales, sino también en el hecho de que la Caja financia, prácticamente y en gran volumen, la cobertura de cambio que sus clientes, más tarde, deben negociar a través de los bancos comerciales.

Otra de las mociones de interés general contenidas en el proyecto de reforma se refiere a la duplicación de los actuales márgenes para operar en créditos destinados a la producción y al comercio, asignando por lo menos el 35 o|o de estas colocaciones a las necesidades de la agricultura nacional. Es de hacer notar que los actuales límites de crédito fijados a la Caja resultan, a todas luces, insuficientes para desenvolver las múltiples iniciativas particulares de empresa y producción requeridas por el progreso del país. Conjuntamente, se desea conceder a la Caja la facultad de acudir al redescuento de sus letras en el Banco Central de Chile en igualdad de condiciones con los Bancos, o sea, sobre la garantía de los propios documentos, eliminando la prenda de valores mobiliarios que rige únicamente para la Caja. Estos redescuentos deberán concederse a un tipo de interés no mayor del 2 o|o, a objeto de que sirvan de efectiva ayuda a la Caja para el desenvolvimiento de su política de fomento económico y previsión social.

Finalmente, se trata de facilitar a la Caja la emisión de Bonos de Ahorro y Renta, con miras a modernizar y ampliar el ahorro privado, estimular la construcción y formar nuevos propietarios, contribuyendo así a resolver uno de los más agudos problemas sociales de nuestra patria.

Notas del Día



EL GRINGO FUENTES

El gringo Fuentes no era gringo, pero parecía gringo. Tenía el pelo rubio, tirado a color pelo de choclo. Era colorín y su rostro estaba cubierto de pecas. Tenía pecas hasta en la coronilla. Los ojos los tenía pequeñísimos, y sólo se le agrandaban cuando sufría una gran emoción. Por ejemplo, cuando lograba repetirse empanadas de horno el domingo, o cuando su partido ganaba la "barra", en la tarde libre del jueves.

Es que entonces estábamos aún en el colegio, en el grande, en el inmenso Seminario Conciliar de Concepción, donde nuestra pequeña humanidad se perdía como una hoja en el remolino del viento. Le habíamos puesto el "gringo" Fuentes, y así le seguimos llamando en el transcurso de la vida. Le encontraba en la calle Ahumada o donde Gage, y mi saludo no podía ser otro que "cómo te va, gringo Fuentes". Me acordaba, al verle, de cómo le veía yo cuando él estaba en el Patio Medio y yo en el Patio Chico. A pesar de la corta diferencia en edad, fuimos buenos y nobles amigos. ¿Que en la vida, después, nos vimos poco, raras veces? Qué más da. Ahora le tengo presente como si hubiera estado y conversado con él toda una vida. Ahora, que ya no está, que ya no es nada, sino un hombre que duerme y que quiere que no le despierten, como cuando el señor Rojas nos despertaba en las mañanas con su letanía de Kyries, palmoteando estrepitosamente.

¡Ah, los tiempos idos, los tiempos viejos como nosotros! Pero hubo algo, en esa existencia esfumada, que ahora no hay, que ahora posee rara gente. Así, por ejemplo, el gringo Fuentes fué un hombre, un gran hombre, un grande hombre. Recién salido de eso que llamas las aulas —palabra fea de feos recuerdos—, no se le ocurrió estudiar para abogado inútil como yo, para médico como otros de nuestros compañeros, ni para veterinario. Nunca quiso ser cura. Pero fué y se hizo algo que en ese tiempo consideramos, todos sus amigos, estupendo. Tenía cuatro reales, y se fué a París. ¿A pasear, a sonreírles a las midinettes, a escupir en el Sena? No, qué leseras. Se fué a la escuela de Bleriot, el aviador de fama universal, para aprender a volar, para elevarse, para superar la ramplonería criolla, para subir del nivel vulgar en que suelen ahogarse nuestras más ardientes esperanzas. Y voló. Y no sólo voló; se compró un avión último modelo, y se vino a Chile. ¡Cómo amaba a Chile este gringo!

Y aquí fué un precursor, el precursor en la osadía, en el valor, en la locura, en la creación inopinada del peligro, de la suerte y del éxito. Casi cuarenta años atrás mis ojos vieron su Bleriot en la noche, cruzando los cielos nativos. El aparato iba constelado de luces, como están las estrellas en el cielo o las guirnaldas de ampolletas eléctricas en las puertas de un cabaret. Para aterrizar esa noche —para mí inolvidable, porque estaba cerca de la miel o de su luna —tuvieron que encenderle montones de diarios en la elipse del Club Hípico. Un suplementero fué degollado por uno de los alambres tensores al aterrizar. El gringo cuidó de su madre. Otro día se le ocurrió al gringo Fuentes pasar por un arco del viaducto del Malleco. Y pasó, como si hubiese estado volando sobre la elipse del Parque Cousiño. Antes sólo había pasado uno que otro borracho, a caballo, después de embriagarse en Collipulli.

Así era el gringo Fuentes. No metió nunca bulla. Pasó inadvertido para la gente de hoy, digamos el vulgo. Pero fué un chileno que tuvo pana, ese valor moral que ahora andamos buscando con una vela. Fué ejemplo de luchador, de trabajador por el progreso y prestigio de su patria. Ayer lo enterraron y le dijeron discursos. Una banda de músicos dió música laudatoria al acto final, mientras tronaban los cielos con las descargas de reglamento.

He hablado de tantos hombres y seres desconocidos todos los días, que hoy he querido hablar del gringo David Fuentes Soza.— B.

REUNIONES CIENTIFICAS

SOCIEDAD CHILENA DE OFTALMOLOGIA.— Cita a sesión extraordinaria, para mañana, a las 19 horas, en el Hospital Salvador, en la cual el profesor Moacyr Alvaro, en visita a nuestro país, disertará con una interesante charla.

La tabla para esta reunión es la siguiente:

1.o.— Profesor Moacyr Alvaro. — Asuntos de interés común.

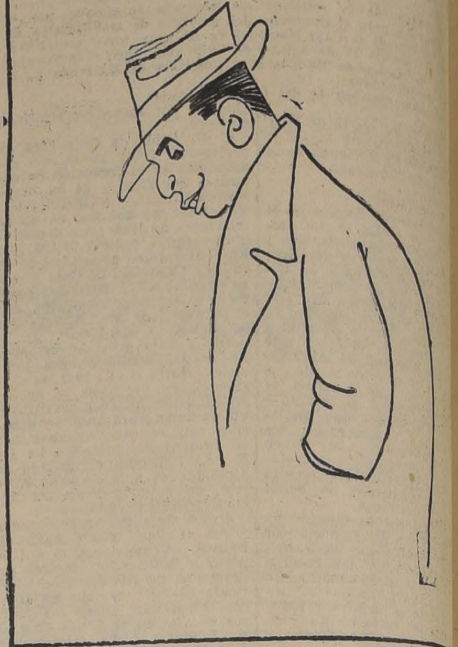
2.o.— Dr. Schweitzer.— Modificaciones humerales de las cataratas.

FORMAN BIBLIOTECA DE TECNOLOGIA JARDINERA

Una biblioteca técnica de jardinería se formará con el auspicio de la Municipalidad de Santiago, la que acordó donar la suma de diez mil pesos para contribuir a esta iniciativa.

El proyecto fué presentado por la Sociedad Mutual de Jardineros Municipales "Rosalindo Román". En la sesión ordinaria sostuvo el informe el regidor señor Juan Martínez Camp...

La figura del día



El Ministro sumariante en el proceso Maass-Soto, don ... María Eyzaguirre Echeverría, figura central en la preocupa... pública de los últimos días.

Cartas al Director

("Quisiera tener un ... escrito por el público".- Iba...

¿Por qué los dejó en libertad?

Señor Director:

A mí y a muchas otras personas nos llamó profundamente la atención que el Ministro de la Corte señor Manuel Montero dejara en libertad incondicional, después de interrogarlos, a Soto y Maass.

Este magistrado se limitó a escuchar las declaraciones de Maass, Soto y Fellenberg. Con estos antecedentes, se declaró inhabilitado para seguir actuando, porque de ellos aparecía que no se trataba del delito de secuestro, para conocer del cual había sido designado, sino de un delito penado por la Ley de Defensa de la Democracia.

Pues bien, con esos mismos antecedentes, debió haber dejado detenidos e incomunicados a Maass y a Soto, ya que eran éstos los que aparecían como principales implicados en el nuevo delito que se evidenciaba en el proceso a su cargo.

Con esa libertad incomprensible dió lugar a que Maass y Soto se pusieran de acuerdo entre ellos y con los demás autores, cómplices o encubridores; hizo posible la fuga de Soto; y por no haber dictado medidas oportunas, permitió el desaparecimiento de Giemza y de otros complotados.

Sensible que todo esto haya ocurrido tratándose, como se trata, de un magistrado de vasta experiencia. En efecto, durante el Gobierno de Ibáñez, el señor Manuel Montero fué llevado de su casa a un cargo de Relator de la Corte Suprema, lo que motivó la renuncia del entonces Presidente de este Alto Tribunal, señor Ricardo Anguita. No hace mucho, le correspondió conocer, como Ministro de la Corte Marcial, del proceso por complot militar en el que fué condenado el oficial en retiro señor Vergara Montero, y absuelto, con su voto, el señor Ibáñez.

Todos tenemos la mirada puesta en la justicia y ésta debe responder a los anhelos de la opinión pública.— **Cristián Sánchez G.**, carnet 65987.

Jubilación de la mujer a los 25 años es acto de justicia

Señor Director: Agradeceré a usted quiera tener a bien publicar estas líneas, que tienden a cooperar a la campaña pro jubilación de la mujer a los 25 años de servicio en la Administración Pública. Las mujeres que trabajamos, ya al borde de los 25 años de servicios, con seis y más cargas de familia, podemos decir que no nos alcanza el sueldo para el pago de empleadas domésticas. A esto hay que agregar el problema de los hijos, en lo que se relaciona con la educación, atención de sus ropas, aseo de piezas y cocina.

Estamos afectadas por enfermedades contraídas en el trabajo y somos, naturalmente, las que anhelamos esta ley, que reparará una injusticia. Hay que demostrar al público, señor Director, que, por las consideraciones expuestas, nosotras trabajamos sin descanso más de 20 horas, ya que al trabajo en la oficina debemos agregar en seguida el que forzosamente debemos realizar en nuestros hogares. Es por esta causa que encontramos muy justificada la dictación de una ley que nos permita jubilar a los 25 años.— **Amanda Fontana Rosa de Tagle.** Carnet 602814.

Aumenta delincuencia en San Bernardo

Señor Director: La delincuencia en San Bernardo ha tomado un verdadero auge, y la población se queja de los atracos y salteos en diferentes barrios. Es de lamentar que estas consecuencias las sufren el empleado y el obrero de ambos sexos, ya que son ellos los que son atacados en sus horas de llegada a sus domicilios.

He podido comprobar que en el barrio oriente, sobre todo en la calle Antonio Varas, se han cometido atracos a gente trabajadora, la que tiene que salir de madrugada a cumplir con sus deberes, tanto en hospitales como en otras instituciones que comienzan sus labores temprano. El cuerpo de policía es muy eficiente y ha actuado en forma decisiva y valiente; pero la vagancia es muy superior a las fuerzas del orden. Es vergonzoso ver en las calles, como una peste, gente que vaga sin rumbo fijo, viciosos y que duermen donde más les ... da. Es de hacer notar ... la calle Baquedano, cerca ... recinto de la Estación, ... verdadero hotel libre, pues ... te de esta naturaleza la ... pernoctar como si fuera ... propio hogar. A juicio mío, ... terminar toda esta vagancia ... ociosidad, que hace vivir ... mentos inseguros a los habi... tes de este pueblo, las auto... des deben mandar a sus ... neros, tanto agentes como ... rabineros, a barrer con esta ... se de gente indeseable, para ... evitar el cogoterismo, que ... alarmada a la población. **León Muñoz Romero**, c... 48876, San Bernardo.

Brinks no es empleado de la firma K. L. M.

Señor Director: En la edición de hoy día de LA NACION ha mencionado erróneamente que un señor Oscar Br... quien prestó una declaración ante el Ministro sumariante el caso Maass, es empleado ... la firma KLM.

Tenemos que informarle ... esta Compañía no tiene em... do alguno con el nombre ... car Brinks, y le quedaríamos muy agradecidos se sirviera ... tificar este error en su pr... edición.

Agradeciéndole de antemano su cooperación, tenemos el ... do de saludarle a Ud. muy ... tamente y suscribirnos.

De Ud. Attos. y SS. SS. **KLM Cía. Real Holandesa de Aviación. — H. G. von** ... gerente.

No tienen itinerario fijo navíos que llegan a Ancud

Señor Director: Le ruego ... ra conocimiento de los jefes ... los servicios marítimos de ... Ferrocarriles del Estado, ... publicar esta información, ... constituye el anhelo de la ... blación de Ancud. Resulta, ... ñor Director, que los navíos ... gaban antes, en forma re... a este puerto los días ... miércoles y viernes, y ahora ... gan sólo dos veces a la se... o sea, los martes y viernes ... veces no llegan los viernes ... los sábados.

De este modo, la correspondencia, diarios, etc., llega a ... buco hasta con dos semanas ... atraso. Un caso palpable ... siguiente: el 4 de agosto, ... en que le escribo ésta, ... llega la correspondencia con ... diarios del 22 de julio. S... al señor Director.— **Eduardo Cárdenas**, Calbuco.

La señora de negro, otra pesadilla de la locomoción

Señor Director: En todos ... microbuses existe la señora ... negro. Esta señora siempre ... de anteojos, viste de negro ... ne mal genio y se gasta ... de sargento de caballería. ... señora encargada de formar ... taco en el pasillo, porque ... humanidad tiene el ancho ... ciso para ello. No entiende ... razones que se le den para ... modifique su actitud y se ... al interior. Por el contrario ... instala con más fiereza en ... sitio. Si alguien quiere salir ... cortésmente, le dice: "Con permiso", ella aprovechará la ... mera oportunidad que ... presente para depositar con ... da delicadeza su taco en el ... fortunado pie del que tuvo ... mala idea de pedir permiso ... ra pasar. Demás está decir ... el infortunado no pudo ... hasta que la señora de ... se bajó y, por supuesto, ... del terminal.

Por culpa de la señora ... negro se hacinan las personas ... en la entrada del micro. Y ... será la culpable si muere ... guien del ramillete de personas ... que cuelga de la puerta. ... ella será la que más increpa ... al chofer y, para esto, usará ... da clase de epítetos. Si desde ... punto central del vehículo ... donde ella viaja, ve que ... extremo delantero se desocupa ... un asiento, emprenderá ... verdadera carrera hacia ... para conseguirlo dejando ... sí una serie interminable ... chaquetas sin botones, ... nylon rotas y... varios ... Si no lo consigue, que es ... posible que suceda, empleará ... florido lenguaje para insultar ... la agraciada muchacha ... ta, que regresa cansada ... hogar después de la jornada ... Y así, la señora de negro ... convierte en otra pesadilla ... locomoción colectiva. — Sa... guino.

Autoridades no hacen cumplir reglamento sobre ruidos molestos

IO HAY MISTERIO EN GASTOS DE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

La Secretaría General de Gobierno entregó anoche la iguiente información oficial:

"El Diario "Las Noticias de Ultima Hora" se ocupa uevamente en un editorial, de los gastos de la Presidencia e la República. Siguiendo su costumbre, falta de nuevo a verdad.

Para que termine de una vez por todas su malevolenia, debemos hacer públicos los gastos autorizados por el resupuesto —y no hay otros— y que son detalladamente los iguientes:

947	
ueldos fijos ...	$ 1.868.460
obresueldos ...	478.000
ariables ...	2.638.000
lanta Suplementaria ...	81.000
Total ...	$ 5.066.120
948	
ueldos ...	$ 2.277.165
obresueldos ...	1.002.400
ariables ...	5.083.000
Total ...	$ 8.362.565

(Para este año, "Noticias de Ultima Hora", faltando a a verdad, dice que el presupuesto es de $ 11.034.000).

949	
ueldos ...	$ 2.169.165
obresueldos ...	1.020.800
ariables ...	7.604.000
Total ...	$ 10.793.965
950	
ueldos ...	$ 3.008.400
obresueldos ...	1.771.200
ariables ...	7.604.000
Total ...	$ 12.383.600

(Para este año, "Noticias de Ultima Hora", faltando a a verdad, da un total de $ 13.335.000 pesos).

De este cuadro, que ha sido exhibido en la Ley de Preupuestos a los reporteros que cubren el servicio de Moneda. e desprende que ha habido dos aumentos; a) el de sueldos, ue ha afectado a todos los funcionarios de la Administraión Pública, por leyes de carácter general, y b) los gastos ariables, donde está el mayor aumento.

Es preciso señalar que en gastos variables están comrendidos las gratificaciones y premios del personal de Caabineros que hace la guardia de la Moneda, o afecto a la ey de Carabineros, el rancho y alimentación de los misnos, el vestuario y equipo de los mismos, el consumo de lectricidad, luz, agua y teléfonos.

Estos gastos han sido del orden siguiente:

1947	
Gratificaciones y premios ...	$ 236.000
Rancho ...	990.000
Vestuario y equipo ...	85.000
Gas, luz, etc. ...	287.500
1948	
Gratificaciones ...	$ 438.000
Rancho ...	1.968.000
Vestuario, etc. ...	128.250
Gas, luz, etc. ...	431.250
1949	
Gratificaciones ...	igual
Rancho ...	2.648.000
Vestuario, etc. ...	160.000
Gas, luz, etc. ...	600.000
1950	
Gratificaciones ...	igual
Rancho ...	igual
Vestuario, etc. ...	igual
Gas, luz, etc. ...	igual

El aumento en los ítem de rancho, vestuario y equipo gratificaciones y premios, ha sido determinado por las leyes respectivas y en atención, en cuanto se refiere al rancho y alimentación, al aumento de los precios. El aumento en los consumos de gas, luz, agua, teléfonos, se debe a los aumentos de tarifas, y no obstante, los últimos, gracias a las restricciones impuestas, se han mantenido iguales en los últimos tres años.

En los gastos de la Presidencia de la República no hay misterio alguno. Las cuentas son revisadas y aprobadas por la Contraloría General de la República.

Si la Secretaría General de Gobierno se ha visto precisada a hacerse cargo de estos comentarios, no obstante su finalidad, no es porque atribuyamos alguna importancia a ellos, sino por el respeto que nos merece la opinión sana del país.

Es sensible para la Secretaría General de Gobierno tener que acudir a la prensa, ocupando su espacio, para restablecer la verdad en su sitio, amagada como se encuentra por quienes hoy día navegan en el periodismo nacional, como lo ha dicho un diario, en "sampán de aventuras..."

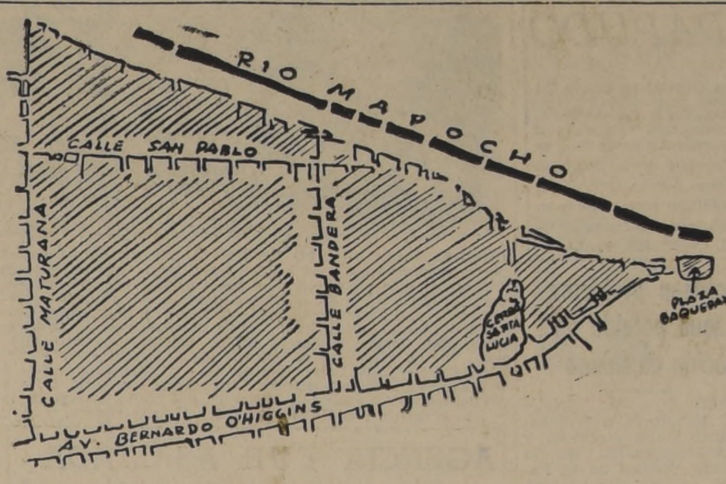
Prohibido uso de bocinas en amplio sector de Santiago

ZONA DE SILENCIO DEBE DECLARARSE TODA LA CIUDAD

Pese a que existe una reglamentación precisa que establece multas hasta de dos mil pesos contra los choferes que abusan de las bocinas de sus coches, la población de Santiago continúa sufriendo la inconciencia de los conductores a vista y paciencia de las autoridades. Dice el reglamento: **"No se permitirá el uso del claxon a ninguna hora en el sector comprendido entre calle Mapocho, la Alameda Bernardo O'Higgins, la Plaza Baquedano y la calle Maturana".** También establece esta letra muerta que "los aparatos sonoros sólo se tocarán por cortos instantes como aviso de peligro, cuando sea necesario hacerlo, para evitar accidentes, siendo prohibido hacerlos sonar para atraer la atención o llamar a una persona cuando haya obstrucciones de tránsito". Ni las autoridades municipales ni policiales han dado nunca a este reglamento mayor importancia.

Durante el período en que sesionó las Naciones Unidas en el Hotel Carrera se cumplieron estas disposiciones en las calles adyacentes a este establecimiento sin que ocurriera ningún accidente. Esta es una experiencia que no ha sido tomada en consideración

"La solución del problema del abuso de las bocinas, podría encontrarse en la estandardización de los claxons en un instrumento que tenga una sola sonoridad", nos declaró ayer, en una encuesta relámpago el señor Jorge Núñez, secretario del Ministerio del Trabajo. La señorita Raquel Recabarren Recabarren, enfermera particular, domiciliada en Santa Rosa 360, nos dijo: "Debe irse lisa y llanamente a la supresión de las bocinas a toda hora. He tratado pacientes en mi larga carrera, que han debido sufrir verdaderos ataques de nervios en su precario estado de salud, a causa del mal uso que se hace de las bocinas". Manuel Sanhueza Soto, barredor de la Municipalidad de Santiago, nos dijo: "En muchas oportunidades, mientras desarrollo mi trabajo, he debido saltar a metros de distancia al sentir casi en mi oído un bocinazo que en forma inconsciente, me lo hacen casi a boca de jarro. Soy pobre y no tengo otro medio que desempeñarme en la limpieza de calles, muchas veces entre micros y automóviles, arriesgando mi vida. La bocina debe ser suprimida". De esta misma manera opinaron también ayer el comerciante español don Pedro Carcelé, propietario de una fábrica de dulces, de Avenida España 1307 y la estudiante de la Escuela Técnica Femenina N.o 2, señorita Hirma Galmez Zúñiga.



NADIE HACE CUMPLIR ESTA ZONA DE SILENCIO.— Ni las autoridades municipales ni policiales han sido capaces de hacer cumplir el reglamento sobre ruidos molestos que prohibe el uso de bocinas en todo este sector de Santiago.— La sufrida población de la ciudad exige que esta zona sea ampliada a todos los barrios, y que que el Reglamento se haga cumplir aplicando enérgicas sanciones a los infractores.

DE INGLATERRA HABLA HOY DON RAMON CORTEZ

Una interesante charla sobre sus impresiones de Inglaterra ofrecerá esta tarde don Ramón Cortéz Ponce, presidente y director del diario LA NACION, en el Instituto Chileno-Británico de Cultura. El señor Cortéz acaba de recorrer Europa, y ha escrito numerosas crónicas sobre los países que visitó. El señor Derrick Traversi, Director del Instituto y del Consejo Británico entrevistará al señor Cortéz sobre diversos aspectos de la vida en Gran Bretaña. La charla se iniciará a las 18.45 horas en el salón de actos del Instituto, y a ella se invita a los alumnos, periodistas y a todas las personas interesadas en asistir.

ENERGICA PROTESTA DE CORISTAS DEL TEATRO MUNICIPAL

Los dirigentes de la Asociación Coral Lírica Profesional de Chile, que actúa desde hace más de veinte años en todas las temporadas del Teatro Municipal, nos visitaron anoche para expresar su pública protesta contra el Consejo y el Administrador del Teatro, por no haber finiquitado los contratos.

Agregaron que han estado una semana ensayando, subordinados a un control de reloj, a pesar de su situación irregular. Además, fueron notificados por el Administrador, señor Enrique Brieba, de que si no aceptaban el contrato que habían confeccionado, se traería coristas de Buenos Aires, a pesar de ser estos artistas más caros. Cabe hacer presente que las subvenciones municipales están destinadas a financiar la participación de coristas chilenos.

MEJORAMIENTO DE LA MOVILIZACION EN LA CISTERNA

El Director General de Transporte y Tránsito Público, don Orlando Becker, visitó ayer la Comuna de La Cisterna, en compañía del Alcalde señor Sergio Ceppi, con el fin de estudiar una mejor coordinación de los servicios de movilización colectiva dentro de ese sector. Conjuntamente con un representante de la E. N. T. y el presidente de la Asociación de Microbuses Santiago-Cisterna, recorrieron las diversas poblaciones que sirven estas líneas y consideraron la planificación de los recorridos para lograr una mejor atención del público. De acuerdo con las modificaciones consultadas será posible dar un servicio más continuado a las diferentes poblaciones de La Cisterna. Se estudió igualmente la instalación de un servicio de taxi-bus, que permitirá compensar, en parte, la falta de medios de movilización que afecta en general a la ciudad de Santiago. Después de la visita efectuada a la Comuna se realizó una reunión en la Alcaldía, donde concurrieron representantes de las Juntas de Vecinos, que hicieron presente los problemas que afectan a ese vasto sector sur de la capital.

VIBRANTE HOMENAJE A JOSE MIGUEL CARRERA

"Las cenizas de Carrera y O'Higgins deben dormir juntas el sueño de la inmortalidad en el Santuario de la Patria". Con estas palabras pronunciadas por don Arturo Alessandri Palma, inició su discurso ayer el presidente del Instituto de Investigaciones Históricas "José Miguel Carrera", don Eulogio Rojas Mery, en el homenaje rendido ante la estatua del prócer en el 130.o aniversario de su fusilamiento en Mendoza.

Delegaciones de jefes del Ejército, Veteranos del 79, descendientes del Padre de la Patria, representantes del Instituto de Conmemoración Histórica y de los Liceos que llevan el nombre de don José Miguel Carrera, asistieron al acto de homenaje.

Una banda militar ejecutó el Himno Nacional y la marcha del General Carrera, a cuyos acordes fueron izados el pabellón nacional y la bandera de la Patria Vieja.

El señor Rojas Mery se refirió a la necesidad patriótica de enseñar la Historia de Chile de acuerdo con la realidad y dar a Carrera el sitial que verdaderamente le corresponde como el primer impulsador de la Independencia de Chile. Don Julio Alemparte hizo una emocionante apología de la personalidad del primer Jefe de Estado chileno, abarcándolo en su personalidad de soldado y de estadista.

El poeta Manuel Gandarillas recitó de su Romancero del General Carrera, el fragmento correspondiente a la Muerte del Prócer. El poema fué escuchado en medio de un emocionante silencio, pues el poeta eligió para recitar su poema, el momento preciso en que hace 130 años sonaron en Mendoza las descargas que cegaron la vida de don José Miguel Carrera.

ACTOS DE HOY

Hoy y el sábado se realizará veladas conmemorativas en el Salón Sur del Hotel Carrera. En estas oportunidades se recordarán las vidas de los hermanos Carrera, los oficiales general Jorge Carmona y coronel Marcial Vergara, como también don Eulogio Rojas Mery, organizador de la Semana Carrerina. La Radio Sociedad Nacional de Minería transmitirá a las 11 una conferencia dramatizada, y a las 15.45 horas, lo hará la radio de El Pacífico. El viernes a las 18 horas, el señor Guillermo González dictará una conferencia sobre "Carrera y la Aurora de Chile" en la Universidad Católica.

RESULTADOS DE RIFA EN ESCUELA AGUIRRE CERDA

Los siguientes son los premios de la rifa efectuada el domingo último en la Escuela "Pedro Aguirre Cerda" ante el notario don José M. Bórquez, y que corresponden a los números indicados:

Máquina de coser Alfa, 10239; radio de velador, 09981; corte de casimir, 10926; reloj pulsera, 06508; lapicero Parker 51, 06334; máquina fotográfica, 11000; premio de mil pesos, 08151; dos pares de medias nylon, 07937; premio de $ 500, 06610, y plancha eléctrica, 09713.

Los poseedores de estos números pueden pasar a retirar sus premios a la secretaría de la Escuela, Buzeta 669 (Cerrillos), entre 9 y 12 horas los días hábiles.

Advertencia se hace a industriales tejedores

El Comisario General de Subsistencias y Precios, coronel de Intendencia, don Oscar Linzmayer Gordon, ha advertido a los industriales tejedores, creperos y comercio que está estrictamente prohibido el comerciar con los hilados de seda o algodón, de cualquier procedencia, y que las cuotas de racionamiento que se otorgan son para usos industriales y que las sanciones contempladas en el Decreto Ley 520 serán aplicadas tanto a los vendedores como a los compradores de hilados sometidos a cuotas de distribución o racionamiento.

Igualmente el Comisario comunica que todos los hilados de importación deben ser trabajados por los industriales a quien se autorizó, estando prohibida en forma terminante su venta.

Hace presente, este Jefe de Servicio, que las sanciones indicadas serán cumplidas estrictamente a los infractores.

EL SUBSECRETARIO DE RELACIONES PARAGUAYO LLEGO A SANTIAGO, AYER

Ayer llegó a Santiago, en avión, el Subsecretario de Relaciones Exteriores del Paraguay, doctor don Pacífico Montero de Vargas. En Los Cerrillos fué recibido por el Embajador paraguayo, Excmo. señor Mario Mallorquín, personal de su misión y los funcionarios del Protocolo, señores Enrique Javalquinto y Olegario Russin.

El doctor Montero de Vargas, que viene a esta ciudad para asistir hoy al matrimonio del Embajador Mallorquín, hizo en la tarde visitas de cortesía al Ministro de Relaciones Exteriores y al Subsecretario. Permanecerá 10 días en Santiago.

FACULTAD DE MEDICINA EXPRESO CONFORMIDAD A PROYECTO PREMIADO

La Facultad de Biología y Ciencias Médicas de la Universidad de Chile, celebró últimamente, bajo la presidencia del profesor Exequiel González Cortés, una sesión especial sobre el anteproyecto premiado para la construcción de la nueva Escuela de Medicina.

Después de un extenso debate, la Facultad acordó por unanimidad que el anteproyecto del arquitecto don Juan Martínez representa la mejor solución de las propuestas y satisface en forma amplia y completa las necesidades de la Escuela. La Facultad acordó, además de manifestar su protesta por la campaña en contra del fallo del jurado; expresar públicamente al Consejo Universitario la complacencia de la Facultad por el respaldo dado al jurado, al aceptar su fallo y ordenar que el desarrollo completo del Concurso hasta el plano definitivo, continúe sin interrupciones; finalmente, agradecer a los miembros del jurado y al Director del Concurso por el resultado del certamen.

DIA DEL RESERVISTA DE LA FUERZA AEREA

En el patio principal del Regimiento de Artillería Antiaérea se efectuará hoy la celebración del Día del Reservista de la Fuerza Aérea de Chile, con una ceremonia alusiva, en presencia de altos jefes de la institución.

Serán numerosos los conscriptos y personal en retiro que hoy se congregarán en esa unidad para recordar su paso por las filas de la Aviación. En esta ocasión podrán rememorar su vida de cuartel y alternar con los que actualmente prestan sus servicios en "El Bosque".

Después de la ceremonia los reservistas serán festejados con un rancho de cuartel.

Solucionado conflicto de la Fábrica de Paños

Con la intervención del diputado señor Ruperto Puga, se solucionó ayer el conflicto que tenía paralizada la Fábrica de Paños de Concepción.

Los obreros obtendrán un aumento de 17 pesos diarios en sus jorna es, 15 días de salario por mes de año de servicios, con beneficios retroactivos por diez años; el 22 o|o de asignación familiar y el 22 o|o para casa.

NOTICIAS DIVERSAS

HOY SE REUNIRA POR PRIMERA VEZ, a las 11.15 horas, en el Anfiteatro de Física de la Escuela de Ingeniería, Avenida Beauchef 850, el Directorio del Seminario de Matemáticas recientemente fundado por profesores y alumnos de este plantel de la Universidad de Chile.

LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES de la Universidad de Chile ha sido convocada para el 27 del mes en curso, para elegir cuatro de los once Miembros Académicos de dicha Corporación.

SE LLAMA A CONCURSO DE OPOSICION PARA PROVEER en propiedad, en la Escuela de Economía y Comercio de la Universidad de Chile, la Cátedra de Hacienda Pública, vacante por jubilación de la persona que la servía. Las solicitudes y antecedentes deberán presentarse a la Secretaría de la Universidad hasta el 24 del presente.

HOMENAJE A JOUVET EN LA UNIVERSIDAD

En el Salón de Honor de la Universidad de Chile se realizará hoy a las 18.45 horas, la velada de homenaje a la memoria del director y actor teatral francés Louis Jouvet, recientemente desaparecido.

La velada, que ha sido organizada por el Teatro Experimental y el Comité de Orientación Artística de la Universidad de Chile, el Teatro de Ensayo de la Universidad Católica y el Instituto Chileno-Francés de Cultura, contará con la participación de distinguidas personalidades literarias y teatrales. Los señores Francisco Walker Linares, presidente del Instituto Chileno-Francés de Cultura, y Santiago del Campo, se referirán a la obra y personalidad de Jouvet, y miembros de los elencos artísticos del Teatro Experimental de la Universidad de Chile, del Teatro de Ensayo de la Universidad Católica y del Instituto Chileno-Francés de Cultura, interpretarán escenas del "Tartufo" de Moliére, de "Knock" de Jules Romains y de "La Loca de Chaillot" de Giraudoux. Finalmente, cerrará el acto, el señor Alphonse Creac'h, Agregado Cultural de la Embajada de Francia. La entrada será libre.

S. E. RETIRARA MENSAJE DE EMBAJADOR EN ROMA DEL SENADO, POR AHORA

El diputado don Amilcar Chiorrini visitó ayer tarde a S. E. el Presidente de la República, para informarlo de las incidencias de orden reglamentario producidas en relación al trámite del mensaje que lo propone como Embajador de Chile en Italia.

El señor Chiorrini solicitó de S. E. que no apresurara ante el Senado el despacho de ese mensaje, reiterándole sus agradecimientos por la confianza que le ha dispensado.

El Excmo. señor Gabriel González acogió los deseos del señor Chiorrini, manifestándole que, por el momento, pedirá el retiro de tal mensaje al Senado.

AGUDO PROBLEMA DEL AGUA POTABLE AFRONTA PAPUDO

PAPUDO, 4.— Grave situación se presentará en la próxima temporada de verano en este balneario, con motivo de la falta de agua potable. La Empresa particular, propietaria de este servicio de utilidad pública, no efectuó las mejoras que en sus instalaciones le ordenara hacer la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado y, por otra parte, ha concedido nuevos arranque domiciliarios, que harán aun más aflictiva la situación sanitaria e higiénica de los miles de veraneantes que afluyen a sus playas en cada temporada.

Urge que la Dirección General respectiva tome las medidas necesarias para evitar que este problema, que se viene repitiendo cada verano, se agudice en la próxima temporada, ya que siendo la captación de agua insuficiente desde hace ya varios años por el aumento de la población veraniega, se han otorgado nuevos servicios en el presente año, que influirán notoriamente en la falta de este elemento primordial para la vida del balneario.— (EL CORRESPONSAL).

J. Harambillet hará visita a La Granja

LA GRANJA, 4. — El próximo viernes efectuará una visita a la Municipalidad de esta comuna, la candidata a reina del deporte, en el Concurso que auspicia LA NACION, señorita Jeannette Harambillet, quien ha sido especialmente invitada por las autoridades, con el objeto de rendirle un significativo homenaje a esta deportista, que tiene la representación oficial de los diversos clubes deportivos de la localidad.

También visitará en esta oportunidad, varios establecimientos industriales, donde cuenta con generales simpatías, especialmente la fábrica de enlozados "Cóndor", que ha donado diversos premios para los concursantes.— CARVAJAL, corresponsal.

Nuevo directorio tiene la Otech de La Serena

LA SERENA, 4. — Con asistencia del presidente nacional de la Organización de Técnicos de Chile (OTECH), señor Luis Faure Araya, se efectuó en esta ciudad la elección de la nueva Directiva de la Sección La Serena, de esta entidad gremial, la que quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente, señor Héctor Richards Godoy; vicepresidente, señor Alberto Alcayaga Solá; secretario, señor Eduardo Aguirre; tesorero, señor José Arribada; secretario de prensa y propaganda, señor Gilberto Espinoza, y secretario de Organización, señor José Núñez.

DECLARACIONES DEL SEÑOR FAURE

Este corresponsal tuvo oportunidad de conversar con el presidente de la Otech señor Luis Faure, quien manifestó que la entidad que dirige y que cobija en su seno a todos los técnicos del país, egresados de las Escuelas Industriales, de Minas, de Artes y Oficios, y particulares, tiene el propósito de iniciar una intensa campaña para lograr que el profesional sea bien considerado en las diversas esferas de la actividad nacional, y que a los jóvenes recién egresados se les otorgue créditos que les permita laborar en la industria con medios propios.

Dijo, asimismo, que estaban empeñados en que a muy breve plazo sea una realidad el Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica del Estado, que ya fué aprobado por la Cámara de Diputados y cuyo trámite en el Senado se encuentra paralizado desde hace algún tiempo.— REY BLANCO, corresponsal.

MARITIMOS DE ARICA TERMINAN SU HUELGA

ARICA, 4.— El vapor noruego "Gertrudis Baker", procedente de Valparaíso, que traía para este puerto, una importante partida de mercadería surtida y valijas con correspondencia, resolvió desviar su ruta desde Tocopilla con rumbo directo al Perú, sin embarcar en Arica 400 toneladas de metales, en atención, a que todos los gremios marítimos locales se encuentran en huelga desde el viernes último.

Lo mismo ocurrió con la nave de bandera norteamericana "Gulf Shipper", que traía carga en tránsito a Bolivia.

Se anunció hoy, en carácter extraoficial, que los jornaleros marítimos pondrán término mañana a la huelga con lo cual se normalizarán totalmente las actividades vitales de esta ciudad, pues los empleados y obreros del Ferrocarril de Arica a La Paz, reanudaron hoy sus labores, así como también los profesores de los diversos establecimientos de enseñanza.

A las 11 horas de hoy, paralizó sus actividades el personal de la Caja Nacional de Ahorros, en forma indefinida, alegando que sus peticiones económicas no han sido atendidas por el Consejo de esa institución. — JORGE BRAVO, corresponsal.

ORGANIZAN PROGRAMA DE FIESTAS PATRIAS EN LA COMUNA LAS BARRANCAS

BARRANCAS, 4.— La Municipalidad de esta comuna ha querido que este año las Fiestas Patrias superen el éxito alcanzado en ocasiones anteriores, para lo cual está organizando un programa a base de entretenimientos sanos y llenos de colorido popular.

En todas las poblaciones de la comuna habrá fondas típicamente criollas, para lo cual la Alcaldía dará el máximo de facilidades.

En el Estadio Correa se instalarán numerosas y llamativas ramadas, con orquestas y conjuntos musicales, que disputarán valiosos premios, donados por el Municipio.

Además, como en años anteriores, la Municipalidad ha organizado diversos juegos populares, tales como palo ensebado, carreras de ensacados, concurso de elevación de globos, fuegos artificiales y carreras a la chilena, también con premios otorgados por esa corporación.— (El corresponsal).

EQUIPO INDEPENDIENTE DE CONCEPCION VENDRA A JUGAR A LA GRANJA

LA GRANJA, 4.— El Club "Independiente", de Concepción, campeón de la Asociación Particular de Fútbol de esa ciudad visitará la capital durante los días de fiestas patrias, invitado especialmente por el Club "Valdivia" de esta comuna.

El equipo penquista llegará a Santiago el día 16 con todos sus titulares, para jugar el 18 en el match de fondo del campeonato organizado por la Asociación local.

El "Valdivia" y el cuadro sureño disputarán una hermosa copa donada por el Director General de Deportes del Estado, señor Osvaldo Puccio Guzmán, quien ha prometido asistir a este encuentro que se realizará en su honor.— CARVAJAL, corresponsal.

Solucionan problema del agua potable en población de Ñuñoa

ÑUÑOA, 4.— Por iniciativa del Alcalde de la comuna, don José María Narbona, y con la cooperación de la Junta de Vecinos de la Población de Ex Carabineros, pudo instalarse la matriz de agua potable en dicha población.

Ultimamente en la sala de la Alcaldía, se reunieron el ingeniero del Departamento de Hidráulica don Arturo Aranda, una comisión de la Junta de Vecinos con su presidente, señor Isaac Rosemberg, dos representantes de la Unidad Sanitaria y el señor Víctor Valech, en representación de los industriales del sector, presididos por el Alcalde. En dicha reunión se dió a conocer el presupuesto para instalar las conexiones de agua potable que asciende a la cantidad de $ 350.000, cantidad que se reunirá con aporte municipal y de los vecinos. En esta forma ha quedado solucionado un problema que afectaba a un populoso sector de Ñuñoa, beneficiando a obreros, empleados e industriales.— RENATO SAEZ ZAVALA, corresponsal.

Exitosa actuación ha tenido la delegación del Regimiento Arica

LA SERENA, 4. — Con motivo de la brillante actuación que le ha correspondido a la delegación deportiva del Regimiento "Arica" de guarnición en esta ciudad, en la Olimpiada Militar que se está desarrollando en la capital, con participación de todas las unidades del país, han sido muy felicitados los Jefes del Regimiento.

Se están organizando diversos festejos para cuando regresen a La Serena, los miembros de esta delegación.

En el Pentathlón Militar, el capitán Fuentes y el teniente Sepúlveda han obtenido los dos primeros lugares, y el equipo de fútbol ha resultado invicto en todos los encuentros que ha sostenido hasta la fecha.- REY BLANCO, corresponsal.

PROBLEMAS REGIONALES ABORDO EL INTENDENTE DE AYSEN EN Pto. MONTT

PUERTO AYSEN, 4.— Se encuentra de regreso el Intendente de la provincia, señor Arturo García Díaz, quien resolvió en Puerto Montt diversos problemas que tienen relación con el servicio de navegación.

Durante su ausencia fué subrogado por el Rector del Liceo de Hombres de esta ciudad, señor Raúl Alvarez Rivera. (SANHUEZA, corresponsal).



CUADRO SELECCIONADO DE SAN ANTONIO, que al vencer por la cuenta de 3 a 1 y 2 a 1, respectivamente, a la selección de Cartagena, se clasificó entre los once equipos que deberán disputar el titu o zonal. En el grabado aparecen los siguientes jugadores: de pie, Fernando Campusano, Delfín Bustos, Hernán Leiva, Luis Agurto, Juan Rubio, Abdón Jaraquemada, J. B. González, Juan Galarce y Vicente Acuña. Agachados: Andrés Guzmán, Vicente Jaque, Carlos Valencia, Hugo Duarte, Juan Santis, Juan Celedón Luis Ureta, Hernán Soto y los mascotas Nolo y Tito Canales. Aparecen, además, los señores Guillermo Leiva y Arturo Báez, miembros de la Comisión que estuvo a cargo de la selección, y el Kinesiólogo, señor Juan Fernández.

AGENCIA FUE ASALTADA POR 3 ENMASCARADOS EN CIUDAD DE LOS ANGELES

LOS ANGELES, 4.—Tres desconocidos enmascarados asaltaron anoche la agencia El Banco del Pobre, de esta ciudad, dejando gravemente heridos a sus propietarios señores Antonio Werner y Olimpia Inostroza de Werner. El propósito de estos asaltantes era el robo, pero no alcanzaron a consumar su intento. La alarma fué dada por un menor que logró escapar.

Hasta el momento la policía no ha logrado detener a los autores de este grave hecho.—(El corresponsal).

LA TERCERA ESCUELA DE TEMPORADA SE DESARROLLARA EN LA SERENA

LA SERENA, 4.— Con marcado entusiasmo se espera en esta ciudad, la iniciación de la Tercera Escuela de Temporada de la Universidad de Chile, que comenzará el día 8, y durará hasta fines de este mes.

La matrícula para asistir a tan importante ciclo cultural y científico, ha alcanzado elevada cifra, por lo que de antemano se augura que, como en años anteriores, alcanzará mucho éxito.

LOS CURSOS

Los siguientes cursos funcionarán durante el desarrollo de esta Escuela y estarán a cargo de profesores especializados de la Universidad de Chile:

1.— Las grandes corrientes Filosóficas actuales, profesora señora Emma Pérez; 2.o) Introducción a la Psicología, profesora señora Emma Pérez; 3.o) Introducción a la Sociología, profesor señor Francisco Salazar; 4.o) Panorama Social de Chile, profesor señor Francisco Walker; 5.o) Las doctrinas sociales contemporáneas profesor señor Francisco Walker; 6.o) Historia General de Chile, profesor señor Francisco Galdames; 7.o) Geografía de Chile, profesor señor Francisco Salazar; 8.o) Problemas nacionales (Seminario público), profe[sores] señores Walker, Salazar y Galdames; 9.o) Co[m]posición y Estilo, profesor señor Milton Ro[ssel]; 10.o) La novela chilena contemporánea, pro[fe]sor señor Milton Rossel; 11) Dibujo, prof[esor] señor Israel Roa; 12) Técnica de la Acu[arela], profesor señor Israel Roa; 13) Artes decora[tivas] populares, profesor señor Luis Riquelme; [14)] 15) Enseñanza del Castellano y Matemáticas [en] la Escuela Primaria, profesor señor Luis [Ri]quelme; 16) Nuevos métodos en la enseñ[anza] media, profesor señor Francisco Salazar; [17)] Planificación comercial y capacitación com[...] profesor señor Osvaldo Silva Rivera; 19 [...] Economía Rural y Conservería casera, prof[esor] señor Raúl Carmona, y 21 y 22) Cunicu[ltura] y Avicultura, profesor señor Domingo Roja[s].

ACTO DE INAUGURACION

Hemos sido informados que al acto inaugu[ral] de la Escuela, han sido invitados el Rect[or de] la Universidad de Chile, señor Juvenal Her[nán]dez, la Directora de los Cursos de Tempo[rada] señora Amanda Labarca, y otros disting[uidos] miembros de la enseñanza universitaria [de] nuestro país.— (REY BLANCO, Correspo[nsal]).

REALIZARAN FESTIVAL AEREO EN EL BELLOTO

QUILPUE, 4.— El directorio del Club Aéreo Valparaíso, atendiendo una sugerencia de la junta de instructores de dicho club, ha decidido efectuar un gran festival aéreo en una fecha que en principio se ha fijado para el próximo domingo, en el aeródromo de El Belloto.

Las pruebas que se realizarán son con el fin de que los nuevos pilotos consoliden sus conocimientos, y los antiguos demuestren el dominio que poseen sobre las máquinas.

El programa consta de tres números principales, llenos de simpáticas y agradables alternativas, a saber: 1.o) Carrera de regularidad El Belloto-Rautén-Tabolango-Concón Alto-El Belloto; 2.o) Aterrizaje de precisión, deteniendo el motor a 1.000 pies de altura, para aterrizar en 3 puntos en stall, en el centro de un círculo que se demarcará en un tercio del largo de la pista, y 3.o) Caza de globos, usando para tal objeto las hélices de las máquinas.

Se entregarán al público asistente folletos explicativos para poder seguir el desarrollo de estas interesantes pruebas.

Las inscripciones de los pilotos, que podrán participar en aviones particulares o del club, las recibe el secretario de dicha institución señor Santibáñez, en su oficina de calle Prat, en Valparaíso, frente al Banco Edwards.— (BENISCELLI, corresponsal).

TROPAS DEL EJERCITO DESCARGARON EL VAP[OR] "ALONDRA" EN CALD[ERA]

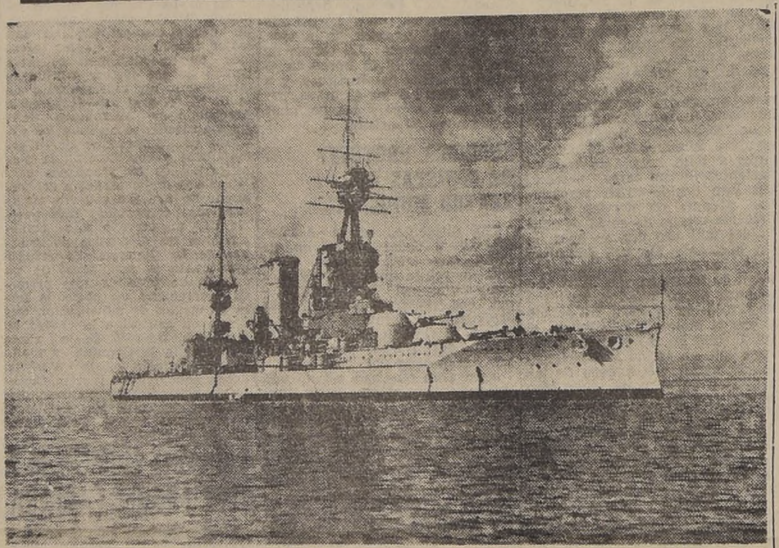
CALDERA, 4.— Hoy [...] este puerto el vapor "[Alon]dra" del Servicio Marít[imo de] los Ferrocarriles del E[stado] debiendo ser descargad[o por] personal del Ejercito, [cuya] actuación ha sido encom[iable], lo mismo que la interve[nción] que le ha cabido al Ca[pitán] de Puerto y personal [a sus] órdenes, el que ha ap[ortado] los medios para que las [fae]nas portuarias se desarr[ollen] en forma normal.

Las autoridades locales [han] comunicado que la h[uelga] marítima tiende a soluc[ionar]se y que el personal rea[nuda]rá sus labores mañana.— LUIS LARA, correspons[al].

La Sociedad de Adela[nto] Local eligió directorio

QUINTA NORMAL, [4.—] Eligió su nueva mesa [direc]tiva la Sociedad de Ade[lanto] Local, resultando ele[gidos] para los cargos que se [indi]can las siguientes per[sonas]:

Presidente, señor M[...] Cavada del Campo; vi[cepre]sidente, señor Francisc[o ...]mos Aravena; secretari[o, se]ñor Alfredo Ibáñez Vic[encio]; tesorero, señor Víctor [...] Mora; y director, señor [...] Armijo Miranda. El [señor] Vidal Mora recibió el[...] felicitaciones de la Asa[mblea] por haber sido designa[do te]sorero de la sociedad, [por] tercer período consecu[tivo] con la más alta mayor[ía que] se registró en la vot[ación]. los señores Olmos Arav[ena e] Ibáñez Vicencio fuero[n] mismo muy congrat[ulados] por sus consocios por [...] nuevamente a compar[tir las] responsabilidades dir[ectivas] a los pocos años de [haber] desempeñado ya carg[os de] dirigentes en la Socie[dad de] Adelanto Local.— (El [corres]ponsal).



ACORAZADO "ALMIRANTE LATORRE", desde cuyo puente de mando el Ministro de Defensa Nacional, general don Guillermo Barrios Tirado; altos jefes de la Marina de Guerra, y los miembros de las Comisiones de Defensa del Senado y la Cámara de Diputados presenciarán hoy el ejercicio de tiro de combate que realizará la Escuadra activa sobre blancos movibles.—

Movimiento de vapores

—LLEGAN—

—Hoy miércoles:
OLGA'S, de puertos cubanos.
—El jueves 6:
MAULE, de Nueva Orleans.
APOLO, de Iquique y escalas.
GULF SHIPPER de Nueva Orleans.
MARGARET JOHNSON, de Buenos Aires.
PILAR de Arica, vía San Antonio.
—El viernes 7:
VILMA DAN de Nueva York.
WEARPOOL, de puertos noruegos.
—El sábado 8:
SANTA JUANA, de San Francisco.
ANTONIOTTO USODIMARE, de Génova.
BENNEKOM, de Amsterdam y escalas.
SAN ANTONIO, de Arica, vía San Antonio.
—El domingo 9:
ANDINO, de Tocopilla.
—El lunes 10:
ALMAGRO, de Tocopilla.
ANNA BAKKE, de puertos escandinavos.
—El martes 11:
SANTA ELISA, de Nueva York.
SANTA MARIA, de Nueva York.
SANTA FLAVIA, de San Francisco.

—SALEN—

—Hoy miércoles:
SOLIVIA, para Gottemburgo
PAPUDO, para Arica y escalas.
ARAUCO, para Buenos Aires y escalas.
MAIPO, para Talcahuano y San Vicente.
PUNTA ARENAS, para Arica e intermedios.

EJERCICIO DE COMBATE REALIZARA HOY LA ESCUADRA

Empresas navieras desean adquirir nuevos barcos con fondos de Corfo

La Corporación de Fomento de la Producción ha ofrecido su valioso aporte para resolver la falta de naves de nuestra Marina Mercante lo que provoca una sensible escasez de fletes que afecta seriamente el abastecimiento de importantes zonas del país y el normal transporte de productos y mercaderías a lo largo de nuestro litoral.

En círculos porteños se comentó ayer que la Compañía Sud Americana de Vapores, la Compañía Carbonífera e Industrial de Lota y la Cía. de Muelles de Población Vergara, han iniciado las gestiones del caso para obtener de la CORFO los recursos necesarios para realizar en astilleros extranjeros importantes adquisiciones.

La Compañía Sud Americana tiene el propósito de comprar dos barcos, de nueve mil toneladas, para lo cual requiere el otorgamiento de divisas por un monto de cinco y medio millones de dólares. Por su parte la Compañía Lota incrementaría su flota con dos carboneros de cinco mil toneladas cada uno, y cuyo costo asciende a 4 y medio millones de dólares. Además la Cía. de Muelles de Población Vergara adquirirá modernas unidades por un costo que aun no se ha precisado con exactitud.

Esas empresas navieras habrían iniciado ya, según informaciones obtenidas en este puerto, las conversaciones de rigor con los personeros de la Corporación de Fomento.

El Ministro de Defensa Nacional presenciará el interesante programa

En las primeras horas de hoy la escuadra activa, que está bajo el mando del contraalmirante don Danilo Bassi, zarpará de Valparaíso, haciendo rumbo a alta mar, para realizar en las afueras de este puerto, los ejercicios anuales de tiro de combate.

A las 8.20 horas se embarcarán en el muelle Prat, para dirigirse a bordo del buque insignia de la flota, acorazado "Almirante Latorre", el Ministro de Defensa Nacional, el Comandante en Jefe de la Armada, vicealmirante don Carlos Torres Hevia; altos jefes de las fuerzas armadas, miembros de las Comisiones de Defensa Nacional del H. Senado y de la H. Cámara de Diputados, y autoridades porteñas.

En el atrayente programa de maniobras navales tomarán parte además del "Latorre", el buque-escuela "Presidente Pinto", el buque-madre de submarinos "Araucano", los destructores "Hyatt" y "Serrano", las fragatas "Esmeralda" y "Covadonga" y las escampavías "Sobenes" y "Brito".

Estos ejercicios se realizarán sobre blancos movibles que serán remolcados por unidades de la Marina de Guerra y, asimismo, se cumplirán trabajos tácticos de singular importancia para aquilatar el grado de perfeccionamiento profesional de los jefes, oficiales y tripulantes de las naves de nuestra flota.

FUNERALES DEL CAPITAN DE NAVIO Sr. CHRISTIE

A una sentida expresión de pesar dieron lugar en la mañana de ayer los funerales del capitán de navío don Alfredo Christie Mouat, distinguido oficial de nuestra Marina de Guerra, que falleció en la mañana del lunes en este puerto.

Luego de solemnes honras fúnebres oficiadas en la Iglesia de los RR. PP. Carmelitas de Viña del Mar, el cortejo se puso en marcha en dirección al Cementerio N.o 2 de Valparaíso.

El Comandante en Jefe de la Armada, vicealmirante don Carlos Torres Hevia; el Comandante en Jefe de la I Zona Naval, contraalmirante Carvallo Gundelach; altos jefes navales, la Escuela de Telecomunicaciones y delegaciones asistieron al sepelio.

En nombre de la Armada Nacional despidió los restos del comandante Christie el capitán de navío don Kaare Olsen.

PERFECTO ORDEN EN RECINTO PORTUARIO

La huelga de los obreros marítimos de Valparaíso se mantuvo en el día de ayer sin ninguna variación. Las faenas de carga y descarga estuvieron a cargo de personal de la Marina de Guerra, que cumplió su cometido con expedición y rapidez.

Alrededor de seiscientas personas se han inscrito para incorporarse a esas labores y, asimismo, numeroso personal ha manifestado su deseo de trabajar en las naves mercantes nacionales en reemplazo de los huelguistas.

El jefe de la Zona de Emergencia, contraalmirante don Gustavo Carvallo Gundelach, informó en las últimas horas de ayer a LA NACION, que "las actividades en el puerto se han realizado con normalidad, imperando el más perfecto orden".

Tropas de la Armada, del Ejército y Carabineros han montado guardia en el recinto portuario, garantizando la libertad de trabajo.

Espectáculos de hoy

AVENIDA (5184).— Los amotinados; La rosa blanca y Amor por teléfono.
COLON (2949).— La barca sin pescador.
CONDELL (2027).— Serás mi marido y Winchester 73.
IMPERIO (4567).—El rey.
METRO (2111).— Abbot y Costello en Hollywood.
MUNICIPAL (VIÑA — 81739). — Romeo y Julieta.
OLIMPO (VIÑA — 81380).— Rojo y negro o el Correo del rey.
ORIENTE (VIÑA — 85679).— Gran programa de aventuras y seriales.
PACIFICO (6057).— Angeles del arrabal.
REAL (2640).— Romeo y Julieta.
RIALTO (VIÑA — 81906).— La mujer leopardo y El jarrón chino.
REX (VIÑA — 85050).— Angeles del arrabal.
RVOLI (2268).— La momia; La legión extranjera; la joya robada y tres seriales.
VALPARAISO (5522). — Nacida ayer.
VELARDE (4654).— Angeles del arrabal.
VICTORIA (3778).—El asesino vive en el 21.

HOY SE SEPULTARAN LOS RESTOS DEL PERIODISTA SEÑOR PEDRO LIZANA H.

Los funerales del conocido periodista porteño don Pedro Lizana Hernández se realizarán en la mañana de hoy en el Cementerio de Quilpué, luego de las solemnes honras fúnebres que a las 9.30 horas se oficiarán por el eterno descanso de su alma en el templo de los Sagrados Corazones de Valparaíso.

En nombre del Círculo de la Prensa del cual el extinto era socio fundador, hará uso de la palabra, por acuerdo del Directorio, el vicepresidente, don Jorge Arratia Urzúa.

LA CORPORACION VITIVINI[COLA] DE CHILE EFECTUO E[LEC]CION DE SU MESA DIRECT[IVA]

Por unanimidad fué reelegido presidente de la Corporación don Recaredo Ossa U.

La Corporación Vitivinícola de Chile celebró la Sesión Anual del Consejo General, con el objeto de pronunciarse sobre la Memoria y Balance del ejercicio anterior, elegir Mesa Directiva, aprobar el Presupuesto presentado por la Comisión de Finanzas para el próximo ejercicio, fijar las cuotas mensuales a las Asociaciones integrantes, y tratar cualquier asunto de interés para la vitivinicultura.

La Memoria y el Balance fueron aprobados por unanimidad, conjuntamente con un voto de aplauso para la Mesa Directiva.

Practicada la votación resultaron elegidos unánimemente las siguientes personas, para integrar la Mesa Directiva:

Presidente, don Recaredo Ossa U.

1.er Vicepresidente, don Santiago Bruron S.

2.o Vicepresidente, don Joaquín Blesa G.

Presidente de la Comisión de Finanzas, don Julio Subercaseaux A.

Presidente de la Comisión de Defensa, don Pablo Valdés O.

Presidente de la Comisión de Organización, don Sergio Concha Garcés.

El Consejo procedió a nombrar a don René Silva Espejo para el cargo de Asesor.

A continuación el Consejo pasó a ocuparse de la representación de Chile a las 31.a Sesión Plenaria de la Oficina Interna[cional] del Vino, que se [celeb]rá en España y Portugal el 9 y 22 de los corrien[tes] acordó, por unanimidad, presente al Gobierno la [necesi]dad de que nuestro pa[ís, como uno d]e los productores de vi[no de] más alta calidad en el m[undo] mundial, ingrese a esa [impor]tante organización inte[rnacio]nal.

Se acordó también p[roponer] al Ministerio de Relacion[es Ex]teriores el nombramiento [de los] señores Víctor Opaso C[...], Dr. Aníbal Grez V. y B[...] Lira Artigas, como repre[sentan]tes de Chile a la 31.a Plenaria de la O. I. V.



Señor Recaredo Ossa

INSERCION

CONTESTAMOS A LA ASOCIACION DE IMPUESTOS INTERNOS

Nuevamente, y ahora despotricando en contra de muchas instituciones, y sin argumentos convincentes, la directiva de la Asociación de Impuestos Internos sale a la luz pública con el propósito de impetrar del Parlamento el rechazo del veto que les concede una asignación de estímulo. Estimamos justa su posición en el sentido de defender para sus asociados aquellas reivindicaciones económicas que cualquiera directiva tiene el deber y la obligación moral ineludibles de impulsarlas; pero no puede nuestra directiva a su vez dejar pasar desapercibidos, cargos gratuitos e injustos y que ofenden directamente a un gremio respetable y orgulloso de su unidad y organización.

Dice esa directiva que los argumentos más "convincentes" que ha tenido en cuenta el Ejecutivo para propiciar el veto de la ley, han sido entre otros: la huelga injusta de Tesorerías. Bien saben los dirigentes de Impuestos Internos que nuestra Asociación jamás planteó como vía de solución ante S. E. y el señor Ministro de Hacienda, el referido "veto". Por el contrario, siempre defendió la iniciativa del Ejecutivo, de que era necesario estimular el celo funcionario de aquéllas reparticiones que tienen atingencia en la aplicación y percepción de los tributos, pues ésta no es una idea original, ya que todos sabemos que las diversas misiones financieras que han visitado nuestro país, verbigracia la que presidió Mr. Kemmerer, así lo aconsejaron al Ejecutivo. El plan, por lo tanto, que se piensa poner en marcha para lograr este objetivo, dejando por un craso error al margen de esta asignación al servicio de Tesorerías, a la postre tiene que resultar un fracaso, pues a un personal que se le hace víctima de un trato discriminatorio, sin razones valederas, y se le posterga de una justa y legítima aspiración, tendrá que trabajar desmoralizado, más todavía cuando fué el servicio de Tesorerías la primera repartición pública que recibió esta clase de asignación.

Respecto a las diligencias cumplidas por nuestra Asociación en torno a esta reivindicación, que fué justa y ampliamente reconocida en el Parlamento, en sendos discursos pronunciados por el honorable senador señor Isauro Torres C., y el honorable diputado señor Carlos Montané C., y que motivaron la aceptación en ambas Cámaras de que era necesario incluir a Tesorerías en los beneficios contemplados en la citada Ley 9.629, como consta de las mociones que se aprobaron por unanimidad. Los trabajos de esta directiva inherentes a esta materia, se circunscribieron dentro de los más rígidos cánones de corrección, y nuestros planteamientos fueron aceptados por S. E., de quien guardamos gratitud por la forma alentadora en que reconoció la importante e ímproba labor de Tesorerías, desempeñada con funcionarios que ganan exiguos emolumentos. También el señor Ministro de Hacienda, interiorizado cabalmente de nuestra situación, acogió nuestra justa petición; y finalmente el Directorio del organismo máximo gremial de los empleados fiscales ANEF, nos dió la anuencia para reclamar igual trato en este Fondo de Estímulo que los servicios de Impuestos Internos.

Ahora sobre la huelga que ha dado margen a tantos comentarios injustos y apasionados, debemos contestar a esa directiva que élla tuvo su origen en las bases que presionaron fuertemente a la directiva de nuestra Asociación para que iniciara este movimiento en el que se iría a vaciar toda la inquietud y protesta de un gremio que se sentía postergado de una legítima aspiración, y veía, por ende, menoscabado el prestigio de un servicio modelo en la Administración Pública. Estamos profundamente orgullosos de la unidad y espíritu de solidaridad que reinó en todo momento en las filas de nuestra institución, que haciendo caso omiso de veladas amenazas de rompehuelgas y declaraciones altisonantes de dirigentes intrínsecamente materialistas, que nos atacaban en momentos tan difíciles, pudo con la espontaneidad y firmeza que inspira todas las causas justas, mantener este movimiento hasta que nuestra central máxima, la ANEF, ordenó volviéramos a nuestras labores.

Finalmente, debemos declarar que la Asociación de Empleados de Tesorerías es una institución de carácter netamente gremialista, enemiga por principio de toda clase de injusticias, y gran impulsadora de toda reivindicación económica. No somos egoístas como se nos ha querido tildar. Somos una Asociación consciente y responsable de lo que es el movimiento gremial en Chile, y llamamos por intermedio de estas líneas a la directiva de Impuestos Internos a la serenidad y a la cordura, pues no es posible que por un plato de lentejas pretendan destruir la única herramienta que poseen los asalariados para obtener sus reivindicaciones económicas, su unidad gremial.

Directiva Nacional de la Asociación de Empleados de Tesorerías.

Hoy proclama el radicalismo a Pedro E. Alfonso

GRUPO ESTUDIANTIL RADICAL RESPONDE A UNA DECLARACION

El Consejo Nacional de la Organización Estudiantil Radical hizo la siguiente declaración oficial, respondiendo a las observaciones hechas por el señor Raúl Morales, consejero de la Juventud Radical, a un diario de la mañana:

1.— Que lamenta la triste actuación de este consejero, al actuar de hecho en contra del presidente nacional de nuestra organización, correligionario León Caro;

2.— Frente a las imputaciones calumniosas que este dirigente hace, y que menoscaban el prestigio de nuestra organización, se ve en la imperiosa necesidad de contestar a cada uno de los cargos hechos;

3.— Desmentir que el correligionario León Caro hubiese manifestado el deseo de que la Juventud Radical no estuviese representada en el Consejo Nacional del partido, y que, por el contrario mantuvo con inalterable firmeza que debía reconocérsele de acuerdo con los estatutos del partido, la legítima y justa representación ante ese organismo;

4.— Que sólo pueden explicarse por la ofuscación de un dirigente político, la realización de hechos de esta naturaleza, reñidos con los más elementales principios de ética política. El señor Morales debe saber que las finanzas de todo organismo están en manos de un tesorero responsable, como es lógico suponerlo así también ocurre en nuestra organización, y, en consecuencia, la ejecución de acciones como las sucedidas ayer contribuyen a desprestigiar el único organismo del partido, que en forma inalterable ha mantenido encendida la antorcha de la doctrina radical. Debemos agregar que el correligionario León Caro jamás ha sido nuestro tesorero. Aunque no era nuestro propósito llevar a la luz pública estos acontecimientos, lamentamos profundamente que correligionarios nuestros nos obliguen a declarar la verdad en torno a este desagradable incidente.

5.— Debemos declarar, además, que los estudiantes radicales son jóvenes de modestos recursos, y que, en consecuencia, debemos en cada oportunidad solicitar la ayuda económica de nuestros correligionarios; fué así como para poder reunir los delegados de todos y cada uno de los grupos radicales existentes a lo largo del país, se solicitó la ayuda del Comité de Diputados Radicales, del CEN del partido, de todos los precandidatos presidenciales, de la Asamblea Pedro Aguirre Cerda, y de todos los radicales que pudieran colaborar en el éxito de este torneo de pureza doctrinaria, estudio y crítica sana y elevada a quienes tienen en sus manos la responsabilidad de dirigir los destinos de nuestra colectividad política.

Este Consejo Nacional espera que estos hechos no vuelvan a repetirse, para bien de nuestro partido y de este organismo nuevo, que tiene un papel de importancia indiscutible en el futuro del Partido Radical.



Don León Caro, presidente de la Organización Estudiantil Radical. Este organismo fijó ayer su posición frente a las declaraciones del miembro de la Juventud Radical, señor Raúl Morales

Una significativa ceremonia habrá en la casa Radical

Hoy, a las 20 horas, en una sesión pública que ha de alcanzar especiales relieves, el Consejo Ejecutivo del Partido Radical proclamará oficialmente al señor Pedro Enrique Alfonso, que venció en la lucha interna última, candidato de esta colectividad política a la Presidencia de la República.

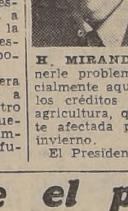
El presidente del Partido, senador don Angel Faivovich, hará la proclamación. Luego, usarán de la palabra representantes de los parlamentarios radicales, del Departamento Sindical, de la Juventud, del Departamento Femenino, etc.

Delegaciones de las distintas asambleas de la provincia llegarán hasta la Casa Radical con el objeto de saludar al señor Alfonso, congratulándolo, al mismo tiempo, por su triunfo.

Se espera con vivo interés el discurso que pronunciará en esta ocasión el abanderado del radicalismo en la próxima elección presidencial, por estimarse que en él, seguramente abordará no sólo el problema político sino que también ha de trazar aquellos planes que han de constituir su programa de trabajo.

MINEROS DE ANDACOLLO EXPUSIERON PROBLEMAS AL PRESIDENTE, AYER

El diputado por Coquimbo don Hugo Miranda y el consejero de la Caja de Crédito Minero, don Joaquín Munizaga, acompañados de los dirigentes de la Asociación Minera de Andacollo, don Alamiro González y don Nicolás Castillo, visitaron en la tarde de ayer a S. E. el Presidente de la República, con el objeto de exponerle problemas de la zona, especialmente aquellos relacionados con los créditos a la minería y a la agricultura, que ha sido seriamente afectada por la sequía de este invierno.



H. MIRANDA

El Presidente de la República se mostró vivamente interesado por la solución de los problemas de los mineros de Andacollo, y resolvió que en la convocatoria a sesiones que se hará después de Fiestas Patrias se incluirá el proyecto sobre impuesto único a la minería.

Los señores González y Castillo recibieron con satisfacción las palabras del Jefe del Estado.

El diputado señor Hugo Miranda dió a conocer también al Primer Mandatario algunos problemas relacionados con la Línea Aérea Nacional, de la cual es consejero.

"Es nuestro deber prestar la más leal cooperación al candidato proclamado"



A. QUINTANA B.

El Ministro del Interior, don Alfonso Quintana Burgos, dirigió la siguiente carta a don Pedro Enrique Alfonso, proclamado candidato del Partido Radical a la Presidencia de la República:

"Estimado amigo: Proclamada por el Consejo Nacional de nuestro Partido tu candidatura a la Presidencia de la República, se pone punto final —y en buena hora— a la lucha interna radical que tanto dividió las opiniones y agitó las pasiones.

Como miembro de un partido político esencialmente democrático, mientras se nos llamó a definirnos por uno u otro de nuestros correligionarios, mis preferencias pudieron estar por éste o aquél de los que figuraron como precandidatos; pero resuelta la contienda por las asambleas y por las autoridades de nuestro Partido, no tenemos derecho los radicales a resistir el acatamiento de esta resolución y, antes por el contrario, nuestro deber ineludible es olvidar las incidencias que pudo producir la elección interna y prestar toda nuestra decidida cooperación al candidato proclamado, como si hubiera sido el nuestro desde el comienzo de la lucha.

En ese predicamento estoy yo y me apresuro a manifestarlo con toda sinceridad.

Mis cordiales felicitaciones y mis mejores votos por tu triunfo en la contienda presidencial.

Abrigo la esperanza que muy pronto habrán de borrarse los resquemores de la lucha interna y que una vez más el radicalismo habrá de hacer honor a su tradición unitaria y antipersonalista.

Tu afectísimo amigo,

Alfonso Quintana Burgos".

FUE CENSURADO EL DIPUTADO H. YAÑEZ

Durante la sesión celebrada ayer por la Comisión de Defensa de la Cámara, el diputado señor Raúl Aldunate formalizó su censura al presidente de la misma, por haber colocado un proyecto de que es autor, y que fija las normas a que deben ceñirse las Fuerzas Armadas en los actos de Juramento a la Bandera, en el cuarto lugar de la tabla de trabajo de esa comisión, en vez de darle el que le correspondía.



R. ALDUNATE

La censura deberá ser considerada en la sesión que la comisión celebrará la semana próxima. Ambos parlamentarios pertenecen al Partido Liberal.

GESTIONES CONCILIATORIAS

Impuesto el Comité Parlamentario Liberal de la Cámara de la situación producida entre los señores Aldunate y Yáñez Velasco, dió comienzo a una serie de gestiones para obtener el retiro de esa censura, en aras de la armonía que estiman debe reinar entre sus diputados.

Hasta anoche, pese a los esfuerzos de don Osvaldo García Burr, el entredicho no había sido solucionado.

"EL LIBERALISMO NO APOYA FRENTE CIVICO"

"El liberalismo ya fijó su posición con respecto al Frente Cívico, cuya formación patrocina el presidente del Partido Conservador Social Cristiano, señor Muñoz Cornejo", expresó ayer, el jefe del Partido Liberal, señor Ladislao Errázuriz, aludiendo a una información de un vespertino en la que se le hace aparecer apoyando la iniciativa del senador aludido.

El señor Errázuriz agregó que el liberalismo tenía ya candidato y que llegaría con él a las urnas.

El problema presidencial abordan jefes de Partidos

Reanudaron sus conversaciones en torno a los problemas políticos y presidencial los presidentes de los Partidos Radical, Conservador, Falange, Democrático y Socialista de Chile. Los señores Angel Faivovich, Manuel Muñoz Cornejo, Tomás Reyes Vicuña y Juan Garafulic se reunieron a mediodía de ayer en la sede del CEN.

Al término de las deliberaciones, el señor Faivovich, facultado por todos los presentes, dijo a la prensa que se había considerado en general la situación política y el problema presidencial, absteniéndose de dar mayores detalles sobre el curso mismo de las gestiones. Agregó, eso sí, que las conversaciones continuarían.

TRES ACTITUDES

Pese a la reserva que se mantuvo en torno a esta reunión, sabemos que los personeros de los distintos partidos fijaron claramente su posición frente a la cuestión presidencial.

Falangistas, democráticos y socialistas se habrían mostrado partidarios de la realización de una Convención en la que los partidos de Gobierno y otras colectividades políticas afines se pronunciasen sobre el tema ya señalado.

Los conservadores, por el contrario, impugnaron esta idea, sugiriendo que el problema fuese resuelto, no en una Convención sino que, sencillamente, en conversaciones de "mesa redonda". Pidieron también que el candidato fuese un elemento independiente que captase la simpatía de todos los sectores, sin distinciones políticas. El señor Reyes, de la Falange, participó de este punto de vista.

El señor Garafulic dijo que estimaba que antes que un candidato, era indispensable trazar un sólido programa de Gobierno y agregó que, del mismo modo, había que encarar como tarea inmediata la consolidación de la Unidad de los partidos progresistas como elemento primario en cualquier lucha política o electoral que se avecine.

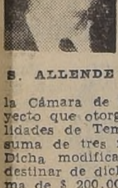
Reorganización de Caja de Ahorros se trata hoy

En una sesión especial que celebrará hoy, de 11 a 13 horas, el Senado tratará el Mensaje del Ejecutivo, en el que solicita la reorganización de la Caja Nacional de Ahorros, por los hechos de todos conocidos.

Del mismo modo, será discutida la moción que apoyan varios senadores y en la que se propone amnistía para los procesados con motivo de la aplicación de la Ley de Defensa de la Democracia.

Comenzó a tratarse el proyecto de jubilación de EE. Particulares

Celebró ayer sesión el Senado bajo la presidencia del señor Salvador Allende, y con asistencia de los Ministros de Hacienda y Salubridad, Previsión y Asistencia Social.



S. ALLENDE

En el Fácil Despacho se aprobó un proyecto que concede una subvención de 2 millones de pesos al Asilo de Huérfanos de la Congregación Hijas de María, de Osorno, a fin de que reconstruyan el edificio que fué destruído por un incendio.

Se aprobó una modificación de la Cámara de Diputados al proyecto que otorga a las Municipalidades de Temuco y Lautaro la suma de tres millones de pesos. Dicha modificación consiste en destinar de dicha cantidad, la suma de $ 200.000 para que la Sociedad Amigos del Arbol, de Temuco, realice obras de hermoseamiento del cerro Ñielol.

Se inició a continuación la discusión general del proyecto que modifica el artículo 8.o transitorio de la ley que creó la Caja Bancaria de Pensiones, proyecto que, finalmente, fué aprobado totalmente.

En el Orden del Día debió iniciarse la discusión general del proyecto que modifica la ley N.o 4.054 sobre Seguro Obrero Obligatorio, pero por acuerdo de los comités se acordó aplazar el debate hasta la sesión de hoy.

También se acordó votar hoy en primer lugar del Orden del Día, los modificaciones de la Cámara de Diputados al proyecto que crea el Estatuto del Médico Funcionario.

Fué aprobado el proyecto que reestructura la planta de oficiales de administración de la Fuerza Aérea de Chile.

Se entró, en seguida, a la discusión general del proyecto por el cual se establece el beneficio de la jubilación y montepío para los empleados de las empresas de utilidad pública, proyecto que posteriormente se ha convertido en la creación de un Departamento de Jubilación y Montepío, dependiente de la Caja de Empleados Particulares, que amplía dichos beneficios a todos los empleados imponentes.

Usó de la palabra el Ministro de Salubridad, quien explicó los alcances de este proyecto en la forma en que ha sido despachado por la Cámara de Diputados. Dijo que se ha llegado a un cuerpo de disposiciones que permite establecer un régimen de jubilación y montepío sin gran costo, pues sólo representa para el futuro un aumento de 3.66 o|o de la cuota patronal y un 5 o|o de la cuota de los empleados. Agregó que la idea primitiva fué la de crear una caja aparte; después se estableció que bastaba simplemente la creación de un departamento en la Caja de Empleados Particulares y que para mantener la uniformidad y no multiplicar los organismos, deberá ser manejado por el mismo Consejo de la institución nombrada. Se extendió el Ministro en diversas consideraciones y terminó pidiendo que el Senado aprobara el proyecto de la Cámara de Diputados con pequeñas modificaciones y con la disposición propuesta por el señor Rivera.

El señor Rivera impugnó el proyecto en diversas de sus disposiciones y quedó con la palabra por haber llegado el término de la hora.

En seguida, se puso en votación una indicación para eximir del trámite de Comisión y tratarlo hoy en la hora de Fácil Despacho, el Mensaje del Ejecutivo por de Chile en Italia al señor Amílcar Chiorrini. Dicha indicación fué aprobada por 17 votos a favor, 8 en contra y 4 abstenciones.

Se puso, luego, en votación una indicación del señor Opitz, para eximir del trámite de Comisión el proyecto, enviado por el Ejecutivo; sobre reorganización de la Caja Nacional de Ahorros. Esta indicación fué aprobada por 24 votos a favor, 7 en contra, una abstención y 3 pareos. Los votos en contra correspondieron a los Sres. Durán, Ocampo, Lafertte, González, Martínez (don Carlos Alberto), Allende y Rodríguez de la Sotta. Este último manifestó que votaba en contra de la exención del trámite de Comisión, siguiendo su norma invariable de que todos los proyectos, de cualquier naturaleza que fueren, deben ser informados por la respectiva Comisión. Para tratar este proyecto y el de amnistía a los infractores a la Ley de Defensa de la Democracia, el Senado celebrará sesión especial hoy, de 11 a 13 horas.

Finalmente, se aprobaron los proyectos siguientes: ampliación de concesiones a los explotadores de carbón submarino y modificación de la ley sobre empréstito para la Municipalidad de Río Bueno. También se acordó insistir en un acuerdo anterior sobre el proyecto que otorga pases libres a los jubilados de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y no insistir en otras de las modificaciones de la Cámara.

Ministro Mardones explicó su alcance en el Senado, ayer

APROBADO PROYECTO QUE DA PRESTAMOS A EE. DE CAJAS

En su primer trámite constitucional quedó despachado ayer el proyecto de ley del diputado señor Humberto del Río, que autoriza a los Consejos Directivos de las instituciones semifiscales, para otorgar préstamos de tres meses de sueldo a su personal, con un máximo de veinte mil pesos.

El señor Alfonso Campos, diputado informante, pidió la aprobación del proyecto sobre tabla.

El señor Rogers expresa que, si bien nunca se ha opuesto o se opondrá a toda iniciativa que vaya a beneficiar a los sectores modestos de la población, quiere dejar en claro, que los diputados deberían obrar frente a situaciones como la planteada por el proyecto del señor Del Río con más independencia, lo que no se ha logrado debido, precisamente, a la supervivencia de las Consejerías parlamentarias, que dan a los diputados un dual e inadmisible papel, que contraría el concepto que debe tenerse del rol parlamentario.

Se suscitó un largo debate en el que intervinieron los señores Mejías, Valdebenito, Del Río, Concha, Ahumada, Donoso, Cañas y García Setz. Posteriormente, el proyecto fué votado, apobándose en general por unanimidad. Se acuerda eximirlo del trámite de segundo informe y se procede a votar las indicaciones. Se rechaza una sugestión del señor Vives para que sea incluído el personal del Consejo de Comercio Exterior y la misma suerte corre una indicación del señor Valdebenito en favor del personal jubilado que reciba pensiones por intermedio de las Cajas de Previsión. Se aprueban, en cambio, las indicacione sde los señores Nazar y Abelardo Pizarro, para que se haga extensivo el beneficio contemplado en el proyecto de ley a los personales de las Cajas de Empleados y Obreros Municipales de Santiago, de la Corporación de Fomento, Corporación de Reconstrucción, y Dirección de Crédito Prendario. La versión íntegra de esta sesión de la Cámara va en páginas interiores.

SITUACION ECONOMICA DE LOS JUBILADOS SE TRATO EN LA CAMARA

Bajo la presidencia de don Astolfo Tapia, la Cámara celebró una sesión especial de 19.45 a 21 horas, destinada a considerar la situación de los jubilados de la administración pública, fuerzas armadas, carabineros, etc.

Después de acordarse algunos cambios entre miembros integrantes de las comisiones permanentes de trabajo de la Corporación, a indicación del señor Hugo Rosende, se acuerda celebrar una sesión especial hoy, con el objeto de ocuparse, de 15 a 16 horas, del proyecto despachado por el Senado, que modifica el Código Civil en lo relativo al sistema de filiación y a los derechos hereditarios. Este proyecto se encuentra aprobado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara.

Don Jorge Meléndez Escobar pronuncia un extenso discurso para demostrar ante la Cámara la necesidad de ocuparse seriamente de legislar en beneficio de los jubilados de la administración pública, fuerzas armadas, carabineros, profesorado, etc., cuyo objetivo es la convocatoria de esta sesión. Estima de justicia reparar la situación económica de los ex servidores del Estado, que atraviesan por múltiples angustias debido a la carestía de la vida. Se trata de funcionarios que dedicaron toda su vida al cumplimiento de una tarea ejemplar. Ellos tienen las mismas obligaciones de vida que sus compañeros que están en servicio activo, con la diferencia que sus pensiones son exiguas y no tienen asignación familiar.

Expresa que esta situación tiene que ser remediada por los Poderes Públicos y es la primera vez que el Parlamento se reúne para considerar la situación económica de los jubilados. Estima que el promedio de la edad de los jubilados es de 70 a 80 años, y es de parecer que un reajuste a sus pensiones no sería un desembolso oneroso para el Estado. El país —expresa— no debe olvidar los sacrificios de sus grandes servidores y debe ir en su ayuda en estas circunstancias.

Propone que se oficie al Ejecutivo para que proceda dentro de sus recursos a confeccionar un proyecto de anticipo para los jubilados de la administración pública, fuerzas armadas, carabineros, etc.

Doña Inés Enríquez Frodden habló para manifestar su apoyo en un proyecto que beneficie a las maestras jubiladas y a las viudas de los ex servidores del Estado. Expresa que los diputados radicales apoyarán, también, la iniciativa de mejorar las pensiones de los jubilados.

A continuación, hablaron los señores Antúnez, Alfonso Campos, Guillermo Donoso, Pedro Cárdenas y Eduardo Barrueto.

MAÑANA APRUEBAN PACTO DE DERECHA

Mañana a las 17 horas, los personeros de los partidos que proclamaron la candidatura presidencial de Arturo Matte Larraín se reunirán para formalizar la concertación de un pacto político y electoral. En representación de los liberales actúan los señores José Maza, Alvaro Covarrubias y Hugo Zepeda; y por los conservadores tradicionalistas, los señores Joaquín Prieto y Fernando Aldunate. Concurrirán también los dirigentes de los partidos Agrario Laborista y democráticos nacionales.

El senador Maza reveló que las conversaciones estaban ya lo suficientemente adelantadas como para esperar que este pacto fuese materializado mañana.





Señorita María Luisa García Huidobro, Juan Arteaga, Rosa Larraín, Alfonso Valdés, Picha Matta, Miguel Melo y Julia Larraín, a la hora del Dinner Dansant, en Waldorf. 2) Aspecto de la comida ofrecida por sus relaciones a la señorita Rosa Moreno: Julia Aguirre, María Luz Amenábar, Arnoldo Alcalde, Rosa Moreno, Juan García Huidobro y Cecilia Kaulen. 3) Comida ofrecida a la señorita Rosa Huber, con motivo de su onomástico. Las manifestaciones tuvieron lugar en Waldorf.



HOSTERIA PROVIDENCIA.—Asistentes a la despedida de soltera ofrecida a la señorita Inés Ramírez en los comedores de la Hostería Providencia

CONFERENCIAS, MUSICA, EXPOSICIONES.—

CONFERENCIAS

RAMON CORTEZ P.— Hoy a las 18.30 horas, en el salón de actos del Instituto Chileno-Británico dictará una charla en castellano sobre el tema "Impresiones de un viaje a Europa".

DR. PHILIP BARD.— Hoy, mañana y el viernes, a las 19 horas, en el Instituto de Fisiología, Independencia 1063, dictará tres charlas sobre el tema "Representación encefálica de la sensibilidad somática.

PROF. NICOLAI.— A las 19 horas, hoy, en la sala Barros Arana, de la Biblioteca Nacional, dará su tercera clase sobre Historia del desarrollo de la ciencia

CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ.— Hoy, a las 19 horas, en el aula magna de la Escuela de Derecho, habla sobre "Orígenes de las Cortes de Castilla".

ANTONIO DE LEZAMA.— Prosigue mañana su ciclo de charlas sobre el tema "Libertad y democracia de las instituciones ibéricas". Sala de conferencias de la Universidad, 19 horas.

MUSICA

OLINFA PARADA.— Ofrece hoy su último concierto a las 19 horas, de la serie Debussy, en la sala sur del Hotel Carrera, acompaña al piano Carlos Oxley.

CAMILA BARI.— El martes próximo dará un recital de danzas latinoamericanas en el Instituto Chileno-Norteamericano.

EXPOSICIONES

ISAIAS CABEZON.— Prosigue con éxito abierta su exposición en el Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura.

JOAQUIN TORRES GARCIA.— En la sala de la casa central universitaria sigue abierta la exposición de cinco telas y 45 de sus más destacados discípulos. Auspicia el Instituto de Artes Plásticas.

MANUEL HUIDOBRO GUTIERREZ.— En el hall del Restaurant Waldorf sigue abierta su exposición de retratos de personalidades santiaguinas.

ROSTROS DE BUENA VECINDAD.— El lunes próximo, a las 18 horas, en el hall del 2.o piso del Hotel Carrera, inaugura Zayde su exposición de dibujos al carbón, de los 21 embajadores americanos, residentes en Santiago.

BLANCA PAULIN D.— Inaugura su exposición de óleos el lunes [illegible] la sala del Banco de Chile.

ARQUITECTURA BRITANICA.— En la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Chile (Plaza Ercilla con Blanco Encalada) está abierta la exposición de fotografías sobre arquitectura británica. Puede visitarse diariamente de 9 a 12 y de 15 a 20 horas. Auspicia el Consejo Británico.

EN HONOR DE CLARA OYUELA.— El sábado próximo, a las 20 horas, se realizará el cóctel de homenaje a Clara Oyuela, maestra del curso de ópera del Conservatorio Nacional de Música, que ha sido organizado por sus alumnos con motivo del éxito obtenido en el ciclo de Conciertos Debussy en el Salón Sur del Hotel Carrera, en la residencia del señor Emilio Chaigneau.

Han sido invitados especialmente representantes de la prensa y radio.

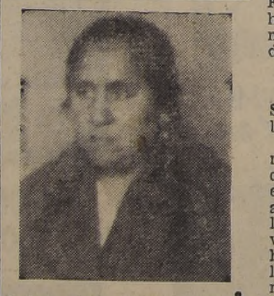
EN EL INSTITUTO CHILENO-BRITANICO DE CULTURA.— Club de almuerzo.—El Club de almuerzo del Instituto Chileno-Británico de Cultura, se reunirá, en su acostumbrado almuerzo de los días jueves, mañana, a las 12.45 horas, bajo la presidencia de la señora María Bianchi de Bianchi.

Esta vez será invitado de honor el señor Agustín Siré. Se nos encarga pedir a los miembros del Instituto, estudiantes y personas que deseen adherirse a este almuerzo, pasar a hacerlo con la debida anticipación en la secretaría del Instituto.

COCTEL. — El viernes próximo en el Hotel Crillon sus relaciones sociales ofrecerán un cóctel en honor de la Dra. Licia Barrientos con motivo de su próximo viaje a Estados Unidos.

Las inscripciones se reciben en la caja del Hotel.

VIAJEROS. — A Viña del Mar se ha dirigido la señora María S. de Urrutia Gazmuri.



Señora María Edivige Alvarado de Díaz

Con motivo de cumplirse hoy dos años del sensible fallecimiento de la señora María Edivige Alvarado de Díaz, se oficiará una misa en la capilla del Cementerio General, a las 9 horas.

Sus familiares ruegan a los que fueron sus amigos los acompañen a este acto religioso.

Su esposo e hijos

HOY SESIONA EL ROTARY CLUB DE SANTIAGO.— A mediodía de hoy, en los salones del Club de la Unión, 4.o piso, celebrará su sesión semanal el Rotary Club de Santiago bajo la presidencia de don Ignacio Uriarte Avendaño.

La sesión de hoy estará dedicada a la Comisión chilena de Cooperación Intelectual y a los Institutos Binacionales de Cultura. Con tal motivo asistirán especialmente invitados el presidente de la Comisión y Rector de la Universidad de Chile don Juvenal Hernández, el secretario general, don Francisco Walker Linares, y los presidentes de los Institutos.

Harán uso de la palabra en el acto rotario don Jorge Valdés Mendeville, socio del Rotary Club de Santiago, y don Francisco Walker Linares.

Además, el presidente del Comité de Relaciones Internacionales, don Luis Ramírez Sanz, hará entrega a la institución de un conjunto de banderas de países amigos.

El Rotary Club de Santiago verá con especial agrado la asistencia a su sesión de hoy de los rotarios extranjeros, y de provincias que se encuentren de paso por la capital.

DE RIO DE JANEIRO. — Ayer llegó a Santiago, procedente de Río de Janeiro, la señora Luz Soffia de Yoacham, esposa de don Alberto Yoacham, secretario de la delegación de Chile ante las Naciones Unidas.

DON JOSE FILOROMO DE LA VEGA. — El tiempo que todo lo destruye, en su trayectoria infinita, sólo encuentra verdaderos tropiezos en el corazón de los que no olvidan a los seres queridos que duermen el sueño eterno, en el seno maternal de la tierra.

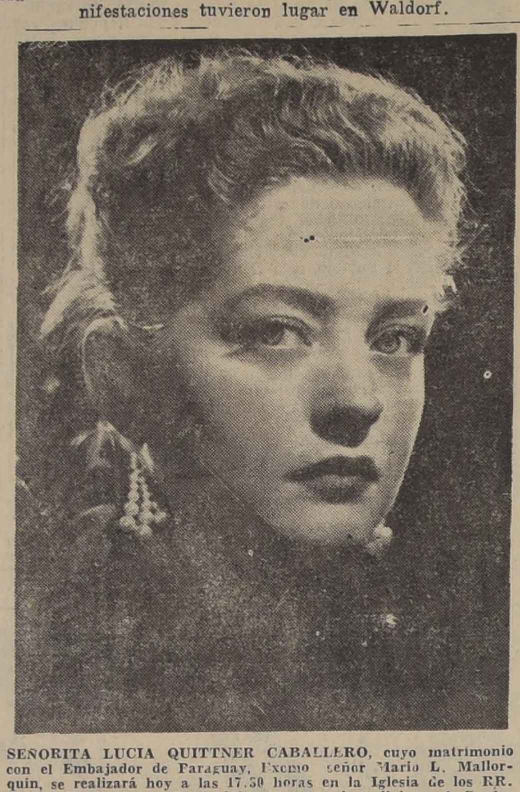
Mañana se cumplen 52 años del fallecimiento del respetable caballero don José Filoromo de la Vega Espinoza, tronco señero de una antigua familia de arraigadas tradiciones, vinculada a muchos hogares de varias ciudades del país.

Su recuerdo persiste por que sus virtudes, siguen proyectándose en sus familiares y amigos que se darán cita en la Parroquia de San Francisco, mañana a las 9 horas, donde se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma.

VELADA EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE.— Circula la siguiente invitación:

—El presidente y directorio de la Sociedad Amigos de la Isla de Pascua tienen el honor de invitar a Ud. a una velada de honor en la Universidad de Chile el viernes próximo, a las 18.30 horas, con motivo de la celebración del 63.o aniversario de la toma de posesión de dicha Isla.

En esta oportunidad disertarán el presidente de la sociedad, don Carlos Adaro Didier, y el comandante de Grupo de la FACH, don Diego Barros Ortiz. El coro de la señora Olga de l'Hounaud tendrá a su cargo la parte musical con un escogido programa.



SEÑORITA LUCIA QUITTNER CABALLERO, cuyo matrimonio con el Embajador de Paraguay, Excmo señor Mario L. Mallorquin, se realizará hoy a las 17.30 horas en la Iglesia de los RR. Padres Franceses.— Bendecirá la ceremonia religiosa el Cardenal Monseñor Caro y actuarán como padrinos el señor Manuel E. Quittner y señora, por parte de la novia; y el señor Esteban Ivovic y señora, por parte del novio

MUSICA.—

"Israel en Egipto"

Para cerrar la temporada sinfónica, y de acuerdo con el propósito ya establecido de hacerlo con una obra sinfónico-coral, se estrenó en el último concierto de la temporada el Oratorio de Haendel "Israel en Egipto". Participaron en la ejecución de esta importante obra del autor de "El Mesías", el Coro de la Universidad de Chile, que dirige Mario Baeza, la Orquesta Sinfónica de Chile y un grupo de solistas, todos bajo la dirección de Víctor Tevah.

En la música del barroco, la producción de Jorge F. Haendel en el campo del Oratorio es singularmente importante. Sobresale en este aspecto de su producción el Oratorio "Israel en Egipto", que prepara, junto con otras producciones cercanas a él en el tiempo, la plenitud de estilo que alcanzará en "El Mesías" su más amplia dimensión. La estructura de "Israel en Egipto", fundamentalmente coral, entrega una responsabilidad constante y de primera importancia al conjunto vocal que debe interpretarlo. En él radica la traducción sonora de los pasajes bíblicos que fundamentan el Oratorio. Esta traducción se logra con una gran fuerza expresiva, en la que la escritura coral de la época agota sus posibilidades. La belleza y grandiosidad de las páginas corales de "Israel en Egipto", reproducen la amplitud y recargo de las grandes líneas arquitecturales de la época, cuya traslación a la música es fácilmente captable en estas obras de Haendel, con muy poco esfuerzo de imaginación. Al lado de este logro y plenitud formales, la riqueza del contenido musical, el atractivo de su escritura y la maestría con que aparece manejado el magno océano sonoro que derrama el coro mixto, subdividido a veces en dos grupos, entrega una profunda sensación de belleza.

De estas cualidades arranca también la exigencia que la obra pone a sus intérpretes. Desde este punto de vista la versión escuchada ha sido ampliamente satisfactoria. La primera responsabilidad era del Coro Universitario, y éste la cumplió con pleno acierto. Demostró una disciplina y homogeneidad notables y un estado técnico musical sobresaliente. Sin ellas habría sido imposible lograr traducir el potente mensaje emocional que se vierte, por ejemplo, en los coros inicial y final, verdaderos compendios de las posibilidades de la escritura coral de la época, y cuya complejidad somete a prueba la preparación de un coro. Los solistas, en parte de desigual relieve, cumplieron su tarea correctamente, aunque demostraron que todavía nos falta mucho en este terreno para una versión de verdadero encuadre en el género. Aída Saavedra, notoriamente insegura, demostró una voz potente de brillante calidad, pero cuyos agudos señalan errores de colocación; Margot Strauss, de medios vocales más modestos, actuó discretamente en su corto papel; Marta Rose, cuyo robusto timbre de contralto se aprecia ahora disminuído, entregó su parte con toda corrección, aunque extrañamente ajena al dramatismo que la música encierra. De los papeles masculinos, el tenor Raúl Fabres constituyó una sorpresa al demostrar un serio avance en su trabajo vocal, que se nota más flúido y seguro, aunque a veces la afinación deje que desear. Los barítonos Miguel Concha y Gabriel de los Ríos, voces sin el color oscuro y la gravitación de los timbres de bajo, desenvolvieron sus partes sin mayor relieve, aunque vocalmente pudieron satisfacer ampliamente. La concertación de "Israel en Egipto" mostró a Víctor Tevah en un trabajo que merece amplio aplauso, ya que a su batuta enérgica se debió principalmente que esta obra mantuviera la monumentalidad y unidad sonora que permitió entregarla con el mayor relieve posible.

D. Q. N.

VIAJEROS. — A Buenos Aires partieron don Carlos Ballerino Díaz, la señora Inés Balbontín de Ballerino, y sus hijas señoritas Inés y Teresa Ballerino Balbontín.



AYER SE REALIZO BENEFICIO DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA.— La señora R[osa] Markmann de González Videla, esposa del Presidente de la República, presidenta de [la] Fundación Viviendas de Emergencia, en cuyo beneficio se realizó ayer un gran té-ca[nas]ta con desfile de modelos, en el Hotel Carrera. Acompañan en la foto, en la mesa [de] honor, a la Primera Dama, las señoras Rosa Barceló de Riesco y Teresa Vial de C[laro]

COMIDA. — Hoy, a las 21.30 horas en los comedores del Restaurante El Parrón, Providencia 1184, sus amigos ofrecerán una comida por su brillante actuación profesional en el Concurso para la nueva Escuela de Medicina, a los arquitectos señores Jaime Besa Z., Fernando Castillo V., Gonzalo Domínguez, Juan Echenique G., Carlos G. Huidobro G., Simón Perelmann, Mario Pérez de Arce, Alberto Piwonka O., Enrique Siefer, Ignacio Tagle V., y Héctor Valdés Ph.

Las adhesiones se reciben en el Colegio de Arquitectos, Teatinos 248, de 10 a 12 y de 15.30 a 16.30 horas.

Se nos encarga invitar a sus colegas y amigos.

DON RENE CUADRA MORAN.— Víctima de un ataque cardíaco, falleció en la tarde de ayer en su fundo de Rosario, el conocido caballero y prestigioso agricultor don René Cuadra Morán. Pertenecía a una antigua y respetable familia de Rancagua, y estaba vinculado a distinguidos hogares de Santiago.

Por su carácter afable, su espíritu siempre cordial y su caballerosidad, el señor Cuadra gozaba de general estimación en todos los círculos.

Sus funerales se efectuarán en la tarde de hoy en el Cementerio General de Rancagua.

Beneficio de la Fundación Vivien[das] de Emergencia.

Alrededor de 800 personas participaron ayer del gran té-canasta a beneficio de la Fundación Viviendas de Emergencia que preside la esposa de S. E. el Presidente de la República, señora Rosa Markmann de González Videla. Entre la numerosa concurrencia pudimos ver representadas a la totalidad de las Embajadas y Legaciones acreditadas en Santiago, esposas de los Ministros de Estado, y personalidades de nuestro mundo social.

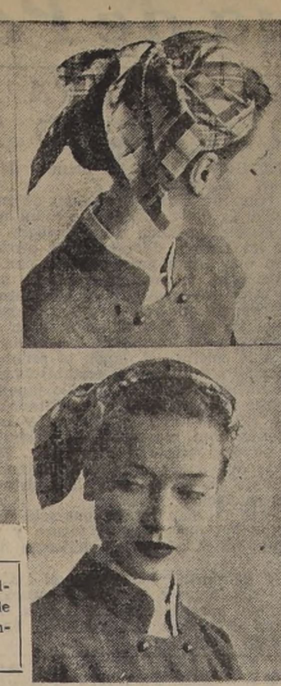
Acompañaron, en la mesa de honor, a la Primera Dama las señoras Julia Eyzaguirre de Calvo; señora Rosa Barceló de Riesco, esposa del ex Ministro de Relaciones don Germán Riesco; señora Teresa Claro de Cruz; señorita Blanca Eyzaguirre Lyon; señora Teresa Vial de Claro, y la señora Rosita González de Claro.

Un hermoso desfile de modelos con trajes de copias de afamadas casas francesas y realizados con telas chilenas, le dió realce a esta brillante reunión de beneficencia. Fueron [...] dos en esta oportunidad traje de baile copia fiel Balenciaga, y un traje comida original de [...] Phillips, obsequios de in[...] trias Sedylán y Sumar, [res]pectivamente. Los núm[eros] favorecidos con estos [va]liosos obsequios fueron 174, perteneciente a la [se]ñora Alicia Pérez de V[...] te, y el número 1302 propiedad de la señora [An]drée Spartz de Salazar.

MATRIMONIO. — Se [efec]tuó el matrimonio de la [se]ñorita Yolanda Stella A[...] da Romero con el señor [Ma]nuel Araneda Concha. [Fue]ron padrinos por part[e de] la novia el señor Ro[...] Aranda Ramírez y se[ñora] Agustina J. de Arand[a] por parte del novio el s[eñor] Miguel Araneda y se[ñora] Marta Concha de Arane[da].

AL EXTRANJERO. — [Por] vía aérea se dirigieron [a] Buenos Aires el señor [Ma]nuel Araneda Concha y [se]ñora Yolanda Stella Ar[...] de Araneda.





ADORNO PARA LOS PEINADOS.— Esta pequeña toquita puede confeccionarla usted misma con medio metro de tafetán escocés cortado al sesgo. Se amolda perfectamente a cabellos cortos o largos

POSTRES IDEALES PARA LOS NIÑOS

Aquí le vamos a sugerir dos postres que son tan lindos como saludables. Prepare un paquete de gelatina y vácielo en copitas. Enfríelo hasta que empiece a cuajar y agréguele frutas maduras picadas.

Cuando ya esté casi cuajado, colóquele encima varias galletitas de esas que vienen en forma de animalitos.

Otro postre simpático es éste, confeccionado con plátanos y galletas de chocolates: Ponga una o varias ruedas de plátano entre dos galletas, apriételas un poco para que se unan, y déjelas reposar durante dos o tres horas (esto es esencial para que las galletas absorban el jugo y sabor del plátano). Quedarán suaves como bizcochos.

Deje que el niño le ayude a preparar su comida, si tiene edad suficiente para ello. Así se sentirá más importante y comerá con más gusto.

El verdadero arte para el maquillaje

Al pasar jabón por el rostro y enjuagarse precipitadamente, no es en realidad limpiar el cutis. Debe lavarse el cuello y el rostro por las noches con abundante espuma, agua tibia y un cepillo de cerdas firmes o una toallita suave. En seguida se enjuaga con agua caliente y después fría, secándolo suavemente. Por la mañana sólo debe usarse agua fría, nunca jabón.

El baño diario es indispensable para que los poros de toda la piel del cuerpo cumplan su misión de eliminación de impurezas. Si son obstruídas por la mugre, toda la eliminación se concentra en el rostro, en detrimento de la belleza de la piel.



DETALLES.— Para combinar y arreglar sus trajes ya usados, puede utilizar estos tres detalles que convertirán su guardarropa en algo más moderno con el máximo de economía. 1) Falda recta, permite el paso gracias a dos tablones en forma de abanico que lleva en su parte inferior trasera. 2) Blusa kimono, con original abotonadura en un hombro, para llevar con falda negra. 3) Para un traje de gran vestir, este cuello de última moda le ofrece un marco agradable al rostro. El corsage es ajustado, con hilerita de botones al centro.

DOS RECETAS PARA UTILIZAR LA CARNE

Si a usted, lectora amiga, le ha sobrado un pedazo de carne, tal vez un lomo o filete, puede hacer estos exquisitos platos al día siguiente:

Croquetas sencillas.— Se pasa la carne por la máquina de moler; se le agrega el condimento, a base de cebolla, perejil, ajo, picado finito. Aparte se baten dos huevos, a los que se le agrega sal y pimienta. Se une bien el batido con la carne; se pasan por una yema de huevo batida y luego pan rayado, y se fríen en aceite hirviendo. Se sirven acompañadas de puré de papas o arroz moldeado.

Picante.— Con carne que le haya sobrado de la cazuela, puede usted aprovecharla, haciendo esta sencilla receta: se pone la carne en la cacerola con un poco de aceite y se le agrega todo aliño; se le agrega una salsa de pan, que se prepara echando a remojar el pan en un poco de leche y luego pasándolo por el cedazo; junto con la leche, se mezcla todo bien, agregándole una buena porción de ají. Se puede servir con papas hervidas.



LA PRIMAVERA DE SU NIÑA. — Una falda de lanilla escocesa y una chombita de mangas cortas con ribetes oscuros, permitirán a su niña aprovechar los soles de esta temporada sin miedo a los resfríos y dándole la mayor comodidad para sus juegos.

Se inició la Conferencia de Paz con Japón

INDUSTRIA BRITANICA ENCABEZA LOS ADELANTOS DE LA AVIACION

LONDRES, 4 (Especial por ALLAN OSBORNE).— Hace diez años se realizó por primera vez en el aeródromo británico de Cranwell, el vuelo de un avión de propulsión a chorro. Se le conocía con el nombre de E 28-39 Gloster-Whittle; este nombre describía el número y el año de su especificación, la compañía constructora, y el nombre que dió existencia a la nueva máquina. A menudo se ha dicho que los alemanes o los italianos fueron los primeros en realizar con éxito el primer vuelo de un avión a chorro; pero esta afirmación no es totalmente exacta. El 27 de agosto de 1939, pocos días antes de declararse la guerra, un avión diseñado por la Compañía alemana Heinkel, logró elevarse, pero su motor sufrió desperfectos, y las tentativas fueron abandonadas hasta después de 1941. Casi exactamente un año después, la compañía italiana Caproni consiguió el vuelo de una máquina a chorro, pero su motor tenía un compresor del tipo convencional de pistón, y no una verdadera turbina, de modo que el avión no puede considerarse como un turbo chorro.

Cuando el británico Whittle comenzó su trabajo, hace más de veinte años, cierto número de ingenieros europeos, especialmente en Suiza, Italia, Suecia y Alemania, consideraban seriamente proyectos de turbinas a gas. Whittle patentó en enero de 1930 un motor de turbina a gas con propulsión a chorro, pero solamente desde 1939 adelante encontró apoyo del Gobierno a su proyecto, lo cual dió por resultado la construcción del Gloester-Whittle que pudo volar con éxito en 1941.

La historia de la propulsión a chorro en los últimos diez años señala un ritmo no igualado por ningún otro adelanto técnico. Sir Frank Whittle, quien en 1941 era un oficial de la Real Fuerza Aérea británica, es hoy consejero de transporte civil a reacción de la British Overseas Airways, la cual ha iniciado sus famosos vuelos con el transporte "Comet".

Es improbable que el proceso normal de desarrollo hubiera producido en 1944 un caza a chorro como el "Meteor" o un transporte como el "Comet" en 1948, a no ser el conocimiento que se tenía de que los alemanes estaban trabajando en este mismo campo. La Real Fuerza Aérea británica insistía en las virtudes de la velocidad y altitud, de modo que el avión a chorro, supremo en ambas actuaciones, fué desarrollado a expensas del motor a pistón.

Esta supremacía del motor a reacción fué perpetuado después de la guerra en el campo del transporte aéreo civil, por otro "accidente" de la historia: lo que fué iniciado por la fuerza de las circunstancias fué seguido por la decisión premeditada de superar el adelanto alcanzado por el transporte civil norteamericano propulsado con motores de pistón. Hoy Gran Bretaña encabeza al mundo en la construcción de transportes civiles de reacción.

EN PELIGRO GABINETE FRANCES POR VOTACION PARLAMENTARIA

PARIS, 4.— (UP).— El Gobierno del Premier René Pleven sufrió "una derrota técnica" en la Asamblea Nacional y todo parecía indicar que estaba aproximándose el momento de la decisión sobre la suerte de su Gabinete.

La combinación de los socialistas, comunistas y partidarios del General Charles De Gaulle derrotó por 324 votos contra 279 una propuesta de Pleven para aplazar hasta septiembre del año próximo el debate sobre el precio del trigo y el pan.

Sin embargo, esta derrota no motivó la renuncia del Gobierno, debido a que se trata de una cuestión de procedimiento. No obstante, los observadores políticos esperaban que dentro de esas horas se realizen votaciones en la Asamblea Nacional, las que podrían tener un carácter decisivo.

La derrota sobre la cuestión del precio del trigo, podría provocar la caída del Gabinete. El problema del trigo surgió cuando poco después de tomar posesión el Gobierno de Pleven, aumentó el precio de dicho cereal, de 2.700 francos por quintal a 3.600.

Eso representó un aumento de 12 francos en el precio del kilogramo de pan, lo que fué muy resistido por los partidos de izquierda.

Los agricultores, sin embargo, continuaron insistiendo en que el precio del trigo será aumentado nuevamente a 3.800 francos por quintal, y fueron apoyados por los degaullistas.

Pleven hizo frente al nuevo problema después de haber salvado uno de los principales obstáculos para la estabilidad de su Gobierno, al aprobar la Asamblea su fórmula de transacción con respecto al problema de la ayuda a las escuelas católicas.

Enfermedad de Mindszenty fué desmentida en Hungría

VIENA, 4.—(UP).— Fuentes de la Iglesia Católica húngara en exilio en esta capital, dijeron que la salud del Cardenal Joseph Mindzenty, que se halla aún preso en Budapest, no ha experimentado variaciones de importancia.

Al comentar los informes de que el Primado húngaro había sido trasladado a una clínica situada en las montañas Tatra, en Checoeslovaaquia, expresaron que el Prelado se encuentra en Budapest, y que este año no ha salido de la ciudad.

Añadieron que hace un mes se le permitió ver a su madre y en esa oportunidad su salud no era precaria, aunque su lucidez mental no parecía haber experimentado una sensible mejoría.

Dijeron asimismo que por su aspecto se ve que no ha sanado notoriamente de su afección tiróidea.

HURACAN SE DISIPO ANTES DE LLEGAR A LA ISLA DE JAMAICA

MIAMI, Florida, 4 (UP).— El huracán que se temía azotara a Jamaica se disipó en fuertes rachas quedando libre esta isla del peligro de ser víctima de un segundo ciclón en menos de tres semanas.

El jefe del Observatorio de Miami, Grady Norton, declaró: "La isla tendrá un respiro ahora". Sin embargo, explicó que puede que Jamaica sea azotada por marejadas y vendavales en rachas. Agregó: "Pero hay razón para tener la certidumbre de que no será batida la isla por un huracán".

Sir Hugh Foot, Gobernador de Jamaica, se dirigió al pueblo esta mañana advirtiendo el peligro que constituía el nuevo huracán y pidió que se tomaran toda clase de precauciones. Pero aparentemente el mensaje se basó en los boletines previos en los cuales se anunció que un ciclón con vientos de 160 kilómetros por hora avanzaba hacia Jamaica.

Los funcionarios del Gobierno advirtieron el peligro para tratar de evitar muchas víctimas en caso que el hurarán azotara la isla. En el huracán del pasado 17 de agosto 154 personas murieron en la isla.

Las comunicaciones telefónicas entre Jamaica y el exterior quedaron cortadas poco después que la United Press terminó de hablar con Jamaica a las 10.30 A. M. La oficina de teléfonos de Miami dijo que no sabe cuándo la comunicación será restablecida.

1.000 BOMBAS ATOMICAS POSEERA E. U. EN 1952

BROWNWOOD (Texas), 4.— (UP).— El representante O. C. Fisher, dijo en un discurso que Estados Unidos tendrá durante el próximo año un stock de entre 750 a 1.000 bombas atómicas.

Fisher dijo también que Estados Unidos gastará más de 1.000 millones de dólares en la bomba atómica y bomba de hidrógeno en los próximos 12 meses. Añadió que otros 1.000 millones de dólares se están invirtiendo en el desarrollo de proyectiles dirigidos.

RECORD DE ACCIDENTES SE REGISTRO EN EE. UU.

NUEVA YORK, 4.—(UP).— Estados Unidos ha establecido un nuevo record de todos los tiempos en materia de accidentes fatales durante el feriado del Día del Trabajo.

De acuerdo con la encuesta realizada por la United Press, el número de víctimas que han muerto violentamente desde la tarde del viernes llega a 626, lo que equivale al promedio de una persona por cada siete y medio minutos desde que comenzó el fin de semana del feriado aludido.

Ese total incluye 403 muertos por accidentes del tránsito; 102 ahogados; 19 en accidentes de aviación y 102 en accidentes diversos.

El record anterior de este mismo feriado fué el siguiente: 383 muertos en accidentes de tráfico, en 1949 y en los últimos años llegó a 360 en algunos casos.

ELECCIONES GENERALES HABRIA EN INGLATERRA DENTRO DE TRES MESES

LONDRES, 4 (UP). — Gran Bretaña puede que tenga elecciones generales en el plazo de tres meses. La decisión sobre esta posibilidad o si debe esperarse hasta la primavera, depende del Primer Ministro Clement R. Attlee y éste, desde luego, elegirá el momento cuando crea que su Gobierno laborista tiene mejor oportunidad para derrotar a los conservadores.

No obstante, ya se hacen maniobras electorales y resulta evidente que uno de los principales lemas de la campaña socialista será el grito de: "Os salvamos de la guerra". El lema será atractivo para el pueblo británico, que nada le agrada tanto como verse libre de la guerra.

Los líderes laboristas se pasaron las últimas semanas dándose el título de "partidos de paz" e insinuando que el partido de Churchill pudiera ser un "partido de guerra".

El Secretario de Relaciones Exteriores, Herbert Morrison, declaró recientemente en la Cámara de los Comunes que si algunos de los más impulsivos tories "hubieran estado en cargos de responsabilidad, es muy posible que ahora Gran Bretaña se hallara envuelta en hostilidades en grande escala".

Se espera que los estrategas políticos laboristas se muestren activos durante la campaña y traten de presentar al propio Churchill como poco menos que un "instigador de la guerra".

500 vuelos a América completó la KLM.

500 vuelos desde y hasta América Latina, ha realizado la K. L. M. El vuelo aniversario lo efectuó el DC-6, "Princess Beatrix", al mando del Capitán Both. El servicio comprende los puntos de detención, en Alemania, Suiza, Portugal, Africa Occidental, Brasil, Uruguay y Argentina.

"ESTA CONFERENCIA DEMOSTRARA QUIENES DESEAN LA PAZ MUNDIAL", DIJO TRUMAN

SAN FRANCISCO, 4. — (UP). — (Por Merriman Smith).— El Presidente Truman advirtió a la Unión Soviética que no trate de impedir la firma del tratado de paz con el Japón, pues de lo contrario será calificada de nación partidaria de la guerra.

El Mandatario norteamericano, al inaugurar la conferencia de paz, a la que asisten representantes de 51 naciones, pronunció un discurso en el que reiteró que Estados Unidos está dispuesto a estudiar con Rusia o cualquier otra nación los problemas que amenazan la paz del Pacífico. El Presidente señaló, empero, que este no era el momento ni el lugar para un debate internacional de tal amplitud, pues "hemos venido aquí para tomar una sola medida, pero es una medida de la mayor importancia".

Truman advirtió entonces: "Esta conferencia demostrará quién trata de lograr la paz y quién trata de impedirla quién desea poner fin a la guerra y quién desea continuarla".

El Presidente citó la necesidad de que se tomen otras medidas para poner fin a la constante amenaza de la guerra en la zona del Pacífico y especialmente para restablecer la paz y la seguridad en Corea. Insistió, empero, que esas medidas tendrían que tomarse después que se firme el tratado de paz con Japón.

Truman, que evidentemente no desea complicar la crisis diplomática que ahora existe, fué extraordinariamente moderado en sus declaraciones sin mencionar directamente a la Unión Soviética, que se espera se oponga al tratado en su forma actual. Pero ningún diplomático presente tuvo la menor duda de que la Unión Soviética era el "blanco" de algunas manifestaciones del Presidente.

"Con un Japón ocupando de nuevo su lugar en la familia de las naciones y con un pueblo de Corea unido, libre y gozando de seguridad, sería posible encontrar los medios de solucionar otros problemas del Pacífico que ahora amenazan la paz. Estados Unidos ha evidenciado en muchas ocasiones su deseo de estudiar con otros gobiernos, en el momento y lugar adecuados, la forma en que esto podría lograrse, pero estas no son cuestiones que pueden tratarse en esta conferencia".

Aunque el Presidente se refirió en diversas ocasiones a la vuelta del Japón al seno de la comunidad de naciones, señaló que el restablecimiento de la soberanía y la independencia del pueblo japonés "no significa que se haya borrado el pasado. Estados Unidos no ha olvidado Pearl Harbor ni Bataan y muchas de las otras naciones aquí representadas tienen recuerdos similares que no desaparecerán fácilmente. Es el nuevo Japón el que tendrá que continuar trabajando durante los años venideros para conquistar la amistad y la confianza de otros pueblos".

Pero Truman recalcó que este "es un tratado de reconciliación que mira al futuro y no al pasado. Este tratado no contiene las simientes de otra guerra".

El Presidente señaló que el tratado reconoce el derecho de Japón a la defensa propia, pero advirtió que cualquier contribución que hagan los japoneses a las fuerzas defensivas del Pacífico no constituirán una amenaza a la paz.

GRANDES INCENDIOS DE BOSQUES: BRASIL

RIO DE JANEIRO, 4 (UP).— El incendio de los bosques de la zona limítrofe de los estados de Río Grande do Sul y Santa Catarina, ha continuado extendiéndose, amenazando las grandes reservas de pinos y minas de carbón.

Debido a la situación, el profesor Janot, que ha hecho experimentos para producir lluvias por medios artificiales en el norte del país, se ofreció para tratar de provocarlas en la zona del incendio "si las autoridades lo solicitan".

Los incendios que comenzaron en los bosques del Estado de Río Grande do Sul continuaron extendiéndose por el Estado de Santa Catarina y amenazan el altiplano donde se encuentran las mayores reservas de pinos. Los vientos favorecen la propagación de las llamas y las autoridades admitieron que existe una situación de peligro para las minas de carbón de Cresciuma, Tubarao y Barro Blanco.

Diario londinense está publicando biografía de señora Eva D. de Perón

LONDRES, 4.— (UP). — El diario vespertino "The Star" ha iniciado la publicación, en tres extensos artículos, de una amplia biografía acerca de la vida de Eva Duarte de Perón. Encabeza el artículo un titular del tamaño de toda la página, el cual dice: "El admirable destino de Eva Perón, la mujer más poderosa del mundo".

La biografía está firmada por Colin Frame, quien es además autor de otra sobre el líder con servador Winston Churchill, sobre la Princesa Isabel y el Duque de Edinburgo.

Ex oficial noruego negó acusaciones de espionaje

OSLO, 4 (UP).— El ex Oficial naval noruego Peter Edvard Danielsen, quien fué detenido cerca de Oslo el 17 de abril pasado, mientras se hallaba con un diplomático soviético, fué encausado hoy por el delito de espionaje.

Danielsen se declaró inocente, pero admitió que se había reunido con el Agregado Naval Adjunto de la Embajada Soviética en Oslo, Vladimir Koshelev, en tres ocasiones diferentes y que había entregado al diplomático algunas revistas militares que pueden ser obtenidas fácilmente por cualquiera persona.

Expresó que deseaba mostrar a Koshelev unos artículos acerca de las tácticas militares rusas y que él, como miembro del Partido Comunista noruego desde 1948, tenía las mismas opiniones que el citado diplomático y que deseaba por tanto discutir política con él.

Al preguntársele por qué se había reunido con Koshelev lejos de la parte más frecuentada de Oslo, explicó que el diplomático no deseaba verle envuelto en problemas y que él (Danielsen) abrigaba el temor que la policía noruega le seguía.

CIENCIA DESENTRAÑARA "MISTERIOS DE LA VIDA" EN PROXIMOS 25 AÑOS

NUEVA YORK, 4 (U. P.)— (Por PAUL ELLIS).— En los próximos 25 años el hombre puede desentrañar virtualmente todos los misterios de la vida, aliviando con ello muchos de nuestros males físicos".

El vaticinio es del doctor N. Howell Furman, presidente de la Facultad de Química de la Universidad de Princeton, en el discurso inaugural de la conferencia de las "Bodas de Diamantes", de la Sociedad Química norteamericana, la mayor celebrada hasta ahora, principalmente porque se hallan aquí centenares de químicos de muchos países para participar en un congreso internacional.

Furman dijo :"Es probable que en el próximo cuarto de siglo haya más químicos ocupados en el estudio de la química del desarrollo de la vida de las plantas y animales que en ningún otro campo general de investigación. Podemos esperar con confianza la conquista y alivio de muchos de los males físicos que nos quedan cuando se comprenda mejor la química".

Declaró también que hay una esperanza razonable de que una parte importante de los requerimientos alimenticios animales se sintetice en "fábricas bastantes compactas".

Finalmente, dijo que una vez que el hombre aprenda el secreto de como la vida vegetal logró la fotosíntesis es posible que pueda copiarlo para su propio uso.

Furman vaticinó también que el hombre podrá usar la energía atómica para producir fuerza, y que ello ocurrirá dentro de los 25 años próximos.

Suspendido el remate de ganado en las Ferias de la República Argentina

BUENOS AIRES, 4.— (UP.)— La comisión directiva del Centro de Martilleros de Hacienda y Bienes Raíces resolvió "suspender transitoriamente toda subasta de hacienda gorda en las ferias rurales en todo el país".

"Para ello, dice la resolución publicada, "se ha tenido en cuenta que con la fijación virtual de precios topes para la realización en subasta pública de las haciendas de abasto, quedan, prácticamente, abolidos los remates, pues no quieren los martilleros caer en sanciones que se presumen recaen sobre ellos y en los compradores de ganados conjuntamente que excedan esos precios".

El Centro acordó solicitar las aclaraciones necesarias al Director Nacional de Abastecimiento del Ministerio de Industria y Comercio y "esperar la fijación de ajustes de precios por semana calendaria para reanudar la actividad en los casos de ventas en los remates de hacienda gorda.

"Los productores rurales remesantes de ganado gordo deberán plantear ellos directamente sus instancias a la Sociedad Rural Argentina para ponerse igualmente a cubierto de dificultades ulteriores".

Finalmente, dice el Centro: "Las casas de remate de ferias entiende que virtualmente la fijación de precios topes paraliza la venta de ganados en pública subasta, tanto más cuanto que no se conoce en el momento actual los precios a fijarse por semana calendaria y por zonas de embarque".

BRILLANTE RESULTO EL FESTIVAL DE VENECIA

VENECIA, 4 (UP). — Hoy terminó el festival de esta ciudad, una de las más fastuosas reuniones de los tiempos modernos, en la ciudad de los canales.

Según todos los relatos al respecto se trata de la mejor reunión del siglo.

El Aga Khan elogió todos los diversos números del Festival, entre los que se destacó, a su juicio, el suntuoso baile de máscaras con trajes característicos del Siglo XVIII.

Durante el baile se sirvió champagne, y vodka y se ofreció a los asistentes caviar, langostas y decenas de otros platos exquisitos.

El baile se efectuó en el palacio del millonario español don Carlos de Bestegui, quien lo adquirió en 1.000.000 de dólares.

RECHAZADA EL ALZA DE SALARIOS PEDIDA POR SINDICATOS BRITANICOS

BLACKPOOL, Inglaterra, 4.— (UP).— El Canciller del Tesoro, Hugh Gaitskell, conmovió hoy al congreso británico de sindicatos al rechazar sus demandas de alzas en los salarios.

En una alocución de carácter dramático dijo al Consejo del Congreso de Sindicatos que era preciso ir despacio en materia de alza en los salarios e hizo presente otros puntos de vital importancia tales como el referente al costo de vida, que según dijo, continuará subiendo hasta quizás tres puntos a fines de año, pese a que aparecen ya indicios que el proceso inflacionista mundial tiende a declinar.

Dijo que se adoptarán medidas para reducir los consumos en todo orden de cosas, para poder cancelar las adquisiciones de armamentos, mantener el programa de exportaciones y reducir la inflación.

Expuso que el Gobierno no piensa aumentar los impuestos, pero se propone congelar los pagos por concepto de dividendos.

CANDIDATURA DE LA SRA. EVA DE PERON

BUENOS AIRES, 4 (UP). — La señora Eva Duarte de Perón quizás sea aún candidata a la Vicepresidencia de Argentina por el Partido Peronista en las elecciones del 11 de noviembre a juzgar con las declaraciones hechas esta noche por el Secretario General de la Confederación General de Trabajadores (CGT).

La CGT anunció que dedicará la celebración del próximo aniversario, 17 de octubre, de la revuelta de los obreros que llevó al poder de la prisión en la isla Martín García al Presidente Juan D. Perón, a "exaltar el gesto de Eva de Perón" al renunciar a dicha candidatura.

En un comunicado firmado por Isaías Santín, quien nació en España y es la segunda figura de la Secretaría General de la CGT, se dijo: "La central obrera tomará todas las providencias para que esta exaltación asuma las proporciones que correspondan al gesto único en el mundo que es el que adoptó la señora de Perón. La CGT asimismo llevará en esta nueva demostración popular la convicción de que, pese a que la esposa del Primer Mandatario declinó en esta oportunidad la posición que los obreros y mujeres de trabajo le habían conferido por corresponderle por derecho propio, ello no obsta para que en cualquier momento las fuerzas del trabajo reclamen y aún exijan a la abnegada esposa del líder que ocupe el lugar que sea necesario para defender y consolidar las conquistas obreras logradas por la doctrina y la acción justicialistas que ha forjado y llevado a la práctica el conductor de la Nueva Argentina, general Perón".

CRISIS DEL PODER PROVINCIAL TRATA DIARIO ARGENTINO

BUENOS AIRES, 4.— (UP.)— El diario "La Nación", en un artículo editorial titulado "La incógnita bonaerense", se refiere a los sucesos de la Legislatura Provincial de La Plata y revela que hasta ahora 27 diputados peronistas han renunciado ante el Partido Central y que otros están por adopar igual resolución.

"Nada se sabe oficialmente", dice el diario, "de las causas que han motivado esta actitud, pero en círculos legislativos fué posible recoger la afirmación de que los renunciantes decidieron tomar esa resolución "por falta de garantías para ejercer con tranquilidad sus funciones". No se ha producido ningún hecho público que pueda explicar una medida tan extrema y desconocida hasta ahora en los anales parlamentarios del presente régimen.

"Es cierto que la publicidad y el debate abierto no predominan en la política actual de nuestro país y que no se halla muy arraigado el sentimiento de autonomía. De acuerdo con tales antecedentes y, según resultaría de las informaciones publicadas, el conflicto bonaerense no se ventilará en La Plata como debiera, sino que será tratado, al parecer, en la capital federal. Todo ello induce a pensar que se está en presencia de un pleito serio acerca de cuyas particularidades nada se ha dicho hasta ahora al pueblo".

"La Nación" termina diciendo: "Algunas conjeturas más o menos fundadas vinculan esta novedad con una verdadera crisis de los poderes provinciales. Acaso esta incógnita política de la primera provincia argentina pueda ser esclarecido dentro de la semana actual siempre que su solución se ventile públicamente".

MINISTRO BRASILEÑO VIAJA A LOS EE. UU.

RIO DE JANEIRO, 4.— (UP.) —(Por W. W. Copeland).— El Ministro de Hacienda brasileño, Horacio Lafer, expresó la esperanza de que con su viaje a Washington se logre un completo entendimiento entre Estados Unidos y Brasil, contribuyendo al bienestar de todo el hemisferio occidental.

En una entrevista exclusiva con la United Press 24 horas antes de su partida para una visita de dos semanas a Washington y Nueva York, Lafer, manifestó que su viaje podía calificarse, en general, de "un viaje de buena vecindad".

Insistió en la importancia que tiene, dada la actual situación internacional, que exista un completo acuerdo entre "los dos mayores países" del hemisferio occidental, así como en la importancia para combatir el comunismo en Brasil.

Lafer expresó que un Estados Unidos poderoso y un Brasil próspero formularían "un bloque sólido y unido" para una política eficaz en el hemisferio.

Lafer partirá por vía aérea el miércoles en la noche, para hacer su primera visita a Estados Unidos. Permanecerá dos días en Nueva York y después se dirigirá a Washington.

Oficialmente el motivo de su viaje es para asistir a las reuniones del Consejo del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional.

50 millones de pérdidas causó incendio en ciudad histórica de Bahía, Brasil

BAHIA, Brasil, 4 (UP).— Se declaró uno de los mayores incendios en esta histórica ciudad, el cual se propagó sin que pudiera ser dominado a tiempo, y llegó a destruir hasta tres manzanas de casas.

Los bomberos y la marinería lograron extinguir el fuego cuando éste ya había causado daños por de cincuenta millones de cruzeiros.

Entre los edificios destruídos figuran numerosos establecimientos comerciales en tres calles, una fábrica de calzado, y una sala de cinematógrafo.

No hay noticias aún de desgracias personales. El siniestro tuvo lugar en la parte baja de la ciudad.

Asisten delegados 52 naciones

SAN FRANCISCO, 4 (UP) Se inauguró la Conferencia para la firma del tratado con el Japón a las 7.12 hora del Pacífico.

El Secretario de Estado Acheson declaró abierta la conferencia con las palabras: conferencia para la conclusión firma del tratado de paz Japón queda abierta". pidió entonces un momento de silencio "para meditación y garias en favor de la paz".

Asisten representantes países. El acto fué transmitido por una red transcontinental de televisión, permitiendo al público en la historia presenciar la ceremonia. Se calcula 30 millones de personas.

El Alcalde de San Francisco Elmer Robinson, y el Gobernador de California, Earl Warren dieron la bienvenida a los delegados y a las 7.35 Acheson presentó al Presidente Truman quien pronunció su discurso.

Los primeros aplausos ocurrieron cuando Truman elogió la política de ocupación del general Mac Arthur. También aplaudió el nombre del general Ridgway.

El Presidente Truman tó una frase espontánea ferirse a los países que pan en "la dura lucha" defensa de los principios de Naciones Unidas. Dijo: matones entre los países mo que entre los individuos.

La primera sesión terminó las 7.55 P. M. por Acheson las palabras: "La ceremonia bienvenida ha terminado".

La primera sesión ordinaria tendrá lugar el coles a las 10 A. M., hora Pacífico.

SAN FRANCISCO, 4 (UP) Los delegados de las veinte públicas latinoamericanas asisten a la conferencia firmar el tratado de paz Japón, se reunieron con funcionarios del Departamento de Estado norteamericano rante una hora y cinco con el fin de discutir las de procedimiento que regirán.

Las reglas tienen por evitar las tácticas obstruccionistas por los soviéticos. Los legados fueron saludados Secretario Dean Acheson, entonces. abandonó la siendo representado por Foster Dulles, consejero del partamento de Estado y tecto del tratado. También tió Dean Rusk, secretario junto.

J. Edgardo Valenzuela, tro de RR. EE. de Honduras jo que se efectuó sólo un de las reglas "sin que fuera esario" que los delegados noamericanos expresaran aprobación.

EXAMEN PSIQUIATRICO EXIGEN EN ARGENTINA A LOS ESPIRITISTAS

BUENOS AIRES, 4 (UP) —Para evitar desvíos en estudio del espiritismo, Ministerio de Salud Pública decretó que los espiritistas deberán someterse a un examen psicológico, metapsíquico y psiquiátrico. Además estableció otro requisito: directores de sesiones de sociedades espiritistas y nes deberán poseer el correspondiente, expedido el Instituto de Enseñanza Espiritista o similares tados por el Ministerio.

Estas medidas fueron adoptadas porque se comprobó que el estado actual del espiritismo presenta desviaciones, especialmente en el desdoblamiento de la personalidad con personificaciones automatismo consciente e inconsciente, histerismo, Igualmente, se comprobó ciertos casos que la falta idoneidad de los directores dirigentes de las sesiones una de las causas de los víos mencionados.

GESTIONES PARA EVITAR "VIOLENCIA POLITICA" REALIZAN EN COLOMBIA

BOGOTA, 4 (UP). — El Ministro de Gobierno, Roberto daneta Arbeláez, en una carta rigida al ex Presidente López y a Carlos Lleras po, directores del Partido ral, propugna la formación una comisión bipartidaria represente a los directorios servador y liberal, para poner to a la violencia política.

La carta recoge la iniciativa esbozada en el último manifiesto liberal e informa que la tiva del Gobierno para formar comisión mixta ha sido aprobada por el directorio conservador.

Se sabe que el directorio ral contestará a la iniciativa las próximas horas.

CANCILLER MORRISON PARTE MAÑANA A E. U.

LONDRES, 4 (UP).— El Primer Ministro, Clement Attlee su Gabinete dieron hoy las instrucciones finales al Secretario de Relaciones Exteriores, Herbert Morrison, para la próxima serie de negociaciones diplomáticas, que tendrán lugar en Washington y Ottawa.

El Gobierno laborista, se informó, se encuentra seriamente preocupado por el hecho de que la interrupción de las conversaciones en Corea creado una situación más tan peligrosa y aún más cuando comenzó la guerra reana e intervinieron los comunistas chinos.

BREVES DEL CABLE

PARIS, 4.— (UP).— Se anunció oficialmente que el Vicepresidente de Brasil doctor José Café Filho llegará a esta capital el 7 de septiembre, procedente de Roma. Viaja en compañía de Murillo Marroquín, de la cadena de Diarios Asociados, Freites Castro y Steinberg.

SOUTHAMPTON (Inglaterra), 4.— (UP).— El líder conservador Anthony Eden dijo que los norteamericanos se sienten más pesimistas respecto de una tercera guerra mundial, que los europeos que viven a la vuelta de la esquina de la Unión Soviética.

WASHINGTON, 4.— (UP).— La señora María Delgado de Odría, esposa del Primer Mandatario peruano se dirigirá mañana en automóvil a Baltimore, en donde se internará en un hospital para someterse a un examen general médico. Acompañarán a la señora Odría miembros de la embajada peruana en Washington.

RECIFE, Brasil, 4.— (UP).— El vapor norteamericano "Delmar" fué reflotado hoy y conducido al puerto con una seria avería en el casco, a través de la cual se filtra el agua.

WASHINGTON, 4.— (UP).— La subcomisión de preparativos del Senado propuso hoy se den los pasos necesarios para aumentar la producción de caucho natural en Sud América, después de formular críticas al almacenamiento en Estados Unidos durante abril pasado.

ROMA, 4. (U. P).— Igor Stravinsky se encuentra en Italia para dirigir la premiere mundial de su última obra "The Rake's Progress", una ópera entres actos con epilogo.

BERLIN, 4. (U. P).— Como parte del Festival Artístico de Berlin, la estrella del Metropolitán Opera House, Astrid Varnay, aparecerá con la Opera de Berlin en el papel de Isolda, en la ópera "Tristán e Isolda", de Richard Wagner el 6 de septiembre.

WASHINGTON, 4. (U. P).— Fuentes oficiales bolivianas anunciaron que las gestiones encaminadas a la firma del nuevo contrato que regulará la compra del estaño boliviano por Estados Unidos, han sido terminadas con éxito y que el documento será firmado esta semana.

SEATTLE (Estado de Washington), 4. (U. P).— El magistrado del Tribunal Supremo de Estados Unidos, William O. Douglas, advirtió hoy que "La balanza de poder en el mundo se inclinará contra el Occidente, a menos que Estados Unidos logre separar a China de Rusia".

OVACIONADOS NOVIOS REALES EN ALEMANIA

HANNOVER, 4 (UP). — Doscientos mil alemanes formaron hoy en las empedradas calles de esta antigua ciudad, para aclamar el desfile nupcial del príncipe Ernest August von Hannover y su novia, de 26 años de edad, la princesa Ortrud, ambos descendientes de la reina Victoria.

La pareja real contrajo matrimonio en una ceremonia de 30 minutos de duración, en la iglesia del mercado, efectuada por el arzobispo anglicano doctor Hans Lillje.

A la ceremonia asistieron varios miembros de la realeza europea, incluyendo al rey y la reina de Grecia.

Cuartel General comunista en Kumsong fué bombardeado por fuerzas de la NU



FOTOGRAFOS DE LA PRENSA EN KAESONG: tres reporteros gráficos chinos toman una instantánea del vicealmirante Charles Turner, miembro de la delegación de las Naciones Unidas, en el momento en que éste se retira de una de las conferencias.

Rojos agrupan a 850.000 hombres en la retaguardia

TOKIO, miércoles 5.—(UP).— (Por William Chapman).— Tres Divisiones norteamericanas y un número no revelado de surcoreanos atacaron en la zona oriental de Corea y rodearon al estratégico valle que hay al norte de Inje y bombardearon en Kumsong al Cuartel General comunista, situado en dicha zona, mientras se advertía que es posible que los rojos dentro de algunos días desaten su mayor ofensiva de la guerra coreana.

El General James Van Fleet, jefe del 8.o Ejército, dió a conocer algunos de los resultados de su "ofensiva limitada", que comenzó la noche del último día de agosto, a lo largo de un frente de 80 kilómetros.

Van Fleet manifestó que las fuerzas aliadas que luchan contra 83.000 guerrilleros, soldados chinos y norcoreanos, habían penetrado en las defensas rojas hasta unos cinco kilómetros llegando hasta las puertas de Kumsong y causaron unas 10.000 bajas a los comunistas.

La Primera División de Infantería de Marina, la Segunda y la Séptima del Ejército de Estados Unidos, atacaron en un frente de 50 kilómetros, entre Kumsong e Inje, mientras los surcoreanos continuaban atacando entre Inje y la costa oriental.

Los surcoreanos iniciaron la actual ofensiva en agosto pasado, con ataques contra las colinas situadas al norte de Yanggu.

Mientras tanto, el Comandante en Jefe de las fuerzas de Estados Unidos, General Matthew B. Ridgwey, anunció que los comunistas tienen 850.000 hombres en el frente y la retaguardia, y que el "curso de los acotnecimientos" sugiere la posibilidad de una próxima ofensiva terrestre y aérea para mediados de septiembre.

Ridgway también dijo que "un gran número" de soldados de los satélites soviéticos en Europa, incluso de Alemania oriental, se encuentran cerca del frente de batalla.

Agregó que las fuerzas rojas cuentan con artillería, tanques, vehículos blindados y unos 1.000 aviones.

En el frente de batalla, la Primera División de Infantería de Marina y la Segunda de Infantería del ejército, terminaron un movimiento de tenazas mediante el cual aislaron al estratégico valle circular que hay a 24 kilómetros al norte de Inje.

El corresponsal de la United Press, Warren Franklin, informó desde el sector oriental que los rojos, al parecer, se habían replegado antes que ambas unidades norteamericanas tomaran enlace y por ese motivo, sólo unos cuantos comunistas fueron atrapados.

Al noroeste, la 7.a División de Infantería norteamericana, a la que fué incorporada una unidad de infantería etiope, avanzó hasta las últimas defensas de Kumsong, el baluarte de los comunistas, a donde trasladaron su cuartel general, después de tener que abandonar el llamado triángulo de acero. El General Van Fleet informó que Kumsong, distante 46 kilómetros al norte del paralelo 38, se "encuentra al alcance de la artillería del 8.o Ejército".

Mientras tanto, más al este, las fuerzas surcoreanas continuaron atacando las posiciones norcoreanas en las colinas situadas al norte de Yanggu, pese al intenso fuego de artillería de los morteros comunistas.

Los rojos continúan controlando dos de las tres principales alturas de esa zona.

AJUSTICIADOS CUATRO ASESINOS DE ABDULLAH

AMMAN (Jordania), 4 (UP).— Cuatro hombres fueron ahorcados en la prisión de Amman, por su participación en la conspiración que culminó en el asesinato del Rey Abdullah.

Abdullah fué muerto a tiros el 20 de julio en la puerta de la mezquita de Omar, en la zona antigua de Jerusalen. El autor del asesinato, un sastre de 21 años de edad, fué muerto en el acto por los guardias de Abdullah.

El tribunal militar que juzgó el caso, condenó a muerte a seis personas, a dos de ellas en ausencia, y otras cuatro, incluyendo a un sacerdote católico, fueron absueltas.

Los ejecutados en la prisión de Amman fueron el doctor Moussa el-Housseini, primo del ex Gran Mufti de Jerusalén; Abdul Kader Farhart, encargado de un café de Jerusalén; Abed Outkiand y su hermano Zakkaria, comerciantes en ganado de Jerusalén.

Los dos condenados en ausencia fueron el ex coronel Abdullah el-Tel y Mousa el-Ayoubi. Ambos se encuentran en El Cairo.

Cónsules chinos tuvieron dificultades con policía de inmigración, Singapur

SINGAPUR, 4 (UP). — Diez miembros del cuerpo consular de China roja, que viajaban con rumbo a Bombay, se encerraron hoy en sus departamentos del transatlántico "Carthage", y durante casi tres horas se negaron a permitir que las autoridades de inmigración examinaran sus documentos.

Finalmente se decidieron a abrir la puerta de sus camarotes, cuando el capitán del barco les dió un ultimátum de sacarlos a la fuerza y devolverlos a China en el primer avión disponible.

El grupo consta de siete hombres, dos mujeres y un niño. Todos ellos tenían visaciones hasta Singapur, pero no hicieron ademanes de querer bajar a tierra.

REFUERZA RUSIA SUS BASES EN MANCHURIA

BERLIN, 4. (U. P).— La Radio de Berlin occidental informó que un grupo de 80 expertos y técnicos militares de Alemania Oriental fueron trasladados la semana pasada a Manchuria.

Dice que fuentes fidedignas de Alemania Oriental revelaron también, que grupos de aviones rusos a reacción y de motor a explosión han llegado igualmente a Manchuria.

Los pilotos de esos aviones fueron adiestrados en Alemania oriental y espera que vayan a reforzar a la aviación comunista en Corea.

Añade que otro grupo de 38 técnicos que marchó antes a Polonia occidental, salió por vía aérea hacia Manchuria para establecer allí bases terrestres.

Bloqueo del Canal de Suez seguirá Egipto

ALEJANDRIA, 4. (U. P.) — El Gobierno egipcio se propone continuar el bloqueo a la navegación en el Canal de Suez, a pesar de la resolución del Consejo de Seguridad que condena esa medida. La información fué proporcionada por fuentes informadas.

Esas fuentes manifestaron que funcionarios aduaneros y grupos de reconocimiento recibieron nuevas órdenes de aplicar con todo vigor las restricciones en contra de las naves que llevan petróleo, armas y municiones a Israel.

La resolución del Consejo de Seguridad está auspiciada por Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos.

Escritor yugoeslavo murió trágicamente en los EE. UU.

RIEGESVILLIE, Nueva Jersey, 4.— (UP). — El escritor Louis Adamics, de 52 años, oriundo de Yugoeslavia, fué encontrado muerto hoy en su domicilio incendiado, cerca de esta localidad.

Tenía traspasada su cabeza por una bala de fusil, la que yacía entre sus piernas. El cuerpo no alcanzó a ser consumido por las llamas, pues los bomberos lograron dominar el fuego oportunamente. Adamics llegó a Estados Unidos en 1913, a los 14 años de edad, y sirvió en el ejército norteamericano en la segunda guerra mundial.

REDADA DE LIDERES COMUNISTAS NIPONES

TOKIO, 4.—(UP).— La policía japonesa allanó esta mañana las oficinas del partido comunista a través de todo el país, y arrestó a cinco de 17 miembros del comité central provisional del partido.

El presidente del comité, Esthuro Shino, y otros 11 integrantes del comité huyeron de sus hogares antes de los allanamientos y se refugiaron, aparentemente, en la clandestinidad.

Se ordenó el arresto de los 17 líderes rojos, bajo la acusación de que las circulares y publicaciones secretas del partido desde junio último contenían propaganda contra la ocupación.

CIENTIFICO ALEMAN DETENIDO POR RUSOS

BERLIN, 4 (UP).— El Servicio de Seguridad del Estado de la Alemania oriental comunista confirmó hoy el arresto del hombre de ciencia Wolfgang Waterstreat, del Berlín occidental.

Waterstreat, quien es conocido por sus investigaciones con la estreptomicina, fué arrestado la semana pasada, amenazándosele con pistolas por dos agentes de la policía secreta comunista. El arresto se produjo en el Berlín oriental.

La esposa del científico dijo que los comunistas le telefonearon ayer y le pidieron que fuera al cuartel general en el Berlín oriental a ver su marido, pero que ella se negó.

AYUNO ANTI-BRITANICO EN TODO EGIPTO

EL CAIRO, 4. (U. P.)— Esta mañana se inició el día nacional de huelga de hambre como protesta por la continuación de la presencia de tropas británicas en la zona del Canal de Suez.

La huelga nacional fué promovida por 20 huelguistas del hambre, de los cuales cinco entraron hoy a su décimo día de ayuno. Los partidos políticos, las organizaciones juveniles nacionalistas y los sindicatos, incluyendo a los de personal de restaurantes, expresaron estar dispuestos a unirse a la huelga del hambre, del amanecer al anochecer.

Los 20 huelguistas, que incluyen a una mujer, están en el suelo del Club Elkotla. Muchos de ellos sufren de altas temperaturas y de aceleración de las pulsaciones con mayor frecuencia.

GRAN ESCANDALO DE CORRUPCION PUBLICA EN CHINA COMUNISTA

HONG KONG, 4.— (UP.)— Un despacho de la prensa comunista recibido en esta ciudad, reveló que las autoridades de la ciudad de Shanghai aplastaron recientemente un gran escándalo de corrupción y evasión en el pago de impuestos; en el que aparecieron comprometidos 59 comerciantes y funcionarios de impuestos internos comunistas.

El despacho señala que la cifra total en impuestos que se dejó de pagar es equivalente a más o menos 270.000 dólares.

Los tres pirncipales culpables, los comerciantes en cigarrillos, Ku Pei Sheng y Tan Cin Chi, y el funcionario de impuestos internos Wang Chang, fueron condenados a muerte.

Los demás acusados fueron condenados a penas de presidio y fuertes multas.

El despacho describe el escándalo como el más grave en que han estado comprometidos funcionarios gubernativos.

NUEVO CAMPEONATO DE NATACION HARA ASOCIACION UNIVERSITARIA

El próximo sábado **a las 18** horas, en la Piscina Escolar Temperada, se realizará una competencia interfacultades, organizada por la Asociación Universitaria de Natación, con la intervención de los mejores cracks de sus registros, tales como Jeannette Harambillet, Inés Cortéz, Walter Pinochet, Villalobos, Marín y Abelardo Cubillos.

El programa es el siguiente:

DAMAS.— 50 metros libres; 25 metros espalda; 25 metros pecho; posta de 3x25 metros, tres estilos; posta de 4x25, libre;

HOMBRES.— 100 metros libres; 100 metros espalda; 100 metros pecho; posta de 5x50, libre; posta de 3x100, tres estilos.

EL "SALTO DE LA MUERTE". EN AUTO, SE HARA POR PRIMERA VEZ EN CHILE

El Club Audax Italiano ha organizado para el sábado próximo un concurso de destreza y elegancia automovilística, que se realizará en el Estadio Francés.

El programa consulta, en la prueba de destreza, dos series para los distintos tipos de coches, divididos a su vez en categorías de damas y varones. En el curso de ellas, los participantes, deberán sortear distintos obstáculos y, un puntaje especial determinará al ganador.

La prueba de elegancia está limitada a veinte damas y no será necesario que ellas conduzcan los autos. Se asignarán puntos al vehículo, al vestuario y a la figura.

Durante el desarrollo del torneo, el conocido volante nacional, Oscar Cremer, ejecutará una arriesgada acrobacia automovilística, la que consiste en saltar, con el coche lanzado a toda velocidad, la distancia que separa dos trampolines colocados en forma conveniente. Esta prueba es conocida en los Estados Unidos con el nombre de "Salto de la muerte" y se realiza por primera vez en Chile.

Las inscripciones para participar en este concurso se reciben diariamente en la sede social del Audax de 18 a 24 horas.

ACTIVIDAD DEL CLUB DEPORTIVO NACIONAL

El Club Deportivo Nacional cumplirá en los próximos días, los siguientes actos deportivos y sociales:

Comida y baile, el sábado próximo, a las 21.30 horas, en calle Catedral N.o 1049; el domingo, a las 16 horas, en el mismo local, matinée infantil; concurso fotográfico, con premios Raúl Castelli y Revista Acción; cursos de natación, los días martes y jueves, a las 19.30 horas.

Título defiende el campeón mundial de los gallos

BLACKPOOL (Inglaterra), (UP).— Hoy puso término a su entrenamiento el campeón mundial español, de peso gallo, Luis Romero, quien defenderá su título el miércoles, frente al escocés Peter Keenan, en Glasgow.

PROGRAMA DOBLE HABRA EL SABADO

Anoche se resolvió iniciar la 16.a fecha del campeonato profesional de fútbol con un programa doble, que se hará el sábado en el Estadio de la Universidad Católica, interviniendo a primera hora los conjuntos del Santiago Morning con Ferrobadminton, y en el match de fondo, Audax Italiano con Iberia.

PENTATHLON MODERNO

Organizado por la Federación Deportiva Militar, los días 8 al 12 del presente mes se llevará a efecto el Pentathlon Moderno, prueba que consulta actuaciones en Atletismo, Esgrima, Equitación, Natación y Tiro al Blanco.

La competencia se iniciará con la prueba de equitación que comenzará a las 15.30 horas del sábado próximo, carrera a caballo que comprende un recorrido de tres mil metros con obstáculos variados, en la Escuela de Caballería de Quillota.

El domingo tendrá lugar el torneo de esgrima a las 9 horas en el gimnasio del Estado Mayor del Ejército con arma de Espada en una sola rueda a una estocada (aparato señalizador eléctrico). El tiro con pistola, se efectuará el lunes a las 9 horas, en el stand de la Escuela Militar. Comprende la prueba 20 tiros en series de 5 a una distancia de 25 metros en blanco de siluetas.

La competencia de natación, se hará el martes próximo a las 9 horas en la Piscina Escolar Temperada, corriéndose la prueba de de 300 metros libres. Por último, se correá el Cross Country, el miércoles a las 9 horas en la cancha del Club de Golf Los Leones, sobre una distancia de cuatro mil metros en terreno variado.

En las reglas establecidas para esta prueba completa que comprende cinco ramas deportivas, se advierte que los participantes que sean descalificados, que abandonen o que no intervengan en las cinco pruebas, no tendrá derecho a premio. El jurado que se nombró especialmente para este torneo, está integrado por las siguientes personas: Presidente de la Fedem, general señor Silvestre Urízar; vicepresidente, coronel señor Eduardo Yáñez; secretario técnico, comandante, señor Enrique Barros Roldán, y secretario, vice 1.o señor Gustavo Fuentealba; directores coordinadores, coronel Sr. Carlos Villalobos y comandante, señor Ramón Castro; Jefes de pruebas (directores de ramas en la FEDEM). Atletismo, capitán señor Octavio Montero; Esgrima, mayor señor Germán Otto; Equitación, mayor señor Humberto Vilches; Natación, teniente señor Bernardo Molino, y Tiro, capitán, señor Enrique Riofrío.

Hoy habrá un escrutinio decisivo

APARTE de goles y de actuaciones internacionales, el deporte chileno tenía como uno de sus orgullos de más fuste, el que su Estadio Nacional, nuestro Estadio Nacional, porque es de todos, careciera de una "reja olímpica" o, sencillamente, una alambrada, y que separa al público de los protagonistas.

Este orgullo traspasó las fronteras y en el extranjero se decía siempre, con justa admiración, que aquí la gente del fútbol era muy tranquila, pues el jugador estaba en la cancha muy cerca del espectador y nunca pasaba nada. Y cuanto equipo argentino, uruguayo o brasileño actuó entre nosotros, pudo dar fe de que era cierto este orgullo tan chileno.

Pues bien, los tiempos han cambiado, los goles y los fouls se nos han adentrado en la sangre y ese orgullo nuestro se ha ido por los suelos. Sí, se ha ido. Y tanto se ha ido, que hoy constituye una necesidad auténtica, para la integridad física y defensa de árbitros y futbolistas, la instalación de un alto alambrado que separe a esos irresponsables de los hombres que les están procurando una distracción.

Es necesario. Lo vimos en el partido del domingo entre Colo Colo y Universidad Católica, cuando uno de los ayudantes del referee tuvo que huir de esas fieras, porque aparte de insultos y de amenazas de muerte, le lanzaron botellas vacías y hasta un cortaplumas abierto. Condenables son estos hechos y es una lástima que no sea posible individualizar a sus autores. Nada hay que justifique atentados de semejante naturaleza, ni siquiera el grado de fanatismo que en estos momentos ha alcanzado el fútbol en nuestro medio. Torpe defensa sería, por lo demás, el atenuar tan gravísima falta de cultura, diciendo que en otros países ocurre lo mismo y hasta cosas peores.

Hay que evitar el mal antes que se produzca, y porque estamos en condiciones de hacerlo. O sea, hay que evitar que mañana maten a un árbitro, a un guardalíneas o a un jugador. En el Estadio Nacional de Chile, es imprescindible un alambrado y sus autoridades y las del fútbol profesional, principalmente, deben abocarse hoy mismo a este interesante problema. Ojalá —y no importa la exageración—, que ya en el partido del domingo, entre Colo Colo y Wanderers, pudiéramos aplaudir esta novedad tan "saludable" para los protagonistas. ¡Qué tanto perder lo que era para todos un orgullo, si ahora no somos capaces de conservarlo! Es preferible esto, antes que el día de mañana tengamos que hablar de un match en la crónica roja de los diarios.

BYE



TIENEN MUCHA OPCION.— Estér Giesen, del Ballet Acuático y Miriam Angulo, la campeona de natación de la ciudad de Talca, son dos candidatas que tienen bastante chance de terminar en los primeros lugares. En el escrutinio de hoy confían en mejorar sus posiciones.

Cómo va su candidata

La posición actual de las doce candidatas finalistas de nuestro concurso para elegir a la Reina del Deporte es la siguiente:

	CANDIDATA	Representación	Total
1.a	Jeannette Harambillet	(U. de Chile)	646.680
2.a	Emma Véjar	(Talagante)	575.140
3.a	Lucía Salas	(Colo Colo y Aviación)	479.380
4.a	Mirtho Meneses	(Valparaíso y Viña)	478.510
5.a	Graciela Silva	(Esgrima)	186.620
6.a	Mercedes Correa	(San Antonio)	178.480
7.a	Gloria Legisos	(Artes Aplicadas)	146.180
8.a	Estér Giesen	(Ballet Acuático)	127.240
9.a	Miriam Angulo	(Talca)	118.100
10.a	Marta Saul	(Ballet Acuático)	100.920
11.a	Marta Stockmeyer	(Los Andes)	75.130
12.a	Nannetts Lutecke	(Puerto Varas)	71.320

IMPORTANTE REUNION DE DELEGADOS DE CLUBES QUE PARTICIPARAN EN EL CAMPEONATO POPULAR "LA NACION"

Mañana a las 20 horas, en Compañía N.o 1245

Una importante reunión de delegados del Cuarto Campeonato Provincial de Fútbol de los Barrios se efectuará mañana en la secretaría general, que tiene su local en el Centro de Hijos de la Provincia de Concepción, ubicado en Compañía 1245, a las 20 horas. La comisión organizadora cita a los delegados de los siguientes clubes:

Población Carrera, Nacional Bulnes, 20 de Enero-Villa Moderna, Sergio Yankovic, Santa Elisa, San Lorenzo, Granja Juniors, Cablenga, Atlético San Francisco, Luis Araneda, Correos y Telégrafos, Gustavo Ureta, Quintín Vargas, Unión Milán, Silvio Rossi, Lacunza, Luis Araya, Unión Cortés, Sáez y Zavala, Unión Infante, Recoleta-Lira, Colón Juniors, Juventud Viel, Bogán, Gimnástico Central, Francisco Platko, Juventud Platense, Estrella de Arica, Edda, San Pedro de Bogotá, Unión Carmen, Sporting de Mayo, San Luis de Las Palmas, La Laguna, Población Zelada, Juan Aguirre, Juventud Las Rejas, Unión 56, Toro-Mazzote, Juventud Manuel Montt, Corazones de Acero, Viña Marina, Benedicto XV, Estrella de Quinta, Gabriela Mistral, Brasil Juniors, Dos Américas, Overol Campero, Unión Alpatacal, Tricolor Nacional, Población Mac Iver, Mataquito de Quinta Normal, Deportivo Barrancas, San Miguel de Castro, Arturo García, Unión Brasil, Los Tigres de Barrancas, Fundo San José, Hostería Carroza, Deportivo Bataflor, Deportivo Chile, Estudiantes de Portales, Cóndor de Prat, Segundo Ramos, Chile Sporting Club, Pizarreño, Independiente de La Cisterna, Deportivo Alba, Unión Volcán, Manuel González, Instituto Ferroviario, Juventud Chilena, Ricardo Cumming, Juventud Academia, Enrique Martínez, Esmeralda Royal, Juan Miranda, Arsenal de San Miguel Deportivo Corral, East y Abaroa, V de la Victoria, Deportivo Chimino, Flecha Juniors, Los Vecinos, Central de Leche, Deportivo Bologna, Ricardo Santa Cruz, Arturo Bespediz, Isidoro Errázuriz, Francisco Hormazábal, Fresia, Presidente González Videla, Caupolicán de Conchalí y Estrella de Quinta.

Los premios de esta competencia se están exhibiendo en la Casa "El Estadio", ubicada en Andrés Bello 819. Las inscripciones se reciben diariamente en Casa Alonso e Hijos, Administración del Estadio Santiago Morning, Casa El Estadio y Salón de Peluquería Santiago.

Este torneo es auspiciado por el diario LA NACION y patrocinado por el Departamento de Deportes del Estado. En la reunión de mañana se aprobarán definitivamente las bases por las cuales se regirá el campeonato. Los clubes que tienen en su poder bases entregadas con anterioridad, deben asistir a esta reunión, a fin de que tomen nota de las modificaciones que se les han hecho.

La competencia se iniciará, impostergablemente, en la última semana del próximo mes de octubre. Durante los días de Fiestas Patrias se realizará un torneo preparatorio, en el cual podrán intervenir los clubes que hasta ese momento se hayan inscrito en el Campeonato Provincial de los Barrios.

Etapas finales de nuestro Concurso

Esta tarde, a las 14 horas, se realizará el décimo escrutinio de nuestro concurso nacional para elegir a la "Reina del Deporte", el que tendrá vital importancia para decidir la lucha por los seis primeros puestos que determinarán quién será la triunfadora del certamen.

Solamente el escrutinio de hoy y el del próximo miércoles serán públicos, vale decir, se darán a conocer inmediatamente los resultados. El último, que se efectuará el día mismo de la proclamación, tendrá el carácter de privado y lo controlará un notario que enviará a los miembros del jurado los nombres de las seis primeras mayorías, sin indicar las cifras finales que obtuvieron.

LUCHA SENSACIONAL

Ninguna candidata puede sentirse asegurada con la posición que ocupa. Lo que resta del concurso promete deparar más de alguna sorpresa. Los que están sufragando por las deportistas que ocupan los primeros lugares, no deben abandonarlas a su suerte por considerarlas firmes en sus puestos. Tampoco deben perder las esperanzas los partidarios de las que van un poco más rezagadas. No conviene olvidar que los diversos comités tienen bancos de votos para hacerlos efectivos en forma sorpresiva, en un momento en que sea imposible contrarrestarlo.

Por estas razones, tanto en el escrutinio de hoy como en el que se aproxima, pueden producirse situaciones inesperadas que a lo mejor le otorgan al concurso un cariz totalmente distinto al que ha mostrado hasta la fecha.

La recepción de votos, a igual que en las oportunidades anteriores, se atenderá sólo hasta las 12 horas. Pueden ser depositados en el buzón especial que hay en el hall de nuestro diario.

RECEPCION EN PEÑAFLOR

Activamente se está trabajando en la organización de las grandes festividades que se realizarán en Peñaflor el sábado 15, cuyo programa en conjunto se denominará "Noche de Reinas". Habrá carros alegóricos, presentación en el Teatro Municipal y una recepción en el moderno Roof Garden de ese pueblo.

CONCURSO LITERARIO

Se advierte gran entusiasmo por participar en el Concurso Literario de Elogio a la Reina, que auspicia Sastrería Peñalba con un primer premio de cinco mil pesos en dinero efectivo. Las soluciones se recibirán hasta el 15 del presente y deben enviarse a la casilla 623. El poema que resulte elegido, y que debe llevar uno o más veces el verso "Hoy Eres Reina", será leído durante la Coronación de la Reina del Deporte, que tendrá lugar el lunes 1.o de octubre en la Premiere de gala de la película "Hoy Eres Reina", que distribuye Artistas Unidos.

Los trabajos que se envíen a este certamen serán considerados por un jurado que integran los señores Ricardo Latcham, Luis Cifuentes García y Antonio R. Romera.

CONCURSO MUSICAL

La Sociedad Chilena de Autores (Sochayco), que dirigen los señores José Goles y Rafael Hermosilla, prestará su máximo apoyo al Concurso Musical de la Reina del Deporte, que tiene por objeto seleccionar un himno, una cueca y una tonada a la soberana. Hemos conversado con el secretario de la Sochayco, señor Rafael Hermosilla, quien ha aplaudido esta iniciativa de LA NACION y ha prometido toda la colaboración posible de los compositores. Esto indica que el certamen alcanzará pleno éxito pues participarán en él los más conocidos autores nacionales.

El Concurso Musical de la Reina del Deporte, es auspiciado por Casa Amarilla, cuyo propietario, don Francisco Regúlez Isla, ha establecido tres premios de tres mil pesos cada uno para los vencedores de las distintas categorías de este torneo.

El jurado que discernirá los premios está integrado por Federico Ojeda, Bernardo Lacassia, Donald Elphick y Daniel Quiroga. Las soluciones deben enviarse a la casilla 623, Santiago, hasta el 15 de septiembre próximo.

¿DOS NUEVOS PUNTOS PARA LOS ALBOS? JUEGAN CON WANDERERS

Muy envalentonado por su triunfo sobre el Santiago Morning, llegará a su compromiso del domingo próximo, con Colo Colo, el conjunto profesional del Wanderers, que ya está concentrado en Valparaíso, aprontándose para el gran partido.

Como todos los que enfrentan al puntero, los verdes del puerto están buscando la fórmula para doblegar al encumbrado rival. El triunfo frente a los bohemios le ha servido de mucho, sobre todo para levantar más la moral y la confianza del cuadro. Wanderers conserva su empuje y no le teme en absoluto a los albos. Y para no extrañaar la cancha y el público, traerá a miles de sus partidarios, para que lo estimulen en el duro compromiso.

Los albos están tranquilos esperando que pasen uno a uno sus rivales, hasta llegar a obtener el título de campeón de 1951. Dicen que no los parará nadie en el camino de la victoria. Sin embargo, Luis Tirado no se descuidará en la preparación de los muchachos, pues él sabe como se esfuerzan los demás para doblegar al puntero, que por su condición de tal debe soportar los afanes de cada uno de sus antagonistas.

Al igual que en sus pasadas presentaciones, Colo Colo ha dispuesto la concentración de sus jugadores desde mañana mismo. Le interesa que todos observen su mejor estado físico, para que así no baje el buen rendimiento que han mostrado recientemente. Por lo demás, cada uno de los defensores de Colo Colo, saben que ganando, tienen asegurada una buena prima, como ocurrió con el triunfo ante la UC., por el cual recibieron 7 mil pesos. Así, todos derrochan sus mejores esfuerzos, en procura de la satisfacción.

HOY, UN GRATO ANIVERSARIO PARA LA FIRMA COMERCIAL "GATH & CHAVES"

Cumple 41 años desde que inició sus operaciones en nuestra capital. Recuerdos de otra época

La conocida casa comercial GATH Y CHAVES, tan vinculada a las grandes actividades de Santiago, celebra hoy un grato aniversario. Hace 41 años que inició sus negocios en Chile, y cabe consignar el hecho de que durante casi en medio siglo de trabajo ha acrecentado su prestigio, vinculándose a nuestro país en forma cada vez más arraigada y efectiva.

El 5 de septiembre de 1910, Gath y Chaves abrió sus almacenes en el corazón de Santiago. Fué aquél un acontecimiento inolvidable que produjo verdadera conmoción en el ambiente comercial santiaguino.

La apertura de Gath y Chaves en aquella época marcó una nueva era en los anales del comercio y de la vida santiaguina, pues sus vitrinas artísticamente adornadas fueron, y lo son, una constante atracción para un público deseoso de innovación y progreso.

Desde entonces a la fecha Gath y Chaves es un ejemplo de lo que pueden el espíritu de empresa y una eficiente organización comercial frente a la cual destacaron por su labor infatigable los señores Alfredo Gath y Lorenzo Chaves, que hace 68 años unieron sus proyectos y sus esfuerzos para implantar audaces innovaciones en el desarrollo comercial, trayendo hasta nuestra capital impulsos que ya se habían cimentado y prosperado en Londres, París y Nueva York, en beneficio no sólo del público sino también de la industria nacional, que se sintió así estimulada, creándose nuevas posibilidades de trabajo para el empleado y el obrero chilenos.

Su primer gerente en Chile fué don Héctor Anelli y su actual, don José J. Fernández, siendo uno de sus funcionarios más antiguos el señor Napoleón Pelliza, actual gerente de tráfico y personal, que ingresó a la firma el año 1913.

Gath y Chaves, que ha conseguido su prestigio inspirado en la honestidad y buen trato al público, tiene señalado un lugar de preferencia en la historia del comercio santiaguino. Deseamos, pues, a Gath y Chaves y a su gerente, señor José J. Fernández un éxito siempre creciente en el desarrollo de sus actividades comerciales.



Una de las vitrinas de Gath y Chaves en el año 1915, con la moda de esa época



Fotografía que capta un aspecto de la inauguración de Gath y Chaves, el 5 de septiembre de 1910. Damas con manto y hombres con el clásico tongo, eran la nota dominante de aquella época ya ida

REGIMIENTO "ARICA" 1.o EN LA OLIMPIADA

El equipo deportivo del Regimiento "Arica", de La Serena, clasificó campeón de la Olimpiada Militar de la Segunda División del Ejército y Segunda Brigada de Caballería, que efectuó recientemente en esta capital, en la que intervinieron quince unidades que concurrieron de diferentes guarniciones. En fútbol, el cuadro del Regimiento "Arica" venció en la final al conjunto del "Buin" por la cuenta de 4-2, destacándose los jugadores Rivera, Rojas, Mo... y el guardavallas Iturrieta. En básquetbol, consiguió la segunda clasificación, cayendo vencido en la final por el equipo del "Maipo" de Valparaíso, por ...

En Pentathlon moderno el capitán Hernán Fuentes y el teniente domingo Sepúlveda, ambos del Regimiento "Arica", obtuvieron la primera y segunda clasificaciones. Los dos oficiales nombrados quedaron seleccionados para presentar a la II División en el Campeonato del Pentathlon del Ejército, que se efectuará próximamente y de donde se formará el equipo que representará a nuestro país en la Olimpiada de Finlandia.

En Esgrima y Espada, el capitán Fuentes obtuvo el primer lugar y el teniente Héctor B... logró la cuarta clasificación en sable.

Los boxeadores también contribuyeron al triunfo en el puntaje general, principalmente con los finalistas Armando Cáceres, en el gallo; Héctor Varela, en el pluma, y Mario Soto, en el peso liviano.

La delegación partió por vía aérea a La Serena, acompañada del mayor don Santiago P... co Nuño, oficial que vino a Santiago como presidente. En La Serena se tributará un gran homenaje a la comitiva del Regimiento "Arica" por el magnífico triunfo alcanzado en esta competencia militar de la Segunda División.

El argentino Páez, púgil que nunca ha sido puesto K. O., peleará esta noche con Loayza

ANGUITA ARBITRARA POR ULTIMA VEZ



Oscar Anguita Costa, el antiguo árbitro de la Federación de Box de Chile que cumple treinta años dirigiendo combates, se despide esta noche del público sirviendo de juez en la pelea que sostendrán los profesionales Humberto Loayza y Teófilo Páez, de Argentina.

Cuenta Anguita a su haber con un record de tres mil encuentros dirigidos, habiendo empezado el año 21 en los campeonatos escolares, universitarios y nacionales, y aún en los preliminares de las primeras reuniones de box profesional que por esos años organizaba la Federación. Anguita fue campeón escolar durante cuatro años; campeón de Santiago, y finalista de la selección nacional del año 28. Luego se dedicó a arbitrar cuando tenía solamente 17 años de edad. No obstante su juventud, le cupo dirigir peleas de gran importancia en esos tiempos, como la del peruano Alberto Icochea con Duque Rodríguez. Le arbitró combates a Carlos Uzabeaga, Cirilino Olano, Humberto Guzmán, Juan Rojas, Willie Murray, Norberto Tapia, Eladio Herrera, John Berhardt, Humberto Planet, Juan Beiza, Abelardo Hevia, Luis Gómez, Víctor Contreras, Pablo Suárez y muchos más que fueron protagonistas de peleas sensacionales de la nunca desmentida "época de oro del box nacional".

A raíz de su retiro de estas actividades, Anguita nos manifestó que se hallaba ya cansado, después de tantos años, dando paso así a la juventud. Por este motivo, la Federación le hará entrega de una medalla de oro recordatoria, debidamente grabada, estímulo que seguramente conservará toda su vida, porque Oscar Anguita fué siempre un enamorado de este deporte, al que dedicó todas sus mejores horas de reposo.

—Creo que la calidad del box de ahora ha bajado, debido a que la juventud de antes tenía más afición por aprender, y aprovechaba también las enseñanzas que dejaban los grandes pugilistas que llegaban en forma más continua al país—, nos manifestó Anguita respondiendo a una pregunta que sobre el particular le fomulamos. "Ahora, los que saben algo, se creen saberlo todo y ni siquiera se cuidan y sacrifican por triunfar; se entregan a los muchos entretenimientos, dejándose arrastrar por la vida disipada y fácil de la metrópoli.

—"¿De qué pelea tiene mayores recuerdos?

—"Además de ver actuar a Firpo, Balza, Murray, Daly, Podestá, Downey, Sánchez, Rodríguez, Pérez, Sam Mc Véa, Bob Devere, Dave, Mills, Rojas y Budinich, precursor del box nacional, tuve ocasión de presenciar el combate entre el entonces ídolo chileno: Carlos Polite a quien venció el francés Gustavo Leneve, donde hubo de intervenir la policía. Sin embargo, Indalicio Lillo fue quien vengó la derrota de Polite, venciendo al científico francés. Debo decirles que Leneve era corto de vista y usaba anteojos, sacándoselos solamente en su rincón momentos antes de pelear. Era un maestro del box.

De más está decir que Anguita vió a los púgiles de la época posterior, como Vicentini, El Tani, Fernandito, Mery, Osorio, Guzmán, Mosca, Salazar e incluso a Routier Parra, que en abril del año 28, peleó el título en Nueva York, con Corporal Izzy Schwartz.

TERMINA HOY ASI LA TEMPORADA DE INVIERNO DE BOX

Humberto Loayza, el pugilista nortino que está abriéndose paso en la categoría mediano, enfrentará esta noche en el cuadrilátero del Estadio Caupolicán al argentino Teófilo Paez, en un encuentro pactado a diez vueltas y que es el último de la actual temporada de invierno de box profesional.

El público, que conoce bien al pugilista nortino, no duda que cuenta con aptitudes muy estimables para ofrecer una pelea interesante, máxime cuando ahora atraviesa por su mejor estado. Deberá esta noche combatir con un hombre recio, que posee golpe, y que además resiste castigo. Por estas razones, todo hace presumir que el combate resultará violento, y no sería extraño entonces que finalizara antes del tiempo estipulado.

El buen antecedente que trae al país el pugilista de Argentina, es haber peleado con Rafael Merentino y empatado con Juan Oviedo, profesional este último que dejara tan buena impresión en su encuentro con Loayza hace algunas semanas. El hecho de haberle resistido el formidable golpe a Merentino y empatar con Oviedo, dan la pauta de su valer. Además nunca ha sido puesto fuera de combate.

No obstante estos antecedentes, el entusiasta peleador nortino subirá al cuadrilátero dispuesto a lograr otro triunfo para lo cual sabemos que ha entrenado a conciencia a fin de ofrecer un combate que satisfaga las aspiraciones del público.

Para la reunión de esta noche se consulta otra pelea a diez rounds, que servirá de semifondo de esta reunión boxeril. Se trata del match de revancha que sostendrán Cupertino Vilches y Sergio Catrileo, púgiles que hace algunas semanas sostuvieron una lucha violenta en la que venció Vilches por K. O. técnico, en circunstancias que hasta el momento de producirse el desenlace, ganaba Catrileo. Los preliminares estarán a cargo de Arturo Pinto con Santiago Díaz, Luis Arellano con Jorge Lobos y Raúl Codocedo con Jorge Salinas.

Los precios para el espectáculo de esta noche son los siguientes: 250 pesos, rings de primera y segunda fila; 200 la tercera y cuarta filas; 180 la quinta fila; 150, la platea numerada; 100, la platea general; 60 el anfiteatro, y 30 pesos la galería.



EL PUGIL ARGENTINO.— El pugilista argentino Teófilo Páez, que esta noche enfrentará en el ring del Caupolicán al nortino Humberto Loayza en un match pactado a diez vueltas. Ambos golpean con violencia, de modo que el combate puede finalizar antes de lo estipulado.

JURARON LOS NUEVOS ARBITROS DE FUTBOL

En la Asociación de Arbitros de Santiago se efectuó una sesión, en la que prestaron el juramento de rigor los nuevos 24 árbitros de fútbol, quienes, después de una ardua jornada de estudios, quedaron capacitados para dirigir encuentros oficiales de los diferentes organismos afiliados a la entidad que agrupa a los jueces de este deporte en la capital.

Los señores Leopoldo González, presidente de la Asociación de Arbitros, y Aliro Aliaga, profesores del curso, se hallan satisfechos del buen éxito alcanzado por todos sus dicípulos, ya que la moyoría de los aspirantes rindió sus pruebas en forma que mereció elogios de las distintas comisiones examinadoras. Ahora, ya en situación de actuar oficialmente, entrarán a formar la familia que cooperará en el popular deporte, sin más recompensa que el deber cumplido.

Los árbitros que salieron distinguidos con las mejores notas son los siguientes: Juan Pinto, Oscar Cáceres, Roberto Gallardo, Juan Ibáñez, Juan Alister, José Alegría, Jaime Ramos, Eustorgio Soto, Arístides Rojas, Héctor Poblete, Roberto Barcelo, Luis Arias, Manuel Téllez, Carlos Mourgues, Víctor Díaz, Guillermo Oliver, Emilio Bravo, Galvarino Sepúlveda, Adolfo Reginato, Luis Cornejo, Madrid Rojas, Eduardo García de la Huerta, Agustín Castro y Ernesto Baragaño.

VA AVANZANDO EL ESTADIO ISRAELITA

Sobre la marcha del Estadio Israelita, la Comisión Ejecutiva nos informa lo siguiente:

TRABAJOS EN EJECUCION.— Ya están en plena actividad los arquitectos que tienen a su cargo los trabajos del Estadio Israelita. Grandes máquinas niveladores y excavadoras han preparado los terrenos, y se ha iniciado la tarea de construir las diferentes canchas.

FUTBOL.— En el término de un mes ya estará lista para poder emplearse, la cancha de fútbol. Esta es la primera de las tres canchas con que contará el Estadio Israelita.

BASQUETBOL.— Al mismo tiempo se está terminando la cancha de básquetbol que, junto con otras dos más, serán entregadas al público en el término de 25 días.

TENIS.— Lo mismo podemos decir respecto del tenis. En total habrán 10 canchas de tenis, de las cuales una será estilo Wimbledon, es decir de césped.

OTROS DEPORTES.— También se dispondrá de canchas para Woley Ball, Hockey y pista de atletismo, un frontón para pelota vasca y, por primera vez en Chile, se dará auge al deporte de gran actualidad en el Norte, es decir, al Frontennis.

PISCINA.— Los cálculos para la construcción de la piscina permiten asegurar que en esta temporada, el Estadio Israelita contará con una por lo menos, ya que se piensa dotar al Estadio de dos piscinas.

HOY SE CIERRAN LAS INSCRIPCIONES PARA KILOMETRO LANZADO

Esta tarde, a las 19 horas, quedarán cerradas las inscripciones para el kilómetro lanzado, que se correrá en la recta de Macul, el próximo domingo. Inmediatamente después de cerradas las inscripciones se procederá al sorteo de los números con que participarán los diversos pilotos. Este acto se realizará en la secretaría de la carrera, Alameda 2425, y podrán asistir todas las personas que lo deseen.

El record de esta prueba lo detenta Antonio Musa, quien lo estableció en 1937, alcanzando una velocidad de 168 kilómetros 65 metros, piloteando un coche Studebaker.

Hasta ayer se habían inscrito René Astorga, Jacinto Vigueras, Hugo Desenzani, Raúl García, Eduardo Kovacs, Mario Martínez, Julio Grez, Francisco Arteaga, Gilberto Godoy, Aldo Orezzoli, Felipe Dupont, Juan Lizana y "Don Pepe".

El control de las velocidades estará a cargo, como de costumbre, de los cronometradores del Automóvil Club de Chile.

"Innovación" con el 'Carrera' juegan hoy

La "Asociación de Básquetbol 4.a Comuna", fijó para esta noche en la cancha "Flecha", tres partidos oficiales. Sobresale el encuentro que sostendrán los quintetos masculinos "Javiera Carrera" con "J. A. Innovación". Se presentarán con los siguientes jugadores:

J. A. INNOVACION (Blancos).— Luis Valdivia (capitán); Patricio Piña, Robinson Guerrero; Rodolfo Guldenar y Juan Zamorano.

JAVIERA CARRERA (Azules).— Clemente Ramírez (capitán); Samuel Grasett; Luis San Martín, Sergio Orellana, Jorge Castro y Juan Ortiz.

El programa de hoy es el siguiente:

19.30 horas: Javiera Carrera con Deportivo Recreo, 2.os femeninos; 20.30 horas: Francisco Arellano con Capitán Wood, primeros femeninos (2.a rueda); 21.30 horas: J. A. Innovación con Javiera Carrera, primeros masculinos (2.a rueda). Turno, Población Edwards. Arbitros: Asociación Arbitros, 4.a Comuna.

DEL DEPORTE EN EL EXTRANJERO

FIXTURE DE LA COPA MITRE

LIMA (UP).— El siguiente es el fixture del torneo sudamericano por equipos por la Copa Mitre: primera vuelta, septiembre 29, 30 y 1.o y 2 de octubre, Uruguay versus Chile, Argentina versus Ecuador.

Segunda vuelta, 8 y 9 de octubre, ganador de Chile-Uruguay versus ganador Argentina-Ecuador.

Vuelta final, octubre 12, 13 y 14.

El campeonato por equipos juveniles de la Copa Patiño se ha fijado como sigue:

Primra vuelta, octubre 2, 3 y 4, Perú versus Ecuador; octubre , 4 y 5, Uruguay versus Bolivia y Brasil versus Argentina.

Segunda vuelta, octubre 7, 8 y 9, Chile versus el ganador de Ecuador-Perú; octubre 7, 8, 9 y 10, el ganador Uruguay-Bolivia versus ganador Brasil-Argentina.

Vuelta final, octubre 13, 14 y 15.

El campeonato sudamericano individual y de dobles se desarrollará entre el 14 y el 21 de octubre.

PARTIDOS, CANCHAS Y ARBITROS PARA LA 11.a FECHA OFICIAL DE LA "DIVHA"

La undécima fecha de la primera rueda del campeonato oficial que está desarrollando la División de Honor Amateur de Fútbol se disputará el domingo en las canchas y ante las autoridades que a continuación se indican:

EN LOS ANDES.— 15.30 horas.— Trasandino con Alianza. Estadio Trasandino. Director de turno, señor Alfonso Arcuh. Arbitro, señor Francisco Mirabet.

EN TALCA.— 15 horas.— Rangers con Minas Melón. Estadio Municipal.— Director de turno señor Raúl Morales. Arbitro señor Ramón Aliaga.

EN SAN BERNARDO.— 16 horas. Maestranza Central con Maccabí. Estadio Maestranza Central. Director de turno, señor Julio Sánchez. Arbitro, señor Juan Zamora.

EN SANTIAGO.— 16 horas.— Yarur con Santiago National. Estadio Yarur. Director de turno, señor Carlos Alvarez. Arbitro, señor Joaquín Castro.

EN RANCAGUA.— 15.30 horas. Instituto con Arturo Prat. Estadio Braden. Director de turno, señor Enrique Miranda. Arbitro, señor Francisco Rivas.

EN BUIN.— 16 horas. Lautaro con Walter Muller. Estadio Municipal. Director de turno Maestranza Central. Arbitro, señor Leopoldo Santelices.

EN PEÑAFLOR.— 16 horas. Bata con Luis Matte. Estadio Bata. Director de turno, señor Teodoro Araya, Arbitro señor Osvaldo Fuentes.

Los árbitros designados para todos estos partidos pertenecen a los registros de la Asociación de Arbitros de Santiago.

En esta fecha le correspondió quedar "bye", de acuerdo con el fixture, al Club América, de Rancagua.

ASI COMO GANO AL GREEN CROSS, AUDAX NO PODRA HACER LO MISMO FRENTE AL DIFICIL TEAM IBERICO

Audax Italiano, el equipo que por varias fechas fuera la atracción del torneo profesional de fútbol de 1951, sigue muy bien situado en la tabla de posiciones y con deseos de volver a tomar la punta. Pero su compromiso del próximo sábado se le presenta harto difícil, y en él podría perder precioso terreno. Es que su rival, Iberia, ya lo tuvo en jaque en la primera rueda y, precisamente, en uno de esos partidos en que Audax estuvo jugando magníficamente, como no lo ha hecho últimamente. Claro está que Iberia tampoco es ahora el mismo buen cuadro de los primeros partidos y en ello encontramos el detalle que nos hace pensar en que este match al Audax se le presenta harto difícil.

Audax, no hay duda, ha bajado en su juego e Iberia también. Entonces, lo más probable es que estos equipos vuelvan a repetir aquél reñido lance de la primera rueda en el que los verdes ganaron con un gol "inspirado", de Valenzuela cuando el partido ya expiraba. ¿Recuerdan? Claro está, que el factor psicológico en que se encuentran los jugadores de ambos equipos puede influir mucho en su desarrollo y resultado final, ya que mientras los ibéricos se hallan con su moral muy baja, debido a continuas derrotas, los verdes han vuelto a tener fe y optimismo, con sus dos triunfos consecutivos. Pero sea como sea, Iberia está en condiciones de ofrecer tanta o más resistencia que la que le ofreció a los hombres de Pakosdy en el primer partido. Tiene el equipo de Cassorla, una defensa que cuando se arma es la precisa para frenar y embotellar los avances y, a la vez, jugadores codiciosos en la delantera que saben aprovechar la menor falla. Deberá, no hay duda, Audax Italiano, extremar sus recursos y mejorar mucho su performance cumplida el domingo pasado frente a Green Cross, si desea sumar a sus 20 puntos, dos más.



¿EL MEJOR HALF? En realidad, parece que, por lo que hasta aquí se ha visto, Ramiro Cortez es el mejor half izquierdo de nuestro fútbol profesional. En Audax, su club, es siempre un puntal, sea quien fuere su adversario. El sábado veremos cómo lo hace frente al difícil Iberia.



VIAJAN HOY A ESTADOS UNIDOS.— Invitados por la ciudad de Boston, hoy partirán desde Iquique, en avión Panagra hasta Cartagena, Colombia, y desde ahí en el "Santa Rosa" de la Grace, que los conducirá a Estados Unidos, dos deportistas nortinos que se han destacado en el béisbol: Jorge Flores (a la izquierda), del Club Academia, y Rogelio González, del Remache. Los acompaña el señor Harold P. Gilmour, quien se ha constituído en el organizador de los equipos de béisbol de Iquique. En Boston serán huéspedes de honor de la ciudad y serán atendidos por los teams profesionales norteamericanos de los Red Sox y Braves.

Cuadrangular del Municipal S. Miguel

En la cancha de Santa Rosa 5950 se inauguró el campeonato cuadrangular de fútbol de Fiestas Patrias, que organiza el Deportivo Municipal de San Miguel, registrándose los siguientes resultados:

SEGUNDA DIVISION. — El Esfuerzo 3, Santa Corina 1; Municipal de San Miguel 3, Deportivo Eduardo Matte 1.

PRIMERA DIVISION. — El Esfuerzo 2, Santa Corina 2; Eduardo Matte 4, Municipal de San Miguel 1.

Programa del torneo especial de tenis

El viernes próximo, en las canchas dl Club Santiago, interior del Parque Cousiño, se iniciará una competencia especial de tenis, en la cual intervendrán los jugadores seleccionados para ir al torneo sudamericano por la Copa Mitre, que son Andrés Hammersley, Carlos Sanhueza y Luis Ayala, y destacados profesionales, entre otros, Ignacio Galleguillos y Carlos Ayala.

El programa de este certamen, que ha provocado un marcado interés, ya que se podrá apreciar el estado actual de los defensores del tenis chileno, es el siguiente:

VIERNES: 11.30 horas, Iván Salas con Roberto Ossandon, y Sanhueza-Ayala con Galleguillos-Ayala.

SABADO: 13.45 horas, G. García con R. Ossandon; 14.45, C. Sanhueza con Carlos Ayala; y 15.45 horas, A. Hammersley con I. Galleguillos.

DOMINGO: 9 horas, García-Salas con Lucero-Ossandon; 10, Hammersley-Carlos Ayala, y 11 horas, Luis Ayala con I. Galleguillos.

CRACKS DEL BEISBOL NORTINO PARTEN HOY A ESTADOS UNIDOS

Hoy se dirigirán a Estados Unidos, invitados por la Cámara de Comercio de Boston, los destacados jugadores de béisbol de Iquique, Jorge Flores, pitcher y shortstop del Club Academia, y Rogelio González, segunda base en el Club Remache, de esa ciudad.

El viaje de los jóvenes deportistas iquiqueños se obtuvo gracias a las gestiones realizadas por Mr. Harold P. Gilmour, entusiasta organizador de los teams de béisbol de Iquique, y es la continuación de la amistad iniciada por el redactor deportivo de Boston, Bill Cunningham, quien, en su tiempo, obsequió el equipo completo a las entidades de la ciudad nortina.

En su permanencia en Estados Unidos, que durará tres semanas, serán acompañados por el señor Gilmour. Visitarán los clubes de más categoría de Estados Unidos, como también presenciarán los encuentros más importantes. Igualmente, serán presentados a los cracks del béisbol norteamericano.

CITACIONES

UNION DAVID LLOYD.— A sesión general para mañana, en el local de costumbre, especialmente a los señores Luis Pino y Rodolfo Carreño.

DEPORTIVO APOLO.— Para el domingo, a los jugadores de los tres equipos, a las 14 horas, en el Estadio Nacional, cancha N.o 6.

CLUB DEPORTIVO "MAGALLANES"

Por orden del señor presidente, cito a asamblea ordinaria de socios para el viernes 7 del corriente, para tratar la siguiente tabla:

1.—Cuenta de la marcha de la Institución;
2.—Actuación del equipo de honor en la presente temporada;
3.—Formación del equipo de honor para 1952.
4.—Incidentes.

LOCAL: Dieciocho 314.

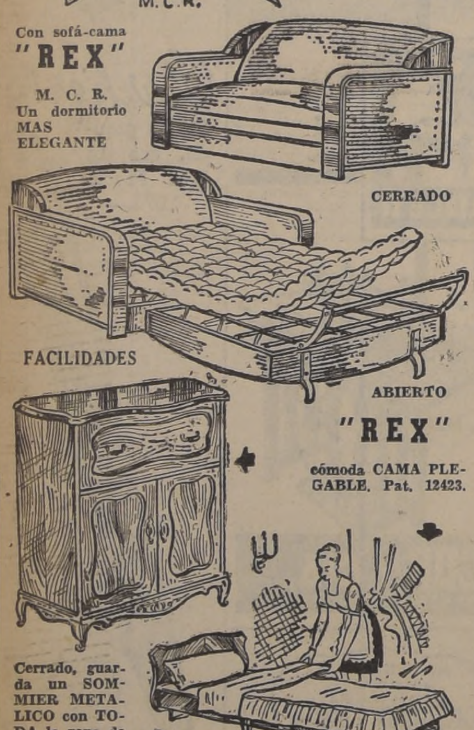
HORA: 19.30 horas en primera citación; 20 horas, en segunda citación con el número de socios activos que se encuentre presente.

EL SECRETARIO

Concurso "Reina del Deporte organizado por "La Nación"

CUPON DE ESTIMULO	CUPON DE ESTIMULO	CUPON DE ESTIMULO
VEINTE VOTOS	VEINTE VOTOS	VEINTE VOTOS
MIRIAM ANGULO	MIRTHO MENESES	GRACIELA SILVA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE ....
DIRECCION	DIRECCION	DIRECCION ... .

Auspicia Artistas Unidos con su gran película "HOY ERES REINA", cuya premiere de gala se efectuará el 1.o de octubre junto con la corona ción de la "REINA DEL DEPORTE".



FERROCARRILES DEL ESTADO
PROPUESTAS PUBLICAS EDIFICIOS
14 de septiembre de 1951

Se abrirán en la oficina del suscrito, y en la del jefe de la Sección Vía y Obras de Valdivia.

16 horas: "CONSTRUCCION PABELLON OFICINAS-ANEXO CASA DE MAQUINAS EN ESTACION TEMUCO".

Bases pueden consultarse en la Secretaría de la Sección Arquitectura, Estación Mapocho, 6.o piso, y en la oficina del jefe de la Sección Vía y Obras de Valdivia, todos los días, de 15 a 17 horas, excepto los sábados, que podrá hacerse de 10 a 11.30 horas.

Se hace presente que sólo podrán participar en estas propuestas los contratistas inscritos en el Registro de esta Empresa, en 1.a categoría, con 10 días de anticipación a la fecha fijada para la apertura.

Antecedentes se entregarán hasta 3 días antes de la fecha fijada para esta propuesta.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO VIA Y OBRAS.





DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE CAMINOS
SECRETARIA GENERAL

PETICION PROPUESTAS PUBLICAS

Pídense propuestas públicas para la construcción de una parte del camino de LAS VEGAS A LOS ANDES, sección Las Vegas a Morandé, Km. 3.262,12 al 5.160, con un presupuesto oficial de $ 5.261.385, 35.

Podrán presentarse a esta propuesta, los contratistas inscritos en primera categoría del Registro General del Departamento de Caminos, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en los N.os 4.o y 5.o, de las Bases Administrativas de este proyecto.

Bases, especificaciones técnicas y demás antecedentes pueden consultarse diariamente desde 15 a 17 horas en la Secretaría de la Sección Estudios y Planificación, del Departamento de Caminos, Morandé 71, 4.o piso, al fondo.

Las propuestas se abrirán en la Oficina del Director del Departamento de Caminos, el día 14 de septiembre próximo, a las 16.30 horas.

La resolución sobre estas propuestas quedará supeditada a la tramitación del decreto que aprueba este proyecto.

SANTIAGO, 27 de agosto de 1951.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CAMINOS.

ARMADA DE CHILE
PROPUESTA PRIVADA N.o 449

LLAMASE LA ATENCION DEL COMERCIO EN GENERAL A ESTA PROPUESTA QUE SOLICITA LA ARMADA, POR LOS SIGUIENTES ARTICULOS:

Cobre en barras redondas, en planchas, electrolítico, tubos de cobre estañados, cañerías de cobre estirado del sólido, etc.

Esta propuesta se abrirá en el Departamento de Abastecimientos y Material de la Armada en Valparaíso, Calle Prat 620, 2.o piso, el lunes 17 de septiembre de 1951, a las 10 horas.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTOS Y MATERIAL.

PROPUESTA PUBLICA

Para el 12 de Septiembre, a las 16 horas, se solicitan propuestas públicas por:

30.000 kilos de algodón en rama tipo Tanguis o similar 5/8", para fabricación de algodón hidrófilo.

Bases y antecedentes en el Depto. Central de Compras de la Beneficencia, Avenida Matta 644 — Sección Adquisiciones.

EL JEFE

Cementerio General

Se advierte al público, que los nichos situados en pabellones, galerías y muros de circunvalación que a la fecha están vencidos y que no fueren renovados dentro de los 30 días siguientes a esta publicación, quedarán a disposición de la Administración.

Los nichos cuyo plazo está vencido son:

MURO PONIENTE. — 1948, Alfredo Barberá C.; 1966, Leonor Valderrama M.; 2000, Luis A. García O.; Sara Muñoz A.; 2632, Aglaé Zenteno O.

MURO NORTE LADRILLO. — 387, Narcisa Sepúlveda; Adela Castro Díaz; 749, Manuel Gutiérrez F.; 878, Sara Obregón M.; 970, Elba Sánchez v. de R.; 1002, Lucía Alcaíno Navarro; 1070, Oscar Rodríguez S.; 1085, Ricardo Ibarra May; Rufina Monardes Lira; 1208, Blanca Palacios V.

MURO NORTE PIEDRA. — 198, Pedro Vera Carrasco; Sofía Iturra Sáez; 296, Elcira Jara Pinto; 469, Domingo P. T.; 494, María Echeverría G.; 662, Ernesto Roco Quezada; Marta Leiva Páez; 2311, Lorenzo Apablaza Díaz; 2427, Araya Vera; 2561, Julio Parada Concha; 2564, Alberto Robles M.; 2599, Celia Silva Serrano; 2691, Juana Izquierdo; 2720, Rodolfo Lumbrera L.; 2722, José S. Vásquez Román; Hugo Catenacci López; 2789, Jorge Pereira Lorenzo; Francisco Piña García; 2801, Andrés Valverde Lara; 2824, A. García Vea; 2857, Carolina Mora C.; 2879, Ramón Faunes; 2892, Pabla B. Araya G.; 2903, Gerónimo Guerra; 2913, Oscar Mora Maldonado; 2983, María Aldana; 2990. Amalia Cid Acuña.

MURO ORIENTE LADRILLO. — 687, María López G.; 1124, Micaela Navarro R.; 1194, Inés Vidal Díaz; 1394, de la Barra Soto.

MURO ORIENTE PIEDRA. — 164, Elena Guzmán G.

MURO NUEVA SECCION ORIENTE LADRILLO. — 658, ra Trucco Aravena; 2293, Adolfo del Pozo Alonso; 2575, García Jacques.

GALERIA N.o 2. — 1005, Emilio Aybar B.; 1009, Aybar B.

GALERIA N.o 5. — 4751, Ida Hidalgo Saldías; 4932, tina Baeza Molina; 4972, Guillermo Peña Pinto; 5002, rita Urra Sáez; 5016, Filomena Soto Soto; 5020, María guez V.; 5044, Pedro Rojas González; 5048, Gregorio dez O.; 5056, José Olguín Pulgar; 5068, Amelia Aliaga C.; Emilia Farías Molina; 5089, Hortensia Astudillo; 5096, Arroyo Solar; 5097, María Rubio Berríos; 5112, Julio Gómez; 5124, Carmen Miranda V.; 5127, Ilda Mella; 5131, Santiago Silva Caviedes; 5140, Florisa Becerra; 5144, Mercedes Moya Muñoz; 5147, Eduardo Stephens; Teresa Basacuche; 5150, José T. Muñoz Z.; 5152, Silvia des A.; 5156, Angela Alarcón Miranda; 5159, Carmen Molina; 5163, Arturo Deck S.; 5172, Oscar Guzmán; 5186, Emilia Herrera Rojas; 5188, Daniel Peral Ravanal; Eusebia Cárdenas Lara; 5196, María Díaz Cárdenas; 5206, Albornoz Bustos; 5220, Juan Bta. Hormazábal; 5259, Araya Oviedo; 5287, José Reyes Godoy; 5295, Teodoro P.; 5315, Virginia Loyola C.; 5319, Adelaida Maldonado C.; Ramón Villegas Alvarez.

GALERIA N.o 7. — 6177, Domitila Cuadra Muñoz; Lautaro Vidal S.

GALERIA N.o 8. — 8606, José Meli Ilaguer; 9537, Solís V.; 11583, Dominga Olivares C.

PABELLON N.o 1, ANEXO AD. — 1095, Angel Pérez; 1573, Pedro y Raquel Raggio B.

PABELLON N.o 2. — 407, Vicente Andrade A.; 410, da González; 438, Zenobia Garay Prado.

PABELLON N.o 10. — 3886, Elena Silva de Ramírez.

PABELLON N.o 12. — 5598, Agustín Ponce Gálvez; Doralisa Basaure; 5700, Teresa Castillo Pereira; 5747, María Torres R.; 5748, Manuel Rodríguez G.

PABELLON N.o 13. — 5847, Carlos Pinilla P.; 5905, men González G.; 5909, Lucía de la Torre G.; 5934, Sepúlveda M.; 5942, Francisco Carrasco L.; 6028, Myriam yes G.; 6058, Manuel Muñoz V.; 6062, José Avila Vidal; Etelvina Ortiz E. 6077, Manuel Moreno L.; 6081, Sara Peña Cabrera; 6118, Sergio González M.; 6129, Dámaso; 6133, Juan Stoppel M.; 6134, Leocadia Guardiola P.; 6149, Lagos N. 6153, Raquel Solís Pino; 6205, Marta Fideley A.; Agustín Olguín G.; 6391, René Gutiérrez G.; 6392, Julio mos Parada; 6396, Corina Muñoz Casas Cordero.

PABELLON RECOLETA. — 325, Abdulaiem Haleby; Manuel García Durán.

PABELLON N.o 6, ANEXO PARV. — 1665, Hernán guez R.; 1675, María Milla Aguirre; 1726, Luis Gronemeyer; 1731, Ana Gutiérrez Avila; 1736, Jaime Vidal Cid; 1771, nuel Reyes M.; 1791, Luis Osorio González; 1946, Tomás do; 1956, José Alfaro Pino.

PABELLON N.o 7, ANEXO PARV. — 2052, Alfredo quez S.; 2062, Elvira Argote Cuadra; 2064, René Castillo; 2111, Adelina Pizarro M.; 2180, María García López; 2189, Mariño E.; 2196, Mario Abarca Báez; 2266, Pedro Díaz.

PABELLON N.o 2, PARV. — 186, Juan Bari Azócar.

PABELLON N.o 5, PARV. — 764, Eduardo Morales L.; Patricia Poblete R.

PABELLON N.o 6, PARV. — 940, Norma Jalil Musa; Alejandro Pavez.

CAPILLA N.o 18. — 1189, Rebeca Soto Contreras.
CAPILLA N.o 24. — 1580, Elena Maura M.
CAPILLA N.o 29. — 2714, Eduardo Troncoso L.
CAPILLA N.o 33. — 2769, Luis Pacheco S.

SANTIAGO, 31 de agosto de 1951.

EL DIRECTOR

NOTA. — En conformidad al Decreto-Ley 421, del 14 de abril de 1932, estas publicaciones se hacen los primeros días de cada mes.

SEGUNDA SECCION

LA NACION

MIERCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 1951
SANTIAGO DE CHILE

CAMARA DE DIPUTADOS

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor TAPIA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 45.a y 46.a quedan aprobadas por no haber merecido observaciones.

Se va a dar la Cuenta.

El señor RIVAS (Secretario).— Se han recibido:

1.o Un Mensaje con el cual Su Excelencia el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, un proyecto de ley que exime del pago de contribuciones por diez años a un inmueble de propiedad del Club de la Fuerza Aérea de Chile.

2.o Un oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el cual hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que fija normas para la exportación del cobre;

El que establece que el Servicio Social del Trabajo se denominará Servicio Social de la Presidencia de la República, y

El que prorroga por cinco años la exención de impuestos establecidos en la ley N.o 8,769, en favor de la Línea Aérea Nacional.

3.o Tres oficios del señor Ministro de Hacienda:

Con los dos primeros, se refiere a los que se le enviaran por acuerdo de esta Honorable Cámara, relacionados con las siguientes materias:

Sobre entradas percibidas por la Editorial Jurídica de Chile en conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 8,737, y

Sobre la posibilidad de que el Consejo de la Caja Nacional de Ahorros disponga la creación de una oficina en esa institución en Los Sauces.

Con el tercero, contesta el que se le enviara a nombre del Honorable señor Rogers, acerca del movimiento general de fondos habidos en las Oficinas de la Caja Nacional de Ahorros de Lanco, Los Lagos, San José de la Mariquina, La Unión y Río Bueno.

4.o Tres informes de la Comisión de Gobierno Interior recaídos en los siguientes proyectos de ley:

El primero, en un Mensaje, que regulariza el régimen de previsión social del funcionario del Ministerio del Interior, don Efraín Cárcamo Vera;

El segundo, en un proyecto del Honorable Senado, que autoriza la erección de un monumento en Santiago a la memoria del Precursor de la Independencia de los países hispano-americanos, don Francisco de Miranda;

El tercero, en una moción de los Honorables señores Rivera y Palma, que autoriza a la Municipalidad de Viña del Mar, para vender los microbuses, cuya liberación de los derechos de internación autorizó la ley 8,964;

5.o Un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, enviado a esa Comisión por acuerdo de la Honorable Cámara, que destina fondos para la celebración en Chile del Tercer Congreso Internacional de Odontología.

6.o Un informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, recaído en el proyecto de ley, en su segundo trámite reglamentario, que extiende a la empleada particular los beneficios que el Código del Trabajo concede a la obrera embarazada.

7.o Un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en una moción del Honorable señor Del Río, don Humberto, que autoriza a los consejos directivos de las instituciones semifiscales para conceder préstamos a sus empleados.

8.o Ciento veinte informes de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares, recaídos en los siguientes proyectos de ley, por los cuales se conceden los beneficios que se indican a las personas que se señalan:

Doña María Teresa Jaraquemada viuda de Silva, pensión;

Doña Leontina Celedón viuda de Del Canto, aumento de pensión;

Doña Lucía Vicuña viuda de Bascuñán, pensión;

Doña Julia Reinhold Sonhsen, pensión;

Doña Vitalia y doña Delia Rodríguez Señoret y doña María Rodríguez Señoret viuda de Vizcaya, aumento de pensión, y prórroga;

Don Humberto Araneda Berguecio, reconocimiento de tiempo servido;

Doña María Rosa Salcedo Ruiz, pensión;

Don Hermógenes Pizarro Muñoz, aumento de pensión;

Doña Margarita Forbes viuda de Arancibia, pensión;

Don Guillermo Subiabre Astorga, reconocimiento de tiempo servido;

Don Sergio Pantoja Roa, reconocimiento de tiempo servido;

Don Aurelio del Canto Monzón, pensión;

Don Aparicio Muñoz Garrido, abono de tiempo;

Don Alfredo Matte Basaure, abono de tiempo;

Don Juan Eberhard Raurich, abono de tiempo;

Don Oscar Drago Sotomayor, abono de tiempo;

Don Domingo Pedro Díaz González, abono de tiempo;

Doña Irma Díaz Courbis, abono de tiempo;

Don Zoilo Díaz Gómez, abono de tiempo;

Doña Josefina Devoto Arredondo, abono de tiempo;

Don Atilde Dorosas Magliona, abono de tiempo;

Don Jorge Desqueyroux Acevedo, abono de tiempo;

Don Eustaquio Delgado Fuentes, abono de tiempo;

Don Guillermo del Fierro Saldívar, abono de tiempo;

Don Enrique Davidson Bascur, abono de tiempo;

Don Santiago Davidson Muñoz, abono de tiempo;

Don Alberto Fuenzalida Dawson, abono de tiempo;

Don César Gacitúa Vergara, abono de tiempo;

Don Raúl Fuentes Fuentes, abono de tiempo;

Don Osvaldo E. Gálvez Román, abono de tiempo;

Doña Angela Fuentealba Lozano, abono de tiempo;

Don Rafael 2.o Horacio Flores, abono de tiempo;

Don René Figueroa Figueroa, abono de tiempo;

Don Manuel Figueroa Ibaseta, abono de tiempo;

Don Carlos 2.o Fernández, abono de tiempo;

Don Pedro Fernández Riffo, abono de tiempo;

Doña Paulina Fajardo Olivares, abono de tiempo;

Doña Lucila Encalada Muñoz, abono de tiempo;

Don Julio Estay Chacón, abono de tiempo;

Doña Amanda Eldredge Cubillos, abono de tiempo;

Don René Herrera Villarroel, abono de tiempo;

Don Carlos A. Henríquez Henríquez, abono de tiempo;

Don Luis Adrián Henry Inostroza, abono de tiempo;

Don Carlos Henríquez Cornish, abono de tiempo;

Don Juan de Dios Gutiérrez Aravena, abono de tiempo;

Don Carlos Gutiérrez Pincetti, abono de tiempo;

Don Emilio Guerrero Salcedo, abono de tiempo;

Don Luis González Devoto, abono de tiempo;

Don Armando González Sepúlveda, abono de tiempo;

Don Gustavo Goecke Trautmann, abono de tiempo;

Don Arturo Godoy Valdés, abono de tiempo;

Don Alejandro Godoy Factor, abono de tiempo;

Don Sergio Gana Lagos, abono de tiempo;

Don Alfredo Líbano Letelier, abono de tiempo;

Don José Manuel Leighton Sepúlveda, abono de tiempo;

Don Justo Lardinois Vargas, abono de tiempo;

Doña Edelmira Leslie Navarro, abono de tiempo;

Don Carlos Ernesto Labarca Carmona, abono de tiempo;

Don Cupertino Jiménez Bustos, abono de tiempo;

Don Alfredo González Rojas, abono de tiempo;

Don Francisco Moscoso Cornejo, abono de tiempo;

Doña Delfina Pinto v. de Montt, aumento de pensión;

Doña Corina Forrastal, pensión;

Doña Antonia Ventura v. de Aldunate, aumento de pensión;

Doña Cecilia María Sofía Mattmann, pensión;

Don Galo Yrarrázaval Barros, reconocimiento de tiempo servido;

Doña Mercedes Araneda Latorre, reconocimiento de tiempo servido;

Doña Myriam Alvarez v. de Díaz, aumento de pensión;

Don Benjamín Morales Retamal, abono de tiempo;

Don Pedro Morgado Molina, abono de tiempo;

Don Guillermo Molina Contreras, abono de tiempo;

Don Guillermo Miranda Sepúlveda, reconocimiento de tiempo servido;

Don José Fermín Messina Ortiz, abono de tiempo;

Don Orlando Mena Canales, abono de tiempo;

Don Humberto Trucco Franzani, pensión a su viuda e hija soltera;

Doña Elvira Quintina y doña Ana Filomena Araya Astorga, aumento de pensión;

Don Rodolfo Moya Morales, abono de tiempo;

Don José Tomás Moreno Neira, abono de tiempo;

Don Arturo Gordon González, pensión;

Don Santiago Gómez Araya, pensión;

Doña María Teresa Tapia Alvarez, pensión;

Don Italo Martínez, pensión;

Don Luis Morales Barría, pensión;

Doña María Santos Huerta v. de Carreño, pensión;

Don Ciro Araya Pérez, aumento de pensión;

Don Federico Walker Letelier, abono de tiempo;

Doña Elena Ochsenius v. de Thielemann, pensión;

Doña Teresa Amenábar v. de Concha, pensión;

Don Alfonso Jara D'Hannens, diversos beneficios;

Don Gerardo Hormazábal Yáñez, abono de tiempo;

Don Fernando Hevia Mujica, abono de tiempo;

Don Luis Corvalán García, aumento de pensión;

Don Jorge Vega López, derecho a jubilar;

Don Arturo Prieto Bahamondes, diversos beneficios;

Don Marcos Villalobos Gutiérrez, reliquidación de pensión;

Doña Celia Rosa Jara v. de Torres, pensión;

Don Genaro Marín Cuevas, abono de tiempo; .

Don Ignacio Cardemil Reyes, aumento de pensión;

Doña Amelia Martínez v. de Galaz, pensión;

Doña Clorinda Rodríguez v. de Vega, pensión;

Doña Filomena Caamaño v. de Lavín, pensión;

Doña Elena Quinteros v. de Briones, pensión;

Don Fernando Luco Christie, abono de tiempo;

Doña María Mardones Montenegro, abono de tiempo;

Don Juan A. Manosalba Bermedo, abono de tiempo;

Don Atilio Madrid Vera, abono de tiempo;

Don Guillermo López López, abono de tiempo;

Don José Miguel Lineros Carvajal, abono de tiempo, y

Don Misael López Sudan, abono de tiempo.

Con los restantes propone el rechazo de los proyectos que se indican y que benefician a las siguientes personas:

Don Damián López Brantes, reconocimiento de tiempo;

Don Roberto Lorca Ojeda, abono de tiempo;

Doña Elena Meneses v. de Venegas, abono de tiempo;

SESION 48.a, ORDINARIA, EN MARTES 4 DE SEPTIEMBRE DE 1951

(Sesión de 16.15 a 18.58 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TAPIA Y SMITMANS

(Versión Oficial)

Don Gregorio Miranda Cuéllar, reconocimiento de servicios;

Doña Rina Mora v. de Muñoz, abono de tiempo;

Don Carlos Jarpa de la Cruz, abono de tiempo;

Don Enrique Gormáz Ramírez, abono de tiempo;

Don Angel Custodio Gutiérrez Barrera, reconocimiento de tiempo;

Doña Enriqueta Fuentes Vergara, reconocimiento de años no servidos;

Don Augusto Meirelles Gallardo, abono de tiempo, y

Doña Graciela Dubournais v. de Oyarzún, reconocimiento de servicios a su hijo fallecido.

9.o Tres mociones con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos de ley;

El Honorable señor Larraín, que declara feriado, para todos los efectos legales, el día 17 de septiembre de 1951.

Los Honorables señores Ahumada y Rosende, que otorga nueva cédula de retiro al Coronel de Carabineros, don Juvenal Mujica Ugarte.

El Honorable señor Rodríguez Arenas, que libera de derechos de internación al material consignado a la Escuela de Ingenieros Industriales.

El señor TAPIA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACIONES DE URGENCIAS.

El señor TAPIA (Presidente).— El Ejecutivo ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos:

El que fija normas para la exportación de cobre;

El que establece que el Servicio Social del Trabajo se denominará: Servicio Social de la Presidencia de la República, y

El que prorroga por cinco años la exención de impuestos establecida en la ley N.o 8,769, en favor de la Línea Aérea Nacional.

Si le parece a la Sala, se calificarán de simples las urgencias de estos proyectos de ley.

Acordado.

2.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNION PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor TAPIA (Presidente). — Entrando a la Tabla de Despacho Inmediato, corresponde votar, en primer lugar, el proyecto que autoriza a la Municipalidad de La Unión para contratar un empréstito.

El proyecto está impreso en los Boletines N.os 6,863 y bis.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"Artículo 1.o.— Autorízase a la Municipalidad de la Unión para contratar un préstamo hasta por la suma de $ 5.000.000, a un interés no superior al 10% anual y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de 7 años.

Para la contratación de este préstamo no regirán las disposiciones restrictivas de las leyes orgánicas y reglamentos de las instituciones que lo otorguen.

Artículo 2.o.— El producto del préstamo deberá ser invertido en la ejecución de las siguientes obras:

a) Para la construcción de un edificio para oficinas municipales con locales de renta ..	$ 3.500.000
b) Para la construcción de un Matadero Modelo	1.500.000
TOTAL	$ 5.000.000

Artículo 3.o.— Establécese con el exclusivo objeto de atender a la ejecución de este plan y para los fines del servicio del préstamo a que se refiere esta ley, una contribución adicional de dos por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de La Unión, la que regirá desde la fecha de contratación del préstamo y hasta el pago total del mismo.

Artículo 4.o.— En caso de que los recursos a que se refiere el artículo anterior fueren insuficientes o no se obtuvieren en la oportunidad debida para la atención del préstamo, la Municipalidad de La Unión completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias. Si, por el contrario, hubiere excedente, se destinará éste, sin descuento alguno, a amortizaciones extraordinarias de la deuda.

Artículo 5.o.— El pago de intereses, amortizaciones ordinarias y extraordinarias, lo hará la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de La Unión, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja, los fondos necesarios para cubrir dichos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde en el caso de que éste no haya sido dictado en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios, de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna.

Artículo 6.o.— La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio del préstamo; en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que ascienden dichos servicios por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias; en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del préstamo, y, finalmente, en la partida de egresos extraordinarios, las inversiones hechas, de acuerdo con el plan autorizado por el artículo 2.o.

Artículo 7.o. —La Municipalidad deberá publicar en el mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la cabecera del departamento, un estado del servicio del préstamo".

El señor TAPIA (Presidente). — En votación el proyecto.

El señor SEPULVEDA (don Julio). — ¡Qué se lea!

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor Presidente!

El señor TAPIA (Presidente). — Sólo corresponde votar el proyecto, Honorable Diputado.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

3.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE FUTRONO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor TAPIA (Presidente). — En votación el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Futrono para contratar un empréstito.

Está impreso en los Boletines 6,778 y bis.

El señor RIVAS (Secretario). — Dice el proyecto.

"Artículo 1.o.— Autorízase a la Municipalidad de la comuna de Futrono, del departamento de Valdivia, para contratar directamente con la Caja Nacional de Ahorros u otras instituciones de crédito uno o varios préstamos que produzcan hasta la cantidad de $ 2.000.000, a un interés que no exceda del 10 por ciento anual y con una amortización, que extinga la deuda en un plazo no superior a siete años.

Autorízase, asimismo, a la Caja Nacional de Ahorros para tomar el préstamo a que se refiere el inciso anterior, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de su ley orgánica.

Artículo 2.o— El producto del o los préstamos se invertirá íntegramente por la Municipalidad de Futrono en la ejecución de las siguientes obras:

1.—Construcción de un edificio municipal	$ 1.000.000
2.—Aporte para construir una sociedad con la Empresa Nacional de Electricidad	500.000
3.—Construcción del Matadero Municipal	100.000
4.—Construcción del Estadio Municipal	100.000
5.—Para diversas obras de adelanto local	300.000
TOTAL:	$ 2.000.000

La inversión de la cuota indicada en el N.o 5.o de este artículo será acordada por la mayoría de los Regidores en ejercicio en sesión especialmente citada para este objeto.

Artículo 3.o— Para el efecto de invertir la suma consultada en el N.o 2 del artículo anterior, autorízase a la Municipalidad de Futrono para formar con la Empresa Nacional de Electricidad S. A., una sociedad comercial de responsabilidad limitada, con el objeto de instalar y explotar el servicio público de distribución de energía eléctrica en el territorio de su comuna. La explotación, administración y demás modalidades por las cuales se regirá esta sociedad serán determinadas por las partes contratantes.

Podrá, asimismo, la expresada Municipalidad suscribir acciones de sociedades que adquieran energía eléctrica de la Empresa Nacional de Electricidad S. A., o debentures o acciones de esta misma Empresa, siempre que se cumpla con el objetivo señalado en el inciso anterior.

Artículo 4.o— Para atender al servicio del o los préstamos autorizados por la presente ley, la Municipalidad de Futrono contará con los siguientes recursos especiales:

a) Prórroga de la contribución adicional del uno por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Futrono establecida en el artículo 4.o de la ley N.o 7,551, de 4 de octubre de 1943, cuyo rendimiento se destinará íntegramente a los fines de esta ley, después de atendida la obligación señalada en la ley citada; y

b) El producto de la contribución adicional del uno por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Futrono, que está percibiendo la Municipalidad, en virtud de un decreto del Presidente de la República, dictado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Rentas Municipales, cuyo texto definitivo fué fijado por Decreto Supremo N.o 2,688, del Ministerio del Interior, de 30 de abril de 1946.

Las contribuciones adicionales señaladas en las letras a) y b) del presente artículo se cobrarán hasta la total terminación del servicio del o los préstamos que se contraten en conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.o de esta ley.

Artículo 5.o— En caso de que los recursos a que se refiere el artículo anterior fueren insuficientes o no se obtuvieren en la oportunidad debida para la atención del servicio, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias y con preferencia a cualquiera otra destinación. Si, por el contrario, hubiere excedente, se destinará éste, sin descuento alguno, a amortizaciones extraordinarias.

Artículo 6.o— El pago de intereses, amortizaciones ordinarias y extraordinarias lo hará la Caja Autónoma de Amortización, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Futrono, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir tales pagos sin necesidad de decreto del Alcalde en el caso de que éste no haya sido dictado en su oportunidad debida. La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para la deuda interna.

Artículo 7.o— La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual: en la partida de ingresos ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio del o los préstamos; en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias del valor del o los préstamos; en los ingresos de la partida extraordinaria, los recursos que produzca la contratación del o los préstamos y, finalmente en la partida de egresos extraordinarios, el plan de inversiones autorizado en el artículo 2.o de esta ley.

Artículo 8.o— La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la localidad, un estado del servicio del o los préstamos y de las sumas invertidas en el plan de inversiones contemplado en el artículo 2.o de esta ley".

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala se aprobará el proyecto.

Aprobado.

4.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE CALBUCO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Calbuco para contratar un empréstito.

Está impreso en los Boletines 6,613 y bis.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"**Artículo 1.o.**— Autorízase a la Municipalidad de Calbuco para contratar directamente uno o varios empréstitos que produzcan hasta la suma de $ 1.000.000 a un interés no superior al 8 por ciento anual y con una amortización acumulativa, también anual, que extinga la deuda en un plazo no mayor de siete años.

Artículo 2.o.— Facúltase a la Caja Nacional de Ahorros y a la Corporación de Fomento de la Producción para tomar el o los empréstitos que autoriza esta ley, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas.

Artículo 3.o.— El producto del o los empréstitos se destinará por la Municipalidad de Calbuco a los siguientes fines:

a) Instalación de una planta generadora de luz y fuerza eléctrica	$ 800.000.—
b) Construcción de un matadero municipal	100.000.—
c) Pago de expropiaciones consultadas en el Plano Regulador de Calbuco	100.000.—

La Municipalidad por acuerdo de la mayoría de los regidores en ejercicio podrá alterar los montos de las inversiones consultadas en este artículo.

Artículo 4.o— El servicio del o los empréstitos se atenderá con el producto de una contribución adicional del tres por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Calbuco, que comenzará a regir desde el semestre siguiente al de la vigencia de la ley.

Artículo 5.o— Facúltase a la Municipalidad de Calbuco para constituir con la Corporación de Fomento de la Producción u otras personas naturales o jurídicas una o más sociedades comerciales, sean de responsabilidad limitada o por acciones, con el objeto de suministrar energía eléctrica a la comuna.

Artículo 6.o— Los dividendos y utilidades que se produzcan de esta explotación serán destinados por la Municipalidad de Calbuco al pago de amortizaciones extraordinarias de la deuda y una vez extinguida ésta, incrementarán los ingresos ordinarios de la Corporación.

Artículo 7.o.— En caso de que los recursos señalados en los artículos 4.o y 6.o fueren insuficientes para la atención del servicio o no se obtuvieren en la oportunidad debida, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus entradas ordinarias. Si, por el contrario, hubiere excedente, éste se destinará a amortizaciones extraordinarias del mismo empréstito.

Artículo 8.o— El pago de intereses y amortizaciones, ordinarias y extraordinarias, lo hará la Caja de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto el Tesorero Comunal, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir el pago, sin necesidad de decreto del Alcalde si éste no hubiere sido dictado con la oportunidad debida.

Artículo 9.o.— La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio del empréstito; en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que asciende dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias; en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca el empréstito, y, finalmente, en la partida de egresos extraordinarios, el plan de inversión autorizado.

Artículo 10.— La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la localidad, o en su defecto en el diario de mayor circulación de la provincia, un estado del servicio del empréstito y de las sumas empleadas en el plan de inversión autorizado en el artículo 3.o de esta ley."

La Comisión de Hacienda formuló tres indicaciones a este proyecto, que corresponden a sus artículos 2.o, 3.o y 6.o.

Respecto del artículo 2.o, propone agregar la expresión "conjunta o separadamente" después de la palabra inicial "Facúltase"; reemplazar el inciso final del artículo 3.o por este otro:

"La Municipalidad, por acuerdo de la mayoría de los dos tercios de los regidores en ejercicio, podrá destinar el monto total del empréstito a los fines señalados en la letra a); y por último, en el artículo 6.o, reemplazar las palabras finales: "los ingresos ordinarios de la Corporación" por "sus ingresos ordinarios".

El señor TAPIA (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Si le parece a la Sala, se aprobarán los artículos que no fueron objeto de indicación por parte de la Comisión de Hacienda.

Acordado.

En votación la indicación de la Comisión de Hacienda al artículo segundo.

Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación.

Aprobada.

En votación la indicación de la Comisión de Hacienda que reemplaza el inciso final del artículo 3.o.

Si le parece a la Sala, se aprobará la indicación.

Aprobada.

En votación la indicación de la Comisión de Hacienda al artículo 6.o, que es de simple redacción.

Si le parece a la Sala se aprobará la indicación.

Aprobada.

5.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Cabrero para contratar un empréstito.

Está impreso en el Boletín 6,911.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"**Artículo 1.o**— Autorízase a la Municipalidad de Cabrero para contratar un préstamo hasta por la cantidad de $ 850.000 a un interés no superior al 10% anual y con una amortización que extinga la deuda dentro de cinco años, con el objeto de instalar, mejorar o ampliar el servicio público de distribución

de energía eléctrica en el territorio de su comuna hasta la concurrencia de $ 800.000 e invertir la cantidad de $ 50.000 en las obras de adelanto local que determine la propia Corporación.

Para los efectos de la contratación de este préstamo no regirán las disposiciones restrictivas de las leyes y reglamentos orgánicos de las instituciones que lo otorguen.

Artículo 2.o— El producto del préstamo hasta la cantidad indicada en el artículo anterior deberá ser invertido en la ejecución de las obras de electrificación correspondientes o en la subscripción de debentures o de acciones de la Empresa Nacional de Electricidad Sociedad Anónima (ENDESA), siempre que esta Empresa invierta en el mismo fin el valor de la subscripción.

Artículo 3.o— Destínase al pago del servicio del préstamo que se contrate en conformidad a esta ley, el producto de la contribución adicional sobre los bienes raíces que establece el artículo 27 del texto refundido de la Ley de Rentas Municipales, aprobado por decreto del Ministerio del Interior N o 2,688, de 30 de abril de 1946.

En caso de que el producto de la contribución a que se refiere el inciso anterior sea insuficiente para el pago del servicio de esas obligaciones, la Municipalidad deberá completar con sus rentas ordinarias las sumas necesarias para dicho servicio. Si, por el contrario, hubiere excedente, éste se destinara, sin deducciones de ninguna especie, a amortizaciones extraordinarias.

Artículo 4.o— El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias se hará por la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo objeto el Tesorero Comunal de Cabrero, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir el pago, sin necesidad de decreto del Alcalde si éste no hubiere sido dictado con la oportunidad debida.

Artículo 5.o — La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio del préstamo; en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que asciende dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias; en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del préstamo, y, finalmente, en la partida de egresos extraordinarios, la inversión del préstamo.

Artículo 6.o— La Municipalidad deberá publicar en el mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la cabecera del respectivo departamento, un estado del servicio del préstamo.

Artículo 7.o— Autorízase a la Municipalidad de Cabrero para invertir permanentemente hasta el 10% de sus entradas ordinarias en la ampliación y mejoramiento de las instalaciones eléctricas que se construyan en conformidad a esta ley y para efectuar estas inversiones en la forma consultada en el artículo 2.o".

El señor TAPIA (Presidente).— Si no se pide votación, se dará por aprobado el proyecto.

—Aprobado.

6.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT PARA VENDER AL CONSORCIO HOTELERO DE CHILE TERRENOS DE SU PROPIEDAD.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Puerto Montt para vender unos terrenos al Consorcio Hotelero de Chile.

Está impreso en el Boletín 6,836.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"Artículo 1.o— Transfiérese, gratuitamente, a la Municipalidad de Puerto Montt el dominio de los terrenos que fueron destinados a jardines y prolongación de la calle Rancagua, que tienen el carácter de bienes nacionales de uso público, que se encuentran comprendidos dentro de los deslindes y dimensiones que se señalan en el inciso 2.o de este artículo, cuya superficie aproximada es de dos mil novecientos setenta metros cuadrados (2.970 m2), los que, unidos al predio de propiedad municipal, formarán el lote en que se construirá un hotel por el Consorcio Hotelero de Chile Sociedad Anónima.

Autorízase a la Municipalidad de Puerto Montt para vender al Consorcio Hotelero de Chile Sociedad Anónima, por un precio no inferior a $ 1.200.000, pagadero en acciones de esa Sociedad, los terrenos que se le transfieren por el inciso anterior, y los de su dominio, ubicados en la ciudad de Puerto Montt, cuya superficie total es de tres mil setecientos cincuenta metros cuadrados (3.750 m2.), aproximadamente, todos los cuales se encuentran comprendidos dentro de los siguientes deslindes y dimensiones: Norte, calle Antonio Varas en 110 metros; Sur, Avenida Costanera, en 110.50 metros; Oriente, calle San Martín, en 25 metros, y Poniente, calle Guillermo Gallardo en 43 metros.

Artículo 2.o— Autorízase, asimismo, a la Municipalidad de Puerto Montt para vender los terrenos que le fueron transferidos por el Fisco en conformidad a lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley N.o 6,093, de 6 de octubre de 1937. El precio que se obtenga se destinará exclusivamente a incrementar los fondos para la construcción del gimnasio cerrado de esa ciudad".

El señor TAPIA (Presidente).— Si no se pide votación se dará por aprobado el proyecto.

—Acordado.

7.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO

El señor TAPIA (Presidente).— En votación general el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Chimbarongo, para contratar un empréstito.

Está impreso en los Boletines 6.861 y bis.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"Artículo 1.o— Autorízase a la Municipalidad de Chimbarongo para contratar directamente con la Caja Nacional de Ahorros o la Corporación de Fomento de la Producción uno o varios préstamos que produzcan hasta la cantidad de $ 3.000.000, a un interés no superior al 10 o|o anual y con una amortización que extinga la deuda en un plazo máximo de cinco años.

Autorízase, asimismo, a la Caja Nacional de Ahorros y a la Corporación de Fomento de la Producción para tomar el o los préstamos a que se refiere el inciso anterior, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas y reglamentos.

Artículo 2.o— El producto del o los préstamos se invertirá íntegramente por la Municipalidad de Chimbarongo en la ejecución de las siguientes obras y en la forma que se indica:

a) Extensión del servicio de alumbrado a los sectores de Convento Viejo y Codegua .. .. $ 2.000.000
b) Reparación del edificio municipal y construcción de un teatro municipal 1.000.000

TOTAL .. .. $ 3.000.000

Artículo 3.o— Para atender el servicio del o los préstamos autorizados por la presente ley, la Municipalidad de Chimbarongo contará con los siguientes recursos especiales:

a) Con el producto de una contribución adicional de uno y medio por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Chimbarongo, y

b) Con el producto de la contribución adicional de uno por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Chimbarongo, que establece el artículo 27 de la Ley de Rentas Municipales, cuyo texto definitivo fué fijado por Decreto Supremo N.o 2.688 del Ministerio del Interior, de 30 de abril de 1946.

Estos impuestos se empezarán a cobrar desde la contratación del o los préstamos, y regirán hasta el pago total de los mismos.

Artículo 4.o— En caso de que los recursos a que se refiere el artículo anterior fueren insuficientes o no se obtuvieren en la oportunidad debida para la atención del servicio del o los préstamos, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias, y con preferencia a cualquiera otra destinación. Si por el contrario, hubiere excedente, éste se destinará, sin deducciones de ninguna especie, a amortizaciones extraordinarias.

Artículo 5.o— El pago de los intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias lo hará la Caja Autónoma de Amortización, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Chimbarongo, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir tales pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde, en caso de que éste no haya sido dictado con la oportunidad debida. La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para la deuda interna.

Artículo 6.o— La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual: en la partida de ingresos ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio del o los préstamos; en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias; en la partida de ingresos ordinarios, los recursos que produzca la contratación del o los préstamos, y, finalmente, en la partida de egresos extraordinarios, el plan de inversiones autorizado por el artículo 2.o de la presente ley.

Artículo 7.o.— La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la localidad, un estado del servicio del o los préstamos, y de las sumas invertidas en el plan de inversiones que contempla esta ley".

En este proyecto, la Comisión de Hacienda ho formulado tres indicaciones.

La primera consiste en suprimir en el inciso 1.o del artículo 1.o las palabras "o a la Corporación de Fomento a la Producción".

En el inciso 2.o del mismo artículo, también propone suprimir las mismas palabras.

En el inciso 2.o del artículo, propone reemplazar las palabras "de sus respectivas leyes orgánicas y reglamento" por estas otras: "de su ley orgánica".

El señor TAPIA (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general el proyecto.

—Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobarán los artículos que no han sido objeto de indicaciones por parte de la Comisión de Hacienda.

—Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobarán las indicaciones de la Comisión de Hacienda, en conjunto.

—Acordado.

8.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE CURICO PARA TRANSFERIR A LA PARROQUIA DEL ROSARIO UN RETAZO DE TERRENO DE SU PROPIEDAD CON EL OBJETO DE QUE DICHA INSTITUCION CONSTRUYA EN EL UNA ESCUELA

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Curicó para transferir a la Parroquia del Rosario de esa ciudad un retazo de terreno con el objeto que esta institución construya una Escuela.

Está impreso en el Boletín 6.904.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"Artículo 1.o— Se autoriza a la Municipalidad de Curicó para transferir gratuitamente a la Parroquia del Rosario de esa misma ciudad un terreno que aquélla posee en el predio "La Granja", cuya superficie es de 2.400 metros cuadrados aproximadamente, y cuyos deslindes son: Norte, en 50 metros con frente a la calle interior nueva; Sur, en 50 metros con el actual camino longitudinal; Oriente, en 48 metros con sitios de la Municipalidad de Curicó, y Poniente, en 48 metros, con una plazuela municipal en proyecto.

Los terrenos a que se refiere el inciso anterior forman parte del predio municipal "La Granja", de mayor extensión, el cual se encuentra inscrito a fojas 11, N.o 21 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del departamento de Curicó, correspondiente al año 1869.

Artículo 2.o.— La Parroquia donataria deberá construir en el terreno que se le transfiere en conformidad a esta ley una escuela para enseñanza gratuita de niños indigentes. La obra deberá construirse dentro del plazo de cinco años, contado desde la fecha de la transferencia, al término del cual, si no se diere cumplimiento a dicha condición, quedará ella sin efecto.

Artículo 3.o.— La donación de que trata el artículo 1.o no estará sujeta al trámite de la insinuación a que se refiere el artículo 1,401 del Código Civil".

El señor TAPIA (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto.

Acordado.

9.—AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA TRANSFERIR GRATUITAMENTE A LA COOPERATIVA AGRICOLA DE PUERTO MONTT LIMITADA UN TERRENO UBICADO EN DICHA CIUDAD.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Cooperativa Agrícola de Puerto Montt Limitada, un terreno fiscal ubicado en esa ciudad.

Está impreso en el Boletín 6.891.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"Artículo único.— Autorízase al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Cooperativa Agrícola de Puerto Montt Limitada, un terreno fiscal ubicado en Puerto Montt, que tiene los siguientes deslindes: norte, calle Nueva N.o 6, en 118 metros; sur, calle 21 de Mayo, en 120 metros; este, terrenos fiscales, en 46 metros, y oeste, calle Nueva N.o 6, que lo separa de la manzana N.o 5, en 46 metros. Este terreno se encuentra inscrito a nombre del Fisco a fojas 223 vta. número 320 del Registro de Propiedades de Puerto Montt de 1938".

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto.

Acordado.

10.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI PARA ERIGIR UN MONUMENTO A LA MEMORIA DEL GENERAL DON CORNELIO SAAVEDRA RODRIGUEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Collipulli para erigir un monumento en memoria del General don Cornelio Saavedra Rodríguez.

Está impreso en el Boletín 6.868.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"Artículo 1.o— Autorízase a la Municipalidad de Collipulli para erigir un monumento a la memoria del Pacificador de la Araucanía, General don Cornelio Saavedra Rodríguez, en la ciudad de Collipulli y en el sitio que designe esa Corporación.

Artículo 2.o — El financiamiento de este monumento se hará por suscripción popular en la ciudad de Collipulli".

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto.

Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto.

Acordado.

11.—LIBERACION DE DERECHOS DE ADUANA PARA LA INTERNACION DE MAQUINARIAS DESTINADAS A LAS ESCUELAS SALESIANAS LA GRATITUD NACIONAL, A LA MUNICIPALIDAD DE OVALLE Y A LA ESCUELA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto que libera de derechos la internación de maquinarias destinadas a las Escuelas Salesianas "La Gratitud Nacional", a la Municipalidad de Ovalle y a la Escuela Nacional de Artes Gráficas.

Está impreso en el Boletín 6.914.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

Artículo único.— Libérase de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el Decreto Supremo N.o 2.772, de 18 de agosto de 1943, que fijó el texto refundido de las disposiciones sobre impuestos a la internación, producción y cifra de negocios, y, en general, de todo derecho o contribución a las maquinarias destinadas a las instituciones que se indican y que corresponden al siguiente detalle:

Escuelas Profesionales Salesianas "La Gratitud Nacional"

1 máquina cosedora para imprenta, con su motor y accesorios, de la firma Edoardo Dabandi e Figlio, Turín, Italia, contenida en un cajón marca D. T. Santiago-Chile, N.o 4-51, con peso neto de 400 kilogramos y bruto de 500 kilogramos, llegada en el "Américo Vespucio" a la Aduana de Valparaíso.

3 cajas con caracteres de imprenta, adquiridos a la firma Richard Gans, Madrid, España, con marcas L. G. N, N.os 1-3, con peso bruto de 164 kilogramos, llegadas en el "Antoniotto Usodimare" a la Aduana de Valparaíso.

7 tornos mecánicos de precisión, con sus motores y accesorios, adquiridos de la firma Meuser y Co. G.M.B.H. Frankfurt A. M. Alemania, contenidos en cajones marca G.M.A. 948, Valparaíso, N.os 2-3 con peso de 9.080 kilogramos bruto, por una parte, y en cajones marca G.M.A. 948, Valparaíso, N.os 3, 5, 10, 11 y 12 con peso de 13.365 kilogramos bruto, por otra, embarcados en Hamburgo con destino a Valparaíso en el "Copiapó".

21 tornos mecánicos de precisión, con sus motores y accesorios, adquiridos también de Meuser y Co. G.M.B.H. Frankfurt A. M., Alemania, tipos MIV 400x2.500, MIV 400x1.500, MIII 250x2.500, MIII 250x2.000, MIII 250x1.500, MIII 250x2.500, MIII 250x2.000, MIII 250x1.500, 1.500, todos ellos comprendidos en la solicitud de importación N.o 41.232, autorizada por el Consejo Nacional de Comercio Exterior, hasta por un valor F.O.B. de US 48.250 y C.I.F. de US 55.520, que llegarán por partidas parciales próximamente a Valparaíso.

Municipalidad de Ovalle

Un furgón Ford tipo F. 1, modelo 1951, destinado a ambulancia, consignado a la Ford Motor Company de Santiago, que llegó a Valparaíso en el vapor "Stirlingville", con un peso bruto de 1.499 kilos y amparado bajo la factura Ford N.os X 58.167 A y X 59.649 A, por un total de US$ 1.685.38.

Escuela Nacional de Artes Gráficas

1 prensa para imprimir con sus accesorios, y una guillotina igualmente dotada, importada por la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado, que ingresaron al país en 15 cajones con peso de 6.300 kilogramos y recibidos en la Aduana de Valparaíso el 24 de diciembre de 1950, bajo póliza número 301.087.

La Aduana devolverá a la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado las sumas pagadas por los derechos e impuestos de internación de las máquinas a que se refiere este último inciso, reintegrándose así las sumas que la expresada Dirección General de Aprovisionamiento del Estado pagó por causa de esta internación".

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto.

Aprobado.

12.—AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA TRANSFERIR A LA CONGREGACION DE LAS HERMANAS DE LA PROVIDENCIA UN TERRENO FISCAL, UBICADO EN LA CIUDAD DE VICUÑA

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto que transfiere un terreno fiscal ubicado en Vicuña a la Congregación de las Hermanas de la Providencia de esa ciudad.

Está impreso en el Boletín 6,890.

El señor RIVAS (Secretario). — Dice el proyecto:

"Artículo 1.o— Autorízase al Presidente de la República para que transfiera gratuitamente a la Congregación de las Hermanas de la Providencia de Chile, el dominio de un terreno, comprendido el edificio fiscal existente en él, de cinco mil quinientos sesenta y ocho metros cuadrados (5.568 m2.), ubicado en la ciudad de Vicuña, comuna del mismo nombre, departamento de Elqui de la provincia de Coquimbo, inscrito a favor del Fisco, a fojas 54, N.o 69, del Registro de Propiedad de Elqui, correspondiente al año 1889, y comprendido dentro de los siguientes deslindes: Norte, propiedad de la Congregación de las Hermanas de la Providencia de Chile; Este, calle Arturo Prat; Sur, calle Yungay, y Oeste, calle San Martín.

Artículo 2.o— La Congregación Religiosa beneficiada deberá destinar el predio transferido para el funcionamiento de un asilo de niñas desvalidas, y de una escuela para esas mismas. Si lo destinaré a otros fines, volverá al dominio del Fisco".

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto.

Aprobado.

13.—CAMBIO DE NOMBRE A LA CALLE "COMERCIO" DE LA CIUDAD DE LOTA POR EL DE "PEDRO AGUIRRE CERDA"

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto que cambia el nombre de la calle "Comercio" de la comuna de Lota por el de "Pedro Aguirre Cerda".

Está impreso en el Boletín 6,872.

El señor RIVAS (Secretario). — Dice el proyecto:

"Artículo único.— La calle Comercio de la comuna de Lota, se denominará Pedro Aguirre Cerda".

El señor TAPIA (Presidente).— Si la parece a la Sala, se aprobará el proyecto.

Aprobado.

14.—MODIFICACION DE LA LEY QUE CONCEDIO AMNISTIA A DON LUIS ARMANDO VERGARA TORRES

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto que modifica la ley 9,709, que concedió amnistía a don Luis Armando Vergara Torres.

Este proyecto tiene por objeto el cambio de una fecha.

Está impreso en el Boletín 6,926.

El señor RIVAS (Secretario). — Dice el proyecto:

"Artículo único.— Reemplázase en el artículo único de la ley N.o 9,709, publicada en el "Diario Oficial" N.o 21,784, de 23 de octubre de 1950, que concede amnistía al ex carabinero don Luis Armando Vergara Torres, la frase que dice: "cometido en junio de 1942", por "cometido en junio de 1941".

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto.

Aprobado.

15.—ACLARACION DE LA LEY QUE LIBERO DE DERECHOS DE ADUANA A LOS EFECTOS PERSONALES DE LOS MIEMBROS DE LAS MISIONES NAVAL Y AEREA DE LOS ESTADOS UNIDOS

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto que aclara una disposición de la ley 9,850 que liberó de derechos de internación a los efectos personales de los Miembros de las Misiones Naval y Aérea de los Estados Unidos.

Este proyecto sólo tiene por objeto cambiar una palabra.

Está impreso en el Boletín 6,913.

El señor RIVAS (Secretario). — Dice el proyecto:

"Artículo único.— Declárase que la palabra "uso" empleada en la ley N.o 9,850, es una expresión genérica que comprende, por lo tanto, el consumo".

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto.

Aprobado.

16.—ARCHIVO DE DIVERSOS PROYECTOS DE LEY QUE HAN PERDIDO SU OPORTUNIDAD.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación un oficio de la Comisión de Hacienda, en el que propone el archivo de diversos proyectos de ley que han perdido su oportunidad.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el oficio:

"HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Educación Pública ha revisado los distintos asuntos que penden de su conocimiento. Entre ellos, hay numerosos que tratan de destinar o consultar fondos para la construcción y habilitación de establecimientos educacionales, y otros que se refieren a diversos asuntos relacionados con la educación pública.

Respecto de los primeros, vuestra Comisión consideró que algunas de estas iniciativas ya se habían realizado; otras estaban en vías de realización, por haberse consultado fondos en la Ley de Presupuestos o haberse legislado sobre el particular. Las demás consultan un financiamiento inadecuado. Acerca de los otros asuntos referidos, vuestra Comisión consideró que, o habían perdido su oportunidad, o era necesario o conveniente legislar al respecto.

Por estas consideraciones, vuestra Comisión os propone que tengáis a bien remitir al Archivo los siguientes asuntos, que penden de su conocimiento:

Mensaje, de 2 de enero de 1945, que crea la Sociedad Anónima "Editorial Universitaria";

Mensaje, de 12 de agosto de 1947, que fija planta del Registro de la Propiedad Intelectual;

Moción de varios señores Diputados, de 22 de junio de 1937, que suprime el derecho de matrícula en todos los grados de la instrucción pública;

Moción de los señores Santandreu, Cabezón y Sotomayor, de 15 de septiembre de 1937, que aumenta el impuesto a las apuestas mutuas en los hipódromos del país, para destinar su producido a instalaciones sanitarias para los universitarios;

Moción del señor Arellano, de 16 de octubre de 1940, que autoriza al Presidente de la República, para que invierta la suma de cuatro millones de pesos para la construcción de diversas obras en Arica e Iquique;

Moción de los señores Salamanca, Olivares y Pinto Riquelme, de 5 de agosto de 1942, que autoriza la inversión de nueve millones quinientos mil pesos en la ejecución de obras públicas educacionales en la provincia de Coquimbo;

Moción del señor Correa Letelier, de 11 de agosto de 1942, que autoriza la suscripción de trescientas acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, para construír la Escuela de Artesanos de Castro;

Moción del mismo señor Diputado, de 11 de agosto de 1942, que destina siete millones de pesos para construir un edificio para la Escuela Normal de Ancud;

Moción del señor Barrientos, de 26 de agosto de 1942, que destina cuatro millones de pesos para construir un edificio para el Liceo de Niñas de Osorno;

Moción de los señores Agurto, Cárdenas y Garrido, de 2 de septiembre de 1942, que destina cuatro millones de pesos para el Liceo de Niñas N.o 4 de Santiago;

Moción de los señores Uribe y Zamora, de 15 de septiembre de 1942, que destina quinientos mil pesos para la terminación del estadio municipal de Concepción;

Moción del señor Valdebenito, de 22 de diciembre de 1942, que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de terrenos en Quillota, para la construcción del Liceo de Hombres de esa ciudad;

Moción del señor Valdebenito, de 27 de abril de 1943, que autoriza la expropiación de los terrenos en que funciona la Escuela N.o 41, de San Pedro, de la comuna de Quillota;

Moción del mismo señor Diputado, de ... de abril de 1943, que autoriza la construcción de terrenos para construir la Escuela de Artesanos de Ovalle;

Moción del mismo señor Diputado, de ... de junio de 1943, que autoriza la expropiación de terrenos para construir campos de deportes para el Club "Barón", de Valparaíso;

Moción del señor Diez, de 24 de agosto de 1943, que autoriza la inversión de ocho millones de pesos en la construcción de la Escuela Industrial de Talca;

Moción de varios señores Diputados, enviada para segundo informe el 6 de septiembre de 1943, que concede diversos beneficios a los profesores que trabajan en las escuelas fiscales y que son pagados por particulares;

Moción de los señores Valdebenito y Videla, de 13 de septiembre de 1943, que da nuevos recursos a las Escuelas Universitarias de Valparaíso y a la Universidad de Chile.

Moción del señor Pinto Riquelme, de 6 de septiembre de 1944, que destina fondos para la Biblioteca Pública "Gabriela Mistral", de Vicuña;

Moción del señor Valdebenito, de 7 de noviembre de 1944, que autoriza la expropiación de terrenos para ampliar el Liceo de Niñas de Quillota;

Moción del señor Rodríguez Mazer, de ... de diciembre de 1944, que deroga la ley 7,3.. que autorizó la enajenación de varios terrenos fiscales en Valdivia, para destinar su producto a la construcción de una Escuela Industrial;

Moción de los señores Baeza y Escobar Díaz, de 27 de junio de 1945, que destina fondos para útiles en las escuelas primarias fiscales y experimentales del país;

Moción del señor Berman, de 1.o de agosto de 1945, que autoriza la inversión de cinco millones de pesos para la construcción de un edificio para el Liceo de Talcahuano;

Moción del señor Bossay, de 13 de septiembre de 1945, que destina fondos para la habilitación de canchas de deportes para deportistas aficionados;

Moción del señor De la Jara, de 17 de septiembre de 1945, que exime de la obligación de carnet de extranjería a los estudiantes y profesores extranjeros;

Moción de varios señores Diputados, de ... de noviembre de 1945, que organiza el deporte de aficionados;

Moción del señor Ríos Echagüe, de 14 de agosto de 1946, que destina un millón de pesos para la adquisición de un bien raíz para el Instituto Comercial de Temuco;

Moción del señor Garrido, de 6 de agosto de 1947, que destina siete millones quinientos mil pesos, para la construcción de un edificio para el Liceo Mixto de Talcahuano;

Moción de los señores Concha, Brañes y Yáñez, de 4 de agosto de 1948, que legisla sobre el uso del título de ingeniero;

Presentación de la Ilustrísima Municipalidad de Molina, en la que solicita la dictación de una ley que expropie terrenos para la construcción del Estadio Municipal de esa ciudad, y

Presentación de don Fernando Fuenzalida Fuenzalida, de 12 de julio de 1949, en que solicita se envíe oficio al Ejecutivo, pidiendo informe sobre un decreto que autoriza las vacaciones de invierno en los establecimientos educacionales del país".

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará la recomendación de la Comisión de Educación.

Aprobada.

17.—ARCHIVO DEL PROYECTO QUE AUTORIZA A LA CAJA NACIONAL DE AHORROS PARA CONCEDER PRESTAMOS A LA COMPAÑIA SIDERURGICA DE VALDIVIA.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación la proposición de la Comisión de Hacienda, sobre archivo del proyecto que autoriza a la Caja Nacional de Ahorros para conceder préstamos a la Compañía Eléctrica Siderúrgica de Valdivia, por haber perdido su oportunidad.

Si le parece a la Sala, se aprobará la recomendación de la Comisión de Hacienda.

Acordada.

18.—FONDOS PARA CONSTRUIR UN ESTADIO CERRADO EN LA CIUDAD DE CURICO.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto que destina fondos para construir un Estadio cerrado en Curicó.

Está impreso en los Boletines 6,876 y bis.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"Artículo 1.o— Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de ocho millones de pesos ($ 8.000.000) en la realización de las siguientes obras, en los terrenos que le fueron cedidos al Fisco por la Municipalidad de Curicó, con motivo del centenario de dicha ciudad:

a) Para construcción de un gimnasio cerrado, para estrenamientos y espectáculos de box, básquetbol, etcétera, y demás instalaciones, en la propiedad que posee el Fisco en la calle O'Higgins esquina de Montt, de la ciudad de Curicó .. .. $ 3.000.000

b) Para terminación del Estadio de Curicó, canchas de fútbol, de tenis, velódromo, piscina, etcétera, y en general de las instalaciones necesarias para toda otra actividad deportiva, en el predio "La Granja", que la Municipalidad cedió al Fisco .. .. $ 5.000.000

Artículo 2.o— El gasto que demande la aplicación de la presente ley, se imputará a las mayores entradas que produzca la Cuenta C-24, letra h) del Presupuesto de la ... ción del presente año, provenientes de las leyes 8,762 y 9,629, sobre plantaciones de nuevas viñas.

Artículo 3.o— La Tesorería General de la República abrirá una cuenta especial, hasta completar la suma de ocho millones de pesos, contra la cual girará la Dirección General de Obras Públicas, para los fines indicados en el artículo 1.o. Los saldos no autorizados ... girados al 31 de diciembre de cada año no pasarán a Rentas Generales, y se mantendrán en la Cuenta de Reservas hasta su total inversión, con arreglo a las normas de la ley número 8,904.

Artículo 4.o— La Dirección General de Obras Públicas deberá confeccionar los planos y ejecutar las obras contempladas en el artículo 1.o, tan pronto se disponga de los fondos indicados en el artículo 2.o, en el ...

mo orden y todo sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales que rijan sobre la materia. En caso que los fondos destinados para la construcción del gimnasio e instalaciones, fueran insuficientes, dicha Dirección podrá completarlos con los destinados al Estadio, y si quedasen sobrantes del Gimnasio, incrementarán los fondos destinados al Estadio.

Artículo 5.o— La Administración del Gimnasio y del Estadio estará a cargo de la Municipalidad de Curicó, y la Tesorería Provincial de Curicó abrirá una cuenta especial para el movimiento de entradas y gastos; las utilidades serán invertidas únicamente en la creación de nuevas canchas y centros deportivos, con preferencia en los campos y zonas industriales dentro de la respectiva comuna, debiéndose publicar todos los años en un periódico de la localidad el balance y las inversiones hechas".

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto.

Aprobado.

1.o.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ PARA EXPROPIAR TERRENOS PARA DESTINARLOS A CAMPOS DE DEPORTES Y A PROLONGACION DE CALLES.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto que autoriza a la Municipalidad de La Cruz para expropiar diversos lotes de terrenos, con el objeto de habilitar campos de deportes y prolongar diversas calles de la ciudad.

Está impreso en los Boletines números 6.881 y 6.881 bis.

El señor RIVAS (Secretario). — Dice el proyecto:

"**Artículo 1.o.**— Se declaran de utilidad pública y se autoriza a la Municipalidad de La Cruz para expropiar los siguientes terrenos ubicados en dicha comuna, que serán destinados por dicha Corporación a los fines que se señalan:

a) Un retazo de terreno de 60.722 metros cuadrados, aproximadamente, con frente al camino troncal, de propiedad de doña Enriqueta Arancibia viuda de Meins, que figura en el Rol de Avalúos con el N.o 1.306, para la habilitación de un campo de deportes, cuyos deslindes son: Norte, con terrenos de la señora Enriqueta Arancibia viuda de Meins, en 267,5 metros cuadrados; Sur, con el camino troncal del predio de la mencionada señora Enriqueta Arancibia viuda de Meins, en 267,5 metros cuadrados; Este, con el camino troncal de Calera a Quillota, en 227 metros cuadrados, y Oeste, con el resto de la propiedad de doña Enriqueta Arancibia viuda de Meins, en 227 metros cuadrados.

b) Dos mil metros cuadrados de terrenos, aproximadamente, pertenecientes a la Sucesión de don Nibaldo Sanhueza, que figuran en el Rol de Avalúos con el N.o 180, para prolongar la calle Bellavista.

c) Tres mil ochocientos cuarenta metros cuadrados, aproximadamente, de terrenos de propiedad de don José Manuel Flores Veas, que figuran en el Rol con el N.o 935, para prolongar la calle Caupolicán o Barrancas.

d) Tres mil doscientos metros cuadrados, mas o menos, de la propiedad de doña Rosario Rojas viuda de Vásquez, Rol N.o 73, y de don Gerónimo Molina, Rol N.o 224, para la prolongación de la calle Villarrica.

e) Mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuadrados de terrenos, aproximadamente, de la propiedad de don Eduardo Simpson Larraín, que figura en el Rol de Avalúos con el N.o 527, para prolongar la calle Séptima del Barrio Residencial Municipal.

Artículo 2.o.— Las expropiaciones a que se refiere el artículo anterior se efectuarán de acuerdo con el procedimiento señalado en el Título XV, del Libro IV, del Código de Procedimiento Civil.

Artículo 3.o.— Con el objeto de atender al pago de las expropiaciones a que se refiere esta ley, autorízase a la Municipalidad de La Cruz para que contrate directamente un préstamo hasta por la suma de $ 1.000.000, a un interés no superior al 10 o|o anual y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de 7 años.

Facúltase a la Caja Nacional de Ahorros u otras entidades de crédito para tomar el préstamo que autoriza la presente ley, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas o reglamentos.

Artículo 4.o.— Establécese, con el exclusivo objeto de atender el servicio del préstamo, cuya contratación autoriza la presente ley, una contribución adicional de un uno por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de La Cruz, contribución que empezará a cobrarse desde la contratación del préstamo y regirá hasta el pago total del mismo.

Artículo 5.o.— Si pagadas las indemnizaciones por las expropiaciones a que se refiere esta ley sobrare alguna suma del monto del préstamo contratado, ella será destinada a la realización de las obras que dentro de la comuna acuerde realizar la Municipalidad con el quórum de los dos tercios de sus regidores en ejercicio.

Artículo 6.o.— En caso de que los recursos a que se refiere el artículo 4.o fuesen insuficientes o no se obtuvieren en la oportunidad debida para el servicio del préstamo, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias. Si, por el contrario, hubiere excedente, se destinará éste, sin deducción alguna, a amortizaciones extraordinarias de la deuda.

Artículo 7.o.— El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias lo hará la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunial de La Cruz, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir dichos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde, si éste no hubiere sido dictado con la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna.

Artículo 8.o.— La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual: en la partida de ingresos ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio del préstamo; en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que ascienden dichos servicios por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias; en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del préstamo, y, finalmente, en la paritda de egresos extraordinarios, las inversiones hechas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.o de esta ley.

Artículo 9.o.— La Municipalidad deberá publicar en el mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la cabecera del departamento, un estado del servicio del préstamo.

Artículo 10.— Agrégase al inciso 1.o del artículo 4.o de la ley N.o 8,563, la siguiente frase: "si después de pagado totalmente el empréstito sobrare alguna cantidad de dinero proveniente del precio de las enajenaciones referidas, él se destinará exclusivamente a financiar las obras que oportunamente acuerde la Corporación, y que se construyan en los espacios reservados por la Municipalidad dentro del predio adquirido con arreglo a esta ley."

La Comisión de Hacienda sólo modifica el artículo 3.o en cuanto al plazo de extinción de la deuda, cuya amortización se dispone hacer en 7 años, pues es difícil que se pueda colocar el empréstito en este plazo, y propone reemplazar en dicho artículo 3.o las palabras "7 años" por "5 años", lo que concuerda, por lo demás, con los términos de proyectos similares despachados recientemente.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación general el proyecto. Si no se pide votación, se aprobará en general.

Aprobado.

El señor RIVAS (Secretario).— La Comisión de Hacienda ha resuelto proponer a la Honorable Cámara el reemplazo, en el artículo 3.o, del plazo de siete años por el de cinco años.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación la modificación introducida por la Comisión de Hacienda.

El señor RIVERA.— ¿Qué razón habría para aprobarla?

El señor TAPIA (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado.

Los proyectos de la Tabla de Despacho Inmediato no tienen discusión.

En votación la indicación.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobada.

Aprobada.

20.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE MALLOA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Malloa para contratar un empréstito.

Está impreso en los Boletines N.os 6,841 y 6,841 bis.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"**Artículo 1.o**— Autorízase a la Municipalidad de la comuna de Malloa para contratar directamente con la Caja Nacional de Ahorros u otras instituciones de crédito, uno o más préstamos que produzcan hasta la suma de $ 1.000.000, a un interés no superior al 10% anual y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de 5 años.

Autorízase, asimismo, a la Caja Nacional de Ahorros para tomar el o los préstamos a que se refiere el inciso anterior, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de su ley orgánica.

Artículo 2.o— El producto del o los préstamos se invertirá exclusivamente en los siguientes fines:

1.o—Instalación de los servicios de teléfonos en Malloa .. .	200.000
2.o—Instalación, ampliación y mejoramiento del servicio público de energía eléctrica y alumbrado en diversas poblaciones de la comuna .	350.000
3.o—Reparaciones al edificio municipal	50.000
4.o—Urbanización y construcción de veredas en Pelequén y Corcolén, por iguales partes	160.000
5.o—Habilitación de un local para Retén de Carabineros en Salsipuedes	80.000
6.o—Habilitación de una policlínica municipal y construcción de veredas en Malloa	80.000
7.o—Habilitación de una policlínica municipal y construcción de veredas en Panquehue	80.000
TOTAL	$ 1.000.000

Si algunas de las obras antes enumeradas dejare fondos sobrantes, éstos se invertirán en las demás que allí se indican, y si después de terminadas todas ellas aún hubiera excedente, se invertirá él en nuevas obras que determine la Municipalidad, con el voto conforme de los dos tercios de los regidores en ejercicio.

Autorízase a la Municipalidad de Malloa para alterar la inversión de los fondos señalados en el inciso 1.o, con el mismo quórum antes indicado.

Artículo 3.o— Establécese, con el exclusivo objeto de atender al servicio del o los préstamos autorizados por la presente ley, una contribución adicional de uno por mil sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Malloa, contribución que empezará a cobrarse desde la contratación del o los préstamos y regirá hasta el pago total de los mismos. Esta contribución se cobrará de acuerdo con las disposiciones de la ley 4,174, sobre impuesto a la propiedad territorial.

En caso de que los recursos consultados en esta ley fueren insuficientes para la atención del servicio del o los préstamos o no se obtuvieren en la oportunidad debida, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias. Si, por el contrario, hubiere excedente, se destinará éste íntegramente a amortizaciones extraordinarias de la deuda.

Artículo 4.o— El pago de intereses, amortizaciones ordinarias y extraordinarias lo hará la Caja Autónoma de Amortización, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Malloa, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrír tales pagos sin necesidad de decreto del Alcalde en el caso de que éste no haya sido dictado en su oportunidad debida. La Caja de Amortización atenderá al pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para la deuda interna.

Artículo 5.o— La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual: en la partida de ingresos ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio del o los préstamos; en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias del valor del o los préstamos; en los ingresos de la partida extraordinaria, los recursos que produzca la contratación del o los préstamos y, finalmente, en la partida de egresos extraordinarios, el plan de inversiones autorizado en el artículo 2.o de esta ley.

Artículo 6.o— La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la localidad, un estado del servicio del o los préstamos y de las sumas invertidas en el plan de inversiones contemplado en el artículo 2.o de esta ley".

La Comisión de Hacienda aprueba el proyecto tal como ha sido redactado por la Comisión de Gobierno Interior.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

21.— CONCESION DE BENEFICIOS PARA EL PERSONAL DE EMPLEADOS Y OBREROS DE THE NITRATE RAILWAYS COMPANY LIMITED, EN SERVICIO AL 30 DE JUNIO DE 1951. —

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto que concede beneficios al personal de empleados y obreros en servicio al 30 de junio de 1951, de los Ferrocarriles Salitreros de la provincia de Tarapacá.

Está impreso en los Boletines N.os 6,929 y 6,929 bis.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"**Artículo 1.o**— Concédese al personal de empleados y obreros de The Nitrate Railways Company Limited, en servicio al 30 de junio de 1951, fecha en que se publicó en el Diario Oficial, el decreto del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación N.o 435, de 23 de febrero de 1951, que autorizó la terminación anticipada de sus concesiones, una indemnización extraordinaria, equivalente a un mes de la remuneración que percibía a la referida fecha, por cada año de servicios en los Ferrocarriles Salitreros de Tarapacá. Toda fracción de tiempo superior a seis meses de trabajo efectivo, se considerará como año completo.

Esta indemnización es compatible con los desahucios y otros derechos que correspondan al personal con arreglo a las leyes ordinarias.

La indemnización establecida en los incisos anteriores, sólo beneficiará a los empleados y obreros que hayan prestado servicios en virtud de contratos de trabajo celebrados en Chile.

Artículo 2.o— Esta indemnización extraordinaria será pagada al personal por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado con el sólo mérito de los certificados de servicios que emita la Administración de The Nitrate Railways Company Limited, debidamente visados por la Inspección Superior de los Ferrocarriles.

No obstante, estas indemnizaciones serán retenidas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, respecto de los empleados y obreros que ella contrate para que continúen a su servicio, se contabilizarán separadamente, y se acreditarán a nombre de cada uno de los empleados y obreros a quienes corresponda. La Empresa podrá depositar estos valores, a interés en la Caja de Retiros y de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, o adquirir bonos de obras públicas.

Este depósito dará derecho a estos empleados y obreros, a que se reconozca el tiempo servido en los Ferrocarriles Salitreros para todos los efectos legales relacionados con su jubilación y desahucio posteriores como funcionarios de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

"**Artículo 3.o**— El gasto que signifique el pago de esta indemnización extraordinaria se financiará con la cantidad de cuatro millones de pesos ($ 4.000.000), que la Compañía concesionaria, en cumplimiento de lo establecido en el decreto N.o 435, de 23 de febrero de 1951, del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, depositará en la Inspección Superior de Ferrocarriles y que ésta entregará a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y el saldo con el producto de la venta que esta misma Empresa, hará de los materiales, equipo y bienes, que correspondan a las concesiones y que han pasado al dominio fiscal en el reparto de los mismos, por la aplicación del referido decreto N.o 435, y que no sean necesarios para el servicio.

Esta venta, se efectuará por subasta pública, y previo informe de la Empresa y de la Inspección Superior de los Ferrocarriles, deberá ser autorizada por el Presidente de la República, quien podrá señalar de entre esos materiales, equipos o bienes, los que podrán ser vendidos por venta directa. En el respectivo decreto se fijarán las condiciones de la enajenación.

El saldo del valor que produzca la venta de los mismos bienes, se mantendrá en depósito en la Empresa para ser destinado exclusivamente, en la construcción del ramal de Aguada a Salar Grande, en la prosecución de los trabajos de sondaje, en la Pampa de Tamarugal, en obras públicas y en el fomento del deporte en la provincia de Tarapacá, en la proporción y forma que determine el Presidente de la República.

No obstante, si la venta de los bienes que se autoriza en el presente artículo, no fuere suficiente para el pago de las indemnizaciones mencionadas o del crédito que se contrate, se aplicará a estos objetos de preferencia, la cuota de utilidades a que se refiere el artículo siguiente, la cual se dedicará a los objetos señalados en él, una vez canceladas dichas indemnizaciones o el respectivo crédito.

Con el objeto de pagar dentro del menor plazo, las indemnizaciones al personal y mientras se procede a esa venta, se autoriza a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, para contratar préstamos bancarios o en la Caja de Retiros y de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, y para hacer cualquiera otra operación de crédito de aquellas a que se refiere el artículo 26, de la ley N.o 9,336, sobre Administración de los Ferrocarriles del Estado, fijada por decreto N.o 689, de 29 de abril de 1949, del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación y publicadas en el "Diario Oficial", de 26 de enero de 1950. Estos préstamos u operaciones se cancelarán, incluyendo intereses, con el producto de las ventas de materiales a que se refiere este artículo o con la citada cuota de utilidades según proceda.

Artículo 4.o— La Empresa de los Ferrocarriles del Estado, destinará un mínimo de 25 por ciento de las utilidades que produzca la explotación de los servicios ferroviarios de la zona salitrera de la provincia de Tarapacá, en la construcción de casas para sus empleados y obreros, en Iquique y demás poblaciones de la provincia, las cuales serán entregadas en uso al personal en condiciones económicas, conforme a las normas que señale el reglamento.

Cumplidos estos objetos, dicha cuota se destinará preferentemente a incrementar los fondos de renovación de los Ferrocarriles de Tarapacá.

'**Artículo transitorio.**— El beneficio concedido en el artículo 1.o, se reconocerá también al personal declarado cesante en The Nitrate Railways Company Limited, desde el 1.o de enero del presente año por causa de economía del personal por reducción del servicio".

La Comisión de Hacienda aprueba el proyecto en los mismos términos en que lo redactó la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor TORRES.— No fué objeto de indicaciones, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Efectivamente, no fué objeto de indicaciones. En consecuencia, ha quedado también aprobado en particular.

22.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Melipilla para contratar un empréstito.

Está impreso en los Boletines números 6,617 y 6,617 bis.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"Artículo 1.o— Autorízase a las Municipalidades de las comunas de Melipilla y El Monte, para contratar directamente préstamos que produzcan hasta las cantidades de 3.000.000 de pesos y 1.000.000 de pesos, respectivamente, a un interés máximo del diez por ciento anual y con una amortización que extinga la deuda en un plazo no superior a cinco años.

Artículo 2.o— Facúltase a la Caja Nacional de Ahorros para tomar los préstamos cuya contratación se autoriza por el artículo anterior, para lo cual no regirán las disposiciones restrictivas de su ley orgánica.

Artículo 3.o— Las Municipalidades de Melipilla y El Monte invertirán íntegramente el producto de los préstamos que contrate, en conformidad a esta ley, en el mejoramiento y ampliación del servicio público de distribución de energía eléctrica en los territorios de sus respectivas comunas.

Para los fines señalados en el inciso anterior, autorízase a las Municipalidades mencionadas para formar sociedades con la Empresa Nacional de Electricidad S. A. (ENDESA), destinadas a la explotación, mejoramiento y ampliación del servicio público de distribución de energía eléctrica en sus territorios jurisdiccionales, con o sin participación de particulares, y a las cuales aportarán los capitales que obtengan en conformidad a lo dispuesto en el artículo primero de esta ley, y los que se indiquen en los presupuestos anuales, provenientes de sus recursos ordinarios.

Artículo 4.o— Establécese, con el exclusivo objeto de atender al servicio de los préstamos que se contraten de acuerdo con esta ley, una contribución adicional de uno por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces de las comunas de Melipilla y El Monte, contribución que se empezará a cobrar desde que se contraten los préstamos autorizados, y que regirá hasta su total cumplimiento.

Artículo 5.o— En caso de que los recursos a que se refiere el artículo anterior fueren insuficientes o no se obtuvieren en la oportunidad debida para la atención del servicio de los préstamos, las Municipalidades completarán la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias. Si, por el contrario, hubiere excedentes, éstos se destinarán íntegramente a amortizaciones extraordinarias de las deudas.

Artículo 6.o— El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias se hará por la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto los respectivos Tesoreros Comunales, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrán oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir el pago, sin necesidad de decreto del Alcalde, si éste no hubiere sido dictado con la oportunidad debida.

Artículo 7.ó— Las Municipalidades deberán consultar en sus presupuestos anuales, en la partida de ingresos ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio de los préstamos; en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que asciende dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias; en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación de los empréstitos, y, finalmente, en la partida de egresos extraordinarios, la inversión de éstos.

Artículo 8.o— Las Municipalidades deberán publicar en el mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la cabecera del respectivo departamento, un estado del servicio de los préstamos."

La Comisión de Hacienda ha aprobado el proyecto sin modificación alguna.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

23.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Los Angeles para contratar un empréstito.

Está impreso en los Boletines números 6,860 y 6,860 bis.

El señor RIVAS (Secretario). — Dice el proyecto:

"Artículo 1.o— Autorízase a la Municipalidad de Los Angeles para contratar directamente uno o más préstamos que produzcan hasta la cantidad de 15.000.000 de pesos, a un interés no superior al diez por ciento anual, y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de siete años.

Autorízase a la Caja Nacional de Ahorros para tomar el empréstitto a que se refiere esta ley, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de su ley orgánica.

Artículo 2.o — La Municipalidad deberá invertir el producto del o los préstamos en los siguientes fines:

a) Construcción de un hotel de turismo en la ciudad de Los Angeles	$ 10.000.000
b) Construcción de un horno crematorio de basuras	1.500.000
c) Adquisición de vehículos y mejoramiento del Servicio de Aseo	1.500.000
d) Construcción de un gimnasio y una casa de limpieza	2.000.000
TOTAL	$ 15.000.000

Artículo 3.o— Si alguna de las obras señaladas en el artículo anterior dejare fondos sobrantes, éstos se invertirán en la otra, hasta enterar el total del producto del o los préstamos, y una vez que todas se encuentren terminadas, si aún hubiere saldo, éste se invertirá en nuevas obras que indique la Municipalidad en sesión extraordinaria, citada especialmente con este objeto, con el voto conforme de los dos tercios de sus regidores en ejercicio.

Artículo 4.o— Establécese, con el exclusivo objeto de atender al servicio del o los préstamos autorizados por la presente ley, una contribución adicional del dos por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Los Angeles, contribución que empezará a cobrarse desde la contratación del o los préstamos, y regirá hasta la total cancelación de los mismos. Esta contribución se cobrará de acuerdo con las disposiciones de la ley 4,174, sobre impuesto a la propiedad territorial.

Destínase, igualmente, a la atención del servicio del o los préstamos, las entradas provenientes de la explotación del hotel de turismo, las cuales quedarán afectas exclusivamente a este fin, tanto para el pago de intereses y amortizaciones ordinarias, como extraordinarias, las cuales se declaran inembargables, y se contabilizarán en una cuenta especial.

Artículo 5.o— En caso que los recursos a que se refiere el artículo anterior fueren insuficientes o no se obtuvieren en la oportunidad debida para la atención del servicio del o los préstamos, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias, y con preferencia a cualquiera otra destinación. Si, por el contrario, hubiere excedente, éste se destinará, sin descuento alguno, a amortizaciones extraordinarias.

Artículo 6.o— El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias se hará por la Caja Autonoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto el Tesorero Comunal, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir el pago, sin necesidad de decreto del Alcalde, si éste no hubiere sido dictado en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la Deuda Interna.

Artículo 7.o — La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio del o los préstamos; en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que asciende dicho servicio, por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias; en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del o los préstamos, y, finalmente, en la partida de egresos extraordinarios, la inversión de éste.

Artículo 8.o — La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la cabecera del departamento, un estado del servicio del o los préstamos y de las inversiones hechas en las obras consultadas en el artículo segundo de esta ley".

La Comisión de Hacienda ha aprobado el proyecto en los mismos términos en que fué redactado por la Comisión de Gobierno Interior.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

—**Aprobado.**

24.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE MARIA PINTO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto que autoriza a la Municipalidad de María Pinto para contratar un empréstito.

Está impreso en el Boletín N.o 6,695.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"**Artículo 1.o**— Autorízase a la Municipalidad de María Pinto para contratar uno o varios préstamos hasta por la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000) a un interés no superior al 10% anual y con una amortización acumulativa que extinga la deuda dentro de cinco años, con el objeto de instalar, mejorar o ampliar el servicio público de distribución de energía eléctrica en el territorio de su comuna.

Para la contratación de éste o estos préstamos no regirán las disposiciones restrictivas de las leyes y reglamentos orgánicos de las instituciones que los otorguen.

Artículo 2.o— El producto del o los préstamos debe ser invertido en la ejecución de las obras de electrificación indicadas en el artículo anterior.

Artículo 3.o— El servicio del o los préstamos se atenderá con el producto de una contribución adicional del 2 por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de María Pinto, que comenzará a regir desde el primer semestre de la vigencia de la presente ley, como, asimismo, las entradas provenientes de la contribución sobre los bienes raíces que establece el artículo 27 del texto refundido de la Ley de Rentas Municipales, aprobado por Decreto Supremo N.o 2,688, del Ministerio del Interior, de 30 de abril de 1946.

La contribución adicional autorizada por el inciso anterior regirá hasta la total cancelación del o los préstamos que se contraten y sólo podrá ser invertida en el servicio de éstos.

En el caso de que el producto de las contribuciones a que se refieren los incisos anteriores sea insuficiente para el pago del servicio del o los préstamos, la Municipalidad deberá completar con sus rentas ordinarias la suma necesaria para dicho servicio. Si, por el contrario, hubiere excedente, éste se destinará, sin deducciones de ninguna especie a amortizaciones extraordinarias.

Artículo 4.o— El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias se hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto el Tesorero Comunal, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir el pago, sin necesidad de decreto del Alcalde, si éste no hubiera sido dictado con la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de este servicio de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna.

Artículo 5.o— La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio del o los préstamos; en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que asciende dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y ext-

ordinarias; en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del o los préstamos, y finalmente, en la partida de egresos extraordinarios, la inversión de éste.

Artículo 6.o— La Municipalidad deberá publicar en el mes de enero de cada año, en un diario o periódico de la cabecera del respectivo departamento, un estado del servicio del o los préstamos".

La Comisión de Hacienda lo ha aprobado en los mismos términos en que fué redactado por la Comisión de Gobierno Interior.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

—Aprobado.

25.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE CURACAVI PARA CONTRATAR EMPRESTITO.— DESPACHO INMEDIATO.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación el proyecto por el cual se autoriza a la Municipalidad de Curacaví para contratar un empréstito.

Está impreso en el Boletín N.o 6,930.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"**Artículo 1.o**— Autorízase a la Municipalidad de Curacaví para contratar directamente con la Caja Nacional de Ahorros o la Corporación de Fomento de la Producción uno o varios préstamos que produzcan hasta la cantidad de 1.200.000 pesos, a un interés no superior al 10 por ciento anual, y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de 7 años.

Autorízase, asimismo, a la Caja Nacional de Ahorros y a la Corporación de Fomento de la Producción para tomar el o los préstamos a que se refiere el inciso anterior, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas y reglamentos.

Artículo 2.o— El producto del o los préstamos se invertirá íntegramente por la Municipalidad de Curacaví en el mejoramiento de las instalaciones de la Empresa Eléctrica Municipal de Curacaví.

Artículo 3.o— El servicio del o los préstamos lo efectuará la Municipalidad de Curacaví con sus ingresos ordinarios.

Artículo 4.o— El pago de los intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias lo hará la Caja Autónoma de Amortización, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Curacaví, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir tales pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde, en caso de que éste no haya sido dictado con la oportunidad debida. La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios, de acuerdo con las normas establecidas por ella para la deuda interna.

Artículo 5.o— La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual: en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que asciende dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias: en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del o los préstamos, y, finalmente, en la partida de egresos extraordinarios, el plan de inversiones autorizado por el artículo 2.o de la presente ley.

Artículo 6.o— La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un diario o periódico del departamento, un estado del servicio del o los préstamos, y de las sumas invertidas en el plan de inversiones que contempla esta ley.

La Comisión de Hacienda ha aprobado el proyecto en los mismos términos en que fué redactado por la Comisión de Gobierno Interior.

El señor TAPIA (Presidente). — En votación el proyecto.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobará.

Aprobado.

Terminados los asuntos de la Tabla de Despacho Inmediato.

El señor VIVES. — ¿Y el proyecto que se refiere a la Municipalidad de San Miguel, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— Ese proyecto fué considerado en la Reunión de los Comités, pero no fué aceptada su inclusión en la Tabla de Despacho Inmediato. De acuerdo con el Reglamento, ésta tiene que ser aceptada por la unanimidad de los Comités.

26.—INDEMNIZACION EXTRAORDINARIA A LOS EMPLEADOS DEL CASINO DE VIÑA DEL MAR QUE FUERON DESPEDIDOS CON MOTIVO DE LA APLICACION DEL NUEVO REGLAMENTO DEL AÑO 1951.

El señor TAPIA (Presidente). — Entrando a la Tabla de Fácil Despacho, el proyecto que figura en el primer lugar ya fué aprobado entre los asuntos de la Tabla de Despacho Inmediato.

Corresponde ocuparse, en consecuencia, del proyecto por el cual se concede una indemnización extraordinaria a los empleados del Casino de Viña del Mar, que fueron despedidos con motivo de la aplicación del nuevo Reglamento del año 1951.

Diputado Informante es el Honorable señor Ahumada.

El informe de la Comisión de Trabajo y Legislación Social se halla impreso en el Boletín N.o 6,858.

El señor RIVAS (Secretario). — Dice el proyecto:

"Artículo 1.o— Los empleados del Casino de Viña del Mar que hayan prestado sus servicios en calidad de empleados particulares y que fueren o hubieren sido despedidos durante el año 1951, se les pagará a título de indemnización extraordinaria de sueldo, los sobresueldos y asignaciones familiares, de un mes por temporada trabajada en dicho Casino.

Cesará la obligación de pagar esta indemnización si la terminación del contrato de trabajo obedece a una causal de caducidad imputable al empleado despedido, calificada por el Juez del Trabajo respectivo.

Artículo 2.o— El pago de la indemnización extraordinaria de que habla el artículo anterior, deberá hacerlo la firma concesionaria del Casino Municipal de Viña del Mar, que efectuó los despidos, a base del último sueldo y con cargo a Gastos Generales del referido Casino Municipal".

El señor TAPIA (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor WIEGAND.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor WIEGAND.— Señor Presidente, no me opongo al despacho de este proyecto, pero creo que no será la intención de la Honorable Cámara cerrar el Casino de Viña del Mar mediante la aprobación de este proyecto de ley.

Por esta razón, me he permitido formular una indicación para agregar un inciso al artículo 2.o del proyecto, que diga: "Las indemnizaciones a que se refiere la presente ley sólo serán exigibles sobre el exceso de entradas del Casino de Viña del Mar, una vez hechos los gastos necesarios para el funcionamiento del Casino y el servicio ordinario de los empréstitos contratados por la Municipalidad de Viña del Mar con garantía de las rentas del Casino del Viña del Mar".

Me parece que será evidente para todos los Honorables Diputados que si se quiere que el Casino pueda pagar esta indemnización, a lo menos tiene que permitírsele funcionar. De lo contrario, si se pretendiera hacer exigible esta indemnización, se produciría su quiebra. De manera que me parece que nadie discutirá la razón de la primera parte de esta indicación.

En cuanto a la segunda parte, o sea, garantizar el pago de los empréstitos que por leyes de la República se han contratado por la Municipalidad de Viña del Mar con la caución de las entradas del Casino de esa ciudad, me parece que nadie podrá oponerse a ello. Se trata de asegurar el cumplimiento de las cláusulas de contratos preestablecidos, que no debe ser impedido como consecuencia de reglamentaciones posteriores a su celebración.

En realidad, sería fatal para la ciudad de Viña del Mar que por cualquiera causa se dejaran de servir los empréstitos cuyos bonos están en manos del público; ello significaría la bancarrota de la ciudad misma.

Por estas razones, pido a la Honorable Cámara que se sirva aprobar la indicación que he presentado, tendiente a dar una garantía a la ciudad de Viña del Mar de que en realidad el pago de esta indemnización no va a producir situaciones que podrían ser de gravedad.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

El señor RIVAS (Secretario).— La indicación del señor Diputado es para agregar un artículo 2.o al proyecto que diga:

"Las indemnizaciones a que se refiere la presente ley sólo serán exigibles sobre el exceso de entradas del Casino de Viña del Mar, una vez hechos los gastos necesarios para el funcionamiento del Casino y el servicio ordinario de los empréstitos contratados por la Municipalidad de Viña del Mar, con garantía de las rentas del Casino de Viña del Mar".

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VIVES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Barra, a continuación Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, la Comisión de Trabajo y Legislación Social despachó este proyecto con el objeto de hacer justicia a un grupo de empleados del Casino de Viña del Mar...

El señor ZEPEDA.— ¡No se oye!

El señor BARRA.— ...que fué despedido a raíz de una modificación del Reglamento de juego del Casino, dictada por el Ejecutivo.

Las razones que tuvo la aludida Comisión se basan en el hecho de que es casi totalmente imposible que estos empleados estén en condiciones de ubicarse rápidamente en otras actividades, puesto que la especialización en sus labores en el Casino de Viña del Mar no les sirve para otros empleos.

Si bien es cierto que la Comisión tuvo en consideración la necesidad de no causar perjuicios de carácter económico ni a la Municipalidad ni al Casino de Viña del Mar, también lo es que por el hecho de que este personal fué despedido antes de que se cerrara la temporada regular de juego del Casino, dejó de percibir los sueldos correspondientes al segundo semestre del año. O sea, que el Casino de Viña del Mar ya ha tenido una economía apreciable por concepto de sueldos no pagados.

He escuchado con atención la lectura de la indicación del Honorable señor Wiegand, y me extraña que Su Señoría sostenga la posibilidad de que, al despachar la Honorable Cámara el proyecto tal como viene redactado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social, se produzca el cierre del Casino Municipal de Viña del Mar.

Dejo establecido que ya por el hecho de no pagar los sueldos a que me acabo de referir, el Casino ha tenido una economía superior a los ocho millones de pesos...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor BARRA.— Como con toda seguridad, por una parte, el ritmo del juego se mantendrá en las mismas condiciones que antes de la dictación del Reglamento, y, por la otra, también se mantendrá el personal reducido de ahora, no creo que la aprobación de este proyecto signifique lesionar los intereses del Casino.

Mirado bajo otro aspecto, señor Presidente, es éste un proyecto que hace justicia a un grupo de empleados que estuvo prestando servicios durante largos años en el Casino y que se especializó en estas labores. Desgraciadamente, por una modificación reglamentaria hecha por el Ejecutivo, tuvieron que salir en forma inesperada a la calle. Los señores parlamentarios de la provincia de Valparaíso conocen mejor que el Diputado que habla la situación de angustia de estos empleados, cuya readaptación a otros tipos de labores es, naturalmente, muy difícil y lenta.

La Honorable Cámara sabe que en este último tiempo han sido innumerables los empleados particulares que han perdido sus cargos, ya sea porque los establecimientos industriales o comerciales desean economizar, ya sea porque prefieren disminuir su personal para liberarse de ciertos gastos que les imponen algunas leyes despachadas por el Congreso Nacional. Por consiguiente, es casi imposible que los ex empleados del Casino de Viña del Mar puedan hallar rápidamente colocación en otras actividades y ganar así lo necesario para su sustento y el de sus familiares.

Por esta razón de carácter social y humano, estimo, señor Presidente, que la Honorable Cámara debe despachar el proyecto en discusión en los mismos términos en que lo ha aprobado la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

Insisto en que el Casino de Viña del Mar está en condiciones de afrontar el gasto que significa este proyecto, pues, desde luego, por el no pago de salarios, a lo que ya me he referido, dispone de una reserva suficiente para conceder a esos empleados esta justa indemnización.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Vives.

El señor VIVES.— Señor Presidente, siento tener que oponerme a la aprobación de este proyecto, no por la calidad de los empleados que con él se pretende beneficiar, sino porque estimo que puede sentar un mal precedente.

Se pretende en este caso obligar a una empresa particular a hacer un desembolso extraordinario de veinte millones de pesos, lo que naturalmente tiene que afectar sus finanzas, como afectaría las de cualquiera otra a la que se colocara en la misma situación. Y hay que hacer presente que se le impone esta obligación en circunstancias de que ya ha pagado a sus empleados lo que les correspondía de acuerdo con las leyes vigentes. Esta es una de las razones por las cuales considero que la Honorable Cámara debe rechazar este proyecto.

En segundo lugar, todos mis Honorables colegas saben que la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar tiene un déficit presupuestario de más de cien millones de pesos. De modo que al restar veinte millones de sus entradas generales, se hace aún más aflictiva su situación.

Repito que este proyecto sienta un funesto precedente, al establecer que los empleados beneficiados con él recibirán mayores beneficios que los que les corresponden de acuerdo con las leyes vigentes.

Por estas consideraciones votaré negativamente este proyecto.

Nada más, señor Presidente.

El señor MARTONES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARTONES.— Señor Presidente, debo manifestar a la Honorable Cámara que no estoy de acuerdo con la indicación presentada por el Honorable señor Wiegand, la que, en realidad, no me convence en absoluto ni creo que sea incidente en el proyecto en debate.

Desde el momento en que el artículo 2.o del proyecto establece que será la firma concesionaria del Casino la que deberá pagar esta indemnización extraordinaria a sus empleados, no veo cómo puede sostenerse que el proyecto perjudica los intereses de la Municipalidad de Viña del Mar.

En seguida, el Honorable señor Wiegand expresa en su indicación que esta indemnización debe ser otorgada a los empleado de este Casino, con el exceso de entradas. ¿Qué llama exceso de entradas el Honorable señor Wiegand? Además, ¿cómo podría establecerse dicho exceso? Seguramente el Honorable Diputado se referirá a un excedente que pueda quedar después que se hayan sacado todos los gastos, inclusive la utilidad que correspondería a la firma concesionaria.

El señor WIEGAND.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MARTONES.— Pero si vamos a esperar que esto se produzca, es decir, que se cumpla con las obligaciones que el Casino tiene, y que el concesionario retire la utilidad que corresponde a su capital invertido, no veremos nunca en la vida este exceso de entradas a que se refiere el Honorable Diputado.

Por eso, desearía que el Honorable señor Wiegand aclarara el alcance de su indicación.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Martones, tiene la palabra el Honorable señor Wiegand.

El señor WIEGAND.— Señor Presidente, yo me he limitado en mi indicación sólo a dos cosas. Primero, a considerar los gastos indispensables para que el Casino funcione —como lo expreso en la indicación—, o sea, al pago de los sueldos del actual personal y los demás desembolsos que debe efectuar. En seguida me refería a las sumas necesarias para poder hacer el servicio ordinario de los empréstitos que la Municipalidad de Viña del Mar ha contratado.

Ahora bien, debido a que el proyecto dice que esta indemnización se cargará a los gastos generales, no he podido incluir en la indicación ninguna clase de utilidad del concesionario ni de persona alguna. Solamente me he limitado al mínimo necesario, a fin de que este proyecto no produzca desastre ni quiebra.

Este es, en realidad, el fondo de mi indicación.

El señor MARTONES.— Muchas gracias, señor Diputado.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.— Señor Presidente, la explicación dada por el Honorable señor Wiegand no nos convence. La verdad es que siendo este pago de obligación de la firma concesionaria, a ella le corresponderá obtener una mayor solvencia económica para poder cumplir sus compromisos con la Municipalidad y los pagos que se le imponen en este proyecto. Al mismo tiempo, se establece que el Casino, a fin de que pueda cumplir con sus obligaciones, debe reducir su presupuesto de gastos.

Por eso, si aprobamos la indicación del Honorable señor Wiegand, no tendrá la firma concesionaria ningún interés por incluir en su presupuesto de gastos un exceso de entradas que nunca veremos en la vida.

En consecuencia, sostengo que debemos despachar el proyecto de ley tal como ha sido informado por la Comisión respectiva, sin mayores consideraciones, pues su discusión ha venido arrastrándose desde hace mucho tiempo, y los funcionarios que están afectados se encuentran cesantes desde hace mucho tiempo y en una situación muy crítica, como ellos mismos lo han hecho presente en la Comisión.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Se va a dar lectura a algunas indicaciones llegadas a la Mesa.

El señor RIVAS (Secretario).— El Honorable señor Wiegand formula indicación para agregar el siguiente inciso al artículo que ha propuesto Su Señoría.

"Si en el ejercicio financiero del Casino del presente año no quedaren fondos sobrantes para el pago de la indemnización, ella será pagada a medida que sea posible, con los sobrantes de los años siguientes".

Los Honorables señores Carmona y Rogers formulan indicación para reemplazar en el artículo 1.o del proyecto las palabras "se les pagará" y "de sueldo", por estas otras: "recibirán" y "el sueldo", respectivamente.

El señor AHUMADA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor AHUMADA.— Señor Presidente, yo rogaría al Honorable señor Wiegand que retirara sus indicaciones, a fin de facilitar el pronto despacho del proyecto de ley en discusión.

El señor VIVES.— Podría retirarse todo el proyecto.

El señor AHUMADA.— En realidad, señor Presidente, este grupo de empleados...

Varios señores DIPUTADOS.— No se oye nada.

El señor AHUMADA.— ... alcanza a un número aproximado de 211 personas, todas las cuales están en una situación económica bastante precaria, por lo que han llegado hasta el seno de la Comisión de Trabajo y Legislación Social para expresar la necesidad de que se les haga justicia. Y no otro es el objeto que guió al Ejecutivo al enviar este proyecto para nuestra consideración.

La cantidad de dinero que va a significar esta indemnización extraordinaria no pasará de un gasto de veinte o veintidós millones de pesos. Además, la forma en que está establecido este pago en el artículo 2.o, o sea, que la indemnización extraordinaria será cancelada por la firma concesionaria del Casino a base del último sueldo y con cargo a Gastos Generales de la institución, ha sido una especie de transacción a que se llegó en el seno de la Comisión, a fin de dar un financiamiento adecuado al proyecto.

En estas condiciones, me permitiría rogar al Honorable señor Wiegand se sirviera retirar sus indicaciones con la finalidad práctica de facilitar, en esta forma, el pronto despacho de este proyecto que va a beneficiar a un grupo de empleados que, como ya he manifestado, no está en condiciones de poder readaptar fácilmente su vida, dada la profesión que desempeñaban anteriormente.

Nada más, señor Presidente.

El señor WIEGAND.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, en el tiempo de su segundo discurso.

El señor WIEGAND.— Señor Presidente, yo no quiero poner inconvenientes a los deseos de los señores Diputados, pero sí quiero llamarlos un poco a la realidad. ¿Creen los señores Diputados que una firma concesionaria podrá desembolsar mañana así, violentamente, 22 millones de pesos en billetes del Banco Central, para pagar una indemnización que se le impone por ley?

El señor BARRA.— Ya tiene una economía de ocho millones.

El señor WIEGAND.— Estoy cierto, señor Presidente, que, si se trata de imponer esta obligación, lo que se va a producir será una quiebra de la firma concesionaria, la que, por ende, va a significar, lisa y llanamente, la quiebra de la ciudad de Viña del Mar. Es esto lo que quiero probar. Por este motivo, he manifestado, al comenzar mis observaciones, que estimaba que los señores Diputados no querían, por este medio, producir el cierre del Casino, sino, sencillamente, buscar una manera para que esta indemnización fuera pagada.

Si, además de todas las cosas y desgracias que sucedieron el año pasado, cuando en virtud de reglamentos hubo que lanzar a la calle a numeroso personal, vamos a producir este año, por medio de esta ley, otra catástrofe, digamos francamente: lo que queremos es cerrar de una vez por todas el Casino.

Me parece evidente que, si se pretende hacer pagar esta indemnización, por lo menos se permita que se hagan los gastos indispensables para el funcionamiento del Casino, funcionamiento en que no sólo tiene interés una firma concesionaria, sino también la Municipalidad de Viña del Mar y la Beneficencia Pública, porque con las utilidades del Casino se pagan los empréstitos de la Municipalidad, muchas obras de adelanto de la ciudad, y casi un treinta por ciento de las rentas de la Beneficencia Pública.

Trato de evitar que se produzca todo esto, y hacer que, previamente, se puedan pagar los gastos de funcionamiento del Casino mismo, y, en seguida, con los mismos resultados y con lo mismo que produce el Casino, se pueda pagar esta indemnización.

Esto me parece lógico y natural, cuanto más que esta indemnización no es algo que por derecho correspondía a los empleados, sino una gracia que otorgará el Congreso Nacional, gracia que no se otorga con fondos fiscales, sino que se obliga a pagar con fondos de la Beneficencia Pública, de la ciudad de Viña del Mar, y en una mínima parte, de los que corresponden a la firma concesionaria.

Por todos estos motivos, pido a la Honorable Cámara que tenga un poco de respeto con la ciudad de Viña del Mar, con la Beneficencia Pública y también con los individuos que han hecho contrato con la Municipalidad. Este es el punto que deseo que, por lo menos, se respete en algo.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Sala, se daría por aprobado...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.— No, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 15 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobado en general el proyecto.

Se van a votar las indicaciones presentadas.

El señor RIVAS (Secretario).— La indicación que corresponde votar a la Honorable Cámara, en primer lugar, es la de los Honorables señores Rogers y Carmona, que incide en el artículo primero del proyecto, y, que tiene por objeto cambiar las palabras "se les pagará", y "de sueldo", por estas otras: "recibirán" y "el sueldo", respectivamente.

El señor CARMONA.— Es de redacción solamente.

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobaría la indicación.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 24 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Rechazada la indicación.

Queda, en consecuencia, aprobado el artículo 1.o.

El señor RIVAS (Secretario).— En seguida, vienen las indicaciones del Honorable señor Wiegand. Su Señoría presentó indicación para agregar un artículo nuevo, y, a continuación el señor Diputado presentó otra indicación para agregar a este artículo nuevo un inciso segundo, de manera que las indicaciones dirían:

"**Artículo...**— Las indemnizaciones a que se refiere la presente ley, sólo serán exigibles sobre el exceso de entradas del Casino
de Viña del Mar, una vez hechos los gas
necesarios para el financiamiento del Ca
sino y el servicio ordinario de los emprés
tos contratados por la Municipalidad de V
ña del Mar, con garantía de las rentas d
Casino Municipal de Viña del Mar.

Si en el ejercicio financiero del Casino, d
presente año, no quedaren fondos sobra
tes para el pago de la indemnización, e
será pagada a medida que sea posible, c
los sobrantes de los años siguientes".

El señor TAPIA (Presidente).— En vot
ción las indicaciones.

—Durante la votación:

El señor BARRA.— ¿Es para defender
Escudero?

El señor GALLEGUILLOS. — ¡Mient
tanto los empleados se morirán de ham

**—Practicada la votación en forma eco
mica, dió el siguiente resultado: por la af
mativa, 36 votos; por la negativa, 18.**

El señor TAPIA (Presidente).— Aproba
la indicación.

Si le parece a la Sala se dará por ap
bado el artículo 2.o, que no fué objeto
indicaciones.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

**27.—APROBACION DEL TRATADO DE P
Y AMISTAD ENTRE CHILE Y EL L
BANO**

El señor TAPIA (Presidente). — Corr
ponde ocuparse del proyecto del Honora
Senado que aprueba el Tratado de Paz
Amistad entre Chile y el Líbano.

El proyecto está impreso en el Boletín N
6,908.

Diputado Informante del proyecto es
Honorable señor Cañas Flores.

El señor RIVAS (Secretario). — Dice
proyecto:

"**Artículo único.**— Apruébase el Trat
de Paz y Amistad entre Chile y el Líba
suscrito en Beyrouth el 6 de septiembre
1950".

El señor TAPIA (Presidente).— En dis
sión general el proyecto

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto de acuerdo.

Si le parece a la Sala, se dará por ap
bado.

Aprobado.

**28.—AUTORIZACION A LA MUNICIPA
DAD DE SAN MIGUEL PARA CONT
TAR UN EMPRESTITO**

El señor TAPIA (Presidente).— Los
proyectos que siguen en el orden de la
bla de Fácil Despacho ya fueron consid
dos en la Tabla de Despacho Inmediato
tal manera que ahora corresponde ocup
de la moción que autoriza a la Municip
dad de San Miguel para contratar un
préstito.

El proyecto está impreso en los Bolet
N.o 6,752 y Bis.

Diputado Informante de la Comisión
Gobierno Interior es el Honorable s
Gardeweg, y de la Comisión de Hacie
es el Honorable señor Cárdenas.

El señor RIVAS (Secretario).— Dic
proyecto:

"**Artículo 1.o.**— Autorízase a la Munic
lidad de San Miguel para contratar dire
mente o por medio de la emisión de b
uno o más empréstitos que produzcan h
la suma de $ 30.000.000. Si el o los empr
tos se contrataren por medio de la em
de bonos, éstos ganaran un interés má
del 7 por ciento y tendrán una amortiz
del 1 por ciento anual, y no podrán ser
cados a un precio inferior al 80 o|o de su
lor nominal.

Si el o los empréstitos se colocaren d
tamente, la Municipalidad podrá pactar
la institución que tome el empréstito u
terés máximo del 10 o|o y una amortiz
acumulativa no inferior al 15 o|o, a
anuales.

Artículo 2.o.— Facúltase a la Caja N
nal de Ahorros para tomar el emprést
que se refiere esta ley, para cuyo efect
regirán las disposiciones restrictivas d
ley orgánica.

Artículo 3.o.— El producto de el o los
préstitos se invertirá por la Municipalida
San Miguel en la siguiente forma:

Expropiación de terrenos y construcción del edificio municipal	$ 9.000
Higienización y urbanización de poblaciones desurbanizadas	3.000
Adquisición de acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales	5.000
Apertura y prolongación de calles	3.000
Instalación de baños públicos	1.500
Adquisición de terrenos en los que se construirán habitaciones para obreros municipales	500
Adquisición de terrenos para campos de deportes	2.000
Formación y ornamentación de nuevas plazas y avenidas ..	1.500
Adquisición e instalación de hornos crematorios	2.500
Mejoramiento y adquisición de maquinarias para Servicio de Aseo	1.000
Terminación del Estadio Municipal	1.000
TOTAL	$ 30.000

Si alguna de las obras indicadas en el
ciso anterior dejare fondos sobrantes
se invertirán en otras de las que se señ
en el mismo inciso o en obras nuevas que
termine la Municipalidad en sesión esp
y con acuerdo de los dos tercios de los r
dores en ejercicio.

Artículo 4.o.— Para atender el servicio
o los empréstitos autorizados por esta
establécese una contribución adicional
uno por mil anual sobre el avalúo de los
nes raíces de la comuna de San Miguel,
tribución que empezará a cobrarse desd
contratación del préstamo o la colocación
los bonos, según el caso, y que regirá hast
pago total de los mismos.

La Municipalidad deberá destinar, así
mo, al servicio de estas obligaciones los
tereses que produzcan las acciones de la
ciedad Constructora de Establecimie
Educacionales que se adquieren en con
midad a lo dispuesto en el artículo 3.o.

Artículo 5.o.— En caso de que los recu
a que se refiere el artículo anterior fu
insuficientes para el pago del servicio d
los empréstitos, la Municipalidad de
completar la suma necesaria con cualq
ra clase de fondos de sus rentas ordina
Si, por el contrario, hubiere excedente,
se destinará, sin deducciones de ninguna
pecie, a amortizaciones extraordinarias d
deuda.

Artículo 6.o.— El pago de intereses y am
tizaciones ordinarias y extraordinarias

hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto el Tesorero Comunal, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir el pago, sin necesidad de decreto del Alcalde si éste no hubiere sido dictado con la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de este servicio de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna.

Artículo 7.o.— La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos ordinarios los recursos que destina esta ley al servicio del o los préstamos; en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que asciende dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias; en la partida de ingresos extraordinarios, los recursos que produzca la contratación del o los préstamos o empréstitos, según el caso, y, finalmente, en la partida de egresos extraordinarios, el plan de inversiones autorizado.

Artículo 8.o.— La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un periódico de la comuna o del departamento, un estado del servicio del o los empréstitos y las sumas invertidas en la ejecución de las obras indicadas en el artículo 3.o.

Artículo 9.o.— Declárase de utilidad pública y autorízase a la Municipalidad de San Miguel para expropiar los siguientes inmuebles ubicados en dicha comuna:

1.o.— Propiedad de doña Matilde Romo, ubicada en Gran Avenida N.o 3436, rol de avalúos N.o 3.839, cuyos deslindes son: al norte, con la Municipalidad de San Miguel en 30.3 metros; al sur, con la propiedad de doña Ema Rámila de M., ubicada en Gran Avenida N.os 3448 al 3458, en 30.75 metros; al oriente, con la Municipalidad de San Miguel, en 14.85 metros; y al poniente, con Gran Avenida, en 14.85 metros.

2.o.— Propiedad de doña Ema Rámila de M., ubicada en Gran Avenida N.os 3448 al 3458, rol de avalúos N.o 3.839, y en Estrella Polar, N.os 1083 al 1099, cuyos deslindes son: al norte, con propiedad de doña Matilde Romo, en 30.75 metros; al sur, con Estrella Polar, en 31.40 metros; al oriente, con la Municipalidad de San Miguel, en 16.80 metros; y al poniente, con Gran Avenida, en 15.70 metros.

Artículo 10.— Las expropiaciones a que se refiere el artículo anterior se llevarán a efecto con arreglo al procedimiento señalado en el Título XV del Libro IV del Código de Procedimiento Civil".

La Comisión de Hacienda dice que, después de analizadas las diferentes disposiciones del proyecto, no ha tenido inconveniente en aprobarlas, penetrada de los objetivos de bien comunal que se persigue con las inversiones consultadas en el artículo 3.o. Se ha permitido, sí variar la prelación de las referidas inversiones y es así como acordó alterarla en forma que los tres primeros rubros figuren en el siguiente orden, de acuerdo con la urgencia e importancia de los problemas que se desea solucionar:

1.o.—Higienización y urbanización de poblaciones desurbanizadas	$ 3.000.000
2.o.—Adquisición de acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales	5.000.000
3.o.—Expropiación de terrenos y construcción del edificio municipal	9.000.000

El resto del artículo se mantendría igual.

Con las modificaciones expuestas puede, a juicio de la Comisión, aprobarse el proyecto.

El señor AHUMADA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AHUMADA.— Este proyecto, señor Presidente, tiene por objeto dar autorización a la Municipalidad de San Miguel para contratar un empréstito hasta por la cantidad de 30 millones de pesos. El se destinará a expropiación de terrenos y construcción del edificio municipal; a obras de higienización y urbanización de poblaciones desurbanizadas; a apertura y prolongación de calles; a instalación de baños públicos; a adquisición de terrenos para campos de deportes; a formación y ornamentación de nuevas plazas y avenidas; a adquisición e instalación de hornos crematorios; a mejoramiento y adquisición de maquinarias para el Servicio de Aseo y a la terminación del Estadio Municipal.

Por estas breves consideraciones, pido a la Honorable Cámara se sirva dar su aprobación a este proyecto de ley.

El señor VIVES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VIVES.— Señor Presidente, sobre este proyecto, por el cual se da autorización a la Municipalidad de San Miguel para contratar un empréstito hasta por 30 millones de pesos, me he permitido formular dos indicaciones. En el artículo 3.o, inciso 6.o, o sea, en el rubro "Adquisición de terrenos, en los que se construirán habitaciones para obreros municipales", he cambiado la cifra "$ 500.000", por "$ 2.000.000". También, en el rubro "Adquisición de terrenos para campos de deportes", he disminuído la suma de 2 millones de pesos a 500.000 pesos.

El señor TAPIA (Presidente).— Se van a leer las indicaciones del señor Vives, que han llegado a la Mesa.

El señor RIVAS (Secretario).— La primera indicación del señor Vives es para cambiar en el inciso 6.o, del artículo 3.o, la cifra "$ 500.000", por "$ 2.000.000".

La segunda indicación, formulada también por el mismo señor Diputado, es para que en el inciso 7.o del artículo 3.o, o sea, en el rubro "Adquisición de terrenos para campos de deportes", se cambie la cifra "$ 2.000.000", por "$ 500.000".

El señor GARDEWEG.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante de la Comisión de Gobierno Interior.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, debo cumplir con el encargo que me ha confiado la Comisión de Gobierno Interior, de informar este proyecto, de iniciativa de los señores Ahumada, Pablo Aldunate, Rodríguez Arenas, Salum y el que habla, tendiente a autorizar a la Municipalidad de San Miguel para contratar un empréstito, a fin de hacer frente a la ejecución de un plan de obras de adelanto local de esa comuna, plan en el que han colaborado los parlamentarios del distrito y el señor Alcalde, don Carlos Valdovinos.

Así, se autoriza a la Municipalidad de San Miguel para contratar un emprésito que produzca la suma de $ 30.000.000. A primera vista, parece que la suma que se autoriza es demasiado elevada, pero deben tomar en cuenta los señores Diputados...

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo destinado a tratar los proyectos de la Tabla de Fácil Despacho.

El señor SALUM.— Que se prorrogue, señor Presidente...

El señor AHUMADA.— Que se prorrogue la hora de la Tabla de Fácil Despacho, hasta el término de la discusión de este proyecto, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor TAPIA (Presidente).— Hay oposición.

29.—PRORROGA DEL PLAZO PARA INFORMAR TRES PROYECTOS DE LEY

El señor TAPIA (Presidente).— En el Orden del Día, debo hacer presente a la Honorable Cámara que los proyectos que figuran en los números 1, 2 y 3, no están informados.

Propongo prorrogarles el plazo de su discusión general hasta el término del plazo reglamentario.

Acordado.

—Los proyectos a que se refiere el acuerdo anterior, son los siguientes:

1.o Mensaje que crea el Servicio Nacional de Turismo, dependiente de la Corporación de Fomento de la Producción.

2.o Mensaje que introduce diversas modificaciones a la ley 4,180, que creó la Dirección de Pavimentación de Santiago.

3.o Mensaje que concede jubilación a los empleados municipales de la República.

30.—AUTORIZACION A LAS INSTITUCIONES SEMIFISCALES PARA OTORGAR A SUS EMPLEADOS PRESTAMOS HASTA POR TRES MESES DE SUELDO

El señor TAPIA (Presidente).— En conformidad a un acuerdo de la Sala, corresponde ocuparse del proyecto por el cual se autoriza a las instituciones semifiscales para otorgar a sus empleados un préstamo de 3 meses de sueldo.

El proyecto está impreso a "roneo".

Diputado Informante es el Honorable señor Alfonso Campos.

El señor RIVAS (Secretario).— Dice el proyecto:

"**Artículo único.**— Facúltase a los Consejos Directivos de las instituciones semifiscales y de la Línea Aérea Nacional, para conceder préstamos a su personal de planta, a contrata y secundarios.

Estos préstamos podrán otorgarse por una sola vez y no podrán exceder de tres meses de sueldo y con un máximo de veinte mil pesos ($ 20.000), y se reintegrarán en treinta y seis mensualidades iguales que se descontarán del sueldo del empleado.

Estos préstamos se garantizarán en la forma que lo determinen los Consejos de las instituciones semifiscales y ganarán el seis por ciento (6 o|o) de interés anual".

El señor TAPIA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor CAMPOS (don Alfonso).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAMPOS (don Alfonso).— Honorable Cámara, cumpliendo con un acuerdo de esta Honorable Cámara, la Comisión de Hacienda conoció en la mañana de hoy un proyecto de ley, de iniciativa de mi honorable colega el señor Humberto del Río, por el cual se faculta a los Consejos Directivos de las instituciones semifiscales para otorgar préstamos a su personal.

Las razones que tuvo la Comisión para acoger la iniciativa del Honorable Consejero Parlamentario ante la Caja de Empleados Particulares se derivan principalmente del alza experimentada por el costo de la vida.

Por eso, se consideró necesario otorgar a estos personales anticipos de sus sueldos para dejarlos en condiciones de hacer frente a este estado de cosas.

El espíritu de la Comisión fué acudir especialmente en ayuda de aquellos personales que tienen rentas más bajas; y, en consecuencia, conservando la idea primitiva de autorizar a los Consejos para otorgar préstamos hasta un monto de tres meses de sueldo, la Comisión fijó como el máximo de ellos la cantidad de 20 mil pesos.

Las condiciones en que estos préstamos se concederán son las siguientes: Primero, las sumas facilitadas deben reintegrarse a la institución en cuotas iguales durante 36 meses y segundo, ellas devengarán un interés del 6 por ciento anual.

Para acoger la iniciativa del Honorable colega señor Del Río, tendiente a favorecer, con estos préstamos otorgados en las condiciones indicadas, a los empleados de las instituciones semifiscales, la Comisión de Hacienda tuvo en consideración el hecho de que estos dineros no pertenecen ni a los Consejos directivos ni a los personales que se van a beneficiar con ellos, sino que son de propiedad exclusiva de los imponentes.

Por esta razón, considero necesario resguardarlos debidamente, a fin de poder otorgar con ellos beneficios a los imponentes, a cuyo servicio deben estar, tanto las instituciones semifiscales como su personal de empleados.

Asimismo, la Comisión consideró indispensable que estos préstamos otorgados por los Consejos directivos fueran reintegrados a las Cajas cuanto antes y devengaran un interés justo, que no perjudicara los intereses de los imponentes.

Tengo a la mano algunas cifras referentes a la Caja de Empleados Particulares que estimo interesante dar a conocer a la Honorable Cámara, para que ella sepa el monto total de estos préstamos.

La Caja de Empleados Particulares tiene actualmente 1.249 empleados. Los sueldos mensuales que paga alcanzan a la cantidad de 9.460.695,90 pesos.

El costo de este proyecto o, por decirlo en otras palabras, la cantidad que debe prestarse al personal en virtud de la iniciativa de mi Honorable colega señor Del Río, ascendería a más o menos 22 millones de pesos.

Debo agregar que los sueldos y grados del personal de las instituciones semifiscales han sido fijados por Ley número 9,689.

Puedo, además, proporcionar a la Honorable Cámara los siguientes datos: en la Caja de Empleados Particulares existen ocho empleados con grado uno que perciben 14.000 pesos mensuales; seis con grado 2, que perciben 12.700 pesos mensuales; diez con grado 3 que ganan 11.800 pesos mensuales; dieciocho con grado 4, cuyo sueldo mensual es de 10.900 pesos; quince con grados 5 al 10, que ganan entre 10.000 y 6.800 pesos mensuales; catorce con grados 10 al 13, que perciben sueldos mensuales entre los 6.800 pesos y los 5.800, y el resto del personal, que está comprendido entre los grados 13 a 21, gana entre 5.800 a 2.600 pesos mensuales.

De manera que, tomando en cuenta estas cifras, vemos que el tope de 20.000 pesos mensuales no afectará a los empleados con renta baja, pero sí a los funcionarios con sueldos altos.

En virtud de las razones que acabo de señalar, me permito solicitar de la Honorable Cámara que se sirva aprobar este proyecto de ley, tal como ha sido despachado por la Comisión de Hacienda.

El señor GARDEWEG.— ¿Cómo se financia este proyecto, Honorable Diputado?

El señor CAMPOS (don Alfonso).— Como se trata de un préstamo, Honorable colega, no es necesario ningún financiamiento, puesto que las instituciones semifiscales poseen dineros suficientes para hacer estos adelantos. Por otra parte, las sumas que se presten tendrán que ser reintegradas, repito, en 36 cuotas mensuales y devengarán el 6 por ciento de interés.

El señor GARDEWEG.— Y las instituciones que no tienen fondos suficientes para hacer frente a este gasto, ¿en qué situación quedan?

El señor CAMPOS (don Alfonso).— La ley no obliga a los consejos directivos de estas instituciones a conceder estos préstamos: solamente se les da una mera facultad para otorgarlos.

El señor TAPIA (Presidente).— Se van a leer algunas indicaciones llegadas a la Mesa.

El señor RIVAS (Secretario).— Indicación del señor Vives, para incluir en estos beneficios a los empleados del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Del señor Nazar, para que en forma expresa se incluya a la Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales y a la Caja de los Obreros Municipales de Santiago.

El señor ROGERS.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Se podría leer de nuevo la última indicación?

El señor RIVAS (Secretario).— La indicación del señor Nazar es para que se incluyan en forma expresa, en el proyecto a los empleados de la Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales y a la Caja de Obreros Municipales de Santiago. Dice el Honorable Diputado que la ley 7,200, al hacer la enumeración de las instituciones fiscales y semifiscales, contempló a estas dos instituciones.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rogers.

El señor ROGERS.— Tengo la impresión de que la Honorable Cámara, casi por la unanimidad de la Sala, despachará favorablemente este proyecto, teniendo en vista la situación de angustia económica por que pasa el personal a que se refiere el proyecto. Este personal está sujeto, como todos los asalariados, a no poder reajustar sus sueldos en cualquier momento, como sucede con el que expende artículos de primera necesidad, que hace variar sus precios todos los días.

En nuestro país ocurre una situación muy curiosa: viven de la venta de determinados productos, pueden rectificar los precios todos los años, todos los meses y todos los días, y los que viven de su trabajo sólo logran que se les aumente sus salarios muy de tarde en tarde.

Sin embargo, deseo hacer algunas consideraciones de orden general, acerca de este proyecto, aunque un tanto marginales.

En primer término, celebro haber contribuído a que no se olvidara a algunos personales que no venían mencionados en el proyecto original, especialmente el de la Línea Aérea Nacional, institución que vive en un permanente "servicio militar obligatorio e indefinido". Celebro que en la Comisión de Hacienda se haya aceptado la inclusión de este personal en el proyecto en debate.

Pero la reflexión marginal que me quería hacer, con ocasión del despacho de este proyecto de ley, que vamos a efectuar por la casi unanimidad, es de otro orden: se relaciona con su tramitación.

El que habla vuelve a ver confirmada la tésis que permanentemente ha venido sosteniendo ante la Honorable Cámara, en cuanto a la inconveniencia de las consejerías parlamentarias.

En la vieja tradición de este Parlamento, señor Presidente, sobre todo en la vieja tradición de los parlamentarios de Derecha, y concretamente del viejo Partido Conservador, recuerdo las intervenciones interminables, entre otros, del Senador Echeñique, quien hacía consistir la fiscalización en escatimar el dinero de los contribuyentes, en evitar el aumento de los gastos públicos hasta cuando fuese justo. Pues bien, señor Presidente, ahora en esta Honorable Cámara nos encontramos con la paradoja de que desde todos los bancos, desde todos los puntos de la Corporación, aún desde aquellos sectores que tradicionalmente siguieron el sistema de fiscalización, de no gastar los dineros públicos, se encuentran promotores de este proyecto de ley, que tiene fondo de justicia y que voy a votar con todo agrado, acompañando al Honorable señor Del Río, a quien quiero dar todos los honores de esta jornada, porque es un hecho indiscutible que la Honorable Cámara conoce de él gracias a su indicación que presentara ayer en la tarde.

Sin embargo, señor Presidente, creo que es conveniente dejar constancia de que el sistema de la existencia de los Diputados en los Consejos de los diversos organismos semifiscales, se presta, sin duda alguna, a que muchas veces pudieran ser presionados por los personales respectivos, para obtener este tipo de remuneraciones, y vengan entonces a la Cámara a abogar más por los personales que a fiscalizar. Más aún, creo, señor Presidente, que esto podría prestarse...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BOLADOS.— ¡Está suponiendo intenciones, Honorable Diputado!

Este es un caso extraordinario.

El señor ROGERS.— Estoy seguro que podría prestarse...

El señor BOLADOS.— ¡Los consejeros no admiten presiones de ninguna especie!

El señor ROGERS. — ...a que los colegas que son consejeros parlamentarios quieran regresar a sus respectivos Consejos, después de la aprobación de este proyecto de ley, con una pequeña aureola, como de verdaderos Viejos Pascueros que regresan con un aguinaldo de Fiestas Patrias...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BOLADOS.— ¡Está divagando, señor Presidente!

El señor ROGERS.— Considero que esto es inconveniente, creo que es uno de los defectos de las consejerías parlamentarias la premura con que vamos a legislar en este caso, premura que no hemos tenido para otros.

He visto, muchas veces, leyes de beneficio a obreros y empleados, que aquí se atrasan y demoran enormemente; pero en los consejos de las empresas a que ellos pertenecen no hay consejeros parlamentarios.

En cambio, cuando vienen estos otros proyectos, que benefician a determinadas instituciones semifiscales en cuyos Consejos hay representantes parlamentarios, son impulsados con gran rapidez por esos Honorables colegas dentro del Congreso, como este que estamos discutiendo. ¡Y yo celebro que se mueva esta ley, y la apruebo, pero más autoridad habría tenido si los diputados que la aprobamos no somos consejeros al mismo tiempo de esos Institutos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROGERS.— Veo que este proyecto se mueve con demasiada rapidez!

El señor CORREA LETELIER.— ¡Pero ayer Su Señoría...!

El señor ROGERS.— ¡...porque, indudablemente, hay muchos...!

El señor CORREA LETELIER.— ¿Me permite, señor Diputado?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROGERS.— ...Honorables colegas, que son consejeros parlamentarios al mismo tiempo, que...

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ROGERS.— ...que quieren regresar a sus respectivos Consejos con este aguinaldo...!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ROGERS.— Creo que estas reflexiones son oportunas para recordar a la Honorable Cámara los inconvenientes de las consejerías parlamentarias...

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor DEL RIO (Don Humberto).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ROGERS.— ...y las ventajas que tendría el hecho de que de una vez por todas sean derogadas, porque entonces no van a existir estas precipitaciones...

El señor CONCHA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ROGERS.— ...ni estas discriminaciones entre determinados sectores de trabajadores y otros; ya que en la situación actual, solamente pueden obtener estos beneficios aquellos personales de instituciones en cuyos Consejos hay representantes parlamentarios. En cambio, en aquellas empresas particulares donde no los hay, sus personales van a pasar a pérdida, porque quedarán rebajados a segundo término y no verán nunca un beneficio.

Termino felicitándome de que este proyecto se vaya a aprobar, y que lo vaya a ser seguramente por la inmensa mayoría de la Honorable Cámara; pero recordándole una vez más al Parlamento, aunque sea ésta una voz solitaria, el inconveniente de las consejerías parlamentarias...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JENSEN.— Entonces, no lo celebre tanto Su Señoría...

El señor DEL RIO (Don Humberto).— Pido la palabra, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JENSEN.— ¡Despachémoslo rápidamente!

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Terminó, Su Señoría?

Tiene la palabra el Honorable señor Mejías.

El señor SCHAULSOHN.— ¿Por qué no votamos, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— Hay numerosos inscritos, señor Diputado.

El señor MEJIAS.— La Honorable Cámara ha conocido los antecedentes del proyecto en discusión. Una de las instituciones de previsión, viendo el estado de necesidad en que se encuentra su personal, había decidido hacerle un préstamo de tres meses de sueldo, para lo cual fué recabado el consentimiento del Consejo. Sabe la Honorable Cámara que este consentimiento se produjo. Sabe también la Honorable Cámara, sin embargo, que el acuerdo respectivo fué vetado, creándose así una situación de duda, desde el punto de vista legal, en relación con las facultades del Consejo, que así consideraba, en esos instantes, la situación de ese personal.

Ahora bien, señor Presidente, con el objeto de resolver esta situación, el Honorable señor Del Río ha presentado a la consideración de la Honorable Cámara el proyecto en debate, que, dando solución a este impasse, faculta a los Consejos de las instituciones semifiscales para conceder este préstamo, que se fundamenta — debo repetirlo ante la Honorable Cámara— en la angustiosa situación económica en que se encuentra el personal de estas empresas de previsión, al igual, naturalmente, que la mayoría de los funcionarios de la Administración Pública, por razones que conoce la Honorable Cámara.

Los antecedentes expresados justifican sobradamente la aprobación de este proyecto por la Honorable Cámara.

Los Diputados de estos bancos votaremos favorablemente el proyecto en debate, en los términos mesurados y prudentes en que lo despachó la Honorable Comisión de Hacienda en la mañana de hoy, la que se preocupó especialmente de favorecer al personal que percibe los sueldos más bajos.

Termino, señor Presidente, dejando constancia nuevamente de que los Diputados radicales votaremos favorablemente este proyecto.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDEBENITO.— Señor Presidente: los parlamentarios socialistas...

El señor SCHAULSOHN. —Votemos, señor Presidente.

El señor VALDEBENITO.— ... también votaremos favorablemente este proyecto; pero no podemos dejar de manifestar ante la Honorable Cámara que consideramos que, en realidad, constituye un motivo de reproche, podríamos decir, para este Parlamento, legislar en el sentido de autorizar a los Consejos de las instituciones semifiscales para otorgarles un préstamo a sus empleados, en circunstancias que, de hecho, estamos reconociendo la situación de miseria en que vive ese personal, que, del mismo modo que el resto de los empleados del país, recibe sueldos insuficientes para sufragar sus gastos y se encuentra con sus presupuestos domésticos totalmente desfinanciados.

Sin dejar de reconocer los nobles y humanitarios propósitos que han guiado al Honorable Diputado autor de esta moción, estimo que hubiera sido más lógico que los Honorables colegas de la Derecha hubieran presentado un proyecto que estableciera una escala móvil de salarios y sueldos para todos los empleados y obreros del país.

El señor JENSEN.— Podría ser de iniciativa del Gobierno.

El señor VALDEBENITO.— Ojalá pudiera ser de iniciativa de nosotros.

El señor JENSEN.— Si estuviéramos en el Gobierno, puede estar seguro Su Señoría que ya habríamos presentado ese proyecto.

El señor BARRA.— Porque Sus Señorías se aprovecharían de él.

El señor JENSEN.— Cuando formábamos parte del Gobierno solucionábamos oportunamente estas cosas.

El señor BARRA.— Es de esperar que se les ablande el corazón.

El señor VALDEBENITO.— Todos sabemos, señor Presidente, que de nada han servido los últimos aumentos de sueldos que se han concedido. A este respecto, habría sido interesante haber visto a los Honorables Diputados de la Derecha aceptar la idea de legislar en el sentido de establecer el delito económico en el país para detener la inflación, a fin de evitar que los salarios resulten insuficientes para sufragar los gastos de los empleados y sus familias y de impedir que sus hogares queden sumidos en la miseria.

Por eso, repito, habría sido interesante que los Honorables Diputados de la Derecha hubiesen apoyado esta idea de legislar, en vez de tener que conceder un préstamo a los empleados. Pero, como el problema económico es difícil para éstos, vamos a votar favorablemente la moción en debate.

Además, quisiera preguntar al Honorable señor Diputado Informante de la Comisión de Hacienda, si se preocuparon, por lo menos, de la idea de dar también un préstamo a los jubilados de las empresas semifiscales, que pasan por una situación mucho más dolorosa todavía. En este sentido he entregado una indicación a la Mesa, a fin de que el préstamo se haga también extensivo al personal de jubilados. Previamente, quisiera saber si esto puede perjudicar la idea de servir a los funcionarios en actual servicio, porque si así fuera no me quedaría otra cosa que retirar la indicación.

El señor TAPIA (Presidente).— Se va a leer la indicación.

El señor RIVAS (Secretario). — Indicación del Honorable señor Valdebenito para agregar un inciso nuevo, que diga: "Igual derecho tendrán los empleados y obreros jubilados cuya pensión se pague por las instituciones semifiscales".

El señor CAMPOS (don Alfonso).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor CAMPOS (don Alfonso).— Contestando a la pregunta formulada por el Honorable señor Valdebenito, debo manifestar que la Comisión de Hacienda sólo se limitó a conocer del proyecto presentado por mi Honorable colega señor Del Río, don Humberto, en conformidad a lo acordado en la sesión de ayer por la Honorable Cámara.

La Comisión de Hacienda extendió el alcance de los beneficios de este proyecto de ley al personal de la Línea Aérea Nacional, por considerar que existían las mismas razones que para otorgar estos derechos a los empleados de las demás instituciones semifiscales.

Yo, como Diputado Informante, sólo me he limitado a informar el proyecto aprobado por la Comisión de Hacienda, el cual tiene por objeto facultar a los Consejos directivos de las instituciones semifiscales, para otorgar préstamos a su personal.

El señor VALDEBENITO.— En consecuencia, señor Presidente, como son los Consejos los que quedarán facultados para otorgar estos préstamos, cabe la indicación que he formulado, en el sentido de beneficiar también a los empleados y obreros jubilados de los organismos semifiscales.

El señor DEL RIO (don Humberto).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DEL RIO (don Humberto).— Señor Presidente, dado el ambiente favorable que encuentra este proyecto de ley, no abundaré en consideraciones para demostrar su justicia, ya que es un hecho que todos los sectores de esta Honorable Cámara desean aprobarlo.

Solamente deseo referirme a las palabras de mi Honorable colega, el señor Rogers, quien ha creído ver en este proyecto de ley el producto de una presión de los empleados y una falta de fiscalización de parte de los Consejeros Parlamentarios en las instituciones a cuyos Consejos pertenecen.

Debo manifestarle al Honorable colega que está en un profundo error, y que este proyecto fué presentado porque el Diputado que habla considera que es de absoluta justicia. Y para demostrar al Honorable colega, señor Rogers, que cuando ha habido necesidad de fiscalización en las instituciones semifiscales, esta fiscalización se ha realizado; puedo citarle el caso de este mismo Diputado, que trajo hasta esta Honorable Cámara denuncias muy graves por algunos hechos ocurridos en la Caja de Empleados Particulares.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Concha.

El señor DONOSO.— He pedido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Su Señoría está inscrito más adelante.

Tiene la palabra el Honorable señor Concha.

El señor RODRIGUEZ (don Arnaldo). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CONCHA.— Señor Presidente, voy a decir sólo dos palabras, para manifestar que los Diputados de estos bancos votaremos favorablemente el proyecto en debate, porque consideramos que es indispensable acudir en ayuda de los empleados a que se refiere, que encuentran toda clase de tropiezos para subsistir y mantener sus hogares, principalmente debido a la mala política económica seguida por el Gobierno en los últimos tiempos.

Este es un hecho que comprende todo el mundo, porque en realidad no se ha seguido una política económica destinada a contener la inflación, que es la que ha permitido que el costo de la vida haya alcanzado cifras verdaderamente siderales.

Además, señor Presidente, quiero expresar que pocas veces he visto al Honorable señor Rogers tan ilógico en sus observaciones, como en las que hizo con respecto a las Consejerías Parlamentarias. En efecto, si se ha presentado alguna ocasión en la que estas Consejerías se justifiquen, es ésta, en que el Honorable señor Del Río ha tomado la iniciativa para acudir en ayuda del personal semi-

fiscal, lo que el propio señor Rogers ha estimado de toda justicia.

El señor ROGERS.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor TAPIA (Presidente).— Honorable señor Rogers...

El señor CONCHA.— Ayer, los Honorables colegas...

El señor ROGERS.— ¿Me admite una interrupción?

El señor CONCHA.— Su Señoría no aceptó interrupciones.

El señor ROGERS.— Su Señoría no me la pidió.

El señor VALDES LARRAIN.— Yo se la solicité.

El señor ROGERS.— No me fijé, Honorable colega; pero el Honorable señor Concha nada me solicitó.

El señor CONCHA.— Los pocos parlamentarios que acompañan a la Falange Nacional, ayer apoyaron la iniciativa formulada en el sentido de que este asunto no pasara a la Comisión de Hacienda. Y hoy día, el Honorable señor Rogers no llevó sus luces para mejor estudiar este proyecto, porque llegó muy tarde a la Comisión.

El señor ROGERS.— Su Señoría sabe que estaba presente en la votación.

El señor CONCHA.— Ahora, la indicación que Su Señoría ha alabado, referente a la Línea Aérea Nacional, a cuya aprobación contribuyó, según dijo, la hizo el Diputado que habla.

El señor ROGERS.— Sí, Honorable Diputado.

El señor CONCHA.— Desgraciadamente, pese a las buenas intenciones del Honorable señor Rogers, no pudo apoyarla, porque llegó después de la votación.

El señor ROGERS.— ¿Y el voto?

El señor CONCHA.— Con respecto a la indicación del Honorable señor Valdebenito, debo manifestar que ella puede ser justa; pero si se aprueba en esta Honorable Cámara, va a retardarse el despacho de este proyecto de ley, por cuanto no tiene financiamiento alguno.

Nada más, señor Presidente.

El señor REYES (don Tomás).— Es facultativo.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ahumada.

El señor AHUMADA.— Señor Presidente, voy a ser sumamente breve para referirme a las observaciones formuladas por algunos colegas frente al planteamiento hecho por el Honorable señor Rogers sobre las Consejerías Parlamentarias.

En realidad, señor Presidente, se ha discutido largamente si es o no necesaria la existencia de Consejeros Parlamentarios en las diversas instituciones semifiscales.

Ahora vemos que un Consejero Parlamentario, que ha comprendido la situación aflictiva en que viven estos empleados, ha tomado esta iniciativa, que todos los sectores de la Cámara apoyan. Esto viene a corroborar, señor Presidente, la necesidad que existe de este nexo, de esta conexión, entre las instituciones semifiscales y el Parlamento.

La Dirección General de Previsión Social, con mayor autoridad, ha expresado...

El señor ROGERS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor AHUMADA.— Ya voy a terminar mis observaciones. En seguida podrá hacer uso de su derecho Su Señoría.

La Dirección General de Previsión Social ha expresado, a través de diversos informes, que, desde el momento en que han existido Consejeros Parlamentarios, la fiscalización de estas instituciones y su ordenación administrativa han sido cada vez mejores. Nosotros hemos tenido el halago de comprobar la apreciación de los técnicos en este sentido.

Por estos motivos, señor Presidente, los Diputados de estos bancos deseamos dejar establecido nuestro pensamiento sobre este particular, y, a la vez, manifestar, en relación con el proyecto de ley en debate, que le prestaremos nuestro más amplio concurso.

Naad más, señor Presidente.

El señor ROGERS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PUENTES.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor ROGERS.— A continuación, pido la palabra, señor Presidente.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, he oído con sorpresa las observaciones formuladas en torno a este proyecto de ley por el Honorable Diputado falangista, señor Rogers. Digo que he escuchado con sorpresa estas observaciones, porque no he encontrado ninguna relación lógica entre las diversas expresiones vertidas en su intervención.

En primer lugar, se quiso plantear este problema en un terreno demagógico y falso. El Honorable Diputado falangista quiso hacer un distingo entre dos clases de hombres que trabajan en este país...

El señor ROGERS.— Dije dos sectores, Honorable Diputado.

El señor DONOSO.— ...o dos sectores, como anota el Honorable colega; aquellos que viven a base del precio de determinados productos y los que viven a base de un sueldo o un salario.

Y decía el Honorable señor Rogers que mientras los primeros tenían libertad para obtener sus remuneraciones, los últimos no la tenían porque estaban constreñidos por la ley...

El señor ROGERS.— Su Señoría sabe que estas cosas son elementales en materia de economía.

El señor TAPIA (Presidente).— Honorable señor Rogers, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor DONOSO.— Esto no es efectivo, Honorable Cámara. En un régimen de intervención en la economía privada —en que el Estado se mezcla en toda clase de negocios— no existe libertad de comercio.

El señor DURAN.— ¡Su Señoría está pronunciando un discurso para abogar por la abolición del Comisariato!

El señor DONOSO.— Toda modificación de precios debe ser motivo de un decreto de Gobierno.

Todos sabemos que los agricultores, industriales y comerciantes, deben hacer largas antesalas en las diversas oficinas de control que tiene nuestro sistema económico para obtener reajustes de precios que siempre se acuerdan en forma tardía e inconveniente.

Todos sabemos, igualmente, que en los últimos meses hemos vivido en un clima de agitación demagógica, que más de una vez ha sido aplaudido por el Honorable Diputado falangista.

Como consecuencia de este ambiente de agitación, los sueldos y salarios han sido reajustados, no en consideración a los preceptos legales, sino en razón de la violencia con que han formulado sus peticiones los gremios, en franca rebelión contra la autoridad.

Esto nada tiene que ver con las Consejerías parlamentarias.

El señor ROGERS. — Mucho tiene que ver.

El señor DONOSO.— Pero si se quiere enfocar el asunto desde este aspecto, mejor serviría, para justificar la existencia de estas Consejerías.

Y voy a probarlo, señor Presidente.

No sé si el Honorable señor Rogers conoce el origen de las incidencias que motivaron la moción del Honorable señor Río.

Numerosos grupos de empleados, pertenecientes a diversas instituciones semifiscales, hicieron peticiones de préstamos a los respectivos Consejos, aduciendo —como fundamento— que con sus sueldos actuales no podían cubrir los gastos de su presupuesto ordinario de vida.

Los Consejos de estas instituciones tuvieron mayoría para acceder a la petición de sus empleados. Pero se presentó una barrera insalvable, una barrera insalvable para todo hombre que cree en la democracia y en la libertad: la ley no facultaba a los Consejos para otorgar estos préstamos.

Ante esta situación, ¿cuál fué la reacción del Consejero de la Caja de Empleados Particulares y autor de esta moción, el Honorable Diputado liberal por Maule, señor Humberto del Río? ¡Proceder como debe proceder un demócrata de verdad, como ojalá el Honorable señor Rogers procediera en todos sus actos...!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROGERS. — ¿Quiere repetir lo que dijo Su Señoría?

No le he oído...

El señor DONOSO.— En este caso, toda persona respetuosa de los principios democráticos, debía actuar en un solo sentido: votar en contra de esa solicitud, porque la ley debe estar colocada por encima de toda otra consideración, cualquiera que sea la justicia en que se fundamenta una petición.

El señor ROGERS.— ¿Quiere repetir, Honorable Diputado, lo que expresó recién?

El señor DONOSO. — Ninguna solicitud puede ser aceptada si vulnera el orden legal.

El Honorable señor Del Río, aún cuando encontraba justa la petición de los empleados, estimó que por sobre ella estaba el valor invariable de nuestro régimen jurídico.

El señor ROGERS.— ¿Acaso estoy negando mi voto al proyecto, Honorable Diputado?

El señor DONOSO.— Entonces, señor Presidente, cuando el Honorable Diputado liberal vió que en el Consejo no se podía aprobar el préstamo que solicitaban los empleados, actuó con serenidad, cumpliendo su deber de demócrata.

El señor ROGERS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor DONOSO.— Negó su voto a la solicitud; pero al mismo tiempo, considerando que era justa la petición de los empleados, vino al Parlamento a pedir la modificación de la ley que impedía al Consejo de la Caja otorgar los préstamos solicitados.

Yo pregunto, señor Presidente: ¿no es la actitud de este Diputado liberal un ejemplo de democracia? ¿No es una actitud que debe enorgullecer a quien la adopta, especialmente cuando...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DONOSO.— ...hemos visto que desde febrero de 1950 vivimos en un clima de ilegalidad, en que el Gobierno se ha doblegado dócilmente, diez o veinte veces, ante peticiones absurdas, ante posiciones demagógicas, o que no tienen otro amparo que la violencia y la irresponsabilidad.

El Honorable señor Del Río, en el seno del Consejo de la Caja de Empleados Particulares, tuvo la valentía de oponer a la demagogia el respaldo de la ley. Pero, al mismo tiempo, con plena conciencia de la situación de angustia económica que vive este grupo de empleados, estimó que su petición de préstamos era justa, y vino al Parlamento, que es la cuna de todas las leyes, a solicitar la modificación del Estatuto Orgánico de las respectivas instituciones, para, por una parte, satisfacer las justas peticiones de los empleados y salvar, por otra, la integridad de los principios legales y constitucionales que deben mantenerse inalterables, como única salvaguardia de nuestro régimen de democracia y libertad.

El señor ROGERS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES.— Señor Presidente, el proyecto en discusión, evidentemente, obedece a un hecho que el Honorable señor Del Río ha observado en la institución a la cual pertenece como Consejero; pero el proyecto en debate está concebido con una ligereza que deberá la Honorable Cámara pesar, frente a lo que voy a exponer.

Hay muchas instituciones —hablo por lo que acontece en el Instituto de Economía Agrícola, del cual soy representante de la Honorable Cámara—, que ya han concedido a sus empleados anticipo de sueldos por razones de Festividades Patrias. ¿En qué situación quedan estas instituciones que ya han concedido préstamos?

Un señor DIPUTADO.— Es facultativo el préstamo.

El señor CAÑAS FLORES.— Entiendo que la palabra "facultativo" hará obligatorio, en el hecho, el otorgamiento de estos préstamos.

El señor CAMPOS (don Alfonso).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CAÑAS FLORES.— Con mucho gusto.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Cañas Flores, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor CAMPOS (don Alfonso).— La razón que tuvo la Comisión de Hacienda para aprobar el proyecto del Honorable señor Del Río, fué la siguiente: la ley no permite a los Consejos directivos de las instituciones semifiscales, otorgar préstamos a su personal. La Contraloría, que es la institución que tiene el control superior, de acuerdo a la ley, de estos organismos, ha reparado en diversas ocasiones, acuerdos que sobre esta materia, han tomado algunos Consejos.

Para permitir que estos Consejos puedan acordar legalmente préstamos a su personal, la Honorable Cámara, conoce en este momento, la moción de mi Honorable colega, señor Del Río. El proyecto contempla una disposición facultativa. Los Consejos Directivos verán si pueden o no otorgar los préstamos a que alude, y si pueden o no otorgarlos en la cantidad que la ley faculta. Lo único que la ley hace, es establecer un límite a esta facultad: se ejercitará por una sola vez; los préstamos se concederán sobre la base de tres meses de sueldo; y su monto no será superior a 20 mil pesos.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES.— Agradezco la interrupción del Honorable colega. Pero lo que yo quería era llamar la atención de la Honorable Cámara, a fin de aclarar este punto: si los Consejos quedan autorizados para otorgar estos préstamos hasta de tres meses de sueldo, ¿en qué situación quedan las instituciones que ya han concedido anticipo de sueldos a su personal? ¿Estarían fuera del proyecto que discutimos los anticipos ya concedidos, o quedarían incluídos en él? Señor Presidente, los descuentos que se van a tener que hacer a los empleados, en caso de que coexistan los anticipos concedidos y el préstamo que autoriza el proyecto en discusión, serán de tal cuantía, que bien podría ser que en lugar de hacerles un bien, quizás si involuntariamente, les hiciéramos un mal.

Desearía que se aclarara este punto, sobre el cual tengo una indicación que no presentaría si el señor Diputado Informante, nos dijera que no habría inconveniente en que quedaran incluídos los préstamos ya acordados por algunas instituciones...

El señor GARCIA SETZ.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CAÑAS FLORES. — Con todo agrado.

El señor GARCIA SETZ.— Señor Presidente, he oído que este proyecto de ley se ha presentado precisamente, para dar facultad a los Consejos de las instituciones semifiscales, para que puedan otorgar préstamos a su personal, en virtud de que sus estatutos orgánicos no las facultan para tal objeto. De modo que me sorprende que el Consejo del Instituto de Economía Agrícola, haya podido otorgar préstamos a su personal, con motivo de las festividades patrias.

En mi concepto, esto tendría una de estas dos explicaciones: o este organismo tiene un estatuto orgánico distinto al de las demás instituciones semifiscales, o bien, sencillamente, se ha desconocido la ley, y se ha pasado sobre ella.

Quisiera que me explicara, el señor Diputado esta situación.

El señor CAÑAS FLORES.— Señor Presidente, el Consejo del Instituto de Economía Agrícola, previo informe del Fiscal, —no sé si todas las instituciones de previsión tienen los mismos estatutos o reglamentos—, anticipó un mes de sueldo a sus empleados. He llamado la atención de la Honorable Cámara, hacia este hecho, por si hubiera otras instituciones que hayan tomado el mismo acuerdo y a fin de que se consideraran los anticipos ya concedidos al otorgarse este préstamo de 3 meses, porque —repito—, si no se procediera así, podríamos ocasionar un daño a los empleados, en vez de un efectivo beneficio.

Nada más, señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ (don Arnaldo). — Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra, el Honorable señor Rodríguez Lazo.

El señor RODRIGUEZ (don Arnaldo). — Señor Presidente, estimo que este proyecto es justo, porque toda persona tiene dos capitales: uno, es el capital real, y el otro, el de crédito. Como estos empleados semifiscales no pueden hacer uso del capital de crédito, y les falta capital real, considero justo este proyecto.

Sin embargo, señor Presidente, me gustaría que el Supremo Gobierno, tomara en consideración también la necesidad de que se otorgue oportunamente sus desahucios, a los empleados semifiscales, ya que hay muchos de ellos, a los cuales se les ha vencido el plazo en que deben retirarse, y que sin embargo, se mantienen en servicio, a causa de esa anomalía.

Esto ocurre principalmente en la Caja de Previsión de Carabineros, la que no puede pagar desahucio a los empleados que se retiran porque no existe el dinero suficiente para ello.

Ojalá el Gobierno se preocupe de dotar a estas instituciones del capital suficiente, a fin de que cumplan las finalidades que las leyes les fijan y para las cuales fueron creadas.

Y, con el fin de no postergar el despacho de este proyecto, pongo término a mis observaciones.

Nada más, señor Presidente.

El señor RIVAS (Secretario). — El Honorable señor González Madariaga, Comité Radical, ha pedido la clausura del debate.

El señor PIZARRO (don Abelardo). — Señor Presidente...

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se aprobará la clausura del debate.

Aprobado.

En votación general el proyecto.

El señor PIZARRO (don Abelardo). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Si le parece a la Sala, se aprobará en general el proyecto.

El señor BARRA.— Tratándose de préstamos...

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobado en general el proyecto.

Solicito el asentimiento de la Sala para eximir este proyecto del trámite de segundo informe.

Acordado.

Se van a votar las indicaciones.

El señor RIVAS (Secretario). — Indicación del Honorable señor Vives para que se incluya en este proyecto a los empleados del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga, durante la discusión particular del proyecto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Quiero referirme a la indicación que se acaba de leer, señor Presidente. Parece que hubiera una falta de concordancia entre su redacción y la del proyecto en debate.

Como lo que acaba de aprobar en general la Honorable Cámara es el otorgamiento a los Consejos de las instituciones semifiscales de la facultad de otorgar préstamos a sus personales, me parece que, para armonizar la indicación con el proyecto, habría que decir que se autoriza al Consejo Nacional de Comercio Exterior para conceder igual préstamo a sus empleados.

Creo que éste es el fondo de la idea que el Honorable colega señor Vives ha cristalizado al redactar su indicación, la de que guarde consonancia con el resto del proyecto.

El señor TAPIA (Presidente). — Según la indicación, Honorable Diputado, dicha institución es "incluída" en la autorización que se da por el proyecto en debate a los consejos de instituciones semifiscales.

El señor CONCHA.— Quisiera formular una pregunta al autor de esta indicación.

El señor TAPIA (Presidente). — Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor CONCHA.— ¿Son fiscales o semifiscales los empleados del Consejo de Comercio Exterior?

El señor MEJIAS.— Son empleados particulares, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Me parece que tienen los dos aspectos.

El señor ROGERS. — Hay que dejarlos afuera porque ahora no tienen consejeros parlamentarios.

El señor CONCHA.— El despacho de esta indicación beneficiará al personal del Consejo Nacional de Comercio Exterior. Pregunto entonces: si prospera el proyecto de ley del propio Honorable señor Vives para suprimir este organismo, ¿no será presumible que tal vez esta gente no pueda hacer la devolución de lo que ahora se le preste?

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor PIZARRO (don Abelardo). — Deseo que se haga una consulta, señor Presidente.

El señor ROGERS.— Rechacemos la indicación, porque ahora no hay consejeros parlamentarios allí...

El señor TAPIA (Presidente).— ¡Honorable señor Rogers!

El señor CONCHA.— ¿Cómo dice, Honorable Diputado?

El señor ROGERS.— Digo que ahora no hay consejeros parlamentarios en el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

El señor CONCHA.— Muy malo el chiste, señor Diputado.

El señor PIZARRO (don Abelardo). — Pido a la Mesa que se sirva consultar a la Sala sobre la situación en que quedarían los personales de la Corporación de Fomento de la Producción, de la Corporación de Reconstrucción, de la Dirección General del Crédito Popular y Casas de Martillo, y, justamente, del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

La Contraloría General de la República estima que estos organismos no quedan incluídos en una ley que afecta a instituciones semifiscales, a menos que sean mencionados taxativamente en ella.

Desgraciadamente, señor Presidente, no pude formular la indicación necesaria, por haberse cerrado el debate. Por esto, ahora ruego a Su Señoría que consulte a la Sala si sería justo considerar esta situación de los personales a que me he referido. Si así se estimara, tendría que reabrirse el debate para admitir a discusión mi indicación.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para admitir a discusión y votación la indicación del Honorable señor Pizarro, don Abelardo.

—Acordado.

En consecuencia, Su Señoría puede enviar por escrito a la Mesa la citada indicación.

Ofrezco la palabra sobre la indicación del Honorable señor Vives.

El señor CONCHA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CONCHA.— Tal vez el Honorable señor Vives no tiene conocimiento de que el personal del Consejo Nacional de Comercio Exterior recibió ya una gratificación. En realidad, no sé si fué una gratificación o un adelanto del treinta por ciento de su sueldo. En esta circunstancia, lo justo sería que este personal quedara fuera de esta legislación; así serían equiparados todos los empleados frente a esta iniciativa de préstamo.

Un honorable señor DIPUTADO.— ¿Y si no hubieran recibido tal gratificación?

Un señor DIPUTADO.— Puede tratarse de un beneficio que no haya favorecido a todos los empleados.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CONCHA.— Por lo visto, el Honorable señor Vives no sabe cuál es el régimen a que está sometido este personal.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra..

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación del Honorable señor Vives.

El señor OJEDA.— ¿Con la modificación?

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Cuál, Honorable Diputado?

El señor OJEDA.— La del Honorable señor Pizarro, don Abelardo.

El señor TAPIA (Presidente).— Son indicaciones distintas, Honorable Diputado.

—HABLAS VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROGERS.— Se vé que no hay consejeros parlamentarios que defiendan al personal del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 26 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor RIVAS (Secretario).— Indicación del Honorable señor Valdebenito para agregar el siguiente inciso: "Igual derecho tendrán los empleados y obreros jubilados cuyas pensiones se paguen por las instituciones semifiscales".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre la indicación.

El señor PUENTES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUENTES.— Señor Presidente, creo que mi Honorable colega señor Valdebenito incurre en error al proponer que se incluya a los jubilados en un proyecto que beneficia a los personales en servicio de instituciones semifiscales. Los jubilados cuyas pensiones son pagadas por estas instituciones, no forman parte de esos personales en servicio.

El proyecto en debate es bien claro: tiende a favorecer a los personales de planta, a contrata y secundarios mediante préstamos que podrán acordar los consejos respectivos de las instituciones semifiscales y de la Línea Aérea Nacional.

El buen espíritu que anima a mi Honorable colega para pedir que este beneficio se haga extensivo a los jubilados, que son pagados por las cajas de previsión, desnaturaliza el proyecto. No sé en qué forma la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado, por ejemplo, podría otorgar préstamos a los jubilados cuyas pensiones de jubilación son pagadas por ella, pero sobre la base de liquidaciones hechas de acuerdo con leyes especiales. Si esta Caja o cualquiera otra tuvieran que facilitar a los jubilados, cuyas pensiones ellas pagan, préstamos equivalentes a tres meses de sueldo, se encontrarían con que no tienen el dinero para hacerlo y se verían abocadas a una difícil situación de caja.

De modo que rogaría al Honorable señor Valdebenito que, para no perjudicar la aprobación de este proyecto de ley, retirara su indicación, sin perjuicio de que su idea pueda ser materia de algún futuro proyecto [...] sobre reajustes de pensiones de obreros y [...] empleados jubilados.

Nada más, señor Presidente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pi[...] la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene [...] palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Ap[...]rentemente el Honorable colega señor Pue[...]tes tiene toda la razón. No es fácil, se[...] Presidente, hilvanar una reforma como la [...] se ha presentado, pero ella sirve para [...] cosa: para demostrar que el proyecto en [...] fué ligeramente estudiado.

Porque, ¿qué es lo que se ha pretend[...] señor Presidente? Otorgar a los funcionar[...] del Estado una gratificación extraordinar[...] con motivo de las fiestas...

Un señor DIPUTADO.— ¡Un préstamo!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¡Co[...]mo no; ¡un préstamo! Pero mañana Su Se[...]ñoría tendrá que traer el proyecto corres[...]pondiente condonando este préstamo.

El señor CAÑAS FLORES.— ¡Exacto!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— [...] señor Presidente: porque ya esto lo sabem[...]

Es por eso que he querido hablar en [...] sentido.

El señor CAÑAS FLORES.— ¡Muy bien!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— [...] manera que lo que se ha querido es otorg[...] un préstamo a los personales de las insti[...]ciones semifiscales para que tengan bue[...] festividades en el Dieciocho de Septiembre para que lo gocen con sus familiares.

Bien, señor Presidente. Tienen derecho [...] disfrutarlo. Pero yo me pregunto ¿por [...] no tienen el mismo derecho los pensiona[...] que se han sacrificado por el Estado dur[...]te una vida, que han agotado todas sus e[...]gías al servicio de la Administración Públ[...]

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Con [...]yor razón!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— [...]turalmente, porque su situación económica [...] inferior.

En consecuencia, señor Presidente, el [...]canismo de este proyecto de ley debió ha[...] sido más completo. Se debió haber autor[...]do a las Tesorerías respectivas, donde [...] pagan estos pensionados, para que pu[...]ran otorgar estos préstamos y adelantar [...] pagos de pensiones en la misma proporc[...]

Porque, señor Presidente, me parece [...] "cuando llueve todos deben mojarse". [...] realidad, es malo que se "mojen" unos p[...] únicamente. Por lo demás la ley pareja [...] es dura.

El señor ROGERS.— ¡Se mojan solam[...] donde hay Consejeros Parlamentarios!

El señor PUENTES.— ¡Cuando una co[...] dice una vez, está bien; cuando se dice [...] veces, es pesadez, y cuando se dice más [...] tres, es majadería!

El señor ROGERS.— ¡Es para que q[...] en el Boletín y no se le olvide!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— [...] me estoy refiriendo a este proyecto de [...] porque respecto del problema de las con[...]rías parlamentarias, ya se sabe mi opin[...] Para mí, es una de las cosas que ha b[...]nado la democracia en este país. To[...] confusionismo en que vivimos, se debe [...]to en gran parte, porque el Congreso N[...]nal se sale de su papel...

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Está [...]vocado Su Señoría!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— [...] papel del Congreso es dictar la ley y, [...] con ello, fiscalizar; no es el de admini[...]dor. ¡Y qué linda manera de admini[...] significa el proyecto de ley que desp[...] esta tarde la Honorable Cámara, y cuy[...]rolario, como lo ha anticipado el Hono[...] señor Cañas Flores, se va a ver des[...] cuando se tramite la condonación! E[...]ces, se recordará que aquí se alzaron [...] para decir que este proyecto de ley sig[...] una punta de lanza, introducida en la [...]nomía nacional.

Prefiero que esta Honorable Cámara [...]ga una tribuna en que se haga la fisca[...]ción de los actos del Estado a la luz de[...] y que, por el propio prestigio de un he[...] lo como éste, no estemos despachando [...]yectos en esta forma.

El señor ROGERS.— ¡Muy bien!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— [...] eso insisto en apoyar la indicación del [...]norable señor Valdebenito porque prueb[...] inconsistencia de todo este proyecto. [...] que, si ella no está perfectamente redac[...] en sus principios tiene un fondo de mo[...] un fondo de humanidad que yo aplau[...] por lo cual lo apoyo.

El señor HUERTA.— Pido la palabra [...]ñor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tien[...] palabra el Honorable señor Huerta.

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la [...]bra, señor Presidente.

El señor VALDEBENITO.— Que se pr[...]gue la hora, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Hay [...] sesión a continuación, Honorable Diputa[...]

El señor VALDES LARRAIN.— No se [...] de prorrogar.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTA[...] A LA VEZ.

El señor HUERTA.— En realidad, [...] Presidente, no me explico por qué el Ho[...]ble señor González Madariaga no ha [...] su voto negativo al proyecto de ley que [...]cutimos, en circunstancias que ha come[...] do por decir que éste no está de acuerdo [...] la prestancia que debiera tener la tra[...]ción de una ley.

Ahora, respecto de la indicación del H[...]rable señor Valdebenito...

El señor GONZALEZ MADARIAGA[...] ¡Hágame un razonamiento claro y pr[...] Honorable colega!

El señor JENSEN.— ¿Qué más claro!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTA[...] A LA VEZ.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— [...] permite, Honorable colega?

El señor HUERTA.— Como no, Hono[...] colega.

El señor TAPIA (Presidente).— Con l[...]nia del Honorable señor Huerta, puede [...] de la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— [...] que ataco es la parcelación que signific[...]te proyecto. Y por eso he votado favor[...]mente el proyecto, lo mismo que mi pa[...] como bien lo ha expresado el Honorable [...]ñor Mejías.

El señor HUERTA. —Por eso me ext[...] la actitud del Honorable señor Gonzále[...]dariaga.

El señor BARRA.— ¿Se va a prorroga[...] hora, señor Presidente?

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Que [...] prorrogue!

El señor TAPIA (Presidente).— ¡Un [...]mento, señor Diputado!

El señor HUERTA.— La indicación del [...]norable señor Valdebenito, en la forma [...] está redactada, es de tal amplitud, que [...] mucho que haya alguna institución de [...]visión que sea capaz de afrontar el gasto [...] ella significa...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cañas Flores.

El señor ZEPEDA.— ¡Que se prorrogue la hora!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Señores Diputados, les ruego hacerse cargo de que hay una persona encargada de dirigir el debate...

Varios señores DIPUTADOS A LA VEZ.— ¡Muy bien!

El señor TAPIA (Prseidente).— La situación es la siguiente: la hora de esta sesión sólo podría prorrogarse en diez minutos, porque hay una sesión especial a continuación de ésta. Además, el Honorable señor Martones, acogiéndose al artículo 18 del Reglamento, ha solicitado cinco minutos, al final de la Hora de Incidentes...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— De tal manera que solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el Orden del Día en diez minutos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Un señor DIPUTADO.— Para votarlo a los diez minutos...

Varios señores DIPUTADOS.— Para votarlo a los diez minutos.

El señor TAPIA (Presidente).— Para prorrogar el tiempo por diez minutos...

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Para votarlo!

El señor TAPIA (Presidente).— Honorable señor Brañes, Su Señoría ha sido Presidente...

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Y buen Presidente!

El señor TAPIA (Presidente).— ... y sabe que si llega la hora y se está votando el proyecto, debe continuar la votación, lo que puede perjudicar al Comité al que le corresponda el último turno en la Hora de Incidentes. Si ese Comité está dispuesto a aceptar esta situación, no tengo inconveniente en consultar a la Sala respecto a si se continúa votando el proyecto después de la prórroga de diez minutos.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para proceder en la forma indicada

El señor WIEGAND.— No hay acuerdo.

El señor TAPIA (Presidente).— Hay oposición. En consecuencia, la hora estaría prorrogada sólo por diez minutos...

El señor WIEGAND.— No hay acuerdo.

El señor TAPIA (Presidente).— También hay oposición para prorrogar la hora por diez minutos.

El señor BRAÑES. —Señor Presidente, no me explico a qué obedece la reconvención que me ha hecho Su Señoría, porque no he hablado ni he pedido nada.

Varios señores DIPUTADOS.— Ya estaba prorrogada la hora, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). —Entrando en la Hora de Incidentes...

El señor DEL RIO (don Humberto).— La hora estaba prorrogada, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— No hubo acuerdo para prorrogarla, Honorable Diputado.

El señor DEL RIO (don Humberto).— Sí, había acuerdo, señor Presidente.

El señor BOLADOS.— El Honorable señor Wiegand se opuso después.

El señor TAPIA (Presidente).— Entrando a la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Radical.

El señor DEL RIO (don Humberto).— La hora debería prorrogarse por 10 minutos, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente: en mi calidad de Comité Radical, formulo indicación para que la Honorable Cámara haga uso del tiempo que corresponde a nuestro turno para continuar tratando y despachar este proyecto.

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Cañas Flores sobre la indicación del Honorable señor Valdebenito.

El señor CAÑAS FLORES.— Ya no tiene objeto, señor Presidente, que haga uso de la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación del Honorable señor Valdebenito.

—DURANTE LA VOTACION:

El señor ROGERS.— Todos se mojan...

—Practicada la votación, en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 34 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Rechazada la indicación.

El señor BARRA.— Esto significa que ahora no se mojan todos.

El señor RIVAS (Secretario).— Indicación del Honorable señor Cañas Flores, para consultar la siguiente frase en el inciso 2.o: "incluidos los préstamos ya acordados por las instituciones afectadas".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la indicación.

Aprobada.

El señor RIVAS (Secretario).— Indicación del Honorable señor Nazar, para incluir, en forma expresa, a la Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Santiago y a la Caja de Obreros Municipales de Santiago.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobada la indicación.

Aprobada.

El señor RIVAS (Secretario).— Indicación del Honorable señor Pizarro, don Abelardo, para incluir también a la Corporación de Reconstrucción y a la Dirección General del Crédito Popular.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el resto del artículo único.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

31.—APLICACION DE LA LEY SOBRE DEFENSA PERMANENTE DE LA DEMOCRACIA, Y CONVENIENCIA DE NO DEROGARLA.

El señor TAPIA (Presidente).— Entrando a la Hora de Incidentes, le quedan once minutos al Comité Radical.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, hemos cambiado el turno con el Comité Conservador.

El señor TAPIA (Presidente).— En consecuencia, es al Comité Conservador al cual le quedan 11 minutos.

Ofrezco la palabra al Comité Conservador.

El señor CAÑAS FLORES.— Señor Presidente, renunciamos al resto del tiempo que hemos cambiado con el Comité Radical.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra al Comité Liberal.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, el Comité Liberal ha cambiado su tiempo con el Comité Conservador Tradicionalista.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra al Comité Conservador Tradicionalista.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente: Estamos presenciando acontecimientos de gran trascendencia, sobre los cuales y en nombre de los Diputados de mi Partido, deseo formular observaciones.

Quiero considerar una iniciativa de orden legal y que, sinceramente, nos ha causado estupor. Me refiero a la moción tendiente a derogar la Ley sobre Defensa de la Democracia y al proyecto de acuerdo de los señores Diputados radicales, en orden a requerir a nuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, un pronto informe necesario para tratar su derogación.

Durante muchos años hemos presenciado en esta Cámara actitudes contradictorias e inconsecuentes, pero debemos confesar que ésta que nos ocupa tendrá por mucho tiempo un primer plano entre ellas.

No creemos que la mala memoria nacional haya llegado a los extremos de olvidar la caótica situación en que se debatía el país el año 1946. La incomprensión de partidos políticos, que eran indudablemente mayoritarios en el país, determinó el triunfo en las elecciones presidenciales de ese año del candidato de extrema izquierda, y por primera vez en nuestra historia nacional, el comunismo llegaba al Gobierno en tres importantes carteras ministeriales. Supo aprovechar su permanencia en el Gobierno para consolidar posiciones y fortalecer sus efectivos sindicales y administrativos. Salidos sus Ministros, continuó la hegemonía comunista en el campo del trabajo. El país debe recordar el sistema del trabajo lento en el cobre y sus huelgas reiteradas que disminuían las divisas que el país requería y requiere para su normal abastecimiento. Dueños de la industria del carbón, se había llegado a una completa sovietización de aquella zona, ya iniciada varios años antes, y según da fe el informe del General Berguño, que, junto con firmarlo, también escribió su condena en su carrera militar. El comunismo influyente lo eliminó implacablemente, así como también eliminó a un destacado Director General de Carabineros, cuyo anticomunismo no cuadraba con el sentir oficial de aquel entonces.

Tampoco creemos que será necesario recordar el dominio comunista sobre las actividades portuarias, de tal manera que el comercio exterior era dirigido por dicho partido. En muchas ocasiones, determinados embarques al exterior no podían realizarse, porque los sindicatos comunistas de estibadores declaraban boycots comerciales contra algunas naciones.

Cabe a un hombre de estas filas el honor de haber revelado lo que fué y lo que es el Partido Comunista. El actual Senador por O'Higgins y Colchagua, señor Sergio Fernández, en memorables discursos, de hace más de diez años, probó e incorporó a la conciencia nacional ciertos principios fundamentales de esta secta. Fundado en documentos incontrovertibles, demostró que el Partido Comunista de Chile es la Sección Chilena de la Internacional Comunista, y que en su calidad de tal adopta como propios los estatutos y programas de la Internacional Comunista, quedando sometido en forma absoluta e incondicional a un comité extranjero, y en último término al dictador Stalin.

Los comunistas chilenos corroboraron con los hechos esta absoluta sumisión a Moscú. A raíz del acuerdo ruso-alemán, de principios de la guerra pasada, declaraban que Churchill y Roosevelt no eran sino propiciadores de una guerra capitalista e imperialista. Producida la agresión nazi al suelo ruso, fueron los campeones de la causa democrática, y calificaban de nazis a los que no eran partidarios de que Chile se colocara en la más estrecha unión con Inglaterra y Estados Unidos, entonces aliados circunstanciales de Rusia.

En la actual emergencia bélica, indudablemente que el comunismo chileno ha vuelto a calificar de guerra imperialista a la que desarrollan las Naciones Unidas en Corea, y nuevamente sacan a relucir los epítetos y consignas contra Estados Unidos e Inglaterra, que usaron antes de la agresión de Hitler a Rusia.

Todos estos hechos son de tal modo evidentes, que no requieren mayor demostración. Al comunismo chileno no le interesa Chile, ni la suerte de los chilenos. Es un simple eco, un vulgar colaborador de Moscú y de los amos soviéticos.

El mismo senador señor Fernández reveló que ya en el Segundo Congreso de la Internacional Comunista, realizado en Moscú el año 1920, se aprobaron diversas resoluciones, tales como aquella que señala que el Partido Comunista va a la acción parlamentaria "no para entregarse a una acción orgánica, sino para minar desde el interior la máquina gubernamental y el Parlamento". Más adelante el mismo Congreso resolvió que "la acción parlamentaria consiste, sobre todo, en utilizar la tribuna parlamentaria a los fines de la agitación revolucionaria, en denunciar las maniobras del adversario, en agrupar alrededor de ciertas ideas a las masas, que, sobre todo en países atrasados, consideran la tribuna parlamentaria con grandes ilusiones democráticas, la que debe estar totalmente subordinada a los fines y las tareas de la lucha extra parlamentaria".

Están presentes en la Sala muchos señores Diputados que pertenecieron a esta Corporación en períodos anteriores. Ellos pueden testificar cómo los Diputados del Partido Comunista cumplieron exactamente esas directivas de Moscú y cómo lograron transformar el ambiente de esta Corporación, como lograron que las ideas y las razones se perdieran en el bullicio de los insultos y de los escándalos. Los Diputados que la Sección Chilena del Comunismo Internacional enviaba a esta Cámara, eran simples instrumentos de su acción revolucionaria. Jamás presentaron alguna iniciativa de importancia que mejorara la situación obrera, lo cual no es de extrañarse, toda vez que el malestar colectivo es el medio propicio para realizar sus fines. En cambio, utilizaron la tribuna parlamentaria para injuriar, calumniar y agitar. Utilizaron el fuero parlamentario para procurarse la impunidad en sus torcidos manejos sindicales y políticos. Provocaron escándalos e incidentes en esta Sala con el propósito calculado de desprestigiar este Cuerpo, que es uno de los eslabones fundamentales de la organización democrática.

Recordarán también los señores Diputados que vino la huelga revolucionaria del carbón, que colocó al país al borde del caos. Los ferrocarriles y los barcos, faltos de este elemento fundamental, eran incapaces de transportar a los centros de consumo los productos alimenticios más indispensables. En estaciones y en puertos las mercaderías se destruían. Los vapores perdían dos o tres días en puertos carboníferos, en larga y perjudicial espera para hacerse de combustible. Todo, por obra de la implacable acción comunista.

Dominada aquella huelga gracias a la acción patriótica de las Fuerzas Armadas, se creó una conciencia nacional para defender nuestra integridad institucional de la acción de esta secta. El Gabinete Administrativo, entonces en el Poder, era incapaz de realizar tal labor. El Presidente de la República requirió la colaboración de colectividades que hoy están en la oposición para poder legislar contra la secta comunista y para poder cumplir la ley. Fuimos al Gobierno con esta precisa y patriótica misión. Gracias a la dictación de la ley sobre Defensa de la Democracia fué abatido el Comunismo en el campo sindical, electoral y parlamentario. La ley prohibió a los comunistas ser directores de sindicato y llegar hasta el recinto del Parlamento.

Durante los años en que la ley se cumplió honradamente debe reconocerse que sus altas finalidades se obtuvieron. Los conflictos ilegales del trabajo disminuyeron sustancialmente, fué posible hacer un stock de carbón y, en general, la producción nacional aumentó y pudo realizarse un ordenamiento financiero. Desgraciadamente, hechos posteriores han destruído tan costosos y sacrificados frutos.

Abandonamos el Gobierno en defensa del principio de autoridad y ante la imposibilidad de compatibilizar nuestra acción con la del Partido Radical, ante cuyos designios invariablemente se ha inclinado el señor González Videla. Y los acontecimientos revolucionarios que en estos días ha presenciado con asombro el país, prueban que nuestra actitud en febrero de 1950 era la única que se compatibilizaba con el recto ejercicio del Poder y aun con la supervivencia del régimen constitucional.

Desde entonces militamos en la oposición, y hemos señalado, momento a momento, los errores y desaciertos del equipo gubernativo. Y todo ello dentro de la más escrupulosa observancia de las normas democráticas que rigen el juego de Gobierno y Oposición.

Y este amor a la Democracia y, en consecuencia, nuestra invariable línea anticomunista es la que hoy nos obliga a denunciar ante el país la maniobra radical destinada a derogar la Ley sobre Defensa Permanente de la Democracia. No hay nada que justifique esa derogación. En primer lugar, no existe país en el mundo que no tenga una legislación que sancione las tentativas revolucionarias para apoderarse del Gobierno. No se concibe que el Estado permanezca inerme frente a los que pretenden destruirlo y alterar las normas constitucionales que la nación quiso darse. La derogación de la Ley sobre Defensa de la Democracia significa que muchos delitos contra la seguridad interior del Estado quedarían impunes o, más exactamente, dejarían de ser delitos, para convertirse en hechos lícitos.

Desde el día de la derogación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia que sustituyó a la antigua ley sobre Seguridad Interior del Estado, y por obra del Partido Radical, será un acto lícito, inocente y que merecería el amparo de la autoridad el pertenecer a un partido o asociación que, como el comunista, "persiga la implantación de un gobierno totalitario o de tiranía que suprima las libertades y derechos inalienables de las minorías y, en general, de la persona humana", como dice el texto de la ley. Los radicales también pretenden que "conspirar o atentar en cualquiera forma contra el régimen constitucional y la paz interior del Estado; o planear el sabotaje, la destrucción, la paralización, el trabajo lento" es algo tan lícito y correcto como emitir el sufragio en un día de elecciones.

Es abismante la actitud del Partido Radical. Preocupado de su aislamiento político y del ambiente antirradical que se respira en el país y especialmente preocupado de la sucesión presidencial y de la renovación de los mandatos parlamentarios, realiza un nuevo y desesperado esfuerzo para conquistar los votos del Partido Comunista. Pero ello con olvido de elementales conceptos de decencia política y de las más evidentes conveniencias nacionales.

Muchos de los señores diputados que hoy propician esta derogación son los mismos que hace tres años votaron la ley. El informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de esta Honorable Cámara de que se dió cuenta en sesión de 11 de mayo de 1948 lleva la firma de los señores Diputados radicales Durán y Vivanco, que precisamente son los mismos que hoy requieren a la Comisión para que derogue la ley a cuya dictación concurrieron con sus votos. Y fué el propio Honorable señor Vivanco el Diputado Informante de la Ley de Defensa de la Democracia.

Y todo esto ocurre mientras el Gobierno del cual forma parte el Partido Radical declara "urbi et orbi" que en el actual conflicto mundial está con las democracias occidentales y en contra del Partido Comunista. Todo esto ocurre mientras el Presidente de la República solicita el crédito norteamericano utilizando medios que van desde la súplica hasta la amenaza.

Y es necesario que el país sepa que concurrieron con sus votos en favor del proyecto de acuerdo que urgía tal derogación, diputados radicales partidarios de la candidatura presidencial del señor Alfonso, que ha querido poner especial énfasis en el carácter anticomunista de su postulación, con el propósito de ganarse adeptos en otros partidos de centro o de Derecha. Pero hoy es dable pensar en la debilidad de una posición anticomunista que no es compartida por sus más inmediatos colaboradores, cuales son los diputados adeptos a su candidatura.

Pero resultaría injusto cargar sobre el Partido Radical la total responsabilidad por esta aventura pro comunista. Aparentemente resulta su actitud desleal para con el Presidente de la República. Pero es necesario reconocer que el Gobierno, es decir, el Presidente de la República, ha hecho posible que en el país se hable de derogar las leyes que defienden al régimen constitucional contra los embates revolucionarios.

El señor González Videla, con la vehemencia que le es propia, obtuvo la aprobación de la Ley de Defensa de la Democracia. Usó para ello de todos los recursos y medios que el actual presidencialismo omnipotente le confiere. La aplicó con tesón durante más de un año. Pero desde las jornadas revolucionarias de febrero del año pasado, en que transigió con la revuelta y el alzamiento, ha permitido que en innumerables ocasiones esa ley sea letra muerta. Sería tarea larga señalar las veces en que las huelgas ilegales, las paralizaciones de servicios públicos, las actividades comunistas, las injurias a los poderes constitucionales, han merecido el amparo y la consideración del Gobierno. Permitió la derogación de la circular Holger-Letelier y su reemplazo por un decreto ilegal que el actual Ministro del Trabajo no vaciló en no cumplir en la zona del carbón. En esta forma la letra de la ley que prohibe a los comunistas ser dirigentes sindicales, ha quedado en la inoperancia.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Permítame, Honorable Diputado. Ha terminado el turno del Comité Conservador Tradicionalista.

El señor CORREA LETELIER.— Voy a continuar en el turno del Comité Liberal, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Puede continuar Su Señoría en el tiempo del Comité Liberal.

El señor CORREA LETELIER.— Recientemente, ha vuelto a violar la ley al decretar un arbitraje obligatorio en el conflicto ilegal del Banco de Londres, en circunstancias que él, el propio Presidente de la República, se interesó por que en el veto de la Ley sobre Defensa de la Democracia quedaran muy en claro sus disposiciones. Y el propio Presidente de la República, en vísperas de la elección senatorial de 26 de noviembre del año próximo pasado, en la que obtuvo un triunfo abrumador el señor Matte, intentó ayudar al candidato oficial, mediante una declaración en que hablaba de la derogación de esta ley. Hemos visto que tolera que el Jefe de los empleados fiscales insulte al Gobierno y al Congreso, y en estos días vemos que el Ministro de Educación tiene una condescendiente actitud frente al profesorado en huelga, que el Ministro de Hacienda anuncia un veto a la ley que restableció la asignación de estímulo de los funcionarios de Impuestos Internos, porque los funcionarios de otros Servicios, en mayor número que aquéllos, se declararon en huelga, por no haber sido incluídos en iguales beneficios.

Nada obtiene, pues, el Presidente de la República con declarar contra el comunismo en su último Mensaje ante el Congreso; nada obtiene en oponerse a su derogación cuando lo visitan las Juntas Ejecutivas de algunos Partidos de Gobierno. Nada obtiene el señor González Videla con que el candidato radical que ha patrocinado la Moneda declare su anticomunismo, nada obtiene si los hechos lo desmienten a diario. Si los hechos dicen ante el recto criterio de la opinión pública que nos hallamos frente a una autoridad débil, que desconoce su misión o no tiene el valor moral necesario para campear por sus fueros, y que permite que el escudo legal que el Parlamento le entregó para defender al Estado sea objeto de burlas y escarnios, o simplemente caiga en el desuso y en el desprestigio.

Nuestra posición, por el contrario, es perfectamente clara y rectilínea. Somos adversarios de este Gobierno, somos adversarios de sus torpezas y errores. Creemos que ha hecho al país daños incalculables y que ha contribuído a crear el clima propicio al golpe con que muchos sueñan. Pero somos partidarios decididos y entusiastas del régimen constitucional y democrático y declaramos por tanto, que somos partidarios de mantener las disposiciones legales que den a la autoridad los medios necesarios para continuar el régimen republicano.

Y esta posición la mantedremos invariablemente a través de cualquiera emergencia política. Proviene de principios y no de oportunismos. En 1951 pensamos lo mismo que en 1948. Y sabemos que en la inmensa mayoría de los chilenos hay una conciencia cívica arraigada que despreciará maniobras de tipo electoral a costa de la estabilidad constitucional, como es la que en la semana pasada vimos efectuar a la representación radical.

He dicho.

32.—NECESIDAD DE CONSTRUIR UN EDIFICIO PARA EL CUARTEL DE CARABINEROS DE ÑUÑOA.— CONVENIENCIA DE APRESURAR EL DESPACHO DE UN PROYECTO DE LEY SOBRE LA MATERIA

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Quedan dos minutos al Comité Liberal.

El señor VIVES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VIVES.— Honorable Cámara, en la populosa comuna de Ñuñoa, en el barrio denominado La Reina, hay numerosas casas habitadas por modestos empleados y obreros. Ultimamente, se han producido en ella una serie de asaltos en pleno día por falta absoluta de vigilancia.

Esta situación ha llegado a tal extremo que los vecinos de la comuna han recurrido a la Municipalidad de Ñuñoa a manifestar que han tomado el acuerdo de construír a sus expensas un Cuartel de Carabineros. Estos trámites están totalmente terminados y los vecinos sólo esperan el despacho de la ley que autoriza a la Municipalidad de Ñuñoa para donar —digámoslo así— a la comuna, el edificio en que se instalará este Cuartel de Carabineros que está ya terminado.

Yo ruego al señor Presidente solicite de la Comisión de Gobierno Interior que coloque este proyecto en el primer lugar de su Tabla, porque es muy sencillo y porque, con su despacho, haríamos un gran beneficio a la Comuna de Ñuñoa que está vivamente preocupada de resolver esta situación.

Formulo, pues, esta petición en nombre de todos los vecinos de Ñuñoa, que están clamando por que esta ley sea una realidad, a fin de solucionar el urgente problema que se deriva de la falta de vigilancia existente en la comuna.

El señor GARDEWEG.— ¿Me permite, Honorable señor Vives?

El señor VIVES.— Con todo gusto.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Vives, tiene la palabra el Honorable señor Gardeweg.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, en relación con la petición que acaba de formular el Honorable señor Vives, debo expresar que el proyecto que ha mencionado figura en el tercer lugar de la Tabla de la Comisión de Gobierno Interior. Esta iniciativa legal en realidad, no es tan sencilla, como cree el Honorable Diputado, porque se requieren para su estudio numerosos antecedentes, los que ya se están examinando con la debida atención.

La Comisión de Gobierno Interior ahora tomará mayor interés, por las circunstancias que ha señalado el Honorable Diputado, para despachar este proyecto, en lo posible, en el día de mañana.

El señor VIVES.— Muchas gracias.

33.—CONVENIENCIA DE TRASLADAR AL CAMPO AEREO DE LOS ANDES DIVERSAS INSTALACIONES DEL AERODROMO DE LOS CERRILLOS.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Quedan 2 minutos al Comité Liberal.

El señor PIZARRO (don Abelardo). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Abelardo). — Señor Presidente, actualmente, en la cancha del Aeródromo de Los Cerrillos se están llevando a cabo una serie de transformaciones. Entre los cambios que se practican, se encuentra el del reemplazo del actual sistema de iluminación por otro que ofrezca mayores seguridades para el aterrizaje de los aviones.

Con este motivo, señor Presidente, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Defensa Nacional pidiéndole que todas estas instalaciones que se van a retirar de Los Cerrillos, y que pueden quedar arrumbadas sin beneficio alguno, sean enviadas a la cancha de Los Andes, ciudad que cuenta con un espléndido campo de aterrizaje, aprobado por la Dirección de los Servicios Aéreos por reunir todas las condiciones técnicas del caso y las comodidades que una pista de esta naturaleza necesita.

Además, ésta es una cancha que presta utilísimos servicios a la aviación nacional porque, como ha ocurrido con mucha frecuencia, atiende el tránsito internacional y el tránsito de los aviones al norte, recibiendo pasajeros, los cuales son conducidos en camionetas o ferrocarriles con una demora de tres horas y tres cuartos entre Los Andes y Santiago.

En consecuencia, sería muy conveniente que estas instalaciones de Los Cerrillos fuesen trasladadas a la cancha aérea de Los Andes.

En suma, señor Presidente, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — ¿En nombre de la Cámara de Diputados lo pide Su Señoría?

El señor DONOSO.— Que se envíe el oficio en nombre de la Cámara, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Si a la Sala le parece, se dirigirá el oficio, que solicita el Honorable señor Pizarro, don Abelardo, en nombre de la Honorable Cámara.

Acordado.

34.—NECESIDAD DE MODIFICAR LAS LEYES QUE GRAVAN LOS SORTEOS DE LA POLLA DE BENEFICENCIA QUE SE EFECTUAN EN FAVOR DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Quedan ocho minutos al Comité Liberal.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Deseo ahora referirme a otro asunto, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Hace poco más de año y medio, el Honorable Congreso despachó una ley que autorizaba la celebración de dos sorteos de la Polla de la Beneficencia Pública en favor de los Cuerpos de Bomberos del país.

No necesito justificar esta ley ni el objetivo a que ha sido destinado su producto; pero creo que en la práctica el que ha resultado beneficiado es el Fisco. La mayor parte de lo que se percibe en estos sorteos se paga al Fisco en impuestos y, en cambio, la cuota que estas instituciones reciben es sumamente reducida.

Han ocurrido a este respecto casos muy curiosos, como el que pasó con un sorteo que se llevó a cabo en febrero del año próximo pasado. Debo decir, sin embargo, que afortunadamente esta ley ha sido modificada en parte.

Pues bien, siguiendo el relato del caso a que me refería, el sorteo aludido dió 1.900.000 pesos, y de esta cantidad el Fisco percibió por impuestos 1.400.000 pesos.

Por consiguiente, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda a fin de que se introduzcan las modificaciones pertinentes en las leyes sobre impuestos que afectan a los dos sorteos de la Polla de la Beneficencia Pública que se efectúan en favor de los Cuerpos de Bomberos del país. Todo esto, con el fin de que estas instituciones reciban justamente el beneficio que el Honorable Congreso quiso concederles.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se dirigirá oficio en la forma solicitada por el Honorable señor Pizarro, don Abelardo.

—Acordado.

35.—PERTURBACIONES QUE MOTIVARIA EN EL ESCALAFON DE LA BIBLIOTECA NACIONAL LA POSIBLE DESIGNACION DE UNA PERSONA AJENA A ESE SERVICIO.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Quedan seis minutos al Comité Liberal.

El señor DONOSO.— Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.— En uno de los diarios que se publican en Santiago, hemos leído últimamente un artículo firmado por un alto funcionario de la Biblioteca Nacional, quien, velando por el escalafón normal de esta institución, revelaba que se pretende nombrar en uno de los cargos de mayor responsabilidad a un empleado subalterno del Servicio de Investigaciones.

Nos parece, señor Presidente, que esta denuncia formulada sobre la firma responsable de un hombre de letras distinguido de nues-

tro país, no puede pasar inadvertida para esta Honorable Cámara.

La Biblioteca Nacional, por la calidad intelectual de los servicios a su cargo, exige en los funcionarios que deben desempeñarlos, calidad y preparación especiales, que el Gobierno no puede olvidar en ningún momento por premiar servicios de un agente de Investigaciones cualesquiera que sean los méritos demostrados en el ejercicio de sus funciones policiales.

Porque, si nos detenemos un momento a pensar, debemos comprender que no puede haber funciones más dispares que las que desempeña un policía de grado inferior y las que corresponden a un jefe de la principal Biblioteca del país.

Por otra parte, señor Presidente, la medida que se ha anunciado significa una grave postergación para los funcionarios de este servicio. No es posible, señor Presidente, que, cuando en una repartición pública hay hombres que han consagrado una vida entera al desempeño de las funciones a su cargo; cuando han esperado obtener como recompensa, después de muchos años de duras jornadas, los grados más altos de un escalafón, aparezca una persona extraña, una persona que seguramente ha demostrado sus méritos por la forma demasiado dócil o sumisa al Gobierno, propia de esta clase de agentes policiales para ocupar un alto grado del escalafón de un servicio de alta jerarquía intelectual, como es la Biblioteca Nacional, sin que tenga preparación ni méritos para ello.

Por estas razones, señor Presidente, he querido en esta Honorable Cámara hacerme eco de esta denuncia que se ha formulado formalmente en la prensa, y solicito que, en nombre de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Educación, pidiéndole informe de los antecedentes que hay sobre esta materia.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dirigirá el oficio en la forma solicitada por el Honorable señor Donoso.

—Acordado.

36.—DEROGACION DE UN DECRETO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION DEL FERROCARRIL DE FREIRE A TOLTEN.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Le quedan cuatro minutos al Comité Liberal.

Tiene la palabra el Honorable señor Puentes.

El señor PUENTES.— He recibido una comunicación de San José de la Mariquina en la cual me expresan que ha sido rechazada por el Departamento de los Ferrocarriles de la Dirección de Obras Públicas, una petición formulada por los vecinos de dicho pueblo, en orden a derogar el Decreto 1,554, de 29 de junio de 1940, que incluyó en la zona de atracción del ferrocarril de Freire a Toltén una determinada superficie de la provincia de Valdivia.

Deseo, señor Presidente, que la Honorable Cámara solicite del señor Ministro de Vías y Obras Públicas que derogue este decreto, porque ha sucedido, como también lo hice ver en la discusión del proyecto que concedió fondos para la construcción del mencionado ferrocarril, que se incluyó en la zona de atracción correspondiente, una parte de la provincia de Valdivia —desde Mehuín hacia el sur— que jamás va a poder usar los servicios de ese ferrocarril, actualmente en construcción.

El señor Director General de Obras Públicas, al rechazar esta petición, no ha dado ninguna razón de orden jurídico, ni ninguna razón de orden práctico que sirva de antecedente para explicar su actitud. En efecto, única y exclusivamente hace ver que este tributo, que se está pagando con recargo de la contribución de bienes raíces, se está cancelando al Fisco desde hace ya once años y que en consecuencia, considera innecesario suprimirlo ahora.

Me parece que la razón aducida por el señor Director General de Obras Públicas para rechazar esta petición carece en absoluto de fundamento.

Por eso, ruego a la Honorable Cámara que acuerde dirigir oficio al señor Director General de Obras Públicas, por intermedio del señor Ministro respectivo, para que sea derogado el decreto a que me he referido.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dirigirá el oficio a que se ha referido el Honorable señor Puentes.

Acordado.

37.—NECESIDAD DE HABILITAR PARA EL SERVICIO AL NUEVO HOSPITAL DE LA UNION.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Le quedan dos minutos al Comité Liberal.

El señor ACHARAN ARCE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE. — Desde hace tres o cuatro años, está construído en la ciudad de La Unión un hospital moderno, que, a pesar del tiempo transcurrido, no ha sido habilitado por la Dirección General de Beneficencia.

Este hecho, señor Presidente, fué puesto en conocimiento del señor Ministro de Salubridad cuando hizo una visita a la ciudad de La Unión. En esa oportunidad, quedó en solucionar este problema y hasta ahora no lo ha hecho.

Quiero aprovechar este momento para pedir a ese Ministro de Estado que se acuerde de aquella localidad que está abandonada. Son muchos los enfermos que no reciben atención médica allá por falta de camas y de locales adecuados.

De ahí, señor Presidente, que yo ruegue a la Mesa se dirija oficio al señor Ministro de Salubridad, haciéndole presente mis observaciones, para que a través de ellas escuche alguna vez la petición que le formulan los habitantes de la ciudad de La Unión, en orden a habilitar el hospital que está construído hace cuatro años o más, como manifesté al principio de mis observaciones.

Era cuanto quería decir, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Si le parece a la Sala, se dirigirá el oficio a que se ha referido el Honorable señor Acharán Arce.

Acordado.

Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

38.—APLICACION DE LA LEY SOBRE DEFENSA PERMANENTE DE LA DEMOCRACIA Y CONVENIENCIA DE NO DEROGARLA.— ALCANCE AL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR CORREA LETELIER EN LA PRESENTE SESION

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Corresponde el turno siguiente al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga, don Exequiel.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, esta tarde ha presenciado la Honorable Cámara una especie de sermón, que ha pronunciado el Honorable Diputado por Chiloé, en contra de los bancos radicales, llegando hasta aludir personalmente a algunos parlamentarios de estas filas, porque han adoptado una actitud que está dentro de sus facultades.

Y ha querido, en cierta forma, darnos algunas lecciones de política. Porque mi Honorable colega cree que la Ley de Defensa de la Democracia debe ser una ley de carácter permanente. Lo que Su Señoría busca o pretende buscar es algo así como la "paz de Varsovia".

Pero Su Señoría no aprecia la inquietud social, ni se da cuenta de los fermentos que se producen con esta ley represiva. Su Señoría no los alcanza a percibir. Se coloca en un punto y quiere que todos piensen como él.

Yo le desconozco la autoridad catoniana de que se ha revestido esta tarde. Y aunque a la Honorable Cámara le parezca extraño lo que voy a decir, voy a fundamentar mi opinión.

Hace poco, al discutir aquí un proyecto de ley que tenía por objeto aplicar un impuesto a determinada producción de las islas de Chiloé, presentado por el Honorable señor Correa Letelier, me empeñé cerca de su Comité, donde fuí atendido caballerosamente, como siempre, y representé a Su Señoría, la conveniencia de que este proyecto fuera conocido por la Comisión Técnica; porque, precisamente, allí se discutía otro proyecto que gravaba también con un mayor impuesto a esa producción. Y no era posible que una Comisión como la de Hacienda entrara a conocer de una materia que no era de su competencia.

Su Señoría se negó en forma absoluta a acoger mi petición. Y no sólo se negó, sino que —y esto es lo más curioso— ha dirigido un telegrama a la prensa de Ancud, en el que dice textualmente lo siguiente:

"Santiago, 28 de agosto de 1951.— Director Cruz del Sur.— Ancud.

Diputado González Madariaga pidió Presidente Cámara retiro proyecto ostras Tabla Fácil Despacho. Trataré proyecto sea ley antes cierre Congreso.— Saludos.— **Héctor Correa**".

Mi Honorable colega creyó que era conveniente acusarme, aún sin antes haberse preocupado de informar sobre lo que había en el fondo de esta situación; y, en realidad, no podía hacerlo porque no conoce este problema. Lo que le importaba era ponerme mal, dejarme en posición inconfortable ante mis electores, en circunstancias que fué elegido Diputado en la elección pasada con el sobrante de mis votos.

El señor MARTONES.— Con la plata.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— He hablado muchas veces en esta Honorable Cámara sobre democracia, y soy un convencido de que una verdadera democracia es aquélla que está regida por un Gobierno de caballeros, en la cual la ley es respetada por todos y aplicada a todos, y en la que todos los actos ciudadanos están animados de buena fe.

Ahora el Honorable señor Correa Letelier ha insistido mucho en sus observaciones sobre nuestra posición frente a la Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

Nosotros aprobamos esa ley en un momento determinado, porque creímos que era necesaria; pero no podemos admitir que una ley represiva de ese carácter se mantenga en forma permanente.

El señor VALDES LARRAIN.— Hay varios señores Diputados que no opinan como Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Y la opinión nuestra debe ser para Sus Señorías tan respetable como lo es para nosotros la de Sus Señorías.

El señor TAPIA (Presidente).— Honorable señor González Madariaga, ruego a Su Señoría que se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor OLAVARRIA.— Sobre todo cuando se aplica tan mal esa ley.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — No voy a aducir razones de mi cosecha para fundamentar mi opinión. No me he preparado para intervenir en este debate, como lo ha hecho mi Honorable colega, quien hasta anunció por la prensa su intervención de esta tarde. En todo caso, no faltará quien conteste oportunamente a Su Señoría. Quiero aducir algunas razones que me parece serán de peso para el Honorable señor Correa. Voy a referirme a lo que ha hecho y dicho sobre este mismo asunto el Presidente de los Estados Unidos, señor Truman. Y ¡cuidado! Se trata de expresiones pronunciadas por el Jefe de Estado de una de las naciones rectoras del mundo, que ha jugado su destino en dos guerras mundiales y está a punto de jugarlo nuevamente en una tercera conflagración atómica; de una nación que tiene que hacer frente al problema comunista, que tiene que combatir el espionaje dentro de su territorio ¡y qué espionaje...!

Sin embargo, el señor Truman ha dado una lección a los demócratas del mundo entero, cuando anunció su propósito de vetar una ley represiva parecida a la chilena, que se trató de tramitar en el Congreso de Estados Unidos.

Este comentario lo iré analizando, porque es necesario que la gente mojigata de este país vaya abriéndose paso a la evidencia de los hechos, y que no crea que su criterio restringido puede ser impuesto a los hombres libres de una nación.

Refiriéndose a este asunto, el Presidente de los Estados Unidos, señor Truman, dijo en un discurso público, en el mes de julio de este año, que el pueblo norteamericano está "justamente preocupado en la actualidad por los ataques contra sus ideales, lanzados por el comunismo internacional". Y haciendo mención a la ley, ya aprobada por la Cámara de Representantes y en estudio en el Senado, por medio de la cual se restringe considerablemente la actividad del partido comunista norteamericano, dice: "Me parece que esas proposiciones no tocan el punto principal. No se puede detener la difusión de una idea aprobando leyes contra ella. No se puede aplastar al comunismo obligándolo a hacerse clandestino". Esta es la gran verdad que debe ser considerada en el aspecto nacional chileno. Las actividades clandestinas irán siempre menoscabando muchísimo más la democracia que si ellas se desenvuelven a la luz del día, porque en esta forma estarán enmarcadas en lo qua ley les señala. Así no estaremos expuestos a un posible golpe de Estado, porque esta inquietud los estimula y el confusionismo es un acicate para ellos. El que tiene verdadero aprecio por la democracia no quiere esto.

Más adelante dice el Presidente Truman: "Pero se puede prevenir el comunismo mediante una mejor y más amplia democracia".

"En lo que concierne a Estados Unidos, la amenaza del comunismo no reside en las actividades de unos pocos agentes extranjeros o en la acción política de unos cuantos individuos aislados. La amenaza del comunismo reside primordialmente en aquellos sectores de la vida norteamericana en que la democracia sigue sin cumplirse."

Y a este respecto, ¿qué podríamos decir de nuestra democracia en Chile, cuando no existe como debiera ser, sino que es un atisbo de democracia?

"Si algunos de nuestros ciudadanos viven en conventillos y no se hace nada por remediarlo, ésa es una invitación al comunismo". Y en Chile, ¿por quiénes son sostenidos los conventillos? ¿Por la Izquierda o por la gente puesta al otro lado de esta barricada? Que lo conteste la historia social de nuestro país.

Y agrega el señor Truman: "Si algunos de nuestros ciudadanos se ven obligados a trabajar cobrando salarios inferiores al mínimo necesario, y no se hace nada por remediarlo, ésa es una invitación al comunismo".

"Si se niega arbitrariamente a algunos de nuestros ciudadanos el derecho a voto o se les priva de otros derechos básicos, y no se hace nada por remediarlo, ésa es una invitación al comunismo."

"Si algunos de nuestros ciudadanos carecen de atención médica adecuada o de oportunidades de una buena educación, o de un auxilio adecuado en tiempos de enfermedad o desocupación o vejez, y no se hace nada por remediarlo, ésa es una invitación al comunismo."

"Y, finalmente, si los precios elevados privan a algunos de nuestros ciudadanos de los elementos necesarios para la vida, y no se hace nada por remediarlo, ésa es una invitación al comunismo."

"El comunismo —agregó el Presidente Truman— tiene éxito únicamente donde hay debilidad, miseria o desesperación."

Ojalá lo tengan presente...

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— ¡Como anillo al dedo!

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Sí, señor Diputado; como anillo al dedo.— ...ojalá lo tengan presente, digo, los señores Diputados que me escuchan y que pretenden censurarnos.

El señor VALDES LARRAIN.— Y también algunos correligionarios de Su Señoría, que son contrarios a la derogación de la Ley de Defensa de la Democracia, empezando por el Presidente de la República.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Valdés Larraín, ruego a Su Señoría, se sirva guardar silencio.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Esta es la lección que da el Presidente Truman.

En seguida, agrega: "Las naciones de la Europa occidental, con nuestra ayuda, han contenido la difusión del comunismo uniéndose para reconstruir sus economías, mejorar el bienestar de sus pueblos y fortalecerse a sí mismas. Si pueden hacer frente al comunismo en su propio campo y vencerlo, es indudable que también nosotros podemos hacer lo mismo".

En seguida, refiriéndose a los agentes extranjeros, dice: "Durante la reciente guerra, ellos no pudieron interrumpir la producción vital ni realizar un sólo acto importante de sabotaje".

"Tenemos en nuestros códigos, buenas leyes para hacer frente a los espías y saboteadores y tenemos el mecanismo de seguridad necesario para protegernos de sus actividades".

El señor VALDES LARRAIN.— O sea, esta legislación es necesaria y no debe derogarse.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Y la Ley de Seguridad Interior del Estado?

El señor VALDES LARRAIN.— Su Señoría sabe que no era suficiente, y por eso votó la Ley de Defensa de la Democracia.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Valdés Larraín, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio, pues no está con la palabra.

Honorable señor González Madariaga, ruego a Su Señoría se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor VALDES LARRAIN.— Ahora pretenden lavarse las manos!

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— No, Honorable Diputado; esa ley la hemos votado conscientemente; después explicaremos las causas por las cuales adoptamos esta posición.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PIZARRO (don Abelardo). — ¡Por eso la votaron!

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— La enorme especulación también hacía necesaria la aplicación de esta ley.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Esa es la explicación que deben considerar para justificar nuestros votos por la Ley de Defensa de la Democracia.

El señor PIZARRO (don Abelardo). — ¡Esa es la razón! ¡Por eso la votaron!

El señor SMITSMAN (Vicepresidente). — Honorable señor Pizarro, llamo al orden a Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— ¡Que no nos cuente cuentos, señor Presidente!

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— El propio candidato de Sus Señorías está especulando con esta situación; ha estado lanzando discursos demagógicos en contra de la Ley de Defensa de la Democracia.

El señor ROGERS.— Preguntémosle...

El señor SMITSMAN (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor González Madariaga.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Pero el Presidente Truman expresó algo más. Agregó que "Estados Unidos cree en la libertad y la igualdad humanas, una creencia heredada de los pioneros suecos, y de otros países que hicieron fuerte a la nación".

Y yo digo, señor Presidente, ¿puede haber satisfacción en Chile, frente al problema de la vivienda, por ejemplo, problema que tocábamos hace pocos días? ¿No dijimos que el crecimiento vegetativo de la población requiere doce mil casas anuales, en circunstancias que la construcción no alcanza a seis mil? ¿No dijimos que este crecimiento vegetativo de la población queda insatisfecho? Y no me refiero con esto al déficit de arrastre. ¿Cuánta es la gente chilena que vive en las poblaciones "callampas", en condiciones subhumanas? Con estos hechos, ¿puede alguien detener la ansiedad frente al comunismo?



Errol Flynn, famoso por sus audaces papeles, tiene ahora uno que le queda muy a la medida como "Barba Roja", el audaz espía en la producción tecnicolor Metro Goldwyn Mayer "KIM DE LA INDIA", en que aparece con Dean Stockwell y Paul Lukas. La nueva película, basada en la famosa obra de Rudyard Kipling y filmada en la India, se exhibirá a partir de mañana en el Teatro Metro.

Flor Hernández vuelve a los micrófonos de CB 82

Flor Hernández, la cotizada canc[ionista], vuelve a los micrófonos de CB 82 Radio del Pacífico, en la cual nació a la vida artística. Estará durante todo el mes de septiembre cantando un nuevo repertorio los lunes, miércoles y viernes, en el desfile estelar nocturno.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Cómo no.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— ¿Quién no conoce que, en el censo de la vivienda de 1930, el déficit de habitaciones ascendía a 360 mil casas, para una población de cuatro millones de habitantes? ¿Quién es el responsable de esto? ¿Acaso lo somos nosotros?

El señor CONCHA.— El Partido Radical, que durante tantos años ha estado en el Gobierno.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SALUM.— ¿Quién estaba entonces en el Gobierno?

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Se me pregunta quién estaba en el Gobierno. Pues bien, el año 1930 estaba en el Gobierno el general Ibáñez.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Salum, Su Señoría no está con la palabra.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— El general Ibáñez estaba en el Poder. ¿Para qué me pregunta Su Señoría?

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Muñoz Alegría...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Yo me pregunto, señor Presidente...

El señor CONCHA.— Contésteme mejor.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ...¿qué soluciones formales hemos tenido en contra del analfabetismo en Chile? Se puede afirmar que hay un crecimiento vegetativo de veinte mil niños, que vienen a engrosar la enorme cuota de los que están en la edad escolar, entre los seis y los quince años, y que no tienen un local adecuado ni con maestro que los atienda.

El señor VALDES LARRAIN.— El Partido Radical es culpable...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Para saldar este aumento anual se requiere la creación de cuatrocientas plazas de profesores, si suponemos un coeficiente de cincuenta niños por profesor.

Pero en vez de enfocar este problema educacional, se traen proyectos como el que despachamos esta tarde, de préstamos para el personal...

El señor CONCHA.— Pero ninguno que no sea radical puede ser profesor. Sólo los radicales pueden ser profesores, actualmente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Honorable señor Donoso, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Los procesos de la habitación, del alimento y de la educación son procesos que deben y pueden ser corregidos...

Señor Presidente, el déficit que existe de escuelas y de maestros deja en la orfandad espiritual a millares de seres en Chile. Esto, como dice el Presidente Truman, es una invitación al comunismo.

El señor SALUM.— ¡Es un diagnóstico de buen Gobierno!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— De buen Gobierno y de todos los Gobiernos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

39.—RESPUESTA DEL SEÑOR MARTONES A UNA PUBLICACION DE PRENSA. — ALUSION PERSONAL

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — De conformidad al artículo 18 del Reglamento, tiene la palabra, por cinco minutos, el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.— Señor Presidente: El diario que el líder católico don Rafael Luis Gumucio llamara con certeza inolvidable: "Felón Ilustrado", me hace víctima de su odio a los hombres del pueblo, en un artículo que publica el jueves último, y que aparece sin firma en su página de redacción; en la misma página en que escriben varios políticos, como el Diputado tradicionalista Sr. Correa Letelier, y los ex Diputados Sres. Luis Silva, Rodríguez Aburto, Ignacio García, Andrés Walker, y otros. El artículo lo titula: "Acusadora Actitud", y contiene una grosera reacción a las palabras que pronuncié el martes 28 de agosto, en el seno de esta Honorable Cámara, contestando a la intervención del Honorable Diputado señor Francisco Bulnes, sobre el bullado asunto policial "Maass-Soto".

"El Diario Ilustrado" se alarma porque yo responsabilicé de los hechos ocurridos a la Derecha Económica, y dice que con ello "culminé la nota de cinismo". ¡Como si el pueblo, señor Presidente, no recordara que casi todas las revoluciones en Chile las ha hecho la oligarquía reaccionaria! Ella hizo que O'Higgins abdicara del mando y fuera a morir en el ostracismo; ella derribó a Balmaceda y lo llevó al suicidio; ella derribó a Alessandri, en septiembre de 1924; ella derribó a Ibáñez, en 1931.

La "canalla dorada", como la llamó Alessandri, ahora rasga hipócritamente sus vestiduras en defensa del Gobierno, y lo insta a acentuar sus medidas represivas, consciente de que así destruye la unidad combativa de los gremios, que pugnan por mejores condiciones de vida, y utiliza criminalmente su prensa y su radio para desorientar a la opinión pública y entorpecer el avance arrollador de la candidatura presidencial del Senador don Carlos Ibáñez del Campo.

En la sesión del martes pasado traté de justificar la actitud de Edgardo Maass y de Domiciano Soto, por no haber éstos hecho esfuerzos por librarse de sus "secuestradores". Es que hasta ese momento no había, señor Presidente, antecedente alguno que nos permitiera creer que estas personas estaban comprometidas en el bullado "affaire"; recién aparecían, y de sus declaraciones se desprendía que habían sido víctimas de [una] maquinación infernal, preparada por la [po]licía o por sectores derechistas interesa[dos] en destruir el movimiento popular.

En esa misma sesión expresé que "[nues]tro pensamiento claro, frente a este "affai[re"] era que se trataba de un complot financ[iado] por la Derecha Económica". Se acentuó [este] pensamiento en mí, señor Presidente, cuan[do] ví el interés que los sectores reacciona[rios] y los círculos oficiales demostraban, [y] siguen demostrándolo, por implicar en [estos] sucesos a la relevante, honesta y digna per[so]nalidad del Senador Ibáñez, quien se le[vanta] como una bandera de esperanzas pa[ra] el hambreado y perseguido pueblo chileno.

Las anticipadas declaraciones del Mini[stro] del Interior y del Ministro de Tierras, [las] declaraciones del Senador Matte Larraín, [he]chas a la revista "Ercilla", del martes pa[sa]do; las publicaciones del diario mattista "[La] Opinión", y las informaciones del diario [ofi]cialista "La Nación", todas ellas, pretendien[do] hacer creer que se trataba de un comp[lot] "ibañista-comunista", formaron en mi es[pí]ritu la convicción de que se trataba de [una] burda maquinación en favor de la Derec[ha] Económica, que representa la candidatu[ra] Matte, y que directa o indirectamente [es] para el Gobierno.

El señor VALDES LARRAIN.— Está [mal] equivocado Su Señoría.

El señor MARTONES.— Han pasado [va]días, desde el martes pasado, y aún no ha hecho luz sobre la materia...

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Ya ha q[ue]dado todo en claro...!

El señor SMITMANS (Vicepresidente). Ruego al Honorable señor Valdés se s[irva] guardar silencio.

El señor MARTONES.— ...por cuanto [el] Ministro sumariante, como es lógico, sust[an]cia el proceso dentro de la obligatoria [re]serva. Sin embargo, el diario mattista "[La] Opinión" continúa su campaña de insidia[s y] calumnias; lanza ediciones extraordinar[ias] para desacreditar al candidato señor Ibáñ[ez] y lo que es más grave, trata de implicar [en] los hechos inclusive a nuestras institucio[nes] armadas, sin que hasta ahora las autori[da]des administrativas, ni las autoridades [ju]diciales, hayan adoptado medida alguna t[en]diente a detener esta campaña, que c[ausa] verdadera alarma pública, con grave per[jui]cio para el normal desenvolvimiento de [las] actividades económicas y sociales de la [na]ción.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). Honorable señor Martones, han terminado [los] cinco minutos que el Reglamento concede [a] Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS.— Que se le p[ro]rrogue el tiempo, señor Presidente.

El señor MARTONES.— Yo pediría, se[ñor] Presidente, que se me concedieran dos [mi]nutos más, para terminar mis observacion[es].

El señor SMITMANS (Vicepresidente). Solicito el asentimiento de la Sala para p[ro]rrogar por dos minutos el tiempo del [Ho]norable señor Martones.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DI[PU]TADOS A LA VEZ.

El señor CONCHA.— No hay acuerdo, p[or]que está injuriando a "El Diario Ilustrad[o"], que es un diario serio.

El señor MARTONES.— Sólo estoy con[tes]tando a "El Diario Ilustrado".

El señor CONCHA.— Por voluntad de [la] Honorable Cámara no va a poder Su Señ[oría] seguir insultando a ese diario.

El señor GALLEGUILLOS.— Los únicos [que] tienen derecho a insultar...

El señor CONCHA.— ¿Cómo dice, Su Se[ño]ría?

El señor GALLEGUILLOS.— Los únicos [que] tienen derecho a insultar a los parlamen[ta]rios son los señores de "El Diario Ilust[ra]do"...!

El señor CONCHA.— ¡Su Señoría es [un] apéndice del Partido Comunista...!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DI[PU]TADOS A LA VEZ.

TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LA[S] PROXIMAS SESIONES

El señor SMITMANS (Vicepresidente). Solicito el asentimiento de la Sala para an[un]ciar la Tabla de Fácil Despacho para [las] sesiones próximas.

—Acordado.

El señor RIVAS (Secretario).— La M[esa] anuncia la siguiente Tabla de Fácil Des[pa]cho para las próximas sesiones:

1) Mensaje que destina la suma de 500 [mil] pesos para la celebración en Chile del T[er]cer Congreso Internacional de Odontolog[ía];

2) Moción que autoriza a la Municipali[dad] de San Miguel para contratar un emp[rés]tito;

3) Mensaje que autoriza a la Municip[ali]dad de Chillán para contratar un emprést[ito];

4) Proyecto que autoriza la expropia[ción] de terrenos en Temuco para construir un [es]tadio;

5) Proyecto que autoriza a la Municip[ali]dad de Talca para contratar un empr[és]to;

6) Moción que aclara la ley N.o 8,758;

7) Mensaje que libera de derechos la [in]ternación de mil taxímetros destinados a [los] automóviles de los miembros de la Fede[ra]ción de Choferes de Chile y del Sindi[cato] Profesional de Choferes, y

8) Moción que autoriza a la Municipali[dad] de Viña del Mar para contratar un emp[rés]tito.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). El Honorable señor Rosende pide que se [le] conceda la palabra por un minuto.

El señor MARTONES.— Siempre que se [me] concedan dos minutos más, señor Presi[den]te...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). No hay acuerdo.

En conformidad al artículo 113 del Re[gla]mento, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 18 horas [y] minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS, Jefe de la Redacción de Sesiones.

HOY DEBUTAN EN "GOYESCAS" LOS CINCO GRANDES DEL BUEN HUMOR

Actuarán junto a la Venus del Mambo con un sensacional show

Después de una prolongada ausencia de más de un año, de haber realizado una importante jira por los países sudamericanos, de filmar tres películas y de actuar en Radio Belgrano de Buenos Aires, regresan a Santiago "Los cinco grandes del buen humor", artistas de recordada actuación en nuestro ambiente, por sus presentaciones en la Confitería Goyescas, en donde volverán a deleitar al público con sus acertadas y chispeantes imitaciones y creaciones humorísticas. Junto a Los cinco grandes del buen humor, se destacan la bella y escultural Aidita Artigas —La Venus del mambo—: Mercedes y Albano, bailarines españoles; Manolo González, primer humorista de Chile; Los Ruiseñores de España, conjunto músico-vocal español, y Lydia Lamar, cancionista tropical. Los bailables son animados por las orquestas de Ronald Boyer y Juan Cerfoglio con sus vocalistas Johnny Reagan y Pepe Osorio.

"FIEBRE DE SANGRE" VA AL CINE ROTATIVO ROXY

"Fiebre de sangre", de la 20th Century Fox, es un film que va al Roxy y que tiene un desarrollo pleno de interesantes aventuras.

Esta cinta de acción, que fué dirigida por Henry King, tiene como principal intérprete al actor Gregory Peck.

La Compañía Flores en la Sala Imperio

Será ésta la última semana de representaciones de la comedia de Alejandro Casona "Los árboles mueren de pie", por Alejandro Flores y su compañía, en el Teatro Imperio.

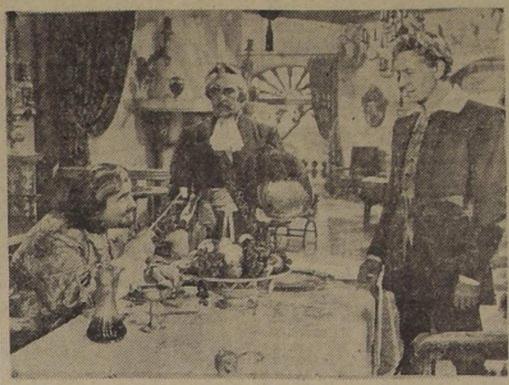
Hoy va nuevamente "Los árboles mueren de pie" en ambas funciones del Imperio, a las 18.30 y 21.45 horas. En ella se destacan, además de Alejandro Flores, Manola Fernández, Pepe Rojas, Julia Pou, Américo Vargas, Delfina Fuentes, Rubén Darío Guevara Yoya Martínez, Calvin Lira y Pury Durante.

REAPARECE JORGE QUEVEDO

Con el próximo estreno de Alejandro Flores, la comedia de suspenso de Lee Wilson, "El gangster y el pastor", volverá al escenario del Teatro Imperio una de las figuras más queridas de nuestro mundo teatral, Jorge Quevedo.

"El ángel y el pastor" se estrenará a principios de la próxima semana.

FRANK BORZAGE DIRIGIO EL FILM "EN LA RUTA DE LOS CORSARIOS"



Los tiempos de la conquista de América, y la actuación de los filibusteros, se ve en el film "En la ruta de los corsarios".

Siete diferentes nacionalidades están representadas en la espectacular producción en tecnicolor "En la ruta de los corsarios", que distribuye la RKO Radio Pictures, con Paul Henreid, Maureen O'Hara y Walter Slezak, interpretando los principales personajes, bajo la dirección de Frank Borzage.

Paul Henreid, nacido en Austria, representa un capitán de la marina mercante holandesa; Maureen O'Hara, irlandesa de Dublín, una dama española; Walter Slezak, vienés, un carácter español al igual que John Emery, de nacionalidad norteamericaana. También como españoles figuran Nancy Gates de Texas y Jack La Rue, italo-americano. J. M. Kerrigan, irlandés, es un pirata nacido en los barrios bajos londinenses y Mike Mazurki, de padres rusos, un bucanero inglés.

"En la ruta de los corsarios" va desde el viernes en el Teatro Opera.

MONA "CHITA" VIENE AL CIRCO DEL CAUPOLICAN

La Empresa Chilena "Cóndor", del Teatro Caupolicán, recibió confirmación de la gerencia de la compañía naviera italiana "Italmar", de El Callao, que se efectuó el embarque de la mona "Chita", a bordo del "A. Usodimare", que a fines de la presente semana arribará a Valparaíso.

La mona "Chita" viaja acompañada de su entrenador, Jesús Vargas, que con la afamada chimpancé intervino en la filmación de varias películas selváticas de Tarzán.

En dicha motonave también viajan desde Génova los dos conjuntos chinos: The Asia Boys, gimnastas, y The George Wong Troupe, equilibristas. Se espera la noticia de la llegada exacta a Valparaíso para fijar el debut del Circo Las Aguilas Humanas 1951, cuya nueva décima temporada en el Caupolicán promete asumir brillantes contornos.

"Adios, mi querer", mañana en el Rex

"Adiós mi querer" es la producción de Warner Bros que tiene como protagonista a la notable actriz Joan Crawford. En un ambiente universitario, de especial distinción, se desarrolla la trama de este film, que tiene también como intérpretes a Robert Young y Frank Lovejoy.

Participación especial corresponde en esta película a la actriz Eve Arden.

"Adiós mi querer" va mañana a la pantalla del Teatro Rex.

"Angeles del arrabal" dará el cine Santiago

Ha informado la distribuidora Pel. Mex. que el drama "Angeles de arrabal", será estrenado en el cine Santiago. Esta película está animada por Sofía Alvarez, David Silva y Carlos López Moctezuma.

La cinta mencionada ha recibido excelentes juicios críticos en todos los países donde se ha exhibido.

Los hermanos Silva en programa del "Waldorf"

Ayer se firmó el contrato entre don Luis Pubill y el representante de los hermanos Silva, para que actúen en las veladas artísticas de este local, a contar del próximo lunes 10.

Los hermanos Silva están considerados entre los mejores intérpretes de nuestras canciones.

SI!! LA MONA CHITA VIENE A CHILE



All America Cables and Radio
American Cable & Radio System
"Vía All America" "Vía Commercial" "Vía Mackay Radio"

OFICINAS EN CHILE: SANTIAGO · VALPARAISO · LOS ANDES · QUILLOTA · ANTOFAGASTA · TOCOPILLA · IQUIQUE · ARICA

ENLAZADA CON LA WESTERN UNION PARA LAS DESTINACIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS MAS ALLA DE NUESTRAS OFICINAS

EL SIGUIENTE TELEGRAMA FUE RECIBIDO "VIA ALL AMERICA"

3 LIMA PERU 24 3 3 SETIEMBRE 1951
LT VENTURINO SANTIAGO
AYER LLEGARON AVION BRANIFF DESDE NUEVAYORK MONA CHITA CON DOMADOR JESUS VARGAS REEMBARCADOS HOY VAPOR USODIMARE LLEGARAN VIERNES 7 VALPARAISO.
BASURCO

La chimpancé de fama mundial, estrella de Hollywood, compañera de Tarzán en tantas películas notables, viene viajando hacia Chile.— Actuará en el nuevo programa internacional 1951 del Circo Las Aguilas Humanas, que en breve se presentará en el redondel del Teatro Caupolicán

Tocan a su término los intensos trabajos organizativos de la décima temporada en Chile del nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1951, que seguramente será inaugurada a fines de la presente semana en el acostumbrado redondel luminoso del Teatro Caupolicán, de la Empresa Chilena "Cóndor".

Coordinar un elenco artístico de gran trayectoria internacional es algo de gran responsabilidad. Se requiere mano diestra unir voluntades, espíritus, intereses y llegar a una combinación que resulte y sea del agrado del público, único juez inapelable en espectáculos.

Un circo de elenco múltiple, con artistas de diversas razas y nacionalidades, como "Las Aguilas Humanas", exige más y más esfuerzos y débense desarrollar máximas atenciones y celosos cuidados en los pequeños y grandes detalles.

Sin embargo, cuando hay espíritu chileno, mística de superación chilena todas las dificultades se allanan; las vallas y escollos se salvan para alcanzar francas soluciones.

Tal ha ocurrido con la contratación del entrenador español Jesús Vargas, de Hollywood, que tras dos años de gestiones aceptó venir a Chile, postergando otras ofertas importantes de México y Francia. Jesús Vargas es el hombre de Cinelandia que domestica a los animales que aparecen en las películas selváticas de Metro G. M., R.K.O. Radio Pictures y otras películas de fieras con argumentos pasionales como todos los films de Tarzán, etc. Ser domesticador de fieras en Hollywood es una profesión valiosa y de categoría como jefe de producción, director o protagonista, porque aunque el domesticador no aparezca a ojos vistas del espectador, el entrenador de fieras es tan indispensable como el "cameraman" y, lógicamente, muy bien pagado.

Gracias a valioso contrato de pago en dólares contantes y sonantes entre Mr. Jesús Vargas y la Empresa Chilena Cóndor del Circo Las Aguilas Humanas, ha sido posible la venida al país de dicho entrenador y de su animal favorito, la mona Chita.

¡SI! La mona Chita, estrella animalesca de fama mundial, aplaudida y conocida a través del celuloide por todos los niños del Universo entero.

El fotograbado del "All America Cables and Radio", informará al lector que "la mona Chita" viajó en avión Braniff de Nueva York a Lima y trasbordada al vapor italiano "A. Usodimare", donde se le acondicionó una cámara calefaccionada porque "mona Chita" se resfrió en el largo recorrido aéreo.

El cablegrama lo firma don Santiago Basurco Murillo, director del "Coliseo Lima" y asociado peruano de la Empresa Chilena Cóndor.

¡Mona Chita a la vista!

Por primera vez en Sud América se admirará de "cuerpo presente" a la notable chimpancé compañera fiel de "Tarzán".

La mona Chita, como tantos "artistas de éxito económico mundial" ha sido imitada con fines especulativos. Las imitaciones son siempre burdas, porque "segundas partes nunca fueron buenas" al decir de Cervantes.

La "auténtica" mona Chita en el redondel circense hace "monadas" superiores que en las películas de Tarzán, porque sus condiciones han sido ampliadas al redondel circense. Patina, salta en la cuerda floja, hace equilibrios en el alambre, en bicicleta y en diversidad de aparatos comunes en los números de circo.

La mona Chita con autorización de los magnates de Hollywood, actuó en los actos del "Ringling Bros and Barnun Bayley Circus" en los meses de marzo, abril y mayo de 1951 en Nueva York.

El nuevo Circo Las Aguilas Humanas 1951 ha marcado, en consecuencia, otro record internacional para servir dignamente a las mayorías del público de Chile, que lo subvenciona con firme y entusiasta apoyo a través de nueve temporadas consecutivas.

A bordo de la motonave italiana "Usodimare" que ayer salió de El Callao rumbo a Valparaíso, la "mona Chita" viaja confortablemente al cuidado de Mr. Jesús Vargas, norteamericano hijo de españoles.

En la misma nave viajan los dos conjuntos chinos The Asia Boys, gimnastas acróbatas rítmicos y The George Wong Trouppe, malabaristas equilibristas que al terminar actuaciones en París siguieron a Génova para embarcar rumbo a Valparaíso.

Y haciendo merecido honor a su seriedad, popularidad y prestigio, la Empresa Chilena "Cóndor" no autorizará el primer espectáculo de inauguración de la décima temporada circence del Teatro Caupolicán, hasta que no se confirme la llegada al puerto de las tres mencionadas atracciones 1951 reunidas, que sobradamente "llenan" todo un espectáculo grande.

¿Será el viernes 7, el sábado 8 o el domingo 9 de septiembre?

"Locura de amor" dará el Cine Rex

Aurora Bautista, Jorge Mistral y otros artistas más destacados se distinguen en la película "Locura de amor", que será estrenada el jueves 13 en el cine Rex.

Se trata de una producción española de la que existen excelentes referencias.

SEIS ARTISTAS FAMOSOS EN FILM "DUELO AL SOL"

Con un reparto excepcional que incluye a Joseph Cotten, Jennifer Jones, Gregory Peck, Lillian Gish, Lionel Barrymore y Herbert Marshall, "Duelo al sol", es considerada como la más lograda de las que realizó David O. Selznick, después de "Lo que el viento se llevó". Elogiada durante años por la crítica mundial es la primera vez que será presentada en Sud América.

Mañana seis de Septiembre se inicia en todo el país el Concurso de Canto "El gran Caruso" por la Beca Mario Lanza

Patrocinado por los fabricantes de Coca-Cola, Metro Goldwyn Mayer y Panagra y auspiciado por LA NACION

Para conmemorar el estreno simultáneo de la producción Metro Goldwyn Mayer en tecnicolor, "El gran Caruso" en los países latinoamericanos y como contribución al fomento de las relaciones culturales y artísticas entre ellos se abre, a través de todo el país, el Concurso de Canto "El gran Caruso" por la Beca Mario Lanza.

Esta encuesta, auspiciada por los fabricantes de Coca-Cola, Metro Goldwyn Mayer y Panagra, se inicia en Chile el jueves 6 de septiembre y en él podrá participar toda persona que reúna los requisitos establecidos en las bases.

FINALIDADES DEL CONCURSO DE CANTO "EL GRAN CARUSO" POR LA BECA MARIO LANZA

El concurso tiene la finalidad de descubrir al mejor cantante aficionado del sexo masculino, entre los 21 y 32 años de edad, ya sea con voz de tenor, de barítono o bajo.

LA BECA MARIO LANZA

Al mejor cantante de los países participantes le espera la Beca Mario Lanza, que incluye: viaje en avión de la Panagra y Pan American World Airways a Milán. Ingreso a la afamada escuela de canto de LA SCALA de Milán y enseñanza de canto durante un año bajo conocidos profesores, y regreso del becado a su patria por la misma vía.... ¡TODO GRATIS!

¿COMO SE ENCONTRARA AL MEJOR CANTANTE?

En Chile, como en los demás países participantes, se abrirán pruebas de canto. Estas se harán en Santiago, Valparaíso y Concepción, pero se admitirá a ellos todo aspirante de cualquiera parte del país. Se harán pruebas eliminatorias, pruebas de distrito y pruebas nacionales. Un jurado calificado decidirá cuál cantante ha de representar a Chile en el concurso final internacional en Río de Janeiro.

VIAJE DE LUJO A BRASIL

Desde luego, el ganador chileno tiene asegurado un viaje desde Santiago a Río de Janeiro, ida y vuelta, en el lujoso avión "El Interamericano" de la Panagra y se alojará en el magnífico Hotel Gloria, en Copacabana, con todos los gastos pagados. Allí, en la esplendorosa primavera carioca, competirá con los diez delegados de los demás países concursantes por la Beca Mario Lanza.

EL HOTEL CARRERA

Los finalistas de provincias se trasladarán en fecha dada a Santiago para que sean juzgados en las pruebas nacionales y se alojarán durante su estada en la capital, en el Hotel Carrera, el hotel más elegante de Chile, sin costo alguno.

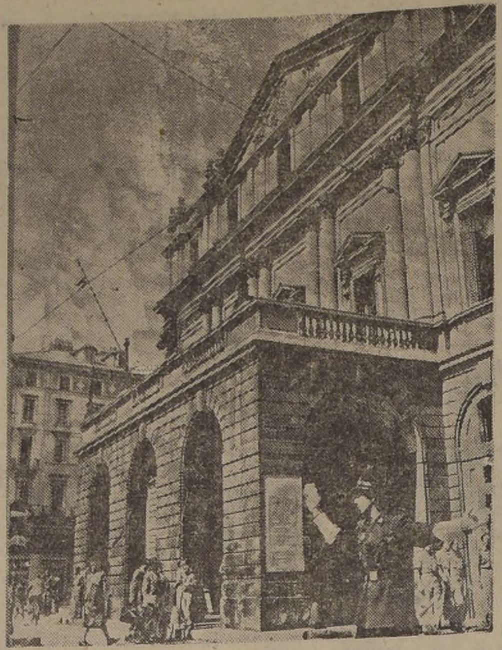
¿COMO HAY QUE INSCRIBIRSE AL CONCURSO DE CANTO?

Todo ciudadano chileno, entre los 21 y 32 años, que tenga una voz prometedora y no sea cantante profesional, podrá participar mediante una solicitud oficial de admisión que les será entregada, a su pedido, en los siguientes lugares: Teatro Metro, Distribuidora de Coca-Cola, oficinas de Panagra y sus agentes de viaje y en los negocios de discos.

PREMIOS ADICIONALES

Cada concursante que haya sido admitido a las pruebas finales nacionales, a efectuarse en el Teatro Metro de Santiago, recibirá valiosos premios por el solo hecho de haber llegado a participar en estas pruebas finales.

Para optar a la Beca Mario Lanza no se necesita previa experiencia o enseñanza especial. ¡Eso sí, es indispensable tener buena voz y afición al canto! Próximamente daremos a conocer más detalles acerca del Concurso de Canto, único en su género en nuestro país.



El edificio de la Scala de Milán, en donde se concentra la tradición musical de siglos de toda Italia. En su famosa Escuela de Canto estudiará por un año, libre de gastos, el ganador del Concurso de Canto "El gran Caruso" por la Beca Mario Lanza

"Sinfonía trágica", al rotativo Miami

El jueves presenta el rotativo Miami "Sinfonía trágica", una película que recoge la existencia apasionada del célebre músico Tschaikowski.

Un plantel de intérpretes europeos concede permanente interés a una obra en que se amalgaman por igual las armonías de conciertos inolvidables con la pasión violenta y desesperada de un hombre genial, incomprendido por sus contemporáneos y que legó al Universo los tesoros de sus composiciones.

REAL EXHIBIRA "TRES NOVELAS DE LA VIDA"

Se exhibirá el lunes en el cine Real, el film "Tres novelas de la vida", producción presentada por Paramount, basada en tres cuentos de Somerset Maugham.

El reparto estelar de los [illegible] episodios, incluye a Jean Simmons, Michael Rennie, Anne Crawford, Roland Culver. Somerset Maugham colaboró en el guión cine[illegible]

GUIA DEL ESPECTADOR

LOS NUMEROS ENTRE PARENTESIS CORRESPONDEN A LOS DEL TELEFONO.

TEATROS

IMPERIO (32627).—18.30 y 21.45 horas: Cía. de Comedias de Alejandro Flores: Los árboles mueren de pie, de A. Casona.

L'ATELIER (391074). — 15, 19 y 22 horas: La pequeña dicha, de March Gilbert Sauvajon.

PETIT REX (31143-4).— 19 y 22 horas: Cía. de comedias de Eduardo Naveda: "La mujer de tu juventud", de Jacques Deval.

DIEZ DE JULIO (31530).— 19 y 22 horas: Espectáculos Burlesque.

CINES

ALAMEDA (91254). — Rotativo: Tarde de toros, Cuando termina el camino, Crisis y Serial.

ALCAZAR (80122).— Vermouth y noche: Angel de venganza.

ALMAGRO (83425). — Rotativo: de 15 horas: El ladrón fantasma, Cautivas del destino y Agregados.

AMERICA (52443). — Rotativo: De mala entraña, El extraño caso del hombre y la bestia y La pelirroja enamorada.

A N D E S (43811).— Rotativo: No te dejaré nunca, Fascinación y El fantasma del mar.

A P O L O (51746).— Rotativo: Las vírgenes de Bali, Mundo, demonio y carne, Valle del nudismo y Bailes de Carmen Amaya.

AUDITORIUM (84688). — Matinée, vermouth y noche: Danza y sinfonía.

AVENIDA MATTA (51455). — Rotativo: Angelitos negros, Diez segundos y El fantasma del río.

BALMACEDA (88768).— Rotativo desde 14 horas: El ladrón fantasma Cautivas del destino y Agregados.

BANDERA (89111). — Matinée: vermouth y noche: Y se hizo justicia.

BAQUEDANO (65050). — Matinée, vermouth y noche: Caravana de audaces, y Carretera 301.

BLANCO ENCALADA (91787). — Fascinación, El fantasma del río, De mala entraña y Serial.

BOLIVAR (35376). — Rotativo: El tirano del mar, Sucedió en la Quinta Avenida y La hembra se impone.

BRASIL (80306). — Vermouth y noche: Mary tuvo la culpa y Del odio nació el amor.

CAPITOL (89581). — Rotativo. El amo del arrabal, Los ocho sentenciados y El seductor.

CARRERA (86685). — Rotativo de 14 horas: El ladrón fantasma, Cautivas del destino y Agregados

CAUPOLICAN (85912).— Noche: Box profesional internacional: Teófilo Páez (argentino), versus Humberto Loayza (chileno).

CENTRAL (33555). — Matinée, vermouth y noche: Nacida ayer.

C O L O N (90577).— Rotativo. Esclavos del oro, El fantasma del mar y Ciudad turbulenta.

CLUB DE SEÑORAS (33550). — Rotativo: La egoísta y Cumbres de soberbia.

COLISEO (89075). — Rotativo: Fascinación, La ciudad turbulenta y No te dejaré nunca.

CONTINENTAL (60735).— Matinée, vermouth y noche: Alemania, año cero.

COUSIÑO (50657). — Rotativo: La noche del sábado, Llamas de odio y Tigres voladores.

CERVANTES (88569).— Matinée: vermouth y noche: Agonía de amor.

CHILE (60728).—Vermouth y noche: Compañía de Orlando Castillo: La fiesta del mambo.

DANTE (Próxima inauguración).

DELICIAS (91941). — Rotativo: Lo que la noche oculta, Ríe como quieras y Hambre de pasión.

D I A N A (95768). — Rotativo: El luchador, La perla y Tres lanceros de Bengala.

DIECIOCHO (83778).— Rotativo: El amo del arrabal y Los Hermanos Marx en el circo.

EL GOLF (488 y 257). — Vermouth y noche: Nacida ayer.

ESMERALDA (64303).— Rotativo: El extraño caso del hombre y la bestia, Esclavos del oro y De mala entraña.

FLORIDA (34289). — Matinée, vermouth y noche: Héroes del mar.

HOLLYWOOD (42389).— Rotativo: Del odio nació el amor, Mary tuvo la culpa y Romance en tres noches.

IMPERIAL (51112). — Rotativo: Sucedió en Berlín, Diez segundos y La pelirroja y su candidato.

IDEAL CINEMA (92188).— Rotativo: No confíe en su marido, Diez segundos, Amarga condena y Si esto es pecar.

I R I S (80336). — Rotativo: Diez segundos, Con toda el alma y Amarga condena.

INDEPENDENCIA (62702) — Rotativo: Esclavos del oro, Crisis y Cuando termina la noche.

I T A L I A (41883).— Rotativo: La mentira de mentiras, Cuerpo y alma, La pelirroja enamorada y La malvada.

LIBERTAD (86281). — Rotativo: Los Hermanos Marx en el circo, El fantasma del mar, El que no volvió y Serial.

LO OVALLE (253, La Cisterna). — Rotativo: Miranda, Lluvia roja y Sucedió en la Quinta Avenida.

LO FRANCO (92705).— Rotativo: La modelo incógnita, Angelitos negros y Congo salvaje.

LUX (87630). — Rotativo desde 11 horas: Bólidos de acero y Noticiarios.

MANUEL RODRIGUEZ (66959).— Rotativo: No te dejaré nunca, La roca y Esclavos del oro.

MAJESTIC (50151).— Rotativo: Llamas de odio, El zorro pierde el pelo y Serial.

MARCONI (42867). — Rotativo: Tobellino, Sucedió en Berlín y Crisis.

METRO (83361).— Matinée, vermouth y noche: Galante y audaz y Agregados.

MIAMI (85815).— Rotativo desde 11 horas: Una nación en marcha y Serial.

MINERVA (91464). — Rotativo: El portero, Cuerpos y almas, Crisis y Serial.

MIRAFLORES (30909).— Rotativo: La pelirroja y su candidato y Qué sabes tú de amor.

MONUMENTAL (91555).— Rotativo: No basta ser madre, Mi madrecita, Corazón de niño y Agregados.

NACIONAL (63568).— Rotativo. Fascinación, Ciudad turbulenta y El fantasma del mar.

NORMANDIE (87749).— Matinée, vermouth y noche: La ninfa desnuda y El correo de la muerte.

NOVEDADES (94594).— Rotativo: Cerco de fuego, El novio del capitán, La insaciable y Serial.

Ñ U Ñ O A (43152). — Rotativo: Cerco de fuego, El novio del capitán, La insaciable y Serial.

OPERA (30176).— Rotativo desde 11 horas: Annie, la reina del circo y Agregados.

O'HIGGINS (86929).— Rotativo: De mala entraña, Fascinación y No te dejaré nunca.

ORIENTE (41345). — Vermouth y noche: Angel de venganza.

PLAZA (84714).— Matinée, vespertina, vermouth y noche: El diablo blanco y Agregados.

P R A T (50754). — Rotativo: No te dejaré nunca, La ciudad turbulenta y El fantasma del mar.

PEDRO DE VALDIVIA.— Próxima inauguración.

PORTUGAL (34816).— Rotativo. Del odio nació el amor, De mala entraña y Mary tuvo la culpa.

PRINCESA (85205).— Rotativo: El seductor, Los ocho sentenciados y Londres 999.

PRINCIPAL (30611). — Rotativo desde 11 horas: Noticiarios, Dibujos, Serial y Agregados.

PROVIDENCIA (46073).— Rotativo: Nace una canción, Santa y pecadora y Winchester 73.

REAL (65555).— Matinée, vermouth y noche: Concierto de Bastón.

REX (31143 y 31144).— Matinée, vermouth y noche: Escándalo en la Costa Azul.

RECOLETA (63874).— Rotativo: Plata maldita, Esclavos del [illegible] Primavera en la sierra y La [illegible] dad turbulenta.

REPUBLICA (93613).— Rotativo: Cuando termina el camino, C[illegible] salvaje, El fantasma del r[illegible] Agregados.

R I A L T O (41667).— Rotativo: Tarde de toros, Cuando ter[illegible] el camino y El fantasma del [illegible]

ROXY (80809).— Rotativo d[illegible] 11 horas: Las perlas negras y [illegible] rial.

SAN MIGUEL (51262).— Ro[illegible] vo: De mala entraña, Fascina[illegible] y Esclavos del oro.

SANTA LUCIA (36666).— [illegible] née, vermouth y noche: Ang[illegible] venganza.

SANTIAGO (32888). — Mat[illegible] vermouth y noche: El hincha[illegible]

SELECTA (92194). — Rota[illegible] Hombres sin credo, La peli[illegible] y su candidato y Fronteras [illegible] odio.

VALENCIA (61557). — Rota[illegible] Locura, La linda dictadora y [illegible] tuación de la típica de Alfredo [illegible] Angelis.

VICTORIA (30021). — Rota[illegible] Mi reino por un amor.

SANTOS DE HOY — LORENZO y JUSTINIANO | SANTOS DE MAÑANA — ELEUTERIO

BOLETIN DEL TIEMPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

(Redactado a las 20 horas del día 4 de septiembre de 1951).—

Fuertes alteraciones atmosféricas se han estado desarrollando, con lluvias y temporales en diversos puntos desde Ñuble al sur.
En las últimas horas de la tarde, las precipitaciones se han propagado a la región central.

APRECIACION GENERAL

Aun cuando se registrarán lluvias y chubascos desde la zona central al sur hay tendencia a que el mal tiempo decline dentro de las próximas 24 horas, quedando perturbado solamente la región de los canales.
ARICA A COQUIMBO.—Bueno. Nublados locales y parciales. Vientos del oeste y suroeste.
ACONCAGUA A MAULE.— Lluvias y chubascos, declinando. Vientos del suroeste.
CORDILLERA CENTRAL.— Mal tiempo. Tendencia a declinar.
ÑUBLE A CHILOE.—Lluvias y chubascos locales. Vientos fuertes del oeste y suroeste. Tendencia a declinar.
GUAFO A EVANGELISTAS.—Mal tiempo. Vientos muy fuertes del norte y oeste.
PUNTA ARENAS.—Tendencia a malo.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE. (Día 4).—Máxima: 14,7 grados C. a las 11.30 horas.—Mínima: 7,0 grados a las 7.50 horas.
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE. (Día 4).—Máxima: 90 por ciento a las 8.10.—Mínima: 63 por ciento a las 14.15 horas.
SOL (Día 5).—Salida: a las 6.57 horas.—Puesta: a las 18.27 horas.
LUNA (Día 5).—Salida: a las 8.54 horas.— Puesta: a las 22.55 horas.

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE
Sección Previsión del Tiempo.
(FONO 90753)

TURNO DE BOTICAS

(SEMANA DEL 1.o DE SEPTIEMBRE AL 8 DE SEPTIEMBRE)

FARMACIA:	UBICACION:
Santa Lucía	Agustinas 815.
Oherens	Independencia 3129.
Marina	Ferm. Vivaceta 1930.
City	Independencia 572.
Purísima	Purísima 145.
Maipo	Recoleta 2151.
Hernández	Av. El Salto 3027.
Santa María	D. S. María 1140/Renc.
Diagonal	Dr. Marc. Fitte 4684.
Sanax	Mapocho 4181.
Santiago	Ecuador 4299.
Iquique	Dolores c/Iquique.
Andacollo	Mapocho 2309.
Puentes	Chacabuco 483.
Brasil	Compañía 1699.
San Alfonso	Bl. Encalada 2898.
Gil	San Dionisio 2402.
Arturo Prat	Arturo Prat 698.
Nueva Lira	Lira 201.
Argentina	San Diego 1501.
Matadero	Franklin 718.
La Legua	Santa Rosa 3890.
Burgos	Cuarta Avenida 0302.
M. Rodríguez	Gran Avenida 8701
Ojeda	Manuel Montt 779.
Suc. Del Indio	Providencia 2699.
Oriente	Los Leones c/Bilbao.
Radium	M. Montt 2562.
Cnt. de Macul	José P. Alessandri 3120
Eva	Avda. Hamburgo 987.
Farm. Pérez	Vic. Mackenna 1199.

NOTA.—De acuerdo con el Art. 61 del Reglamento de Farmacias el turno nocturno es sólo para el despacho de recetas y el expendio de medicamentos de urgencia, y será atendido después de las 21 horas por la rejilla correspondiente.

1.—ALHAJAS. JOYAS.

COMPRAMOS ORO, joyas, brillantes, plata, monedas antiguas, supero cualquiera oferta. Ahumada 68. 7-E.52

COMPRAMOS: joyas, brillantes, boletos empeño, objetos arte. Pagamos los mejores precios. Ahumada 88, esquina Nueva York. 30_S.

ARGOLLAS: oro legítimo, desde $ 500 par, grabadas. Despachamos provincias, reembolso. Joyería Danziger. San Antonio 344, Santiago. H|A.

¡NOVIOS! para argollas. Fábrica Bostin. Nueva York N.o 66. 4-O.

DESPERTADORES desde $ 360. Argollas oro, desde $ 500 par, grabadas. ¡¡Créditos!! Joyería-Relojería "La Italia". San Diego 1602. H|A

JOYERIA, RELOJERIA. Francisco Pons M.. Moneda 1168. Teléfono 81827. H A.

NOVIOS, lindas argollas. cinceladas, 18 kilates, $ 2.000 par. Compro oro, plata, joyas usadas. Alameda 846. 8 Sep.

¡NOVIOS! argollas oro 14 y 18 quilates, macizas, grabadas, desde $ 800 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 4-O.

AROS bolitas oro: precios por la docena: chico, $ 540; mediana, $ 600; grande, $ 720; lágrimas, $ 240; con clips, $ 280; con arco plata, $ 300; aros última moda, con perlas, $ 180; piedras fantasía todos tamaños, todos colores. Despachamos provincias reembolso. "Casa Ignacio", Rosas 1184, casi esquina Morandé. H|A.

2.—ARBOLES. PLANTAS.

SEÑOR FRUTICULTOR. No deje a la casualidad la polinización de sus frutales. Asegure su producción con un colmenar moderno en su huerto. Colmenares Santa Inés. Curicó. 1 o_N.

VARAS para porotos, 2,50 metros, largo, mínimo $ 2; despacha Adolfo Schwarzenberg. Valdivia. Casilla 279. Mande cheque o giro. 5_S.

3.—ARMAS. CAZA. PESCA.

CAÑAS, líneas, carretes, accesorios para pesca. Armería "San Diego". San Diego 59. 1.o_Mz.-52

COMPRO ARMAS, ocasión: San Diego 59. 1.o Mz.-52

SURF-CASTING: La pesca de mar con caña de lanzamiento. Practíquela cualquier playa, adquiriendo su equipo donde su importador Luis Castro Grilliot. Avda. República 78. 14-S

CAÑAS americanas, japonesas y nacionales, toda clase pesca en el mar, lagos, ríos; carretes, lienza anzuelos. Esto y mucho más, donde su importador: Luis Castro Grilliot. Avda. República 78. 14_S.

4.—ARTICULOS PARA CABALLEROS.

TERNOS limpiamos. Trabajo perfecto. Entrega cinco días. Merced 618. H|A

SUS CAMISAS gastadas las dejamos nuevas. Clínica de Camisas "Rex". 470. San Antonio 470. H|A.

BOTERIA "SAN AGUSTIN". Miraflores 421. Calzado hecho mano, para damas, caballeros. Especialidad: botas montar. Teléfono 35171. H|A.

5.—ARTICULOS PARA DAMAS.

DELANTALES tipo jardineras, todos cerrados, $ 140. Batas, $ 180. Fábrica "Checostyl". San Diego 645. Reembolsos. H|A.

CARTERAS: Fábrica "Niza", vende carteras, bolsitas, chaucheras, directamente al público: Victoria 1084. Precios sin competencia. H|A.

ROPA blanca, limpiamos. Entrega cinco días, Merced 618. H|A.

7.—ARTICULOS PARA EL HOGAR.

TE IMPORTADO reemplaza el delicioso "Mi Mi", en el desayuno, almuerzo y comida. Paquete: $ 4. Santo Domingo 1022. 31-D.-51

CAMISAS limpiamos. Entrega tres días. Merced 618. H|A.

BUENO, barato, mercería. Ahumada 42. H|A.

SAN ANTONIO 650: muebles, living, comedor, dormitorios. Créditos. H|A

MUEBLES. Créditos. San Antonio 650. H|A.

PARA SU HOGAR: San Antonio. H|A.

"CASA PRIMUS", mantiene taller reparaciones, anafes, usando exclusivamente repuestos legítimos "Primus". No confunda: San Diego 59, exclusivamente. 1.o-Mz.-52

MUEBLES: living, comedor, dormitorios. Créditos. San Antonio 650. H|A.

LIVING, comedor, dormitorios, muebles sueltos. Créditos. San Antonio 650. H|A.

COMEDOR, living, dormitorios, muebles sueltos. Créditos. San Antonio 650. H|A.

DORMITORIOS, comedor, living, muebles sueltos. Créditos. San Antonio 650. H|A

CREDITOS: muebles, living, comedor, dormitorios. San Antonio 650. H A.

SAN ANTONIO 650: living, dormitorios, comedor. Créditos. H|A.

SAN ANTONIO 650: dormitorios, living, comedor. Créditos. H|A

SAN ANTONIO 650: comedor, living, dormitorio. Créditos. H|A.

SAN ANTONIO 650: muebles. Créditos. H|A

CREDITOS: living, dormitorios, comedor, muebles sueltos. San Antonio 650. H|A.

CREDITOS. dormitorios, comedor, living. San Antonio 650. H|A.

CREDITOS: comedor, living, dormitorios. San Antonio 650. H|A

CREDITOS: muebles. San Antonio 650. H|A.

SOMIERES, "Colchonería Francesa". Refacciona colchones, domicilio. San Diego 9, fono 86259. 11-S.

LAMPARAS "Checo-Lamp". Fábrica vende al público: San Diego 1277. Precios bajísimos. H|A

7.a.—ARTICULOS PARA EL CAMPO.

"LA SUREÑA", de Jilberto Zúñiga. Vende monturas chilenas e inglesas. Avda Matta 847. 20-F.52.

8.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

SE ARRIENDA pieza amoblada en casa de familia honorable, a persona sola. Carmen 842. H|A.

PIEZAS amobladas, semanales, personas trabajen afuera. Hotel Brasil 44. 11-N.

ARRENDARE casitas, piezas, matrimonios niños, derecho cocinar. Tengo excelentes arrendatarios. Gálvez 1165. 25-S.

4,000. CAÑETE 1963 (altura Independencia 2600), tres dormitorios, extenso sitio. Tratar: Huérfanos 1294, oficina 48, de 3-5. 2_O

ARRIENDO dos piezas con pensión. Buena comida. Teléfono Huérfanos 1841. 14 Sp

LINDA pieza grande, ventana jardín, arriendo señora sola. Desayuno, baño, teléfono. Fono 34044. 9 Sp.

10.—AUTOMOVILES, NEUMATICOS.

¿QUIERE vender su coche, señor, o comprar otro? Alameda 1340. H|A.

PARRILLAS y silenciadores para automóviles. Antigua fábrica "Splendid". Av. Matta 1214, fono 50495. 5 Oc.

11.—AVES, ANIMALES, PAJAROS.

EXTRACTORES para miel, colmenas, abejas, cera estampada. Escriba a su representante "Colmenares Santa Inés". Casilla 1574. Santiago. 9_Mz.-52

COLMENAS modernas. Cera Estampada. Reinas finas, italianas. Núcleos, etc. Pídalos a Colmenares Santa Inés. Curicó. 1.o-N.

12.a—BELLEZA Y PEINADOS DE SEÑORAS

EL PROVEEDOR de los salones de belleza: Federico Schnel. Merced 770. interior. 28.S

13.—COMPRAVENTA.

FRASCOS PENICILINA, botica, laboratorios, botellas, chuicos, compro, vendo. Brasil 44: fono 85652. 11-N.

TARZAN — (3092) — Obscuridad — Por Edgar Rice Burroughs



RAMONA — Por Lino Palacio



13.—COMPRAVENTA.

VENDO sierra huincha de madera, volante, 60 centímetros, y serrucho circular, de ocasión. Aconcagua 1194. 6-S

COMPRAMOS dentaduras, dientes sueltos, usados, oro; joyas, plata y monedas antiguas. Ahumada 68. 7-E-52.

14.—CONSEJOS UTILES.

PARCHES invisibles, en calzado Eleuterio Ramírez 1138. 9-E-52

LIMPIO certificados antecedentes. Gálvez 1165. 25 S

CALUGAS, 11; besitos, 11; chupetes, 52; pirulos, $ 54 cientos; confites surtidos, 27 kilo. Fábrica, Carvajal esq. San Ramón, paradero 18. Distribuidora, Puente 731, altos. 14 Sp.

17.—DIVERSOS.

INSTALACIONES sanitarios, gas, agua, reparaciones, hojalatería en general. Trabajos garantidos. C. Loemensteira. San Francisco 348, fono 80438. 6-S.

18.—EDUCACION.

INSTITUTO "Alonso Figueroa". Catedral 1257. Cursos rápidos. Contabilidad. Taquigrafía (Dactilografía en 15 días). 8-S

TAQUIGRAFAS, dactilógrafas, contabilidad, aritmética, redacción, escritura máquina. Cursos especiales alumnas sin humanidades, diurnos, nocturnos. Enseñanza completa, eficiente. Prospectos. Instituto Contabilidad, fundado 1922. Santo Domingo 1030. 7_S.

CURSOS rápidos, dactilografía, 15 días, un mes. Taquigrafía, Contabilidad, Redacción, Aritmética, Dactilografía. Enseñanza personal y por correspondencia. No se cobra matrícula. Puente 576, 4.o piso. 6_S.

"ARMANDINI", únicas academias realmente especializadas en todo lo relacionado con la peluquería de señoras. Peinados. Permanentes. Tinturas, Manicure, Cortes, Belleza. Ultimos adelantos. Sistema práctico en auténtico instituto de belleza. Nuestra experiencia de más de 14 años, garantizan el éxito de cada alumna. Clases todo el año. Profesorado muy especializado. Ambiente decente. Enseñanza rápida, perfecta, para alumnas de provincias. Diplomas válidos legalizados. Amplias facilidades. Academias Profesionales del Peinado Armandini. Chile-Argentina. Ahumada 131, 7.o piso, Oficina 714, teléfono 63775. Casilla 4738. Santiago. 20 F.-52

PELUQUERIA señoras, enseñamos rápidamente, desde 300 mensuales: facilitamos herramientas. Diplomas. "Instituto Americano de Peinados". Independencia 1612. 20-F._52

MODAS, corte y confección. Cursos rápidos. Sistemas modernos. Profesora especialista. Alumnas confeccionan trajes primer mes. Lencería. Clases diurnas y nocturnas. Diplomas válidos. Academia Nacional de Corte y Confección. Rosas 1353. Teléfono 87174. C

GRANDES velocidades como taquígrafos (262 palabras por minuto fué triunfal récord en 1950, controlado por reporteros). Contado. res expertos, oficinistas eficientes novísimo método Dactilografía con conocimiento Redacción Mercantil. Instituto Torrealba, Huérfanos 1734. Salas independientes para señoritas. Inicie sus clases presente mes. 27_S

DACTILOGRAFIA en 15 días. Contabilidad en tres meses, enseñanza garantida. "Instituto Moderno". Marc Iver 540. 8-S.

PELUQUERIA de señoras. Aprenda rápidamente en "Academias Armandini", facilitamos todas las herramientas. Enseñamos todo el día. "Academias Armandini", Chile-Argentina. Ahumada 131, 7.o piso. Pleno corazón Santiago. 20_F 52

ESCUELA de peinados. Enseñanza rápida peluquería, permanentes. Belleza. Diplomas. Catedral 1257. 8-S.

MODAS, sombreros, Lencería, Moda Infantil, Camisas de hombre. Sistema Camps. Cursos diurnos y nocturnos. Instituto Femenino Estado 225. 8-S.

ACREDITADO "Instituto Técnico". Arturo Prat 74. Ramos Comerciales, Dactilografía en 15 días. Telegrafía, Modas, Sastrería, Peinados. Diplomas legalizados. 8-S.

PEINADOS, permanentes. La mejor enseñanza. "Instituto Moderno". Mac Iver 540. 8_S.

MODAS, Corte sastre, lencería, enseñanza perfecta, rápida. Diplomas "Instituto Moderno". Mac Iver 540. 8_S

MATRICULA abierta, cursos rápidos. Modas, Corte, Confección. Enseñanza perfecta, garantida. Sistema moderno, facilísimo aprender. atención esmerada por profesoras especializadas. Solicite prospectos. Academia Fénix. Sto. Domingo 1030. 7-S.

ESCUELA CHILE de Telegrafía eléctrica. Primera Escuela Particular, con 32 años de existencia ofrece a señoritas y jóvenes con los cursos teóricos y prácticos (diurnos y nocturnos), de Telegrafía, Radiotelegrafía y Dactilografía. Solicite prospectos. Matrícula abierta. Bascuñán Guerrero 260. Fono 95404.

ENSEÑASE silabario. N. D. Correo 15. 25-S

MODAS, Lencería, cortador sastre. Enseñanza superior. Instituto" Alonso Figueroa". Catedral 1257. 8-S.

INSTITUTO Venegas Salas. Da certificados mereciéndolos; garantizándolos. Gálvez 1162. 25-S.

19.—ELECTRICIDAD.

ARREGLOS planchas. Reparaciones, artefactos eléctricos. Casa Eléctrica "TORRES". San Pablo 1115. H A.

22.—IMPRENTAS. LIBRERIAS. ETC.

PLUMA FUENTE, encendedores lápices, arreglo. Galería Alessandri N.o 30. 4-O

24.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

PARQUETS Sáenz. San Francisco 1878. Teléfono 51861. 11-N

SACK, Barraca fierro, San Pablo 1179, Morandé 617. 4-O

FIERRO galvanizado, liso, Sack. 4-O.

PINTURAS, pasta, Sack. 4-O.

FIERRO redondo para construcciones. Sack. 4-O.

FIERRO galvanizado, liso, Sack. 4-O.

PLANOS alcantarillado, agua, gas, $ 390. Instalaciones. Avda Portales 2855. Teléfono 94936. 5-S.

27.—MAQUINAS DE ESCRIBIR.

REPARACIONES máquinas escribir, sumar, calcular. Servicio domicilio. Competencia, seriedad. Galería Alessandri, Ofic. 14, teléfonos 68917-67392. H|A.

COMPOSTURAS máquinas escribir, sumadoras, calculadoras. Bandera 517. 85479. H|A

28.—MUSICA.

¡PIANOS! Llegaron de Alemania e Inglaterra pianos. Precios desde 55.000 pesos con facilidades. Pablo Gallyas. Merced 617, fono 33491. H|A

PIANOS de remates. Verticales y 1/4 cola. De las mejores marcas alemanas. Se liquidan barato, facilidades. Compra, permuta, venta. Compañía 1366. 18-S

29.—MODAS Y CONFECCIONES.

GUARDAPOLVOS seda, mongol, raso, $ 420. Fábrica "Checostyl". San Diego 645. Reembolsos. H|A

QUINIENTOS pesos. Hechuras en 48 horas. $ 50, moldes americanos, franceses y argentinos, sobre medida. $ 80, cortado e hilvanados. Pida hora, fono 62386. 6_S.

30.—MUEBLES Y MENAJES.

MUEBLERIA "La Fama". San Diego 938 y San Diego 1635. Amplios créditos. H|A

30.—MUEBLES Y MENAJES.

COMPRO muebles jacarandá, caoba, antigüedades, alfombras grandes, cualquier estado, etc. Negocio rápido, contado. Teléfono 35415. 13_S

MUEBLERIA "La Ideal". San Diego 873. Surtido completo. Amplios créditos. H|A.

¡¡¡OCASION!!! Vendo amoblados dormitorios, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 4-O

¡¡¡OCASION!!! Vendo amoblados dormitorios, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 4-S

SAN ANTONIO 650: muebles, living, comedor, dormitorios. Créditos. H|A.

SAN ANTONIO 650: living, dormitorios, comedor. Créditos. H|A

SAN ANTONIO 650: dormitorios, living, comedor. Créditos. H|A.

SAN ANTONIO 650: comedor, living, dormitorio. Créditos. H|A

SAN ANTONIO 650: muebles. Créditos. H|A

CREDITOS: muebles, living, comedor, dormitorios. San Antonio 650. H|A

CREDITOS: Living, dormitorios, comedor. Muebles sueltos. San Antonio 650. H|A.

CREDITOS: dormitorios, comedor living. San Antonio 650. H A

CREDITOS: comedor, living, dormitorios. San Antonio 650. H|A

CREDITOS: muebles. San Antonio 650. H|A.

MUEBLES: Living, comedor, dormitorios. Créditos. San Antonio 650. H|A.

LIVING, comedor, dormitorios, muebles sueltos. Créditos. San Antonio 650. H|A.

DORMITORIOS, comedor, living, muebles sueltos. Créditos. San Antonio 650. H|A.

COMEDOR, living, dormitorios, muebles sueltos. Créditos. San Antonio 650. H|A

MUEBLES. Créditos. San Antonio 650. H|A

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ROBERTO SANHUEZA GANGAS
Abogado.
Nulidades de matrimonio, divorcios, particiones. Huérfanos 1164, 3.er piso. Depto. 50. C.

AIDA SEPULVEDA
Asuntos y juicios civiles, criminales y del trabajo. Atención a provincias. Compañía 1291, oficina 408, teléfono 63137. Horas: 6 o 7. 30-IX

LETRAS - CHEQUES
Cobramos. Asuntos comerciales
ESTUDIO ABOGADO FRANKLIN SOLAR V.
Ahumada 312, oficina 419, teléfono 84932. H|A.

LAURA MULLER
FRANCISCO CABALLERO
Rectificaciones partidas Divorcios
Propiedades, preferencia provincias. Teatinos 248. Depto. 32. 7_IX

OFICINA JURIDICA
Galería Alessandri 19_A, Of. 506, atiende sin gastos ni honorarios, cobranzas de cheques y letras. Juicios de ampliaciones de cesantía. 5-IX

ELIAS NEHGME RODRIGUEZ
Abogado
Estado 33. Oficina 45. Teléfono 38387. 7-IX

MEDICOS

DR. GORGEWSKY
Broncopulmonares. Estómago Hígado. Diabetes. Rayos X, de 2 a 5. Almirante Barroso 57. 20_XII

DR. RAUL GALLEGUILLOS ROJAS
Rayos X.
Aparato Digestivo, Hígado, Corazón, Pulmón. Consultas: 5-6. Nataniel 457. Teléfono 80691.

DR. DESIDERIO GROSS
Atiende exclusivamente. Enfermos del corazón. Providencia 309. Fono 491402. Consultas: 2_6 P. M. 2-XII

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños. Rayos X. Agustinas 1269, 4.o piso, fono 82222. De 11 a 1 de la tarde. Domicilio, Capitán Fuentes 345. Fono 41133. Se atiende a domicilio. S|T.

CLINICA GRACIELA AGUILERA
Ginecología, enfermedades señoras, Hemorragias. Diagnóstico del embarazo. Tratamientos, inyecciones, curaciones. Consulta diaria, 4_8. Fono 82910. Rosas 2317. 31_XII

R. MARIN VIVADO
Ano, Recto, Hemorroides, Várices. Agustinas 2341. Fono 93107, 3 adelante. 9_IX

PROF. GASTON RAMIREZ
Piel-Venéreas.
Carmen 703, 34848. 4-X.

MEDICOS

DR. WORTZMAN
Medicina interna. Reumatología. Rayos X. Agustinas 1269, 4.o piso. Fono 82222. Horario: 15.30-17.30. S|C.

DRA. LUISA PACHECO PIZARRO
Médico-Cirujano.
Señoras y niños. Consultas de 3_5. Nataniel 475. Fono 86762. S|C

THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo, Impotencia sexual. Señoras, Glándulas, obesidad, bocio, delgadez, diabetes. Merced 486_A. Fono 33788. 30-IX

DR. CLAUDIO COSTA
Cardiología, Electrocardiograma. Rayos X. Horario: 3 a 5. Monjitas 350, 2.o piso, departamento 1. Fono 31813. S|C.

DR. HUBERTO BERG FONTECILLA
Enfermedades de señoras. (Hemorragias, Tumores, Esterilidad, etc.), Partos. Agustinas 972. Oficina 607. 6.o piso. Teléfono 80554. Horas: 3-5. Se ruega pedir hora. C.

ISIDRO MARTINEZ
Exclusivamente
Ano, Recto, Colon. Plaza Bulnes 80. Departamento 76, teléfonos: 92429-66961. 2-4 P. M. 25 IX

DR. EGIDIO GUTIERREZ
Riñón, vejiga, próstata, venéreas. Presidente Ríos 33, Of. 22. (Alameda, entre San Francisco y Santa Rosa). 5-6 1/2. 37981. 25-X

DR. CASTAÑON
Exclusivamente pulmón. Agustinas 1269. Edificio LA NACION. S C

DARIO SEPULVEDA
Piel niños, Alergia infantil. Guayaquil 34. De 4 a 5. Fono 33432. 11_IX

ALFREDO WEIDENSLAUFER
Niños
Bellavista 185. Consulta 5-6. Teléfono 37862. 24_IX

ATENCION MEDICA DE URGENCIA A DOMICILIO
Honorarios módicos. Fono 491126. 7_IX

GRINSCHPUN
Medicina interna. Geriatría (Enfermedades de la vejez). Rayos X. Hrs.: 1,45-4,15. 33658. 19-IX

ROGER LAMAS
Piel-Venéreas
Puente 776. 2-4. 26_IX.

DR. MANUEL MUÑOZ VALENZUELA
Enfermedades de niños. Huelén N.o 290. Providencia. S|C

DR. ERNANI PARODI
Piel-Venéreas.
Serrano 333. Teléfono 89693. 4-X

MEDICOS

Dr. IGNACIO GONZALEZ DIAZ
Enfermedades de la piel. (Adultos y niños)
Corregidor Zañartu 716. Of. 22. (Por Esmeralda, entre San Antonio y Mac Iver). Consulta: 14 a 15,30 horas. Teléfonos: 37725-494100. C.

DENTISTAS

DR. MUÑOZ MUJICA
Cirujano Dentista
Prótesis. Puentes. Ahumada 312. Of. 717. Teléfono 67815. C

DENTADURAS, COMPOSTURAS rápidas. Precios bajos. Dentistas Rosas 2035. 27-IX

DR. ALFREDO MUÑOZ LOBOS
Cirujano dentista
Prótesis. Cirugía. Compañía 1852, fono 85770. 17-IX

CLINICA DENTAL DR. DRA. GUILLERMINA MONTENEGRO
Dentista.
Extracciones niños, anestesia general. San Antonio 510. Dpto. 404, fono 33402. C.

ANA ANSELMO G.
Cirujano-Dentista
Rosa Eguiguren 913, 4 o piso. Oficina 46. San Antonio 28. 4-X.

DR. A. RODRIGUEZ
Dentista.
Coronas, fundas para correcciones estéticas. Dentaduras artificiales inmediatas. Clínica Dental "Edwards". Pasaje A. Edwards 29, por Ahumada 312, Entrepiso, 111. Fono 67378. H|A.

LABORATORIO DENTAL "RAPIDO"
Composturas ultrarrápidas. Pasaje Matte 81. Oficina 222. H|A.

LABORATORIO DENTAL "TELLO"
Composturas rapidísimas. Santo Domingo 831. Fono 33458. H A

PRACTICANTES

REYES
Tratamientos.
A. Prat 763. Teléfono 66532. 3 X

RAMIREZ
Inyecciones — Curaciones
Nebulizaciones: penicilina, estreptomicina. Moneda 1035. Teléfono 65966. H|A.

LUIS ALDUNATE
Practicante masajista.
Previa indicación médica, curaciones vías urinarias e inyecciones. Atención domiciliaria. Enfermeras para atención señoras. Teatinos 248. Deptos. 100-101. Fono 60828 (lado Hotel Carrera). S|C.

OCULISTAS

AMENABAR OSSA
Enfermedades ojos. 9.30-6.
AMENABAR PRIETO
3_7. Moneda 973. Oficina 531. 82792. 30-IX

DR. MARCELO ZIMEND
Oculista
Huérfanos 757. Of. 510. Consulta: 4-6. Fono: 37296, 47172. 15_IX

KINESIOLOGOS

IRMA TESTA R.
Gimnasia médica, masaje, reeducación, Guayaquil 45. Departamento 1. Fono 35979. Domicilio, 34191. C.

MASAJISTAS

LUIS MUGA
Masajista titulado
Bandera 883. Depto. 902, fono 31265. C.

MATRONAS

SARA SAN MARTIN
Clínica
Regresó extranjero. San Francisco 208. 88585. 19_IX.

RAQUEL GONZALEZ TORO
Especialidad de primerizas. Serrano 161. Fono 87202. C.

SEÑORA CARMONA
Santa Rosa 203 — 37662. 30_IX

GERALDINA CARRASCO
Embarazos, casos urgentes. Arturo Prat 1633. 4-IX.

SRA. MASSNU
Atención permanente, precios módicos. Consulta gratis. San Diego 267. 4-O.

SEÑORA PHERINY
Atiendo enferma provincia. Lord Cochrane 95. 6_IX

AZUCENA NAVEAS
Embarazos. Casos urgentes. Consultas permanentes. Arauco 1070 B. Altura San Diego 2000. 9-IX

FILOMENA YEVENES
Consulta gratis. San Ignacio 380. 4-X.

CARMELA TORO
Matucana 640. Fono 92206. 10-IX

MATERNIDAD ZAVALA
A. Prat 1722. Fono 51056.
Ex jefe Ginecología Hospital Barros Luco: Diagnóstico precoz del embarazo. 31_XI

TERESA SANTANDER
Salvador Sanfuentes 2141, fono 65858. 18-IX

SEÑORA MORAL
Regresó de Estados Unidos. Embarazos. Casos urgentes. Ultimos adelantos. Avenida Santa María 435. Depto. 311. Teléfono 38738. 19-IX

34.—NOTIFICACIONES. Y CITACIONES.

SOCIEDAD Anónima Comercial "La Nacional". — Junta general extraordinaria de accionistas.— Cítase a junta general extraordinaria de accionistas para el día 13 de septiembre de 1951, a las 18.30 horas, en las oficinas de la sociedad, Franklin 565 A. Objeto: tratar sobre aumento del capital social de $ 500.000 a $ 1.000.000, mediante la emisión de 10.000 nuevas acciones de un valor nominal de $ 50 cada una; b) modificación pertinente del artículo tercero y primero transitorio de los estatutos sociales.— El presidente. — Para los efectos de la junta general extraordinaria de accionistas referida el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 8 al 13 de septiembre de 1951, ambas fechas inclusive.— El gerente.— Santiago, agosto 30 de 1951. 5 Sp.

36.—OCUPACIONES BUSCADAS.

OSCAR R. Lagos V., ebanista profesional, 30 años de práctica, barniza toda clase de muebles, pianos y trabajos de pintura. Va a domicilio. Teléfono 82501, anexo. Nataniel 528. 6 Sp.

37.—OCUPACIONES OFRECIDAS.

DENTISTA experto necesitamos para atender Clínica Dental, en el centro de Santiago. Buena renta asegurada. Casilla 13314. Correo 15. Santiago. H|A

VITALES mereciéndolos; porcentajes, aprendices. Gálvez 1165. 25 S.

39.—PERSONAS BUSCADAS

JULIA Navarro Cornejo desea saber de su hermano Rodolfo. San Diego 926, casa 22. 5 Sp.

43.—PROPIEDADES. VENDEN.

SE VENDE casa, sin terminar, $ 140.000. Plaza Ovalle 146. Sábado y domingo. 6-S

44.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

DIRECCION General de Obras Públicas.— Departamento de Hidráulica. Se piden propuestas públicas para la construcción de las obras de alcantarillado de Quilpue, con un presupuesto ascendente a $ 2.801.311,07, las que se abrirán el 14 de septiembre, a las 16 horas. El plazo para la presentación de los documentos indicados en las bases de licitación vence el 7 de septiembre, a las 18 horas. Bases y demás antecedentes en la Oficina de Partes. Santiago, 1.o de septiembre de 1951.— El Director del Departamento. 6-S.

45.—RADIOS.

REPARACIONES, radios, domicilio A Prat 20 A. Teléfono 67338. 28 F. 52

COMPRO radio cualquier marca, no importa estado. Arturo Prat 1366. 14 Sp.

47.—RESIDENCIALES, PENSIONES.

PIEZAS Pensión mesa. Recibo pasajeros. Huérfanos 1393. 30-A

PIEZAS. Pensión mesa. Recibo pasajeros. Huérfanos 1393. 2_N

49.—SASTRERIAS.

¡CREDITOS! Sastrería González. Moneda 816, interior. Hechuras caballeros. Especialidad trajes sastre. H|A

PANTALONES equitación! Sastrería "Zillmann". Los Serenos. 466. H|A

SASTRERIA Juan José Jara. Hechuras $ 1.300. Virados $ 600.— Recibo composturas y transformaciones. Puente 638. Teléfono 87558. altos de Casa Costova. 8.Mz.-52

SASTRERIA Salazar, caballeros, niños, extenso surtido, corte elegante. Precios incompetibles. Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. 4-O

HECHURAS $ 850. Forros de seda. Sastrería Welldress. Independencia 353. 10_S.

VICTOR DIAZ. Hechuras finas. Casimires: surtido completo. Bandera 552. Oficina 7. Teléfono 83147. H A

PAVEZ. Sastre: damas, caballeros. Ternos $ 1,100; virados $ 550. Transformación ternos en trajes sastre. $ 600; vestidos $ 250. Esmeralda 869. Local 20. H|A.

CONTINUA nuestra única liquidación anual en: casimires, forros para sastre, sastrería y ropa hecha de caballeros y niños, todo por la mitad de su valor. Casa "Salazar" Alameda Bernardo O'Higgins 2783 casi esquina Libertad. 2_S.

QUIERE PERFECCION en su traje? Diríjase a Sastrería "El Viraje". Unica antigua y acreditada casa especialista en virajes perfectas, zurcidos inimitables. Transformaciones trajes sastre de señoras. Técnicas hechuras para los gustos más exigentes. San Diego 318. Fono 81232. 10 Mz.-52

VISTA con elegancia y poco dinero, en Chacabuco esquina de Romero. Sastrería Die de Medina. 10 S

RODRIGUEZ "su sastre". Hechuras finas. Materiales solamente de primera. Trajes sastre. Transformaciones. Seriedad. Puntualidad. Facilidades de pago. Catedral 2610. Teléfono 95782. H|A.

SASTRERIA "Donoso". Hechuras caballeros. Trajes sastre. Mac Iver 124. H|A

CONTINUA nuestra única liquidación anual en: casimires, forros para sastre, sastrería y ropa hecha de caballeros y niños, todo por la mitad de su valor. Casa "Salazar" Alameda Bernardo O'Higgins 2783 casi esquina Libertad. 4-O

GUENDELMAN, sastre. Hechuras finas. Créditos. San Diego 852. Edificio Teatro Caupolicán. 4-O.

CASIMIRES importados, llegaron a precios rebajados. Casa Salazar. Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. 4-O.

CASIMIRES nacionales, desde $ 24.. metro, importados, $ 415. Depósito directo de fábrica. Casa Salazar. Alameda Bernardo O'Higgins 2783 esquina Libertad. 4-O.

51.—TALLERES.

TORNERIA, carpintería, Libertad 1401. 1 o-E. 52

"CASA PRIMUS" atiende reparaciones de anafes, sopletes usando exclusivamente repuestos legítimos "Primus". No confundir: San Diego 59. Armería "San Diego". 10.Oc.-51

POLEAS. Maderas. Libertad 1401. 1.o_E.-52

53.—JUDICIALES.

REMATE.—12 DE SEPTIEMBRE 1951, ante Juzgado Letras departamento Curicó, remataráse propiedad Mujica N.o 0385, comuna Ñuñoa, Santiago. Mínimum: $ 82.666.66; precio al contado. Boleta garantía 10 por ciento. Demás bases y antecedentes: Secretaría dicho Juzgado, juicio "Sepúlveda con Campaña", notificación. —El Secretario. 5 Sp.

QUIEBRA ARTURO RUIZ DIEZ. — Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago presentóse don Javier Sierra Infante verificando crédito por $ 204.648, proveniente letras cambio protestadas.— Juzgado proveyó: Santiago, 29 agosto de 1951. Por verificado el crédito. Notifíquese por cédula Sindicatura y por avisos a los acreedores.— R. Retamal.— L. Suárez, Secretario. 5 Sp.

53.—JUDICIALES.

SEXTO JUZGADO TRABAJO. — El 22 septiembre 1951, 10.30 horas, ante doña Nieves Peña de González, en San Martín 148, efectuaráse remate especies embargadas en juicios seguidos por Caja Seguro Obligatorio, contra infractores conforme detalle siguiente: José Ureta: revólver calibre 32, fabricación española; Isidoro Goycolea: tornillo mecánico; Misaldo Elgueta: radio Emerson; Bruno Kiwi: motor eléctrico "Hulsich Till Meyer"; Oscar Rojas: rifle Winchester; Pío Venturelli: pistola Mauser, calibre 32; Rosa Reyes: azafate de loza; Héctor Dicier: Maquina lijadora para esmeril y prensa para estampar; Salomón Codriansky: 41 pull-over; Roberto Massuh: alfombra; Alejandro Yung: máquina escribir "Remington"; Alfonso Sánchez: triciclo; coche paseo y coche muñeca; Arturo Natho: máquina escribir "Remington"; José Escobar: dos roperos dos cuerpos y Guillermo Jaramillo: reloj pulsera hombre.—Secretario. 7 Sp.

SOLICITA MERCED DE AGUA PARA regadío.— Señor Intendente de la provincia de Bío Bío.— Demetrio Almendras Arriagada, agricultor domiciliado en la comuna de Quilleco departamento La Laja, provincia de Bío Bío desea utilizar para riego de unas dos hectáreas de su propiedad denominada "Los Peñascos" una merced de agua de un regador de agua, de una fuente de agua que nace en la propiedad de la Suc. Leonardo Almendras. Este riachuelo tiene un largo de más o menos 800 metros, cruzando las propiedades de la Suc. Leonardo Almendras, Sta. Rosa de Armando 2.o Ríos, José del Carmen Beltrán, Ernesto Vega, entrando a mi propiedad "Los Peñascos" para desembocar en el río Cañicura. Para este efecto vengo en solicitar una merced de agua de este esterito, denominado "La Gloria", afluente del río Cañicura. La bocatoma quedará ubicada unos 20 metros aguas arriba del cruce con el canal de riego de don Cirilo Vásquez, para conducirlos unos trescientos metros por el canal de este mismo señor hasta la entrada de mi propiedad; en esta parte la extraeré con un marco proporcional. Para poder cruzar estas aguas por el mencionado canal, cuento con la debida autorización del señor Vásquez. La capacidad de la merced será de unos 15 litros por segundo. El canal de la toma hasta el canal de don Cirilo Vásquez desarrolla un largo de 25 metros más o menos; su perfil será trapecial, con taludes del medio por uno, que los terrenos soportan fácilmente. La sección del canal será calculada según la conocida fórmula de Bazin, con una lámina de agua de 0.18 m. y una velocidad de 0.24 m. por segundo, da un gasto de 13 lts/seg. La pendiente del 2°/oo será uniforme en toda su longitud. Acompaño un croquis de situación y el presupuesto aproximado. — Demetrio Almendras Arriagada.—Los Angeles, 29 de agosto de 1951.— N.o 516.— Por presentada la solicitud de merced de agua que antecede, publíquese por tres veces consecutivas en un diario de la localidad y en otro de Santiago.— Anótese.— René Patersen S.— Humberto Torres Moya. 5 Sp.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de Oscar Cubillos Mancilla a Oscar Luis Enrique Gustavo, Jorge Ecuardo y Norma Lidia Cubillos Escobar, sin perjuicio derechos cónyuge Lidia Escobar Meneses. Inventario solemne practicaré Secretaría 6 actual, 15 horas.—Secretario. 5 Sp.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, Martillero, rematará 8 septiembre, 10.30 horas, San Martín 148: amoblado hall, mesita, juicio Neely con Segura, ordenado Cuarto Juzgado Menor Cuantía. 7 Sp.

PRIMER JUZGADO TRABAJO.— El 22 septiembre 1951, 10.30 horas, ante doña Nieves Peña de González, en San Martín 148 se efectuará remate especies embargadas en juicios seguidos por Caja Seguro Obligatorio, contra infractores conforme detalle siguiente: Mario Vial: olla aluminio presión "Record"; Carlos Páguez: doce cajas cerraduras "Campeón"; Gerardo Ramírez: máquina eléctrica para jugos, "Signal"; Enrique Gerau: una cigarrera y 2 ceniceros plata, y Esteban Vidales: dos ambos nuevos, color gris.—Secretario. 7 Sp.

REMATE.— ANTE QUINTO JUZGADO Civil, Santiago, remataráse el 28 septiembre 15 horas, el fundo denominado el "Roble Verde del Alto", ubicado en Toconey, departamento de Constitución. Mínimum: $ 187,000; garantía 10 por ciento mínimum o sea $ 18.700, boleta bancaria orden Juzgado. Demás bases juicio Nilson con Parra.—El Secretario. 5 Sp.

QUIEBRA RAUL PATIÑO SEGUEL.— Quinto Juzgado Civil. Nómina de los créditos y preferencias reconocidos presentada al juicio en conformidad con lo dispuesto por el Art. 113 de la ley 4.558: Créditos valistas reconocidos: René Banduc Zacur: $ 49.000; Créditos valistas impugnados: No hubo; Créditos preferentes reconocidos: No hubo. Créditos preferentes impugnados: No hubo.— Santiago, 29 de agosto de 1951. 6 Sp.

NOTIFICACION. — AUTOS PRIMER Juzgado Civil Mayor Cuantía N.o 119677, "Arellano con Chica", resolución 21 marzo 1951, ordenóse notificar tres avisos en "El Mercurio" y "La Nación", siguiente auto prueba. Santiago, 19 marzo 1951. Vistos se recibe la causa a prueba y se fijan como hechos controvertidos los siguientes: 1.o Si el matrimonio se celebró ante un oficial del Registro Civil incompetente, y 2.o Cuál era el domicilio de los contrayentes a la fecha del matrimonio y su residencia en los tres meses anteriores.—I. Bórquez.— C. Acuña.— Por tanto, notifico anterior auto prueba a Alcides Alberto Chica Toro.—Secretario. 6 Sp.

POR RESOLUCION DEL TERCER Juzgado Civil de Mayor Cuantía se ordenó citar a los parientes de doña Luisa Figueroa de Vergara para la audiencia del 7 del presente, a las 16.30 horas, en el juicio caratulado Vergara con Figueroa.—El Secretario. 6 Sp.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de Rosa Trucco Urrutia a María Estela y Rosa Auristela del Carmen Urzúa Trucco. Tramítase conforme Arts. 40-44, Ley 5427.— Secretario. 5 Sp.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de Jorge Acharán Henríquez a Boris y Sonia Acharán Blau, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Emma Georgina Blau Grimaud.— Secretario. 6 Sp.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia de Armeliano Bobadilla Sáenz a heredera testamentaria su cónyuge sobreviviente, Blanca Díaz Sáenz, sin perjuicio sus derechos como tal.— Secretario. 6 Sp.

QUIEBRA CARLOS MUÑOZ FLORES. —Quinto Juzgado Civil. Por resolución de 31 de agosto de 1951, túvose por propuesta fecha de cesación de pagos en día 31 de julio de 1950. Lo que se notifica a todos los interesados conforme a la ley.— El Secretario. 6 Sp.

QUIEBRA SUCESION J. M. VENEGAS. — Cuarto Juzgado Civil. Por resolución de fecha 29 de agosto del presente año, túvose por propuesta fecha de cesación de pagos en día 15 de agosto de 1950. Lo que se notifica a todos los interesados conforme con la ley.— Secretario. 6 Sp.

QUIEBRA SUCESION J. M. VENEGAS. — Cuarto Juzgado Civil. Por resolución de fecha 29 de agosto del presente año, túvose por agregado a los autos inventario confeccionado por el Síndico, el que deberá tenerse por aprobado si no fuere objetado dentro del término legal.— El Secretario. 6 Sp.

QUIEBRA ARTURO RUIZ DIEZ. — Tercer Juzgado Civil. Por resoluciones de 30 de agosto de 1951, túvose por ampliada nómina de créditos reconocidos en esta quiebra con los de don Tomás Lauder, por $ 387.437.70 y Mariano Salvador A., por $ 91.990, ambos valistas.—El Secretario. 6 Sp.

QUIEBRA GUILLERMO JOFRE VICUÑA.— Tercer Juzgado Civil. Por resolución de 28 de agosto de 1951, fijóse como fecha cesación pagos fallido el 5 de octubre de 1948.—El Secretario. 6 Sp.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, Martillero, rematará 8 septiembre, 10.30 horas, San Martín 148: amoblado comedor, juicio Sepúlveda con Sandoval, ordenado Cuarto Juzgado Menor Cuantía. 7 Sp.

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de 26 páginas. — Precio: $ 4.—

LA NACION

MIERCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE
SANTIAGO DE CHILE

DICK TRACY — Por Brent and Wells



53.—JUDICIALES.

NOTIFICACION DE PRENDAS. — Ante Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, expediente N.o 135668, presentóse don Aurelio Rodríguez Allende, factor de comercio, Agustinas 1207, por el Banco Sud Americano, del mismo domicilio, pidiendo que se notifique a los deudores que se enumerarán, por avisos en extracto, la constitución de prenda en favor del Banco Sud Americano que han hecho en seis escrituras públicas otorgadas ante el notario don Rafael Zaldívar, los señores Oscar Correa, Raúl Deves Jullian y Eduardo Deves Jullian, sobre los créditos que tenían en contra de los compradores y promitentes compradores de los sitios de la Población Santa Julia, de la comuna de La Florida, de este departamento, créditos que corresponden a saldos insolutos de precios de los respectivos contratos. La notificación se hace de acuerdo con el artículo 2,389 del Código Civil, prohibiéndoles a los deudores a quienes se notifica, que paguen en otras manos los créditos consignados en los títulos. El Juzgado, en 7 agosto 1951, accedió a la notificación de los deudores por medio de avisos. En escrituras de 23 diciembre 1950, don Raúl Deves Jullian, ante Zaldívar, constituyó en favor Banco Sud Americano, en primera prenda, los créditos contra siguientes personas, incluyendo intereses, garantías y privilegios: Deudodes: Primera escritura. Créditos por $ 106,240: Sofía Ahuanad Nazer, Teresa Alfaro Ramírez, Lucila Bravo de Castro, León Bustos Zárate, Elena Calderón Contreras, Telésforo Campos Soto, Olivia del Canto Ibarra, Hernán Carrasco Gómez, Annunziata Ceppi Zárate, Rubén Correa Manrice, Raquel Díaz Leigton, Rene Ferrada Umaña, Rodolfo Fuentealba Troncoso, Celestina Cañán Sánz, María del R. González Lagos, Pablo Gutiérrez Valenzuela, Elisa Jofré del Campo de González, Armando López Venegas, Juan Molina Moya, René Mora Armijo y Rogelio Cruz Castro en conjunto; Emiliano Moya Cerón, Olga Mujica Aguirre, Hernán Peláez Flies, Adriana Pérez A. de Flores, Jorge Pérez Muñoz, Alba Roa Fernández, Nibaldo Román Rojas, Raúl Sáez Valladar, Renato Saldías Ulloa, Clara Salgado Valenzuela, Corina Santander Martínez, Sergio Sartori Pino, Tomasa Sierra González, Víctor Silva Mery, María Soto Valdés, Horacio Valenzuela Retamal, Rosa E. Vera Millán, José Vila González. Créditos por $ 105,260: Pedro Acevedo Rojas, Gladys Avila de Walker, Eduardo Bravo Rojas, José Córdova Malaret, Walterio Hernández Jeldrez, Zacarías Martínez Martínez, Deidamia Moya Ramírez, Aldo Budonick Roveri, María E. Sepúlveda Squella, Angel Vargas Torres, Irma Vargas Villablanca, Cristina Zúñiga de Opazo. Créditos por $ 107,220: Luis Alburquerque Alburquerque, Oscar Beecher Silva, Walter Bremer Deutchberger, Jaime Camsen Coba, Carmen Cort Friscas, Jorge Díaz Peña, Gunther Fass Deahlitz, Jorge Gibbs Vilches, Julio Godoy Araya, Alejandro Harcha Rabié, Héctor Herrera Barahona, Valentín Herreros Moreno, Renato Lerou Ballesteros, Jorge Lira Frederik, Walterio Lubascher Fink, Adriana Marín Marín, Lucía Moreno Quaglia, Jaime Morere Santelices, Enrique Osorio Ureta, Darío Osses Concha, Raúl Palacios Pinochet, Samuel E. Palma Sanhueza, León Paz Tchino, Arnoldo Poupin Grove, Ernesto Rodríguez Bravo, José Román Bustos, Henry L. Scheling Jaffe, Victorio Valle Zanolli, Jorge Vásquez Román, Carlos Vera Pereda, Otilia Vidal Silva, Marta y Luisa Herrera Barahona y Alfredo Herrera Olivares en conjunto; por $ 108,200: Fernando Bruce Gabler, Lidia Bustamante Guzmán, Ernesto Godoy Sequeira, Edelgard Habich Wenzel, Gustavo Osorio Ureta, Carlos Rogers Coldrey, Alberto Schwahn Habieht. Por $ 129,020: Víctor M. Contreras Carrasco, Nicanor Díaz Estrada, Manuel Gutiérrez González, Alejandro Núñez Zabala. Por $ 212,480: Federico Delongaro Negro, Elena Domínguez de Izquierdo, Lorenzo Herranz Magaña, Anselmo Reyes Gómez. Por $ 214,440: Luisa Gálvez Miranda, Víctor Torres Valenzuela y Raimundo Torres Balta, en conjunto. Por $ 216,400: Francisco Ayarza Gálvez; $ 104,280, Iris Campos de Barrera, $ 110,160, Daniel Herrera Carvajal y Oscar Aguirre Torrealba, en conjunto, $ 318,720, Alfonso Lagos Villar; $ 95,300, María Quintanilla González; $ 111,150, René Riveros Ortiz; $ 105,240, Miguel Wilson Solares. 2.a escritura: 23-XII-50, ante Zaldívar. Créditos por $ 54,000: Felipe Alvarez Alvarez, Dagoberto Arcos Gonzalez, Manuel Velásquez Poblete, Luis Yáñez Montoya. Por $ 44,814: Juan Francisco Aracena Díaz, Andrés Gómez Arribas, José M. González Muñoz, Rómulo Moscoso Ordóñez, Exequiel Ugalde Camacho. Por $ 52,200: Carlos Bustamante Cuevas, Jaime Mañalich Homedes, Reinaldo Munizaga Arqueros, Eugenia Rojas Hernández, Eliana Rojas Hernández, Manuel Rojas Hernández. Por $ 48,600: Emperatriz Canales Pérez, Agustín Maureira Contreras y Manuel Cabrera Pereira, en conjunto; Luisa Paredes Velásquez, Fernando Tobar Rojas. Por $ 56,680: Josefina Orach Zeleznic; $ 41,848, Manuel Arcos Berríos; $ 49,165, Enrique Astete Concha; $ 65,862, Antonio Barea Nalda; $ 52,675, Facundo Bravo Maturana; $ 41,282, Federico Camuzzi Robi; $ 46,100, Anita Coppi Panighetti; $ 58,311,14, Emilio Collados Núñez; 10,648, José Davagnino Prenafeta; $ 54,144, Herbert Hauser Berndt; $ 107,336; Isaac Horbitz Barak; $ 46,680, Guillermo Klett Fatter; Mireya Zamorano Seeger; $ 43,200, Evangelina Lizama Poblete de Valdivia, $ 55,000, José A. Meza Fuentes, $ 58,450, Sofía Molina Maluenda. $ 60,090, Arturo Müller Hermann; $ 50,412, Elías Nazif Abraham; $ 29,600 Tadeo Quitanilla Barrera; $ 46,800, Fernando Ramírez Morales; $ 48,546; Ramón Valencia Ramírez; $ 61,608, Luis A. Vergara Portilla; $ 47,776, Carlos Vidaurre Leal Guerrero; $ 52,268, Enrique Villanueva Romero; $ 36,000, Yolanda Woppke González. Don Eduardo Deves Jullian, en escritura de 23 y 30 diciembre 1950, ante Zaldívar, constituyó en favor Banco Sud Americano, en primera prenda créditos contra siguientes personas, incluyendo intereses, garantías y privilegios. Primera escritura: Deudores: Rosa Arriagada Vera, $ 49,165; Eduardo Becerra González, $ 90,670; Enrique Bernales Rosas, $ 41,848; Arturo Canales Barrios, $ 55,375; Gustavo de la Carrera Cruz, $ 56,250; Floreal Castro Sierra, $ 46,680; Gabriel Cereceda Pagini, $ 45,000; Roberto Coudeu Poilete, $ 46,680; Ana M. Contreras Cortés y Tomás Contreras Cortés, $ 45,000, en conjunto; Carlos Cortés Peña, $ 48,600; Armando Echeverría Castillo, $ 52,200; Aída Fernandois de Plaza, $ 50,400; Miguel Figueroa Carmona y Carlos Pérez Alabarce, $ 57,200; Francisco Fuentes Vásquez, $ 98,000; Orlando Gaete Orellana, $ 58,000, Aurelia Godoy Bastías, $ 60,902,

53.—JUDICIALES.

Jaime Grez Fernández, $ 55,800; Elsa Humphrey de Tomicic, $ 44,814; Shukry Kashy Azar, $ 90,920; Albina López Riveros, $ 104,400; Santiago Martinson Osorio, $ 37,054 y $ 42,280; Domitila Millán Pérez, $ 44,814; Humberto Moya Moya, $ 52,071,20 y $ 54,779,20; Gilberto Muñoz Geldres, $ 60,000; Carlos Enrique Paredes, $ 46,800; Antonio Pérez Jaramillo, $ 48,580; Inés Quiroz Solís de Figueroa y Teresa Figueroa Letelier, $ 49,544, en conjunto; José Luis Reginensi Gómez y José Luis Reginensi González, $ 52,200, en conjunto; Armando Rojas Olivares, $ 54,000; Paulina Rosenfeld Romanus, $ 46,680; José Luis Sancha Rivas, $ 46,800; Ignacio Schwester Cortínez, $ 47,775 Teófilo Vargas Cordero, $ 46,680; Carlos Zeman Sramkova, $ 32,400; Laura Zenteno Albar, $ 44,580. Segunda escritura: Créditos por $ 106,240; José Avello Peña, Isabel Aguilera Arenas; Estay del C Arros Dinamarca, Juan Arteaga Barros, Pablo Bórquez Cortez, Pedro Bustos Salgado, Rubén Carvajal Cifuentes, Alejandro Charbin Charbin, Jaime Chigo Dupouy y Mario Nelson A., en conjunto; Rosa Correa de Ximer, Américo Deudarien Pantoja, Jorge Espinoza Salinas, Moisés Fica Villarroel, Raquel de la Fuente de Concha, Hernán Gazmuri Escudero y Margarita Gazmuri de Silva, en conjunto. Luis Gutiérrez Riquelme, Luis Iriarte Iriarte, Julio Jiménez Carrasco, Alberto León Cruz, Alfonso Márquez Armingol, Oscar Martínez Bilbao, René Mathié Kohler Isolina Matta Martínez, Ricardo de la Maza de la Maza, Víctor Merchak Apsé, Víctor Merchak Apsé otro crédito por la misma suma, José Meza Peña, Julio Muhlenbrock Lira, Pedro Muñoz Díaz y Eduardo Reyes Silva, en conjunto; Oscar Ordenes Carrizo, Lucrecia Pessoa Rivera, Walter Pinedo de Villar, Enrique Pobar Margalef, Hugo Poblete Mery, Nelly Ramos viuda de Gluncic, Alfredo Riquelme Ordenes, Oscar Rojas Fernández, Luis Alberto Saa, Enrique Salazar Rodríguez, Ramón Sepúlveda Miranda, Hilda y Teresa Soto Lira, en conjunto; Rosa Valdés Ulloa, Ramiro Valenzuela Valenzuela, Juan Vigoraux Ortega. Por $ 105,260: María M. Arias Godoy, Lorenzo Arias Rivera, José Barrientos Ponce, Abraham Battenburg Román, Ricardo Bozzo Cruz, Norma Caprile Molina, Juana Castro Alcoholado, Enrique Segundo Castro, Andrés Castro Vargas, Raúl Fernández Albornoz, Juan Fernández Obach, Wenceslao Fuentealba Pérez y Nora Fuentealba Pérez, en conjunto, Agapito Guerra Cajica; Nbel López Hevia y Gastón Nieto González, en conjunto; Guillermo Maturana Olivares, Alberto Otero Bravo, Fresia Pardo Riquelme Enrique Pincheira Delaire, Felipe Ramorino Zunino, Franklin Retamal Sepúlveda, Mario Rojas Dueñas, Carmela Roselot de Jaramillo, Luis Silva Mery, Elías Sunnah Dgmin, Graciela Tapia Cornejo. Por $ 212,480: Elías Ande Jamarne, Guillermina Cancino Jerez, Francisco Martí Castells, Roberto Neme Neme. Por $ 107,220: Alejandro Baeriswyl Alvarez, Humberto Becerra Martínez, Mario Catalán Jeria, Inés Fajardo Becerra, Nicanor Fernández Díaz y Hugo Infante Troncoso en conjunto, Luis Fernández San Martín, Elsa Machuca Contreras y Romelio Briceño Miranda, en conjunto; Juan Machuca Faúndez, Juana Martínez viuda de Labarca, María Matta Concha, Isabel Morán Cortese, Jorge Moreno Ortega, Nora Morice de Negri Angel Moró Pérez, Julia Muñoz de Silva, Raúl Norambuena Fuentes, Brunilda Pérez Escobar, Hilda Rojas Díaz, Juan Salinas Pineda, Carlos Torres Sanhueza. Por $ 83,220: José Bertella Gálvez, Jorge Cartes Morales, Alfredo Correa Ríos, Jorge Gómez Silva, Alvaro Guzmán Oyarzún, Carlos Hudson Burside Luis Pezoa Yáñez y María Pezoa Yáñez, en conjunto; Leonor Rosado viuda de Reyes, Dina Saint Pierre Figueroa, Hernán Scherson Mondrus, Oscar Vallejos Gómez. Por $ 210,520: Federico Geiger Neumayer, Juan Zelaya Cavieres. Por $ 106,160: Bruno Manetti Delli, Italo Manetti Masetti. Por $ 92,520: Julio Avila Droguett. Por $ 82,240, Ives Briones Briones; por $ 85,260 Atala Bustos Muñoz; por $ 104,280, Carlos Cabello Reyes; por $ 192,160, Omar Cid Celis; por $ 104,280, Víctor Fernández Abarca; por $ 212,320, Américo Manetti Masetti; por $ 100,360, Eduardo Rivera Pasarín; por $ 166,440, Angel y Gastón Sepúlveda Galleguillos, en conjunto; por $ 214,440, Nicolás Vidal Albornoz. En escrituras de 19 diciembre 1950, ante Zaldívar don Oscar Correa Correa constituyó en favor Banco Sud Americano en primera prenda, créditos contra siguientes personas, incluyendo intereses, garantías y privilegios: Primera escritura: Por $ 54,000, Francisco Aguirre Argomedo, Carlos de la Maza Rojas, Rafael Morales Frías. Por $ 45,000: Mercedes y Jorge Alamos Baeza, en conjunto; Anselmo Hevia Donoso Eleodoro Pareja Campos. Por $ 48,546: Osvaldo Alvarez Pereira, Feliciano Hernández Sepúlveda. Lucía Latourcade Latourcade Héctor Martín Puga, Raúl Mena Jeria, Luis Zúñiga Fernández. Por $ 46,680: Enrique Amadori Muñoz Aída Arratia de Rodríguez, Mario Besnier Pizarro, Isabel Cancel de Alvarez, Jorge Corral Gómez y Aurora Echeverría Villalobos, en conjunto; Gastón Fernández Rojas, Pedro Garzo Martínez, Graciela Garzo Solar, Dagmar Goldbeck Bufe, Angel Gómez Arribas, Raúl Guerrero Jorquera, Hilda Grumberg de Neubauer, Luis Guzmán Jiménez Ester Lawner Steiman Leoncio Martín Puga, Mercedes Páez de Ibarra, Blanca Pantoja viuda de Pizarro, Vicente Prat Prat, Natividad Salazar viuda de Reyes, José Sanhueza Sanhueza, Antonio Stiepovic Litrica, Ana Stiepovic Verdugo, Esteban Stiepovic Ksilanovic. Por $ 46,008: Edmundo Arcos Berríos, María Cartagena Ordóñez Teresa Hahn viuda de Bartsch, Ernesto Schneider Parraguez. Por $ 48,600: Javier Campos Briones, Santiago M. Díaz Vergara, Marta Madariaga Pozo, Luis Mery Jopia Silvia Moreno Carmona y Nicolás Contreras Olguín, en conjunto; Enrique Otamendi Joubin. Por $ 46,800: Heriberto Cornejo Salinas, Carlos H. Faúndez Gallardo, Olga A. Gana de Corvalán, Apolinario Julio Carrizo, Augusto Vergara Castillo. Por $ 50,400: Carmen Cuevas Encina, Alfonso Paniselio Andreu. Por $ 82.483,99; Sady Gárate Palacios, Carlos Robles Galdames. Por $ 40,240: Homero García Ramos, Luis Hernández Moreno. Por $ 58,900: Alvaro Gacitúa Alvarez. Francisco Lanza Matas; Francisco Lanza Matas, otro crédito igual; Oscar Zacarelli Marcelli. Por $ 61,255: Julio Peralta Ponce, Fernando Román Urrutia, Mariano Salvador Rodríguez. Por $ 50,412: Eduardo de los Reyes Silva, Federico Rius Ros, Julia Sepúlveda Espinoza, Además: Marta Armijo Villalón, por 52,400; Martín Belso Arechavaleta, $ 44,240; Eugenio Blaví Cabré, $ 57,616; Fernando Blaví Cabré, $ 48,000; Fernando Blaví Cabré, $ 85,066,68; Carlos Cabrera Ponce, $ 56,010; Exequiel

53.—JUDICIALES.

Cartes Herrera, $ 41,848; Bruno Colombari Luci y Ximena Grez Valenzuela, en conjunto; $ 43,456, Manuel Cortés Morales, $ 70,000; Domingo Cruz Portales, $ 68,750; Enrique Díaz Pérez, $ 65,150; Oscar Echeverría Zerga, $ 82,600; José R. Escobar Escobar y Manuel Salinas Gallardo, en conjunto; $ 58,342; Carlos Ferruz Vergara, $ 24,258; Sociedad Flaten, Besancon Limitada, $ 63,160; Francisco Fuentes Vásquez, $ 104,556; Eduardo Galleguillos Galleguillos, $ 50,285, Carlos González Alzérreca, $ 57,876; Fernando González Baeza, $ 54,144; Carlos Guzmán Jiménez, $ 112,375, Zvonimir Ivanovic Carrasco y Hugo Maturana Carmona, en conjunto $ 70,900; Noemí Jara Henríquez, $ 36,635.35; Julio Jorquera Corral, $ 42,608; Celinda Jorquera Carrasco $ 49,404; María I. Kawada de Parraguez, $ 36,562,64; María I. Kawada de Parraguez, $ 46,866, Manuel Larach Vargas, $ 38,211,60 Carlos Lola Saba, $ 44,240; Carlos Lola Saba, $ 41,848; Guillermo López Calderón, $ 54,144; Palmenia Madariaga de Kerner, $ 52.278; Andrés Manen, $ 58,200; Margarita Manríquez Castellanos, $ 39,600, Patricio Marshall Marchese, $ 62,140; Vicente Merino Novoa, $ 58,700; Elías Motles Waisberg, $ 54,144; Sergio Muñoz Alvarez, $ 80,500, Querubín Muñoz Sepúlveda, $ 122,400; Darío Ochoa Rodríguez $ 39,448; Neftalí Oliva Soto y Agustín Pizarro Pantoja, en conjunto, $ 80,512; Delfina Ortiz Lacroix, $ 37,800; Olga Osorio Contreras, $ 20,000; Rufino Ramírez Ramírez, $ 77,345; Paulina Razeto viuda de Canessa, 110,540; Mario Salgado Donoso, $ 55,250; Bernardo Salgado Rodríguez, $ 104,400; Mario Silva Gana, $ 70,675; Roberto Torres Lobos, $ 40,504,80; Fidelia Urrea Arancibia, $ 68,320; Luis Vargas Serrano, $ 41,848; Enrique Villanueva Romero, $ 50.920; Gustavo Viñes Romero, $ 45,655; Andrés Wittig Scachi, $ 56.112; Manuel Zamorano Hernández $ 55,751,14; Fernando Pardo Soto $ 46,650. Segunda escritura: Por $ 106.240; Jorge Acevedo Catalán; Carlos Alanís Cuevas; Jorge Albornoz Cid, Oscar Alvarez Cubillos, Raúl Araya Waldlart; Jorge y Adriana Alvarez González, en conjunto; Alberto Andrade Terraza, Julio Aravena Zamora, Oscar Bernal Herrera, Graciela Besoain Barriga, Zoila Briceño Acuña, Alberto Cohello Estay, Alberto Cáceres Rubilar, Rodolfo y Jorge Caffarena Stefanini, en conjunto, Irma Carreño Méndez, Florín Castro Márquez, Manuel Cerda González, Alfredo Cisterna Contreras, Wilhelm Contzen Fischer, María E. Correa Urrutia, Lucila de la Cuadra Rojas, Humberto Díaz Santis, Juan Doñas Villarreal, Oliverio Durán Castro, Oscar Echeverría Vásquez, José Espinoza Retamal Tila Fajardo Becerra, Juan Fernández Morales, Jorge Fewereisen Cuevas, Daniel Flores Brito y Mateo S. Tapia Segura, en conjunto; Ramón Font Ferrer, Zaida Gallegos de Rivas; Nicéfora Llanos de Toledo, Enrique Luco Luco, Humberto Luco Luco, Oscar Luco Rojas, Guillermo Madrid Casas y Eliana Quinteros Bouey, en conjunto; Abraham Marchant Alvaro, Juan Marengo Gallo, Audomira Maturana Morales, Emilio Mohor Zummer, Mercedes Monell Alyimira, Ramón Luco Rojas, Zorobabel García Maza, Pedro García Ortiz, Oscar Garrido Body, Jorge Gilbert Ossandón, Carlos Godía Castella, Osvaldo Gómez Ugarte Luis Guerino Arce, Rolando Guerra Arredondo, Jorge Gutiérrez Sifon, Graciela Ibarra Salazar Adriana Jarpa de González, Pedro Jiménez Tojal, Enrique Knust Herrera, Guillermo Ortiz Barros, Carlos Parada Morales, Orlando Peña Carvajal, Inés Pereda Pozo, Georgina Pérez Calvo, Carlos Pérez Ríos, María Pollarolo Priolo, Humberto Razeto Consiglieri y Rina Visconti de Razeto, en conjunto, Osvaldo Recabal Melero, Fidel Salcidna Pequeño, Antonio Sánchez Sánchez, Héctor Sartori Arellano, Aquiles Sepúlveda Rojas, Enrique Venegas Pérez, José M. Vera Gual Filipo Verdi Maggi, Carlos Villalobos Blanchard, Francisco Zargayo Zargayo, Ignacio Yáñez Hernández, Julio Zúñiga Cerpa. Por $ 107.220: Héctor Araya Bustos, Héctor Araya Bustos, otro crédito; Luis Argueso Ruiz, Juan Ayuso Termiño; Marina Azócar Gauthier, Irma Baeza Pavez, Marta Bascuñán González, Pedro Bienzobas Navascues, Julio Blumenberg Moisan; Guillermo Bustos Muñoz, Carlos Carrillo Carrillo, Rodolfo Carters Felim y Mario Strappa Aguirre, en conjunto; Josefina Casalini Casalini, Fernando Castillo Oyaneder, Enrique Cifuentes López, Luis Contreras Boyssires, Juan Contreras Jara, Alberto Croquevielle Guesalaga, Liliana Espinoza Buxton, Patricio Fernández Carrasco, Heraldo Franco Soto, Jorge Frías Sanz Bernarda Fuenzalida de Ahumada Corina Gallegos Melo y Elsa Gallegos Melo, en conjunto, Olga Lorca de Osorio, Margarita Luksic de Gluncic, Veneranda Maluenda de Satt; Estela Merino Esquinel y Ernestina Krumm Saavedra, Augusto Millán Iriarte, Daniel Miranda Olivares, Teresa Morales Breyer, Julio Munizaga García, Germán Muñoz Alcántara, Oscar Muñoz Bahamondes, José Musalem Saffie, Antonio Musalem Saffie, Eduardo Musalem Saffie, Julio Godoy Araya, Fenelón González Pillot, Alfonso González Tello, Luis Guzmán Escobar, Enrique Hernández Arce, Eduardo Hube Alvarez, Alfredo Julliet Vásquez Manuel Jiménez Montecinos, Luna Levy de Gasman, Humberto Leyton Rojas, Luis Lúneros Carvajal Mario López Riquelme, Sofía Núñez de Gallardo, Enrique Núñez Clavero, Víctor Núñez Vergara, Benjamín Oliva Narváez, Orlando Ortega Morales, Mauricio Paz Tchimino, Delfín Peña Aranda Fernando Pérez Calvo, Olga Ponce de Silva, José Prado Olivares, Raúl Ramos Leiva, Erasmo Rivas Vásquez, Ernesto del Campo Rojas Santis, Laura Saavedra de Hijerra, Heriberta Sánchez Latorre, Tomasa Sierra González, Salvador Silva Salazar, Florentina Spencer Letelier, Osvaldo Spencer Letelier, Elia Alicia Steenbecker Alvarez, Dolores Suárez Kayser, Bernardo Tabax Brailovsky, Antonio Tornero Vavard, Eduardo Uribe Cajas, Juan Umaña Mella, Francisco Urria Arriagada, Clara Pedemonte de Vásquez, Clorinda Vivallo López e Hilda Yáñez de Mujica, en conjunto, Elena Wenskoe González Marta Wensjoe González, Armando Bermúdez Jiménez, Por $ 105,260: José Barra Barra, Armando Delgado Gallardo, Jaime Fajan San Martín y Carmen San Martín Aravena, en conjuto; Norberto Fassio Rigazzi; Piedad Fernández Manzanares, María Freire de Pérez, Carlos Manríquez Kalin Eduardo Maraboli Letelier, Erick Neumann Marschhausen y Olga Fernández Fortín, en conjunto; Juan Guixe Cañizares, Amalia Hermosilla Aguayo, Luis Palma Jara Ideal Pérez Arenas, Luis Pérez Tupper, Fresia Pizarro Bustos, Oscar Rodríguez Marambio, Rosa Saavedra de Rousell, Guillermo Seymour Ortega, Corina del Carmen Valdebenito Santander, Raúl Vásquez Sepúlveda, Alberto Vidau

53.—JUDICIALES.

rrazaga Concha, Sergio Vignolo Calffas, Marina Zeballos King Eduardo Torres Mateo. Por $ 108,200: Octavio Azócar Gauthier. Emilio Callejas Rodríguez, Jeanc Crerar Toledo, Alfredo Figueroa Poveda, Héctor Fuentes Vásquez. Omar Orellana Salgado, Santiago Pereira Becerra, Sergio Prado González, Juan Ruiz Casanueva, Carlos Silva Holman, Julio Silva Zúñiga, Mario Spencer Letelier, Hernán Valdebenito Cherrean, Luis Valenzuela Anabalón, José Valenzuela Correa, Víctor Palma Rojas. Por $ 212,480: Avendaño e Hijos Limitada, Alfonso Canala-Echeverría Zarrandicoechea, Felicitas Celis viuda de Villalobos, Ruperto Chigó Ching, Juan Medel Gómez, Hermes García Maza, Hernán Gómez Muñoz, Juan González Sánchez, Benno Reischel Molina. Por $ 214,440: José Escobar Hevia, Isabel Molina de Hoces, María Garrido Garrido y Pedro Osorio Cerda, en conjunto; Alberto Landeta Bilbao, Samuel Rodríguez Rivera, Julio Soto Allard, Exequiel Aguirre García. Por $ 103,300: Atilio Caffarena Stefanini, Francisca Cvitanic Brudonic, Marta Neumann Heemmerling; por $ 111,140, Eugenio Ampuero Villegas; por $ 109,180, Jorge Calvo Williamson; por $ 100,360, Berta B. Co[illegible]a Ortiz; por $ 89.260, Mario Diemoz García; por $ 216,400: Italo Maddaleno Yáñez; por $ 106,160, Alicia Monetti Burgueño; por $ 91,220, Enrique Marcet Olivera, Pillar Marcet Olivera, Luis González Lira, Eduardo Lanfranco Galindo, María Taconi de Pasini; por $ 102,268,37, Octavio Montenegro Ramírez; por $ 324,600, Teodoro Musalem Duery; por $ 321,660, Aureliano Gil Corredera, Antonio Haddad Grez; por $ 327,540, Alejandro Hales Jamarne y Omar Dib Sangueza, en conjunto; por $ 210,520, La Nacional de Tejidos de Puntos; por $ 83,519.64 La Nacional Tejidos de Punto, por $ 120,500, Carlos Livesey Baros, por $ 92,200, Erasmo López Pérez Julio Oxman Serebrinsky; por $ 541.000, Floridor Pinto Pinto; por $ 90,240, Sergio Pizarro Rojas; por $ 109.100, Julio Román Cortés; por $ 110,160, Diamantina Sepúlveda Sepúlveda; por $ 71,874, Manuel Sobera Olivares; por $ 191,220, Guillermo Villablanca Erice; por $ 182,440, Rafael Villegas Reimers — El Secretario. 6 Sp.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONCEdió a Luzmira, Guillermo Alejandro, Olivia, Alexis Sonia, Jorge y Marina Venegas Montenegro, posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento su padre Guillermo Venegas, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María Montenegro. Inventario solemne practicaré mi oficina el día 11 del presente a las 15 horas.—Secretario. 4 Sp.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONCEdió a Mathilde, Gastón, Marta, Adriana y Emma Dourthe Duhart posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento don Luis Dourthe Goity, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Berta Duhart Etcheverry. Inventario solemne practicaré mi oficina 12 actual, 15 horas.—Secretario. 7 Sp.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de don Rogelio Latorre Villagra a Rogelio Alberto Raimundo, Luis Sergio Manuel y Rogelio Gustavo Latorre Opazo; sin perjuicio derechos cónyuge, Clemencia Opazo Maturana. 7 Sp.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de Luis Atilio Araya Figueroa a doña Zoila Figueroa viuda de Araya, y la de ésta a su hija doña Nilda Araya Figueroa de González.—El Secretario. 7 Sp.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de don Luis Alberto Lillo Román, a Luis Eugenio y Sylvia Alicia Lillo Carvajal; sin perjuicio derechos de la cónyuge sobreviviente doña Lucía Carvajal. 7 Sp.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de don Emilio Materne Stell, a señoras Ingerborg Carmen y Helga Margot Materne Weber; sin perjuicio derechos cónyuge doña Margaret Weber. El 10 del presente, a las 16 horas practicaré inventario solemne.—El Secretario. 7 Sp.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia testada de [illegible] Guillermo Leiva Aguilera, a su heredera doña Ela Luisa Haberle Illanes. 7 Sp.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de Carmen Rosa Farfán Olmos a Adriana Antonia Estela, Alicia del Carmen, Gabriela Josefina y Alberto Segundo Valdebenito Farfán. Inventario solemne practicaré Secretaría 8 actual, 10 horas.—Secretario. 7 Sp.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de Manuel Rodríguez Saurilain a Mónica Elena del Carmen Rodríguez Minder, sin perjuicio derechos cónyuge Elena Minder viuda de Rodríguez. —Secretario. 7 Sp.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de Sergio Veas Hurtado a Edith Inés y Sergia Oriana Veas Sarria, sin perjuicio derechos cónyuge Sara Inés Sarria Avalos. Inventario solemne practicaré Secretaría 8 actual, diez horas.—Secretario. 7 Sp.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de Marta Vásquez Valdenegro a Luis Marcial, Alfredo Amérigo, Enzo y Laura Silvia Pierattini Vásquez, sin perjuicio derechos cónyuge, Luis Pierattini Monteluppi.— Secretario. 7 Sp.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia intestada de Ana Luisa Vásquez Bielma a Miguel, Luis, Marta Eliana, Luisa Inés, Yolanda Ana, Gladys Judith, Pedro Alberto y Héctor Stalin Carrasco Vásquez, sin perjuicio derechos cónyuge, Luis Carrasco Espinoza. Tramítase conforme Arts. 40-44 Ley 5427.—Secretario. 6 Sp.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia de Marinao Soley Sitges a herederos testamentarios Benita Gastó de Soley, Marta, Monserrat y Angelina Soley Gastó.—Secretario. 7 Sp.

QUINTO JUZGADO CIVIL FIJO 11 actual, 15 horas audiencia parientes menores Elba Rosa, Doris del Carmen y Alda Jeria Peralta, fin deliberar nombramiento curador.— Secretario. 6 Sp.

QUIEBRA ALFREDO GOMEZ FREItas.— Tercer Juzgado Civil. Por resolución 30 agosto 1951 ordenóse tener aprobadas si no fueren objetadas dentro tercero día, siguientes bases de remate propuestas Síndico subasta propiedad fallido, de Avda. Santa Julia 298, comuna de Ñuñoa. Mínimum: $ 800.000. Pago al contado. Boleta de garantía 10 por ciento mínimum. Si subastador no suscribiere precio subasta dentro décimo día fecha remate, regirá apercibimiento Art. 494 del C. de P. C. Momento remate subastador deberá designar domicilio dentro territorio urbano jurisdicción Tribunal. Frutos naturales y civiles inmueble pertenecerán subastador desde inscripción escritura de venta. Serán cargo subastador todos gastos para entrar posesión civil y material propiedad. Contratantes fijan domicilio Santiago todos efectos venta.—El Secretario. 6 Sp.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

COTIZACIONES AL CIERRE

CAMBIOS:
Dólares Bill. 95 t
Dólares 93 3/4 v
Nacionales 3.30 v
Libras 235 t
Oro 2.700 v
Oro Export. s/tr.
BONOS:
D. Interna 7-1 84 c
Garantía 7-1 84 c
Paviment. 7-1 84 c
Mun. Stgo. 8-1 68 c
Caja 6-3/4 56 v
Hip. 6-1 56 c
Deb. m/cte. 51 t
B. Eléctricos 45 v
Deb. Pte. Alto 58 t
Deb. Tarapacá 58 t
BANCARIAS:
Chile 700 t
Concepción 107 c
Crédito 62 c
Edwards 160 c
Español 178 c
Hipotecario 340 n
Italiano 111 t
Osorno 132 n
S. Americano 88 t
MINERAS:
Alhué 0.20 c
Amigos 1.70 t
Aucanquilcha 107 cp
Araca 700 c
Cerro Gde. 28 v
Condoriaco 4 c
Disputada 180 vm
Lota 62 1|2 t
Merceditas 4.35 c
Ocurí 60 tp
Oruro 257 tp
Punitaqui 122 1|2 tp
Schwager 160 n
Tocopilla 206 vp
Totoral 17 vp
AGRICOLAS y GANADERAS:
Colcura 36 1|2 tp
Gente Gde. 272 n
Rupanco 245 v
Sofruco 23 n
T. del Fuego 231 tp
Viñas Unidas 20 cp
SALITRERAS:
Anglo Lautaro C 140 1/2 tp
Iquique 74 1|2 cp
Tarapacá 68 n
TEXTILES:
Caupolicán 28 v
Chiteco 41 1|2 n
FIAP 31 1|2 n
Lino 250 c
P. Bellavista 17 t
P. Concepción 15 c
Paños Tomé 32 tm
Sacos 70 v
Sedylan 29 cp
Sumar 62 c
Text. Prog. 12 1|2 n
Tej. El Salto 17 1|2 t
Vestex 17 1|4 cp
Vict. Puente Alto 11
Yarur 120 t
INDUSTRIALES y VARIAS:
Ag. Graham 53 n
Alcoholes 11 1|2 n
Alpargatas 29 c
BIMA 88 cp
Cem. Melón 87 1|2 c
Cervecerías 103 1|2 vm
CIC 34 v
Cintolesi 15 c
Club Golf 15.000 n
Club Hípico 84.000 n
Club Polo 4.500 c
Codina 54 c
Cola 36 n
Colorantes 51 c
C. Industrial 32 1|2 n
Copec 21 t
Cristalerías 24 1|2 t
Corchera 20 cm
Ed. y V. Undurraga 130 c
Electr. Ind. 22 1|2 n
Electromat 9 v
Enlozados 14 1|2 t
Farmo Quím. 55 n
Envases 10 1|8 n
Fertilizantes 23 c
Fósforos 34 1|2 c
Gas Stgo. 33 t
Hucke Hnos. 69 c
Ind. Varias 20 1|2 t
Indac 22 n
Igelsac 15 1|2 n
Interoceánica 42 1|2 vp
Lamifún 10 tp
Lozas Penco 27 t
Madeco 37 3|4 tm
Mademsa 12 1|2 t
Mecánica In. 26 c
Muelles P.V. 17 n
Organa 23 c
Pap. y Cart. 50 t
Pesq. Iquiq. 9 7|8 tp
Pizarreño 19 1|4 t
Ref. de Viña 53 c
Renta Urb. 56 c
Saavedra Ben. 149 n
Sanitas 53 1|2 t
Sonavela 13 1|2 n
Tabacos 41 n
Tattersall 135 t
Teléfonos 42 t
T. Panimávida 23 t
Universo 21 cp
Vapores 165 1|2 cp
Vidrios Pls. 51 1|2 t
Volcán 29 n
SEGUROS:
Ch. Cons. Gries 87 t
Marítima 42 v
TRANSACCIONES:
Dólar Bill. 1.100
Dólar Cheq. 39.590
Nacionales 174.500
Libras 1.604
Oro 17.900
Bonos 2.860.000
Acciones 492.527

53.—JUDICIALES.

REMATE.— ANTE QUINTO JUZGAdo Civil remataráse el 30 septiembre 1951 15 horas, propiedad ubicada calle Nueva N.o 5, comuna Las Condes Santiago.— Mínimum subasta: $ 162,000; garantía: 10 por ciento mínimum $ 16,200 boleta bancaria o valevista orden Juzgado. Demás bases, juicio "Soc. Lyon Sarquis y Cía. Ltda. con Calvo".—El Secretario. 8 Sp.

POR ESCRITURA 18 AGOSTO ULTImo Notaría Carlos Bravo Gálvez, Oscar Fabriciano Riquelme vendió a Pedro Petkovic Sorich propiedad calle Promoncaví, antes Eucaliptus 52, comuna Renca. Precio: $ 30,000. Deslindes: Norte: Heriberto Fomosa Vergara; Sur: Eugenio González; Oriente calle Promoncaví; Poniente: Francisco Albornoz. Se avisa de acuerdo artículo 58 Reglamento Registro Conservatorio Bienes Raíces. 7 Sp.

SOLICITA CONCESION DE SERVICIO privado para instalar Estaciones de Radiocomunicaciones. — La Sociedad Chilena de Fertilizantes Ltda. ha presentado una solicitud pidiendo se le otorgue concesión de servicio privado para instalar equipos de radiocomunicaciones en Iquique, Covaderas "Pabellón de Pica" y "Mejillones", ubicadas en el departamento de Iquique, provincia de Tarapacá y departamento de Antofagasta, respectivamente. Se hace la presente publicación en conformidad a las disposiciones de la Ley General de Servicios Eléctricos, y con el objeto de que en un plazo de sesenta días se presenten las observaciones a que hubiere lugar.—El Director General de Servicios Eléctricos. 7 Sp.

REMATE JUDICIAL — De orden del Primer Juzgado Civil, en el juicio S. A. C. Saavedra Benard con Policarpo Blanco remataré el 22 de septiembre, a las 10 horas en Portugal 178: una Caja Registradora National, color caoba, N.o 2478774-842 X X embargada en esta ejecución.— Roberto Fernández Vicuña, Martillero de Hacienda. 7 Sp.

REMATE. — POR RESOLUCION 30 agosto último, del Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, se rematará ante este Tribunal, el 21 del presente, 15 horas la propiedad número 4791, de la calle Catedral de esta ciudad, inscrita Conservador Bienes Raíces Santiago fs. 7556 Núm. 13916, año 1949. Mínimo: $ 116.666.66. Boleta: 10 por ciento del mínimo. Pago al contado. Juicio número 94480 "Cuevas con Araya". Demás bases y antecedentes en Secretaría.—El Secretario. 8 Sp.

EN LOS AUTOS N.o 109105, SOBRE adopción, caratulados "Hidalgo Rolinda", seguidos ante el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía se ha ordenado citar a los parientes de la menor Rolinda Dalmasia Hidalgo Soto para la audiencia del 8 de septiembre, a las 10 horas.—El Secretario. 7 Sp.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLUción cuatro agosto presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Rafael Arturo Alvarado Navarro a Adolfo Arturo y Bernardo de la Cruz Alvarado, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Estela del Carmen Soto Artudillo. Practicaré inventario solemne 10 del presente 15 horas, Bandera 342.—El Secretario. 7 Sp.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLUción tres septiembre presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Juan de la Cruz Astorga Pradel a Juan Raúl Astorga Quiroz, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Brígida del Carmen Quiroz. Practicaré inventario 8 del presente 11 horas, Bandera 342.—El Secretario. 7 Sp.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOLUción cuatro septiembre presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Jacinta Amengual viuda de Donoso a Alfredo, María Eulogia, Jenaro Humberto Georgina Iris Donoso Amengual; Pedro León Donoso Menares; Abel, Jorge Antonio y María Inés Donoso Gutiérrez; Elena Blanca, Jacinta del Carmen Rosa Ester y Norma Aidée Donoso Passi y Mario Hernán Donoso Gaymer. Practicaré inventario solemne 24 del presente, 15 horas Bandera 342.— El Secretario. 7 Sp.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia testada de doña Margarita Garín Pérez, a señoras Juana y Beatriz Garín Pérez. —El Secretario. 7 Sp.

BOMBAS.—

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS de Quinta Normal. "Bomba Manuel Rodríguez".— Cito a la Compañía a ejercicio para hoy día y para el jueves, a las 21 horas. Punto de reunión: Mapocho y Augusto Matte. Tenida: uniforme de trabajo.— El Ayudante. 6 Sp.

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS de Ñuñoa. "Unidos Serviremos".— Cito a la Compañía a ejercicio para mañana a las 22 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión: el Cuartel.—El Ayudante. 5 Sp.

TERCERA COMPAÑIA DE BOMBEros. "Claro y Abasolo".— Cítase a la Compañía a ejercicio para el viernes, a las 22 horas. Uniforme de trabajo. En el Cuartel.— El Ayudante. 7 Sp.

QUINTA COMPAÑIA DE BOMBEROS. "Bomba Arturo Prat".— Cito a la Compañía a ejercicio para mañana a las 22.15 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión: el Cuartel.— El Secretario. 6 Sp.

OCTAVA COMPAÑIA DE BOMBEROS "La Unión es Fuerza".— Cito a la Compañía a ejercicio para el viernes a las 21.45 horas. Punto de reunión: El Cuartel. Tenida: uniforme de trabajo.—El Ayudante. 7 Sp.

11.a COMPAGNIA DI POMPIERI.— "Pompa Italia".— D'ordine del signor Capitano convocasi la Compagnia ad'esercizi per i seguenti giorni: lunedì 3 alle ore 20.15; mercoledì 5, alle ore 21.45; venerdì 7 alle ore 20.15 e domenica 9 alle ore 9. Tenuta di lavoro.— Adunata in caserma.— L'Aiutante. 9 Sp.

12.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.— Cito a la Compañía a ejercicio para hoy y para el viernes, a las 21.45 horas. Punto de reunión: Plaza Ercilla. Tenida: uniforme de trabajo. —El Ayudante. 7 Sp.

BOLSA DE VALPARAISO

PRIMERA RUEDA
900 Lautaro Sep. 20 139
27.000 Caja 6-3/4 56
40 Cervecerías 105
600 Punta de Lozos 15
7 Cervecerías 106
3.000 Universo 20 1|2
436 Fertilizantes 22 3|4
100 Fuegos 236
200 Banco Español 177
2.000 Dólares 93 3|4
1.200 Merceditas 4.20
7.000 Merceditas 4.25
200 Fuegos 233
900 Textil Viña 64
1.000 Tej. El Salto Sep. 20 18
300 Cía. Industrial 33
580 Enlozados 15
20 Fuegos 234
500 Bellavista OD. 8 3|4
600 Tabacos 41
800 Fuegos 233
400 Copec 21 1|4
700 Cola 36 1|2
SEGUNDA RUEDA
3.000 P. Bellavista 72
5.000 Mademsa 12 1|2
300 Cemento Melón 87 1|2
9.574 C. Industrial Oct. 11 33
1.000 Dólares 93 3|4
200 Vapores Oct. 11 162
200 Banco Chile 702
50.000 Hip. [illegible] 6-1 56
100 Vapores Oct. 11 163
4.000 Papeles y Cart. 50
500 Vapores Sep. 20 162
2.800 Vapores Oct. 11 163
100 Rupanco 247
200 Lota 62 1|2
157.000 Deuda Int. 7-1 84
1.000 Ref. de Viña 53 1|2
300 Cemento Melón 87 1|2
100 Tocopilla Oct. 11 206
56 Colcura 35
88.000 Hip. Valpso. 6-1 58 1|4
1.000 Colcura Sep. 20 36 1|2
100 Ast. Habas 24 1|2
1.000 Punitaqui Oct. 11 122

REMATE DE MAÑANA

200 100, 100, 70 y 210 Pascal y Cía. mn. 90; 80 Lota mn. 59; 174 Cicoma; 68 Fertilizantes mn. 20; 47 Id. Varias mn. 17; 47 Muelles mn. 12; 30 Tabacos mn. 38; 28 Marítima mn. 39; 25 Codina (Serie A.) mn. 53; 1 Codina (Serie B) mn. 53; 8 Copec mn. 18; 61 Vapores mn. 158; 61 Electr. Indust. mn. 20; 53 Seg. Marítima mn. 38; 8 Sanitas mn. 50; 25 Madeco mn. 36; 52 Paños Concepción mn. 14; 36 Colcura mn. 24; 10 Mapycsa; 50 40 y 9 Cervecerías mn. 100; 90 Seg. Comercial mn. 35; 50 Ch. Cons. Grles. mn. 80; 28 Madeco mn. 35; 50 y 38 Pap. y Cartones mn. 49; 50 Tejidos Salto mn. 16 1/2; 33 Lamifún mn.9; 80 Paños Tomé mn. 31; 14 Cristalerías mn. 22; 37 Interamericana mn. 35; 41 Sal. Iquique mn. 70; 17 Cristalerías mn. 23; 7 Ref. de Viña mn. 51 1/2; 50 Vapores; 50 Seg. Marítima 8 Tattersall; 8 Madeco; 73 Ind. Varias; 1 Vict. Puente Alto; 22 Compañía Industrial; 43 Electr. Industrial; 32 Cem. El Melón; 9 Banco Concepción mn. 120; 25 Termas de Panimávida mn. 20; 66 Rf. de Viña; 60 Deb. Vic. Puente Alto; 22 Tarapacá mn. 63; 20 Cristalerías mn. 23; 10, 10 y 2 Ref. de Viña mn. 49; 19 Cemento El Melón mn. 80; 42 Fertilizantes mn. 17; 65 Envases mn. 8; 38 Enlozados mn. 10; 7 Copec mn. 18; 90 Vict. Puente Alto mn 10; 51 Cic mn. 34; 3 Tabacos; 21 Vidrios Pls. mn. 48; 25 Mademsa mn. 10; 57 Copec mn. 20; 8 Cervecerías mn. 103; 11 Vict. Puente Alto mn. 9 1/2; 7 Paños Tomé mn. 30; 18 Deb. Vict. Puente Alto mn. 56; 12 Ast. Habas; 80 Cía. Industrial; 28 Ind. Varias; 14 Mademsa; 61 Ref. de Viña; 3,000 Soc. A. Comercial e Ind. M. Gleisner mn. 95; 12 Ref. de Viña; 97 Ind. Varias; 169 Muelles; 14 Pap. y Cartones; 12 Interamericana; 40 Banco Hipotecario; 14 Cemento El Melón; 33 Fertilizantes; 15 Colcura; 30 Banco Israelita; 66 Banco Sud Americano; 6 Banco Sud Americano; 24 Fósforos.

Mercado de Divisas

	Comprador
DOLAR Oficial Grupo I	31.—
DOLAR Oficial Grupo II	43.—
LIBRA Oficial	168.—
NACIONAL Exportación	12.90
DOLAR Oro	135.—
ORO Exportación	s/transacc.
ORO (Físico)	[illegible]
DOLAR (Libre Cheque)	93.30
DOLAR (Libre Billete)	94.30
NACIONAL (Billete)	3.25
NACIONAL (Orden de Pago)	3.10
SOLES	6.15
BOLIVIANOS	0.48
CRUZEIROS	3.30
PESETAS	1.95
LIRAS	0.14.20
FRANCOS FRANCESES	0.24.30
FRANCOS SUIZOS	21.50
LIBRAS (Cheque)	234.00

COTIZACIONES DE CAMBIO EN BANCO SUD AMERICANO

	Comprador
DOLAR	90.—
LIBRA	234.—

MOVIMIENTO BURSAT

PRIMERA RUEDA
15.000 Dólares 93 1|2
5.450 Dólares 93 3|4
23.000 Deuda 7-1 84
230.000 Paviment. 7-1 84
28.000 Condoriaco 3 1|2
15.000 Merceditas 4 1|4
400 Fuegos Oct. 11 234
100 Fuegos 232
1.000 Lautaro 138
8.500 Lautaro Sep. 20 139
2.000 Lautaro Oct. 11 140
1.800 Lautaro 138
200 Paños Tomé 31
200 Lozas de Penco 27
9.800 Pap. y Cartones 50
30.000 Pesq. Iquique 9 3|4
1.000 Teléfonos 42
OPERACIONES FUERA DE RUEDA DE LA MAÑANA
17.500 Dólares 93 3|4
108.500 Nacionales 3.35
19.000 Nacionales 3.33
1.604.8.9 Libras 235
14.400 Oro 2.750
18.000 Garantía 7-1 84
10.000 Caja 6-3/4 56
500.000 Caja OD. 6/3/4 56
361.000 Caja 6-3/4 56
302.000 Hipotec. 6-1 56
4.000 Deb. Tarapacá 57 1|2
800 Deb. Tarapacá 58
4.000 Deb. Pte. Alto 58
628 Banco Chile 700
800 Banco Chile 700
75 Banco Español OD. 180
100 Banco Español 178
400 Banco S. Americano 88
66.000 Amigos 1.60
70.000 Amigos 1.70
3.500 Aucanquilcha Sep. 20 105
800 Disputadas 184
1.000 Disput. OD. Oct. 11 184 1|2
500 Tocopilla Oct. 11 209
300 Tocopilla Sep. 20 208
2.000 Tocopilla Oct. 11 210
1.000 Tocopilla Oct. 11 210
700 Tocopilla Sep. 20 208
2.000 Merceditas 4.40
10.000 Merceditas OD. 4.35
9.000 Merceditas 4.35
500 Punitaqui Sep. 20 122
5.000 Punitaqui Oct. 11 122
1.000 Punitaqui Sep. 20 121
4.500 Punitaqui Oct. 11 122
1.900 Colcura Sep. 20 37 1/4
1.300 Colcura Oct. 11 37
415 Colcura 36 1|2
500 Colcura OD. 36 1|2
1.000 Fuegos Oct. 11 234
900 Fuegos Oct. 11 233
500 Fuegos 232
100 Fuegos Oct. 11 233
200 Fuegos Oct. 11 232
500 Fuegos Sep. 2 0231
100 Fuegos 231
1.200 Fuegos Oct. 11 232
100 Fuegos 230
600 Fuegos Oct. 11 232
200 Fuegos Sep. 20 231
500 Fuegos Oct. 11 231
3.000 Lautaro Sep. 20 139
7.200 Lautaro 138
1.000 Lautaro Oct. 11 140
100 Lautaro 138
500 Lautaro Oct. 11 140
100 Iquique 74
900 Iquique Sep. 20 74 1|2
2.000 Iquique Oct. 11 75
1.000 Iquique Oct. 11 74 3|4
1 000 Iquique Oct. 11 74 1|2
400 P. Bellavista 72
100 Paños Tomé 32
1.200 Paños Tomé Sep. 20 32
3.000 Tejidos El Salto 17 1|2
700 Yarur 120
100 Bima 87
3.100 Copec 21
100 Cic 34
1 Club de Polo OD. 4.500
1.600 Enlozados 14 1|2
1.000 Gas 33
2.000 Interoceánica Oct. 11 42 1|2
1.700 Lozas de Penco 26 3|4
2.000 Madeco Oct. 11 39
300 Madeco 38 1|2
2.000 Madeco Oct. 11 38 3|4
700 Madeco 38 1|4
1.000 Madeco Oct. 11 38 1|2
1.000 Madeco Oct. 11 38 1|4
1.200 Madeco 37 1|2
1.200 Pap. y Cartones 50
1.000 P. y Cart. Sep. 20 50 1|2
20.000 Pesq. Iquique Oct. 11 10
1.000 Renta Urbana OD. 57
400 Renta Urbana 57
300 Sanitas 53 1|2

100 Tattersall OD.
100 T. de Panimávida
00 Vapores Sep. 20
400 Vapores Oct. 11
500 Vapores Oct. 11
200 Vapores Oct. 11
100 Vapores 160
500 Vapores Oct. 11
1.000 Ch. Cons. Grles.
OPERACIONES FUERA DE RUEDA DE 15 a 15.30 HORAS
900 Dólares 93 1|2
740 Dólares 93 3|4
32.000 Nacionales 3.10
15.000 Nacionales PH.
2.100 Oro 2.750
10.000 Deuda 7-1 84
200.000 Deuda 7-1 84
13.000 Paviment. 7-1 84
1.005.000 Caja 6-3/4 56
133.000 Hipotec. 6-1 56
1.000 Deb. mon/cte. 51
650 Banco Chile 700
500 Banco Español OD.
500 Banco Italiano 111
2.700 Banco Sud Americano
1.200 Aucanquilcha Oct.
300 Aucanquilcha Sep.
1.500 Condoriaco 3 1|2
7.000 Condoriaco 3.70
500 Disputadas Oct. 11
400 Disputadas Sep.
10.000 Merceditas 4.35
1.000 Ocurí Oct. 11 60
1.000 Oruro Oct. 11 257
200 Oruro Sep. 20
100 Punitaqui OD.
5.000 Punitaqui Oct. 11
500 Río Negro
500 Tocopilla 204
200 Tocopilla Oct. 11
100 Colcura 37
2.000 Colcura Oct. 11
1.000 Colcura OD. Sep.
500 Fuegos Oct. 11
3.100 Anglo Laut. Oct. 11
800 Iquique 74
1.300 P. Bellavista OD.
800 Paños Tomé Sep.
2.000 Tejidos El Salto
600 Vestex 17
1.000 Bima Oct. 11
1.200 Cervezas Sep. 20
100 Cristalerías 24 1|2
500 Lozas Penco 27
3.300 Madeco Oct. 11
1.000 Mademsa 12 1|2
200 Pap. y Cartones
1.000 Pesquera Oct. 11
200 Pizarreño 19 1|4
2.000 Vapores Sep. 20
1.000 Vapores Oct. 11
2.600 Vapores Sep. 20
200 Vapores 161
400 Vapores Oct. 11
1.200 Vapores Oct. 11
3.900 Vapores Sep. 20
500 Vapores Oct. 11
OPERACIONES FUERA DE RUEDA DE 15.30 a 16.15 HORAS
1.100 Dólares Bill. 95
1.400 Oro 2.700
45.000 Deuda 7-1 84
200 Deb. Tarapacá 58
166 Banco Chile 700
700 Banco Español 178
500 Condoriaco 3.70
8.000 Condoriaco 4
2.000 Disputadas 181 px
1.000 Punitaqui 123 px
1.000 Punitaqui 122 1|2 px
10.000 Merceditas 4.35
800 Tocopilla 206 px
500 Colcura 36 1|2 px
2.900 Fuegos 231 px
500 Anglo Lautaro 138
3.000 Iquique 74 1|2 px
136 Paños Bellavista
500 Madeco 38 m.
1.000 Madeco 37 3|4 m.
10.000 Pesquera 9 7|8 px
80 Ind. Varias 20
50 Gas 33
2,500 Renta Urbana 56
1.000 Renta Urbana 56 OD
1.000 Teléfonos 42
1.400 Vapores 164 m.
300 Vapores 165 px
326 Vidrios 51 1|2